



Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Sismo, del distrito de San Luis, provincia y departamento de Lima 2024-2030



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE SISMOS, DEL DISTRITO DE SAN LUIS 2024 - 2030



SAN LUIS - 2024





### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS

Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres – GTGRD  
Resolución de Alcaldía N° 126-2023-MDSL/A

Ricardo Robert Pérez Castro  
Alcalde  
Presidente del GTGRD

Gerente Municipal

Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres (e)  
Secretario técnico del GTGRD

Secretario General

Gerente de Desarrollo Urbano

Gerente de Administración y Finanzas

Gerente de Planeamiento Estratégico y Presupuesto

Gerente de Servicio de Administración Tributaria

Gerente de Servicios Públicos

Gerente de Promoción Económica y Social

Gerente de Asesoría Jurídica



**EQUIPO TECNICO**

Gerente de Planeamiento Estratégico y Presupuesto  
Presidente del ET-PPRD

Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres (e)  
Asistencia técnica

Representante de la Subgerencia de Obras Públicas y Mantenimiento Urbano

Representante de la Subgerencia de Obras Privadas y Catastro

Representante de la Gerencia de Servicios Públicos

**EVALUADOR DE RIESGO**

Adolf Rummenigge Carmelino Erquinio

Resolución Jefatural N° 047-2021-CENEPRED/J

**AUXILIAR TÉCNICO**

Felix Diego Palomino Burga

**ASISTENCIA TECNICA - CENEPRED**

ING. JUAN LUIS TOLEDO BENDEZU



Tabla de contenido	
1.1 MARCO LEGAL Y NORMATIVO	12
1.1.1 MARCO INTERNACIONAL	12
1.1.2 MARCO NACIONAL	12
1.1.3 MARCO LOCAL	12
1.2 MARCO METODOLÓGICO	12
1.2.1 FASE PREPARACIÓN DEL PROCESO	12
1.2.2 FASE DEL DIAGNÓSTICO	12
1.2.3 FASE FORMULACIÓN DEL PLAN	20
1.2.4 FASE VALIDACIÓN Y APROBACIÓN	20
1.2.5 FASE IMPLEMENTACIÓN	20
1.2.6 FASE SEGUIMIENTO Y EVALUACION	20
1.3 CARACTERÍSTICAS DEL DISTRITO Y ZONA DE ESTUDIO	23
1.3.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA	23
1.3.2. ACCESIBILIDAD A LA ZONA DE ESTUDIO	23
1.3.3. ADMINISTRACIÓN LOCAL Y TERRITORIAL	23
1.3.4. EQUIPAMIENTO URBANO	23
1.3.5. ASPECTOS SOCIALES	23
1.3.6. ASPECTOS ECONÓMICOS	23
1.3.7. ASPECTO FÍSICO	47
1.3.8. ASPECTOS AMBIENTALES	52
2.1 ANÁLISIS INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	58
2.1.1 SITUACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES, SEGÚN COMPONENTES	58
2.1.2 CAPACIDAD OPERATIVA INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	58
2.2 ANALISIS TERRITORIAL DEL RIESGO DE DESASTRES	78
2.2.1 IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO	78
2.2.2. REGISTRO HISTÓRICO Y ESTADÍSTICO DE OCURRENCIA DE PELIGROS	79
2.2.3 ESCENARIO DE RIESGO POR PELIGRO SISMO	81
2.2.4 IDENTIFICACION DE ELEMENTOS EXPUESTOS PELIGRO SISMICO	100
2.2.5 ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD POR SISMO	102
2.2.6 DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO SISMICO	124
3. FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	129
3.1 OBJETIVO GENERAL	129
3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	129
3.3 ARTICULACIÓN CON LOS OTROS PLANES	129
3.4. ESTRATEGIAS	130
3.4.1 ROLES INSTITUCIONALES	131
3.4.2. IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS ESTRUCTURALES	133
3.4.3. IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS NO ESTRUCTURALES	133



3.5 PROGRAMACIÓN .....	
3.5.1. MATRIZ DE ACCIONES, METAS, INDICADORES, UNIDADES ORGÁNICAS RESPONSABLES .....	
3.5.2 PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES .....	
3.5.3 PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN DE ACCIONES PRIORITARIAS .....	
4. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN .....	143
4.1. FINANCIAMIENTO .....	
4.2. SEGUIMIENTO Y MONITOREO .....	
4.3. EVALUACIÓN .....	
ANEXO N° 1: FUENTES DE INFORMACIÓN .....	
ANEXO N° 2: REGISTRO FOTOGRÁFICO .....	
ANEXO N° 3: RESOLUCIÓN DE CONFORMACIÓN DE EQUIPO TÉCNICO .....	146
ANEXO N° 4: FICHAS DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS .....	
ANEXO N° 6: CRONOGRAMA DE INVERSIONES .....	
ANEXO N° 7: MAPAS TEMÁTICOS .....	

INDICE DE TABLAS

TABLA N° 1: FASES, PASOS Y ACCIONES DEL PPRD-MDSL 2024 AL 2030 .....	
TABLA N° 2: LÍMITES POLÍTICOS DEL DISTRITO DE SAN LUIS .....	
TABLA N° 3: ADMINISTRACIÓN LOCAL .....	
TABLA N° 4: HABILITACIONES URBANAS .....	
TABLA N° 5: RESUMEN DE ESTADÍSTICA CATASTRAL .....	
TABLA N° 6: VIAS PRINCIPALES .....	35
TABLA N° 7: COMISARIAS .....	37
TABLA N° 8: Puesto de Auxilio Rápido Metropolitano (PARMET) .....	37
TABLA N° 9: Casetas o módulos de serenazgo .....	37
TABLA N° 10: INSTITUCIONES EDUCATIVAS NACIONALES .....	39
TABLA N° 11: INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS .....	39
TABLA N° 12: CENTROS DE SALUD .....	42
TABLA N° 13: IGLESIAS .....	43
TABLA N° 14: MERCADOS .....	44
TABLA N° 15: POBLACIÓN POR SEXO .....	44
TABLA N° 16: GRUPO ETARIO .....	45
TABLA N° 17: VIVIENDAS CON ABASTECIMIENTO DE AGUA .....	45
TABLA N° 18: VIVIENDAS CON SERVICIOS DE DESAGÜE .....	46
TABLA N° 19: NIVEL EDUCATIVO .....	46
TABLA N° 20: TIPO DE SISTEMA DE SEGURO .....	48
TABLA N° 21: RANGO DE PENDIENTES .....	52
TABLA N° 22: ÁREAS VERDES (m2) .....	52
TABLA N° 23: Servicio de Áreas Verdes 2022 según tipo de Áreas Verdes .....	53
TABLA N° 24: BERMAS CENTRALES .....	55
TABLA N° 25: PLAZUELAS .....	61
TABLA N° 26: ALBERGUES TEMPORALES .....	68
TABLA N° 27: OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI) .....	69
TABLA N° 28: ACCIONES ESTRATÉGICAS PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI) .....	70
TABLA N° 29: Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito de San Luis 2017 - 2021 .....	71
TABLA N° 30: GRD EN LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL .....	73
TABLA N° 31: RECURSOS HUMANOS .....	73
TABLA N° 32: IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS .....	74
TABLA N° 33: IDENTIFICACION DE RECURSOS LOGISTICOS .....	



TABLA N° 34: CONSULTA AMIGABLE EJECUCIÓN DE GASTOS	78
TABLA N° 35: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS EN EL DISTRITO DE SAN LUIS	78
TABLA N° 36: TERREMOTOS DESTRUCTIVOS OCURRIDOS EN EL LITORAL CENTRAL DEL PERÚ EN LOS V°B°	78
TABLA N° 37: RESUMEN DE ZONAS CRITICAS IDENTIFICADAS EN EL DISTRITO	82
TABLA N° 38: MATRIZ DE NORMALIZACIÓN FACTORES CONDICIONANTES	82
TABLA N° 39: MATRIZ DE NORMALIZACIÓN TIPO DE SUELO	82
TABLA N° 40: DISTANCIA AL EPICENTRO	82
TABLA N° 41: MATRIZ DE NORMALIZACIÓN EPICENTRO	82
TABLA N° 42: MAGNITUD DE HIPOCENTRO	82
TABLA N° 43: MATRIZ DE NORMALIZACIÓN HIPOCENTRO	82
TABLA N° 44: MATRIZ DE NORMALIZACIÓN FACTOR DESENCADENANTE	82
TABLA N° 45: PARÁMETROS GENERALES SISMO	82
TABLA N° 46: MAGNITUD DE SISMO	82
TABLA N° 47: MATRIZ DE NORMALIZACIÓN MAGNITUD SISMO	82
TABLA N° 48: FACTORES DE ZONA "Z"	82
TABLA N° 49: FACTORES DE ZONA "Z"	82
TABLA N° 50: MATRIZ DE NORMALIZACIÓN-PGA	82
TABLA N° 51: INTENSIDAD DE SISMO	82
TABLA N° 52: MATRIZ DE NORMALIZACIÓN - INTENSIDAD	82
TABLA N° 53: MATRIZ DE PELIGRO POR SISMO	82
TABLA N° 54: VALOR DE PELIGRO POR SISMOS	82
TABLA N° 55: NIVELES DE PELIGRO POR SISMOS	82
TABLA N° 56: NIVELES DE PELIGRO	82
TABLA N° 57: ELEMENTOS EXPUESTOS	82
TABLA N° 58: NIVELES DE VULNERABILIDAD	82
TABLA N° 59: ANÁLISIS DE DIMENSIONES PARA LA VULNERABILIDAD	82
TABLA N° 60: MATRIZ DE NORMALIZACIÓN NUMERO PARA LA VULNERABILIDAD	82
TABLA N° 61: FACTORES DE LA VULNERABILIDAD	82
TABLA N° 62: MATRIZ DE NORMALIZACIÓN DE FACTORES DE LA VULNERABILIDAD	82
TABLA N° 63: PARAMETROS DE FRAGILIDAD SOCIAL	82
TABLA N° 64: N° DE PERSONAS POR MANZANA	82
TABLA N° 65: MATRIZ DE NORMALIZACIÓN NUMERO DE PERSONAS POR MANZANA	82
TABLA N° 66: PARAMETROS DE FRAGILIDAD SOCIAL	82
TABLA N° 67: GRUPO ETARIO	82
TABLA N° 68: MATRIZ DE NORMALIZACIÓN GRUPO ETARIO	82
TABLA N° 69: TIPO DE ALUMBRADO	82
TABLA N° 70: MATRIZ DE NORMALIZACIÓN TIPO DE ALUMBRADO	82
TABLA N° 71: ABASTECIMIENTO DE AGUA	82
TABLA N° 72: MATRIZ DE NORMALIZACIÓN ABASTECIMIENTO DE AGUA	82
TABLA N° 73: SERVICIOS HIGIÉNICOS	82
TABLA N° 74: MATRIZ DE NORMALIZACIÓN SERVICIOS HIGIÉNICOS	82
TABLA N° 75: PARAMETROS DE RESILIENCIA SOCIAL	82
TABLA N° 76: TIPO DE SEGURO	82
TABLA N° 77: TIPO DE SEGURO	82
TABLA N° 78: MATRIZ DE NORMALIZACIÓN TIPO DE SEGURO	82
TABLA N° 79: ACTITUD FRENTE AL RIESGO	82
TABLA N° 80: MATRIZ DE NORMALIZACIÓN ACTITUD FRENTE AL RIESGO	82
TABLA N° 81: CAPACITACIÓN EN PREPARACIÓN Y RESPUESTA	82
TABLA N° 82: MATRIZ DE NORMALIZACIÓN CAPACITACIÓN EN PREPARACIÓN Y RESPUESTA	82
TABLA N° 83: PARÁMETROS DE LA EXPOSICIÓN ECONÓMICA	82
TABLA N° 84: PARÁMETRO DE TIPO DE CIMENTACIÓN	82
TABLA N° 85: MATRIZ DE NORMALIZACIÓN TIPO DE CIMENTACIÓN	82
TABLA N° 86: PARÁMETRO ALTURA DE EDIFICACIÓN	82
TABLA N° 87: MATRIZ DE NORMALIZACIÓN ALTURA DE EDIFICACIÓN	82
TABLA N° 88: PARÁMETROS DE LA FRAGILIDAD ECONÓMICA	82
TABLA N° 89: PARÁMETRO DE MATERIAL ESTRUCTURAL PREDOMINANTE DE PAREDES	82
TABLA N° 90: MATRIZ DE NORMALIZACIÓN MATERIAL ESTRUCTURAL PREDOMINANTE DE PAREDES	82

¡Error! Marcador no definido





Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Sismo, del distrito de San Luis, provincia y departamento de Lima 2024-2030

TABLA N° 91: PARÁMETRO DE MATERIAL ESTRUCTURAL PREDOMINANTE DE TECHO	
TABLA N° 92: MATRIZ DE NORMALIZACIÓN MATERIAL ESTRUCTURAL PREDOMINANTE DE TECHO	
TABLA N° 93: PARÁMETRO DE ESTADO DE CONSERVACIÓN	
TABLA N° 94: MATRIZ DE NORMALIZACIÓN ESTADO DE CONSERVACIÓN	
TABLA N° 95: PARÁMETROS DE LA RESILIENCIA ECONÓMICA	
TABLA N° 96: PARÁMETROS DE REGIMEN DE TENENCIA	
TABLA N° 97: MATRIZ DE NORMALIZACIÓN TENDENCIA DE LA VIVIENDA	
TABLA N° 98: PARÁMETROS DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA	
TABLA N° 99: MATRIZ DE NORMALIZACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA	
TABLA N° 100: PARÁMETROS DE EXPOSICIÓN AMBIENTAL	
TABLA N° 101: DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	
TABLA N° 102: MATRIZ DE NORMALIZACIÓN DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	
TABLA N° 103: PARÁMETROS DE FRAGILIDAD AMBIENTAL	
TABLA N° 104: EXISTENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS EN ESPACIOS PÚBLICOS U OTRAS ÁREAS LIBRES	
TABLA N° 105: MATRIZ DE NORMALIZACIÓN EXISTENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS EN ESPACIOS PÚBLICOS U OTRAS ÁREAS LIBRES	
TABLA N° 106: FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS	
TABLA N° 107: MATRIZ DE NORMALIZACIÓN FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS	
TABLA N° 108: PARÁMETROS DE RESILIENCIA AMBIENTAL	
TABLA N° 109: SEGREGACIÓN DE RESIDUOS EN FUENTE	
TABLA N° 110: MATRIZ DE NORMALIZACIÓN SEGREGACIÓN DE RESIDUOS EN FUENTE	
TABLA N° 111: ACTITUD PARA LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL	
TABLA N° 112: MATRIZ DE NORMALIZACIÓN ACTITUD PARA LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL	
TABLA N° 113: NIVELES DE VULNERABILIDAD	
TABLA N° 114: MÉTODO SIMPLIFICADO PARA LA DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO POR SISMO	
TABLA N° 115: NIVEL DE RIESGO POR SISMO	
TABLA N° 116: NIVELES DE RIESGO	
TABLA N° 117: PUNTOS CRÍTICOS SISMOS	
TABLA N° 118: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	
TABLA N° 119: ARTICULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE SAN LUIS 2024 - 2030	
TABLA N° 120: ARTICULACIÓN DE OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y ESTRATEGIAS	
TABLA N° 121: ROLES INSTITUCIONALES	
TABLA N° 122: MATRIZ DE ACCIONES, METAS, INDICADORES, UNIDADES ORGÁNICAS RESPONSABLES	
TABLA N° 123: MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES	
TABLA N° 124: MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN DE ACCIONES PRIORITARIAS	



INDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO N° 1: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PPRD	14
GRÁFICO N° 2: DIAGNÓSTICO DEL PPRD	19
GRÁFICO N° 3: ESTRUCTURA ORGANIGRAMA	66
GRÁFICO N° 4: PARÁMETROS PARA LA IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL PELIGRO	78
GRÁFICO N° 5: MAPEO DE ZONAS CRÍTICAS	80
GRÁFICO N° 6: CARACTERIZACIÓN DE PELIGRO	81
GRÁFICO N° 7: HIPOCENTRO	86
Gráfico N° 8: REGISTRO SÍSMICO DEL PERÚ	90
Gráfico N° 9: LAGUNAS SÍSMICAS	90
Gráfico N° 10: ZONAS SISMICAS	92
Gráfico N° 11: ISOSISTAS SISMO 1746	93
GRÁFICO N° 12: ISOSISTAS SISMOS 1942, 1996 Y 2007	94
GRÁFICO N° 13: ANALISIS DE VULNERABILIDAD	102



INDICE DE MAPAS

MAPA N° 1: MAPA DE UBICACIÓN .....	22
MAPA N° 2: MAPA DE ACCESIBILIDAD .....	24
MAPA N° 3: MAPA DE ZONIFICACIÓN URBANA .....	27
MAPA N° 4: MAPA DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL .....	29
MAPA N° 5: MAPA DE HABILITACIÓN URBANA .....	32
MAPA N° 6: MAPA DE SECTORES CATASTRALES .....	34
MAPA N° 7: MAPA DE SISTEMAS VIALES DEL DISTRITO .....	36
MAPA N° 8: MAPA DE UBICACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DESTINADAS A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL Y SEGURIDAD CIUDADANA .....	38
MAPA N° 9: MAPA DE UBICACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS .....	41
MAPA N° 10: MAPA DE UBICACIÓN DE CENTROS DE SALUD .....	42
MAPA N° 11: MAPA DE GEOLOGIA .....	49
MAPA N° 12: MAPA DE GEOMORFOLOGIA .....	50
MAPA N° 13: MAPA DE PENDIENTES .....	51
MAPA N° 14: MAPA DE UBICACIÓN DE PARQUES Y ÁREAS VERDES .....	56
MAPA N° 15: MAPA DE TIPO DE SUELO .....	83
MAPA N° 16: MAPA RUPTURA DE PLACAS .....	88
MAPA N° 17: MAPA DE ISOPROFUNDIDAD .....	95
MAPA N° 18: PELIGRO SISMICO .....	98
MAPA N° 19: ELEMENTOS EXPUESTOS PELIGRO SISMICO .....	101
MAPA N° 20: MAPA DE VULNERABILIDAD .....	122
MAPA N° 21: MAPA DE RIESGO SISMICO .....	125



## PRESENTACIÓN

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de San Luis, ha sido elaborado en el marco de lo establecido en la Ley 29664 Ley que creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgos de Desastres, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, de igual modo en los lineamientos técnicos establecidos en la R.M. N° 222-2013-PCM y demás normas legales afines.

La Política de Estado N° 32 del Acuerdo Nacional, está referida a la Gestión del Riesgo de Desastres, dicha política indica "Nos comprometemos a promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas: así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: la estimación y reducción de riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción".

El presente documento, fue elaborado en permanente coordinación del Equipo Técnico de la Municipalidad distrital de San Luis, con el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED); bajo los lineamientos dados por las disposiciones que emiten los órganos competentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) conforme a la ley marco, con el fin de reducir la vulnerabilidad y los medios de vida de la población del distrito de San Luis, haciendo frente de este modo a los peligros originados por fenómenos naturales o inducidos por la acción humana.

En ese marco el presente Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre (PPRRD) constituye uno de los instrumentos técnicos referidos a la gestión prospectiva y correctiva de la GRD, lo que contribuirá con el proceso de desarrollo del distrito de San Luis, por lo cual debe de implementarse integrándolo a los demás procesos de desarrollo del distrito.



## INTRODUCCIÓN

El Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres del Distrito de San Luis, periodo 2024 – 2030, constituye un instrumento técnico operativo de acciones para prevenir la generación de nuevos riesgos y reducir los riesgos existentes con medidas estructurales y no estructurales. El cual se formula en el marco de la Ley 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y normas convexas.

La ocurrencia de fenómenos naturales, como sismos, podrían ocasionar daños en la población, sus medios de vida e infraestructura urbana; por ello, el plan contempla medidas estructurales para reducir el riesgo y proteger a la población expuesta.

Considerando que población podría verse afectada es de 52,082 habitantes, es necesario se adopten las principales acciones orientadas a reducir los riesgos antes descritas en un horizonte temporal de siete (07) años.

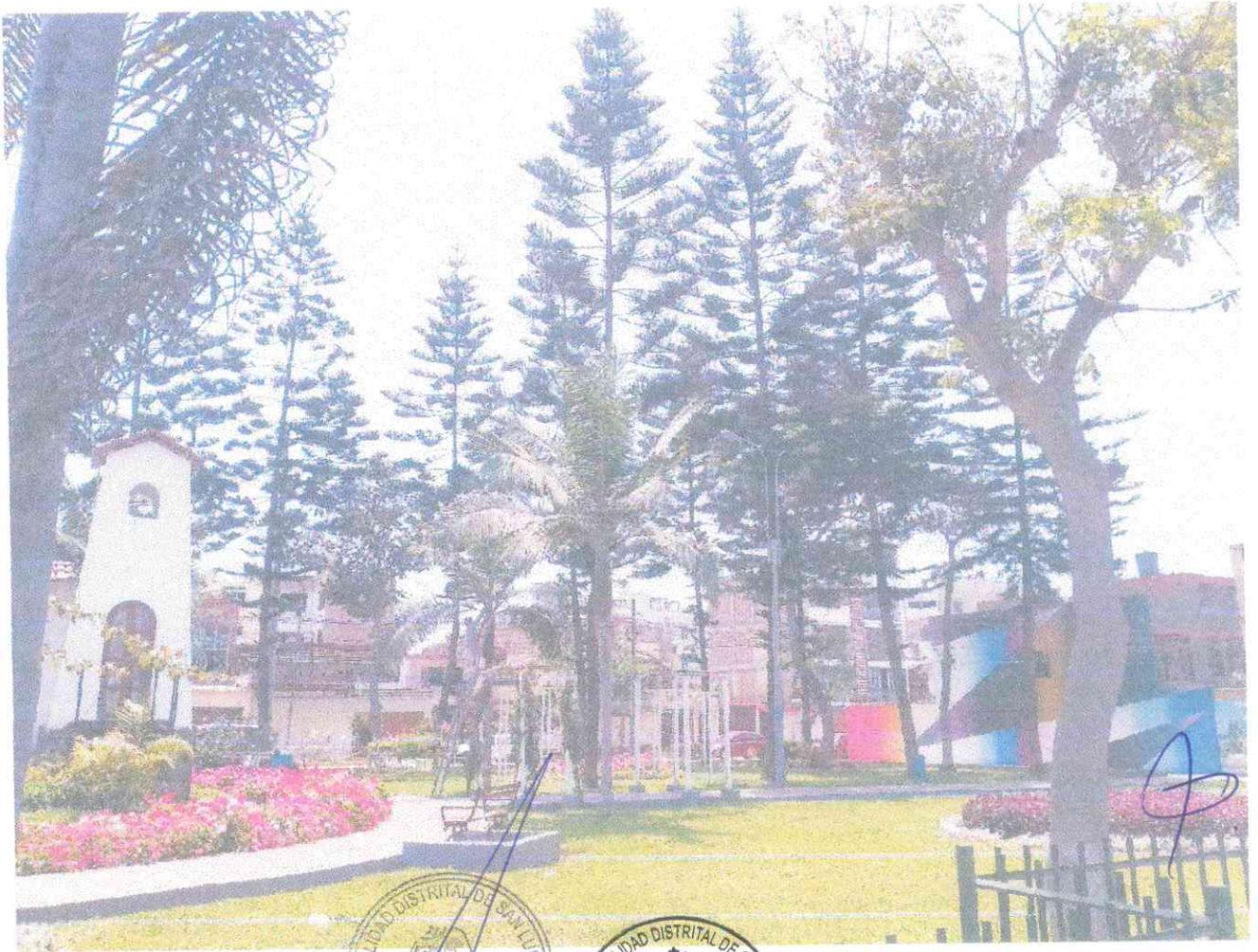
En ese contexto, el siguiente plan ha sido desarrollado a través de la Guía Metodológica puesta "a disposición por el Centro Nacional de Estimación, prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), a través de la Resolución Jefatural 082-2016CENEPRED/J y la Directiva N° 013-2016-CENEPRED/J, donde se especifica el procedimiento administrativo para la elaboración del plan.

El presente Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre (PPRRD), constan de cinco capítulos definidos (Capítulo 1: Aspectos generales, Capítulo 2: Diagnóstico de la gestión del riesgo de desastres, Capítulo 3; Formulación del plan de prevención y reducción del riesgo de desastres, Capítulo 4: Implementación del plan de prevención y reducción del riesgo de desastres, Capítulo 5: Anexos), los cuales han sido construidos en base a información secundaria de entidades técnico científicas, así como información primaria obtenida en el ámbito de influencia del distrito.

La elaboración de este plan fortalecerá las acciones de gestión para enfrentar los riesgos de desastres de la Municipalidad de San Luis, así como su capacidad organizativa-funcional para reducir los riesgos, asistiendo así a la promoción del desarrollo social con sostenibilidad de sus habitantes, además de las oportunidades de mejora de las generaciones presentes y futuras.



# CAPÍTULO I



## ASPECTOS GENERALES



## 1.1 MARCO LEGAL Y NORMATIVO

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres por Sismo del Distrito de San Luis, 2024-2030, se sustenta en el siguiente Marco Legal:

### 1.1.1 MARCO INTERNACIONAL

✦ III Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. Las prioridades establecidas son:

- Prioridad 1: Comprender el riesgo de desastres
- Prioridad 2: Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo
- Prioridad 3: Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia,
- Prioridad 4: Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y reconstruir mejor en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y da reconstrucción.

### 1.1.2 MARCO NACIONAL

- ✦ Constitución Política del Perú, 1993, artículo N° 44 establece que son deberes primordiales del Estado, entre otros: Defender la soberanía nacional, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos y proteger a la población de las amenazas contra su seguridad
- ✦ Política de Estado N° 32 del Acuerdo Nacional referido a La Gestión del Riesgo de Desastres.
- ✦ Política de Estado N° 34 del Acuerdo Nacional referida al Ordenamiento y Gestión Territorial.
- ✦ Ley N° 29664, Ley crea Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres -SINAGERD.
- ✦ Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley del SINAGERD.
- ✦ Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, decreto supremo que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, (01/04/2021).
- ✦ Resolución Ministerial N° 115-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2022 - 2030.
- ✦ Ley N° 30831, Ley que modifica la Ley N° 29664 – SINAGERD - incorpora plazo para presentación del Plan Nacional de GRD y los planes que lo conforman.
- ✦ Decreto Legislativo N° 1587, Decreto que modifica la Ley N° 29664, Ley crea Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres -SINAGERD.
- ✦ Decreto Supremo 060-2024-PCM, decreto que modifica el reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), Aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM.
- ✦ Ley N° 30787, Ley que incorpora la aplicación del enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres.
- ✦ Ley N° 30779, Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del SINAGERD - Revisión y actualización de Política y operatividad del SINAGERD.
- ✦ Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM, que Aprueba los Lineamientos Técnicos del Marco de Prevención del Riesgo de Desastres.



- Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM, Aprueba los Lineamientos Técnicos para el Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres,
- Resolución Ministerial N° 046 - 2013 - PCM, que aprueba los Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en GRD, de las entidades del estado en los tres niveles de gobierno Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 334-2012-PCM, que Aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación de Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno"
- Resolución Jefatural N° 082-2016-CENEPRED/J, que aprueba la Guía metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno.
- Resolución Jefatural N° 112 - 2014 - CENEPRED/J, que aprueba el "Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales", 2da Versión.



### 1.1.3 MARCO LOCAL

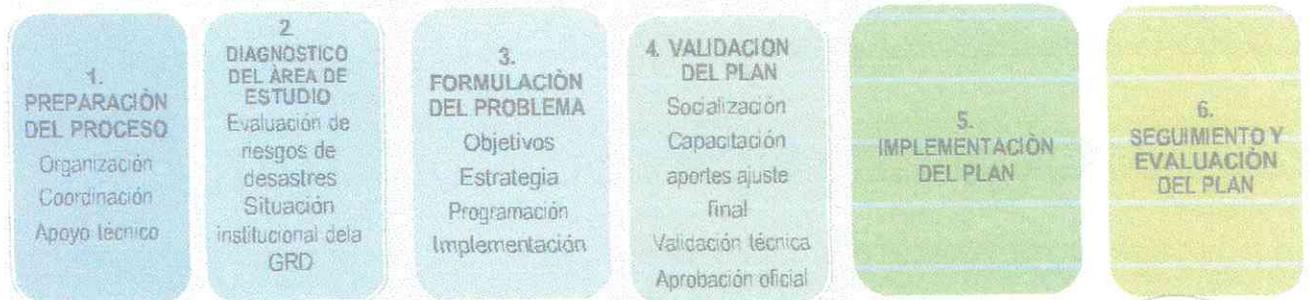
- Ordenanza N° 289-MDSL/C (31-01-2020), Artículo 1.- Aprobar el Reglamento de Organizaciones y Funciones ROF de la Municipalidad Distrital de San Luis.
- Resolución de Alcaldía N° 0038-2023-MDSL-ALC (12-01-2023), Artículo 1.- Aprobar el Plan Operativo Institucional – POI de la Municipalidad Distrital de San Luis.
- Resolución de Alcaldía N° 234-2023-MDSL/ALC (30-05-2023), Artículo 1.- Aprobar el Plan Estratégico Institucional – PEI de la Municipalidad Distrital de San Luis.
- Resolución de Alcaldía N° 126-2023-MDSL/A, de fecha 14 marzo del 2023, se constituyó el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de San Luis.
- Resolución de Alcaldía N° 383-2023-MDSL/A, de fecha 27 noviembre del 2023, se constituyó el Equipo Técnico para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de San Luis.



### 1.2 MARCO METODOLÓGICO

La metodología que se aplicó para elaborar el PPRD del distrito de San Luis, fue la establecida en la Metodología del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) que fue aprobada mediante Resolución Jefatural N°082-2016-CENEPRED y Directiva N° 013-2016-CENEPRED/J la cual establece los seis pasos, como la Preparación del proceso, el Diagnóstico del Riesgo de Desastres del Distrito, Formulación, Validación, Aprobación, Implementación y Evaluación del Plan del Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – PPRD.

GRÁFICO N° 1: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PPRD



Fuente: - Guía Metodológica Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno – CENEPRED

TABLA N° 1: FASES, PASOS Y ACCIONES DEL PPRD-MDSL 2024 AL 2030		
FASE	PASOS	ACCIONES
Fase 1: Preparación del Proceso de elaboración del PPRD-MDSL-2024 al 2030	Paso1: Organización	Identificación de actores Conformación del equipo técnico del plan Elaboración del plan de trabajo del proceso
	Paso2: Sensibilización	Difusión Capacitación
Fase 2: Diagnóstico del área de estudio del PPRD-MDSL-2024 al 2030	Paso1: Recopilación de información estadística e histórica y su sistematización	La situación de la prevención y reducción del riesgo de desastres en el ámbito jurisdiccional Normalidad e instrumentos de gestión Capacidad operativa institucional
	Paso2: Generación y/o recopilación de información sobre el territorio, peligros, vulnerabilidades y niveles de riesgo	Generar información sobre los peligros, vulnerabilidades y riesgos en el ámbito de estudio.
	Paso3:	Con la información reunida en el paso anterior, se está en

	Elaboración de escenarios de riesgos o evaluaciones de riesgos, según sea el caso, efectuados para el ámbito de estudio	posibilidad de proyectar los escenarios de riesgos probables y, a continuación, las acciones que pueden emprenderse.
	Paso4: Organización y sistematización para la redacción del diagnóstico	Organizar, sistematizar y analizar la información reunida, lo que servirá para preparar el documento preliminar del diagnóstico.
Fase 3: Formulación del plan de PPRD-MDSL-2024 al 2030	Paso1: Definición y objetivos	Configurar la situación a alcanzar en relación con la prevención y reducción del riesgo de desastres, partiendo de la situación detectada – que sirve de línea base – y los escenarios de riesgo estimados como probables.
	Paso2: Definición de Estrategias	Precisar las principales estrategias para lograr los objetivos del plan, y cualquier otra iniciativa que pueda ser importante para hacer viable la elaboración y la implementación del plan.
	Paso3: Identificación de Programas, Actividades, Proyectos y Acciones	Surge de examinar las conclusiones y recomendaciones de los análisis de riesgos, Estas medidas pueden ser de carácter estructural, o física, o de carácter no estructural.
	Paso4: Propuesta de Gestión de las Medidas del Plan	Es la estrategia asegura por una parte de las fuentes de donde saldrán los recursos que demanda el plan.
Fase 4: Validación del plan de PPRD-PPRD-MDSL-2024 al 2030	Paso1: Presentación Pública	Presentar la versión preliminar en acto público convocado por la máxima autoridad de Gobierno Local. El equipo técnico presentara de forma didáctica el documento preliminar a todos los actores participantes, a fin de recibir sugerencias y aportes para ser incorporados en el documento final
	Paso2: Aprobación Oficial	El equipo técnico de trabajo hará entrega al grupo de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y a la autoridad del Gobierno respectivo, del documento final del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres, para su aprobación mediante resolución.
	Paso3: Difusión del Plan	El PPRD aprobado debe ser difundido para el conocimiento de la población, deberá publicarse en la página web de la institución, y ser difundido entre todas las entidades públicas y privadas del ámbito vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastres, para los fines del monitoreo y la transparencia en la ejecución de los recursos demandantes.
Fase 5: Implementación del plan de PPRD-MDSL-2024 al 2030	Paso 1: Institucionalización de la Propuesta	Buscar que tanto el Plan como las medidas que este contiene sean incorporados formalmente en los instrumentos de gestión (TUPA, ROF, MOF), en los planes de desarrollo concertado y en los presupuestos participativos.
	Paso 2: Asignación de Recursos	Asignación de recursos público el cual está condicionada a que las medidas de GRD se formulen como proyectos de inversión pública (PIP) y que tengan una adecuada priorización en el Plan de Desarrollo y el Presupuesto Participativo.
Fase 6: Seguimiento y Evaluación del Plan PPRD-MDSL-2024 al 2030	<p>Estas actividades de seguimiento, monitoreo, evaluación y medición del impacto de las medidas del PPRD son posteriores, y tienen la importancia de asegurar que el Plan se está aplicando y se van haciendo los ajustes necesarios en la práctica.</p> <p>La responsabilidad en el seguimiento, monitoreo y evaluación le corresponde a la Municipalidad, de manera que las entidades deben implementar las medidas correctivas necesarias para el mejor logro del objetivo general de la GRD.</p> <p>La Dirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación - DIMSE del CENEPRED verificará el avance en el cumplimiento de los gobiernos regionales y locales en la elaboración de sus Planes de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.</p>	

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD



## 1.2.1 FASE PREPARACIÓN DEL PROCESO

### A. En la organización

En cuenta a la organización, las acciones y logros obtenidos planteados, está referida a la conformación del Equipo Técnico del PPRRD del distrito de San Luis, presentación del Plan de trabajo para su formulación, participación activa al Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.

#### Antecedentes

- ✦ Se realizaron reuniones de trabajo entre el Equipo Técnico y el CENEPRED responsable de brindar asistencia técnica y acompañamiento en el proceso de la formulación del PPRRD del distrito de San Luis.
- ✦ La Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, propone a la alta dirección la conformación del Equipo Técnico encargado de la elaboración de instrumentos técnicos en los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción en materia de gestión de riesgo de desastre de la municipalidad de San Luis.

#### Resultados en la Organización

- ✦ Mediante Resolución de Alcaldía N° 383-2023-MDSL/A, de fecha 27 noviembre del 2023, se conformó el Equipo Técnico, para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres -PPRRD.

### B. Fortalecimiento de competencias

- ✦ Se desarrolló reuniones de trabajo entre el equipo técnico de la MDSL y asistencia técnica del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres — CENEPRED.

Con la finalidad que el plan posea legitimidad y su implementación sea sostenible se consideró la participación y el compromiso de los siguientes actores claves, primarios y secundarios:

#### a) Actores claves:

- Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de San Luis, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 126-2023-MDSL/A, de fecha 14 marzo del 2023
- Equipo Técnico de Trabajo. ETT para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres PPRRD de la Municipalidad Distrital de San Luis, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 383-2023-MDSL/A, de fecha 27 noviembre del 2023.
- Especialistas en Gestión del Riesgo de Desastres pertenecientes a la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la MDSL. (Equipo Base).
- Asistencia Técnica brindada por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED.

#### b) Actores primarios

- Entidades Técnico Científicas (CISMID, CONIDA, IGP, INEI, SENAMHI)
- Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI

#### c) Actores secundarios

- Representantes de la Sociedad Civil.





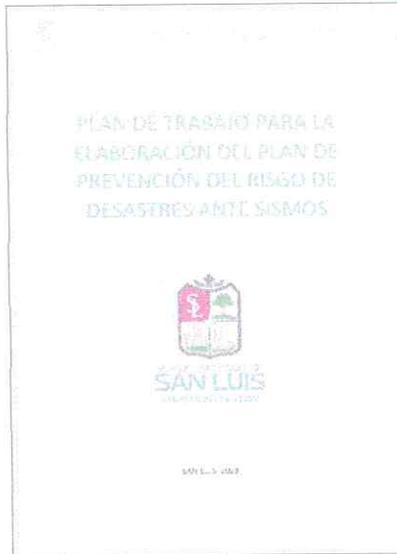


Imagen N° 02: ELABORACIÓN O PRESENTACIÓN del plan de trabajo para elaborar PPRD 2024-2030.  
Fuente: MDSL – 2024



Foto N° 02: Aprobación del plan de trabajo para elaborar PPRD 2024-2030  
Fuente: MDSL – 2024

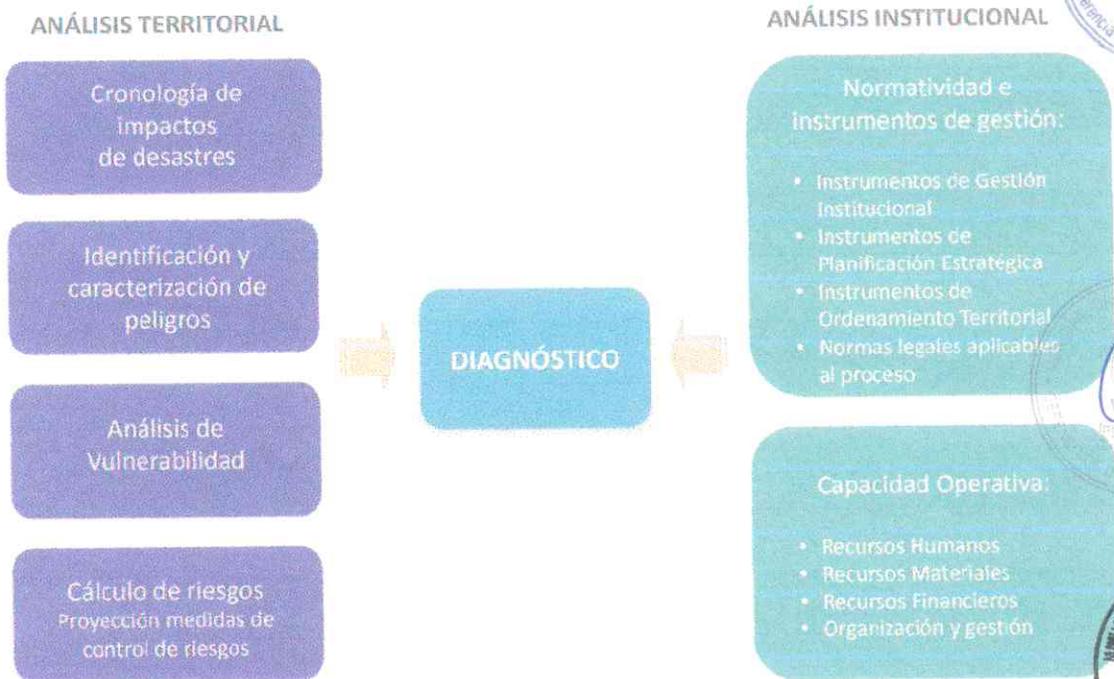


### 1.2.2 FASE DEL DIAGNÓSTICO

En el diagnóstico se desarrolló:

1. A nivel Institucional se recopiló información del avance en la implementación del componente prospectivo y correctivo. La normativa e instrumentos de planificación estratégica e institucional, así como la capacidad operativa institucional vinculada a la Gestión del Riesgo de Desastre.
2. Recopilación de información histórica y estadística referidas a la caracterización social, económica, física y ambiental del distrito de San Luis, en base estudios de las diferentes entidades técnicas científicas
3. Recopilación de información mediante fichas de Identificación de zonas críticas en el distrito de San Luis.
4. Generación y/o recopilación de información cartográfica específica sobre elementos expuestos, peligros, vulnerabilidad y niveles de riesgos, determinándose para ello, escenario de riesgos a nivel del distrito. Asimismo se delimitaron las zonas críticas concordantes con las fichas técnicas elaboradas en campo

GRÁFICO N° 2: DIAGNÓSTICO DEL PPRD



Fuente: Cenepred



### 1.2.3 FASE FORMULACIÓN DEL PLAN

La Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres del Distrito de San Luis, en coordinación con el Equipo Técnico desarrollaron las siguientes actividades.

- ✦ Se definieron los objetivos estratégicos alineados al PLANAGERD, análisis de articulación del presente Plan con las políticas vinculadas a la gestión de riesgo de desastre y los instrumentos de planificación vigentes.
- ✦ Se elaboró la matriz de programación de actividades, programas y proyectos de manera conjunta con el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de San Luis.
- ✦ Se identificaron las estrategias, línea base indicador, metas, financiamiento y responsables para el horizonte temporal de 7 años, del 2024 al 2030.



### 1.2.4 FASE VALIDACIÓN Y APROBACIÓN

La Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de San Luis, socializo la propuesta del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante sismos, del Distrito de San Luis 2024 – 2030 elaborado con la asistencia técnica del CENEPRED, y con la participación de los integrantes del Equipo Técnico y el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de San Luis.



### 1.2.5 FASE IMPLEMENTACIÓN

Esta etapa comprende de dos pasos el cual permitirá llevar a cabo los programas, proyectos y actividades indicadas en el plan. Estos son los siguientes

- El primero es institucionalización de la propuesta, en el cual el plan y las medidas que contiene sean incorporados en los instrumentos de gestión municipal como el TUPA, ROF, etc.
- El segundo es la asignación de recursos para asegurar la Implementación del plan.



### 1.2.6 FASE SEGUIMIENTO Y EVALUACION

Una vez aprobado e implementando el plan se realizarán las actividades de seguimiento, monitoreo, evaluación y medición del impacto de las medidas del PPRRD, el cual permitirá conocer si se estén cumpliendo con los objetivos trazados. En caso de que hubiera dificultades o errores, se deberán hacer correcciones pertinentes.



### 1.3 CARACTERÍSTICAS DEL DISTRITO Y ZONA DE ESTUDIO

#### 1.3.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El distrito de San Luis fue creado mediante Decreto Ley N.º 17023, durante el gobierno del presidente de la República Fernando Belaúnde Terry, pero fue el Congreso de la República, presidido en ese entonces por el diputado Armando Villanueva del Campo, quien la promulgó el 23 de mayo de 1968. El nuevo distrito se segregó del distrito de La Victoria.

Luego de su creación, el Concejo Provincial de Lima asume la conducción municipal hasta la elección del nuevo burgomaestre en el año 1969. El primer alcalde del distrito de San Luis fue el odontólogo Víctor Merino Chávez, quien asumió funciones el 15 de diciembre de 1969 hasta el 16 de febrero de 1973.

El distrito de San Luis es uno de los cuarenta y tres distritos de la provincia de Lima, ubicada en el departamento homónimo, en el Perú. Los límites políticos del distrito son los siguientes:

TABLA N° 2: LÍMITES POLÍTICOS DEL DISTRITO DE SAN LUIS	
POR EL NORTE	Distrito de El Agustino
POR EL SUR	Distrito de San Borja
POR EL NOROESTE	Distrito de Lima
POR EL ESTE	Distrito de Ate
POR EL OESTE	Distrito de La Victoria

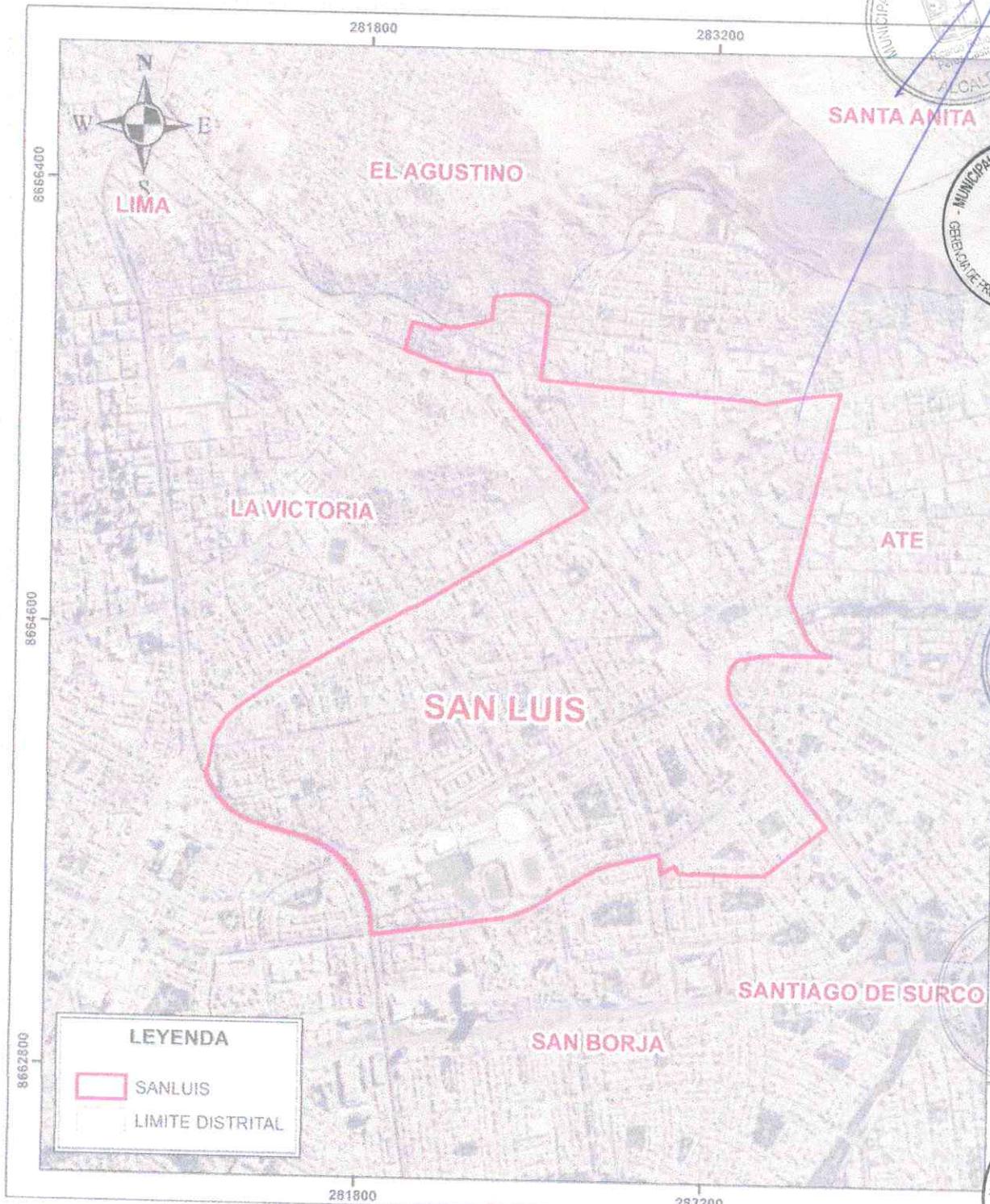
Fuente: Elaboración propia

El distrito de San Luis limita al norte, con el distrito de El Agustino, por medio de los jirones Ollanta y Garcilaso de la Vega; al este, con el distrito de Ate, por medio de las avenidas Nicolás Ayllón, Las Torres y Circunvalación; al sur, con el distrito de San Borja, mediante el jirón Hualgayoc - Mayor Josué Urdanivia y la avenida Canadá; al oeste, con el distrito de La Victoria, mediante las avenidas Aviación, Nicolás Arriola y Circunvalación; y al noroeste, con el distrito de Lima, por medio de la Avenida Nicolás Ayllón.

El distrito se encuentra ubicado en el casco central de la Capital del Perú a 175 m s. n. m. Su ubicación es estratégica por ser intersección geográfica de las vías troncales nacionales: Panamericana Sur y Carretera Central; conectándose muy fluida y fácilmente por la vía de Evitamiento con la Panamericana Norte. Se ubica en el distrito, el Terminal Terrestre Molina (Yerbateros), con transporte que se dirige al centro del Perú.



MAPA N° 1: MAPA DE UBICACIÓN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS	
SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE SISMO	
MAPA DE UBICACIÓN	
PROVINCIA	LIMA
DISTRITO	SAN LUIS
COORDENADAS UTM	281800 - 283200
COORDENADAS UTM	8662800 - 8664800
ESCALA	1:50,000
FECHA	2024

Fuente: Elaboración del Equipo Técnico PPRD



### 1.3.2. ACCESIBILIDAD A LA ZONA DE ESTUDIO

El límite del distrito de San Luis, con el distrito de El Agustino, es trazado por el recorrido de la Avenida Garcilaso de la Vega en 360 m aproximadamente y la Calle Los Incas en aproximadamente 160 m. Desde la Avenida Garcilaso de la Vega, en dirección al oeste, puede ingresar al distrito por la Calle Cepollini, que conduce hasta la Avenida Nicolas Ayllón y posteriormente permite el ingreso a la Avenida Manuel Echeandía, para poder acceder al centro del distrito.

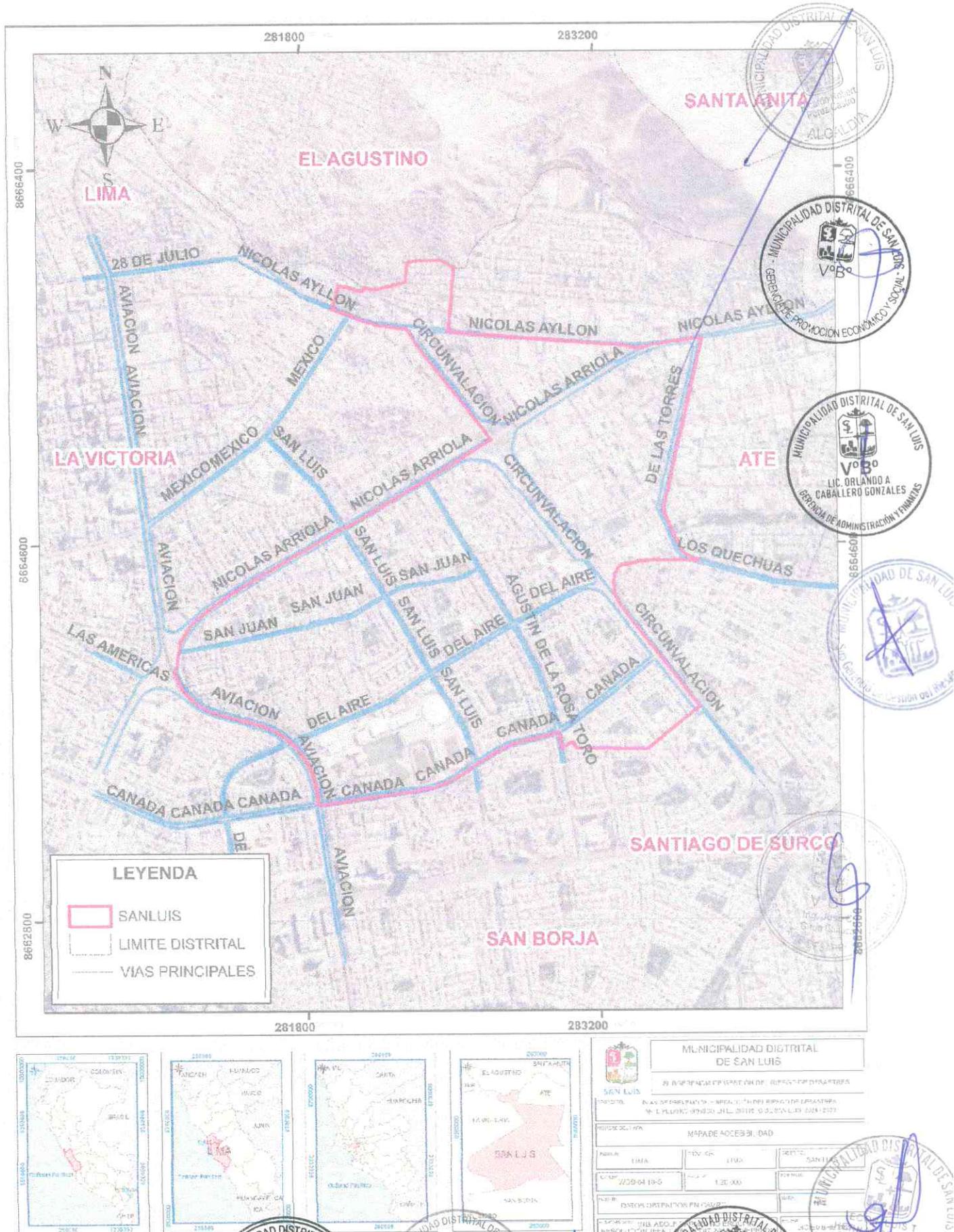
El límite del distrito de San Luis, con el distrito de Lima, es trazado por el recorrido de la Calle Ollanta en 120 m aproximadamente y la Calle Timón en aproximadamente 120 m. La calle Timón, permite el acceso a la Avenida Nicolas Ayllón y posteriormente permite el ingreso a la Avenida Circunvalación y a la Avenida Manuel Echeandía, para poder acceder al centro del distrito.

El límite del distrito de San Luis, con el distrito de La Victoria, es trazado por el recorrido de la Avenida Nicolás Ayllón en 365 m aproximadamente, la Avenida Circunvalación en aproximadamente 660 m, la Avenida Nicolás Arriola en 1900 m aproximadamente y la Avenida Aviación en 1020 m aproximadamente. Uno de los ingresos al distrito, se encuentra a aproximadamente 80 m de la calle Timón, siendo esta la Avenida México, permite el acceso a la Avenida Nicolas Ayllón y posteriormente permite el ingreso a la Avenida Circunvalación y a la Avenida Manuel Echeandía, para poder acceder al centro del distrito. Así mismo, en la misma Avenida México, a aproximadamente 700 m de la Avenida Nicolas Ayllón, inicia la Avenida San Luis, que hace un recorrido de aproximadamente 570 m hasta llegar a la Avenida Nicolas Arriola, desde donde se puede ingresar al distrito. El cruce de las avenidas Aviación y Nicolás Arriola generan el Ovalo de la Avenida Arriola, desde donde inicia la Avenida San Juan, que recorre el distrito de Oeste a Este en aproximadamente 1500 m, hasta llegar a la Avenida Agustín de la Rosa Toro. Otro de los ingresos al distrito, desde el distrito de la Victoria, se encuentra a 680 m en dirección al sur, en la Avenida Aviación donde cruza la Avenida del Aire, que empieza en la Avenida Canadá y termina en la Avenida Circunvalación, recorriendo el distrito de oeste a este en aproximadamente 1700 m.

El límite del distrito de San Luis, con el distrito de San Borja, es trazado por el recorrido de la Avenida Canadá en 1220 m aproximadamente, la Avenida Agustín de la Rosa Toro en 80 m aproximadamente, el Jirón Mayor José Urdanivia en aproximadamente 440 m y el Jirón Hualgayoc en aproximadamente 280 m. El ingreso al distrito es por las vías principales, siendo estas la Avenida Aviación, la Avenida San Luis, Avenida Agustín de la Rosa Toro y la Avenida Circunvalación. El límite del distrito de San Luis, con el distrito de Ate, es trazado por el recorrido de la Avenida Circunvalación en 700 m aproximadamente, la Avenida Las Azucenas en 500 m aproximadamente, la Avenida las Torres en aproximadamente 1150 m, la Avenida Nicolás Ayllón en aproximadamente 1220 m y la Avenida 26 de Julio en aproximadamente 300 m. El ingreso al distrito es por las vías principales, siendo estas la Avenida Nicolás Ayllón, la Avenida Las Azucenas, que es la continuación de la Avenida Los Quechuas, la Avenida Separadora Industrial, la Avenida Mariscal Nieto y la Avenida Circunvalación.



MAPA N° 2: MAPA DE ACCESIBILIDAD



Fuente: Elaboración del Equipo Técnico PPRD



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS	
DIRECCIÓN REGIONAL DE EMERGENCIAS, DESASTRES Y DESPLAZADOS	
PROYECTO: PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE SISMO, DEL DISTRITO DE SAN LUIS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA 2024-2030	
TÍTULO: MAPA DE ACCESIBILIDAD	
FECHA: LIMA	FECHA DE ELABORACIÓN: 2024-04-19-20
Escala: 1:50,000	FECHA DE APROBACIÓN: 2024-04-19-20
AUTORIZADO:	SUBSCRIBIÓ:



### 1.3.3. ADMINISTRACIÓN LOCAL Y TERRITORIAL

#### 1.3.3.1 ADMINISTRACIÓN LOCAL

En el distrito de San Luis, la Municipalidad tiene la responsabilidad de dirigir la administración local dentro de su jurisdicción, teniendo como objetivo el desarrollo armónico y equitativo del territorio, impulsando su desarrollo económico, social y cultural, tomando en cuenta la preservación y mejoramiento del medio ambiente y la participación de la comunidad.

Actualmente, la Municipalidad Distrital de San Luis cuenta con los siguientes ambientes:

TABLA N° 3: ADMINISTRACIÓN LOCAL	
Institución	Dirección
Palacio Municipal	Av. Del Aire N° 1540, Urb. Villa Jardín
Base de Serenazgo	Av. Nicolas Arriola con Av. Manuel Echeandía
Biblioteca Municipal "Ciro Alegría"	Jr. La Capea N° 180

Fuente: MDLS – 2024

#### 1.3.3.2 ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

El principal desafío que tiene el ordenamiento territorial es mantener y mejorar la calidad de vida de la población fomentando la integración social en el territorio y procurar el buen uso y aprovechamiento de los recursos naturales culturales; las que guardan una mejor planificación y ordenamiento urbano son las Urbanizaciones y Asociaciones de Vivienda, a diferencia de los Asentamientos Humanos, que tienen un relativo ordenamiento territorial. Las ocupaciones territoriales en el distrito de San Luis, se pueden clasificar en aquellas de propiedad privada y aquellas que han sido ocupadas de manera informal y que están en proceso de formalización.

##### 1.3.3.2.1. ZONIFICACIÓN DEL USO DE LOS SUELOS

Mediante la Ordenanza N° 1082 del año 2007, la Municipalidad Metropolitana de Lima aprueba el reajuste integral de la zonificación de los usos de los suelos de los distritos de La Victoria y San Luis, que son parte del área de tratamiento normativo II de Lima Metropolitana.

El artículo primero aprueba el plano de zonificación de los usos del suelo de los distritos de La Victoria y San Luis, que forman parte del Área de Tratamiento Normativo II de Lima Metropolitana. Este plano de zonificación no define límites distritales y será publicado en la página web de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

El artículo segundo establece que, en el territorio correspondiente a los distritos de La Victoria y San Luis, serán de aplicación las normas de zonificación aprobadas mediante Ordenanza N° 1015-MML, publicada el 14 de mayo del 2007, complementadas mediante Ordenanza N° 1076 publicada el 14 de octubre del 2007.



El artículo cuarto establece como norma general para la aplicación de la zonificación de los usos del suelo en el área materia de la presente ordenanza, que la edificación o funcionamiento de centros de educación inicial, centros de educación básica, comercios locales, postas sanitarias, centros de culto religioso, áreas verdes locales, equipamiento comunal a nivel de barrio y los aportes que se transfieren con las habilitaciones urbanas, son compatibles con las zonas residenciales y comerciales, y por tanto, no tienen necesariamente calificación especial en los planos aprobados por la presente ordenanza. La aprobación de su instalación, construcción u operación, depende únicamente de las Municipalidades Distritales, quienes elaborarán los criterios específicos para su localización.

El artículo quinto establece que, los aportes para recreación pública y servicios públicos complementarios resultantes del proceso de habilitación urbana de los predios, así como los provenientes del proceso de saneamiento físico legal, mantienen el uso para el que fueron aportados, el que prevalece sobre la calificación que se indique en el plano de zonificación que se aprueba en la presente ordenanza.

El artículo sexto establece que, para salvaguardar posibles riesgos de contaminación ambiental y seguridad física interna y del entorno, las instalaciones industriales existentes deberán contar con un Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA), aprobado por la Autoridad competente, siendo responsabilidad de las Municipalidades Distritales, controlar el cumplimiento del mismo llevando adelante el monitoreo que corresponda.

El artículo séptimo establece que, los centros de educación inicial, locales comunales, centros de culto religioso y otros equipamientos localizados en zonas de recreación pública (ZRP), existente, reconocidos y titulados por COFOPRI, debido a su dimensión, no requieren calificación específica en el plano de zonificación que se aprueba. Sin embargo, a partir de la publicación de la presente ordenanza, las zonas de recreación pública (ZRP) se declaran intangibles y reservadas exclusivamente para el uso recreacional para el cual fueron creadas, encargándose a la municipalidad distrital respectiva, de su habilitación como área verde y/o deportiva.

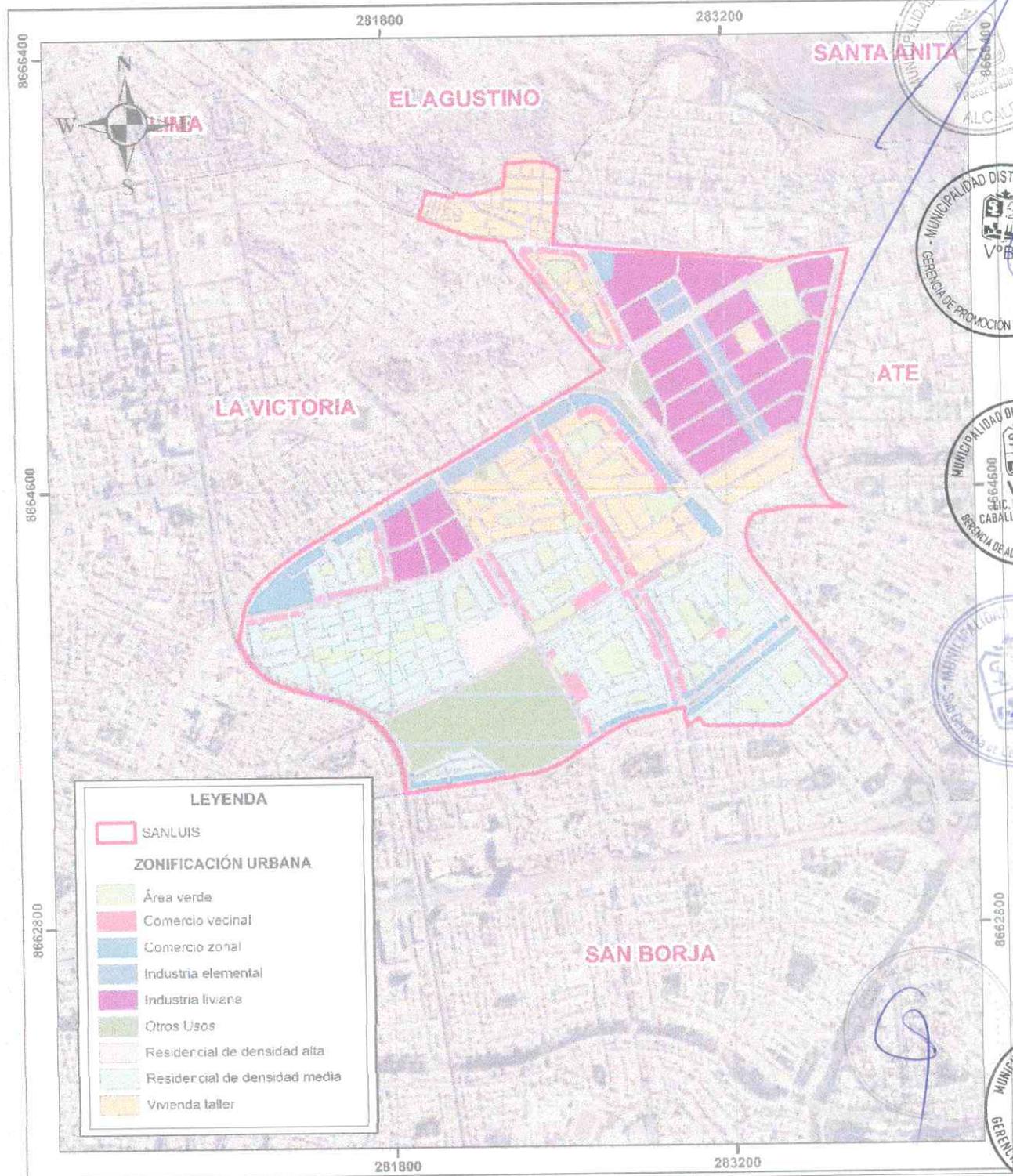
El artículo octavo establece como zona de reglamentación especial (ZRE) el área comprendida entre la Av. Aviación, Av. Bauzate y Mesa, Av. San Pablo y Av. Hipólito Unanue; conformada por el Mercado Mayorista N° 1 (La Parada) y el Mercado Minorista, así como el área comprendida entre las Avenidas Nicolás Arriola y Pablo Patrón, correspondiente al Mercado Mayorista N° 2; en las cuales se deberán ejecutar acciones de renovación urbana sobre la base de la reutilización de los terrenos que resulten vacantes de la reubicación de los mercados señalados.

Se muestra el mapa de zonificación de los usos del suelo, que aparecen en el Plano de Zonificación de Lima Metropolitana La Victoria – San Luis, dentro del Área de Tratamiento Normativo II del Reajuste Integral de la Zonificación de los usos del suelo de Lima Metropolitana, según la Ordenanza N° 620 - MML.





MAPA N° 3: MAPA DE ZONIFICACIÓN URBANA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS			
SI EMPLEA LA CANTIDAD DE: RIESGO DE DESASTRES			
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE UN SISMO EN EL DISTRITO DE SAN LUIS 2024-2030			
TÍTULO: MAPA DE ZONIFICACIÓN URBANA			
FECHA:	ELABORADO POR:	ESCALA:	PROYECTO:
2024-04-18-S	ING. ADOLFO CARMELO ERULINO HERNÁNDEZ VEGA	1:20,000	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE UN SISMO EN EL DISTRITO DE SAN LUIS 2024-2030
FECHA DE ENTREGA:	FECHA DE RECEPCIÓN:	FECHA DE APROBACIÓN:	FECHA DE EJECUCIÓN:



Fuente: Elaboración del Equipo Técnico PPRD

### 1.3.3.2. DEMARCACIÓN Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

El Reglamento de la Ley de Demarcación y Organización Territorial – Ley N° 27795, en el artículo segundo señala que, la demarcación territorial es el proceso técnico – geográfico mediante el cual se organiza el territorio a partir de la definición y delimitación de las circunscripciones político administrativas a nivel nacional.

De acuerdo al Plan Local de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social del año 2019, presentado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de San Luis; la demarcación del distrito, determina cinco (05) sectores, los mismo que coinciden con los Sectores Policiales del Distrito, según las comisarias de San Luis y Yerbateros.

El primer sector está delimitado por el trazo de la avenida Nicolas Arriola, partiendo desde la intersección con Avenida Circunvalación, en dirección al este hasta llegar a la Avenida Nicolás Ayllón; continuando rumbo al este hasta llegar a la Avenida Las Torres, siguiendo por esta hasta llegar a la Avenida Los Quechuas, ingresando a la Avenida Las Azucenas hasta la Avenida Circunvalación, cerrando el polígono en el trébol de la Avenida Nicolas Arriola.

El segundo sector está delimitado por el trazo de la Avenida Nicolas Arriola, partiendo desde la intersección con la Avenida Circunvalación, en dirección al oeste hasta llegar a la Avenida San Luis, siguiendo por esta hasta llegar a la Avenida Del Aire, ingresando a la Avenida Circunvalación, cerrando el polígono en el trébol de la Avenida Nicolas Arriola.

El tercer sector está delimitado por el trazo de la Avenida Circunvalación, partiendo desde la intersección con la Avenida Del Aire, en dirección al sur hasta llegar al Jirón Hualgayoc, siguiendo por el Jirón Mayor José Urdanivia, Calle San Miguel, Avenida Agustín de la Rosa Toro ingresando a la Avenida Canadá hasta la intersección con la Avenidas San Luis, siguiendo por esta hasta llegar a la Avenida Del Aire cerrando el polígono en la Avenida Circunvalación.

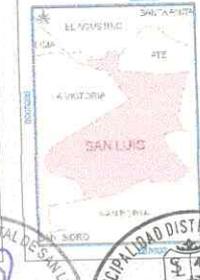
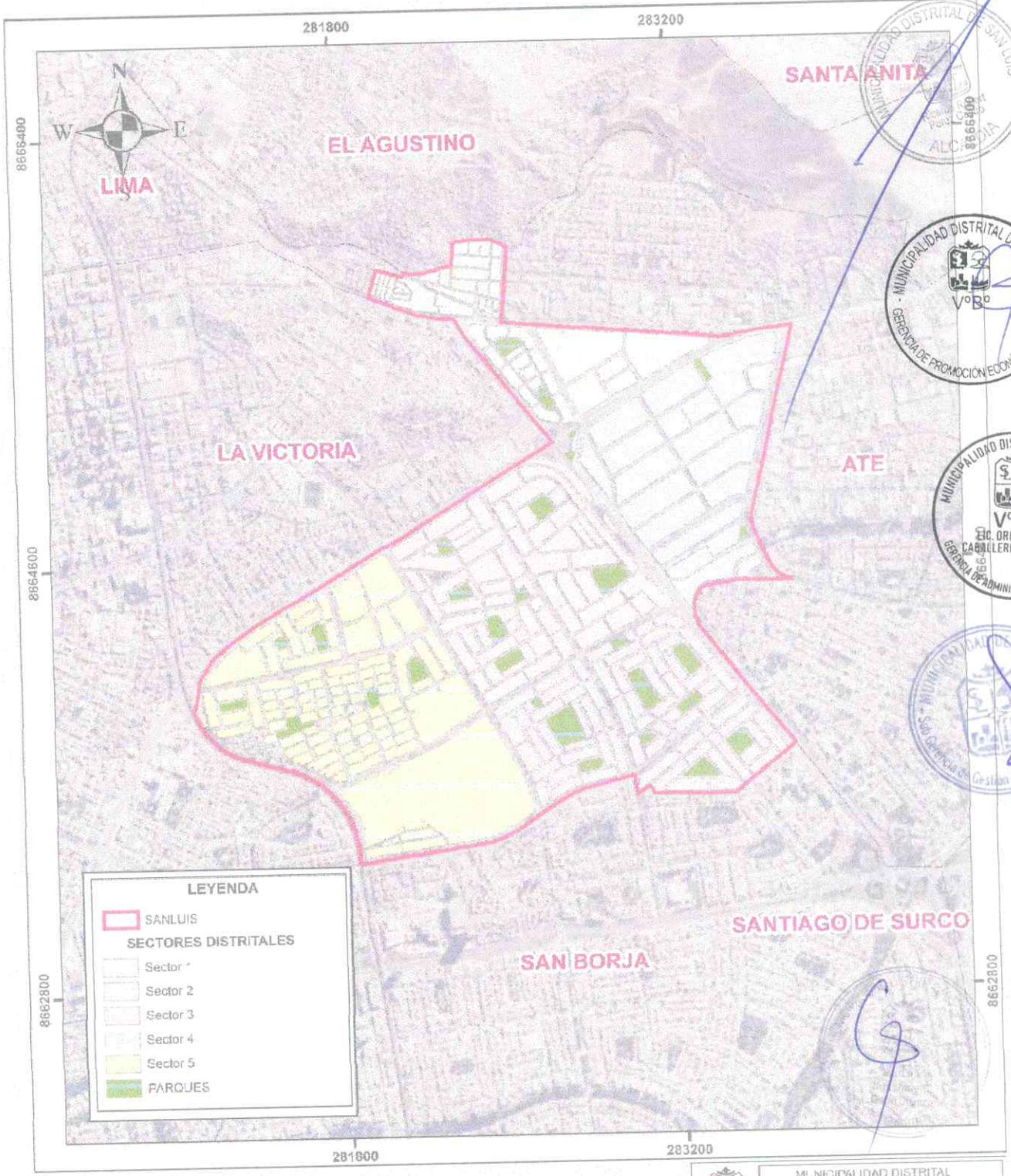
El cuarto sector está delimitado por el trazo de la Avenida Nicolas Arriola, partiendo desde la intersección con la Avenida San Luis, en dirección al oeste hasta llegar a la Avenida Aviación, hasta la intersección con la Avenida Canadá, siguiendo por esta hasta llegar a la Avenida San Luis, ingresando a esta, cerrando el polígono en el trébol de la Avenida Nicolas Arriola.

El quinto sector está delimitado por el trazo de la avenida Nicolas Arriola, partiendo desde la intersección con la Avenida Circunvalación, en dirección al este hasta llegar a la Avenida Nicolás Ayllón; continuando rumbo al norte hasta llegar a la Avenida 26 de Julio, siguiendo por esta hasta llegar a la Avenida Garcilaso de la Vega, Calle Ollanta Calle Timón, ingresando a la Avenida Nicolás Ayllón hasta la Avenida Circunvalación, cerrando el polígono en el trébol de la Avenida Nicolas Arriola.





MAPA N° 4: MAPA DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS			
SE GERENCIA DE PROMOCIÓN ECONÓMICO Y SOCIAL			
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE TERREMOTOS EN EL DISTRITO DE SAN LUIS 2024-2030			
ELABORADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL (INDECI) DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA			
PROYECTO	ELABORACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE TERREMOTOS EN EL DISTRITO DE SAN LUIS 2024-2030	FECHA	2024
PROYECTO	ELABORACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE TERREMOTOS EN EL DISTRITO DE SAN LUIS 2024-2030	FECHA	2024
PROYECTO	ELABORACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE TERREMOTOS EN EL DISTRITO DE SAN LUIS 2024-2030	FECHA	2024
PROYECTO	ELABORACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE TERREMOTOS EN EL DISTRITO DE SAN LUIS 2024-2030	FECHA	2024



Elaboración del Equipo Técnico: Abog. José Antonio F. Roca Silva

De acuerdo con la información brindada por la Subgerencia de Obras Privadas y Catastro, el distrito está conformado por 41 habilitaciones urbanas.

TABLA N° 4: HABILITACIONES URBANAS			
CODIGO DE HAB. URBANA	TIPO DE HAB. URBANA	DENOMINACIÓN DE HABILITACIÓN URBANA (Nombre anterior)	
0001	COOP.	DE VIVIENDA JORGE CHAVEZ LTDA. 192	01
0002	URB.	ASOCIACION DE COMERCIANTES E INDUSTRIALES SAN JACINTO	01
0003	URB.	SAN PABLO I ETAPA	01
0004	AA.HH.	PRIMERO DE MAYO	01
0005	HU.	SIN DENOMINACION 001 (LOTIZACION BENITO SANTOS)	01
0006	URB.	SAN PABLO II ETAPA	01
0007	HU.	SIN DENOMINACION 002 (AGRUPACION C FUNDO LA CHILCANA)	01
0008	LOT.	MAQUINARIAS S.A.	01
0009	URB.	MERCURIO	01
0010	HU.	SIN DENOMINACION 003 (AGRUPACION ESTHER - LOTE 1 FUNDO LA POLVORA)	02
0011	COOP.	DE SERVICIOS ESPECIALES MERCADO PACHACUTEC	02
0012	URB.	EL RINCON	02
0013	URB.	LINCOLN	02
0014	URB.	LOS REYES	02
0015	URB.	INDUSTRIAL COMERCIAL CASTILLA	02
0016	HU.	SIN DENOMINACION 004	02
0017	URB.	LAS MORAS	02-03
0018	URB.	EL TREBOL	02
0019	URB.	LA MARINERA	02
0020	URB.	SAN LUIS	02



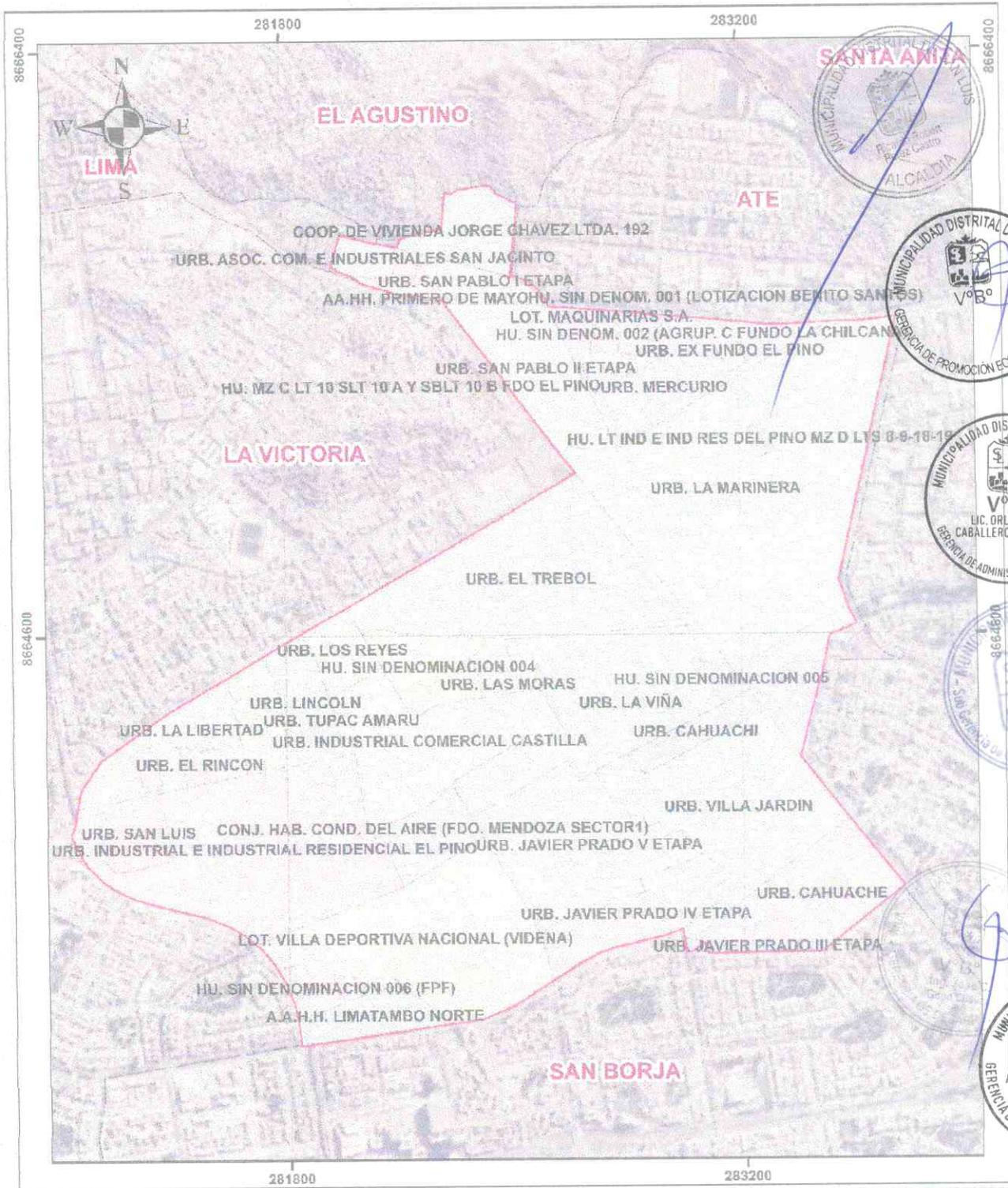
0021	URB.	INDUSTRIAL E INDUSTRIAL RESIDENCIAL EL PINO	01
0022	URB.	LA LIBERTAD	03
0023	URB.	TUPAC AMARU	03
0024	CONJ. HAB.	CONDominio DEL AIRE (FUNDO MENDOZA SECTOR 1)	03
0025	URB.	LA VIÑA	03
0026	HU.	SIN DENOMINACION 005	03
0027	HU.	SIN DENOMINACION 006 (FPF)	03
0028	AA.HH.	LIMATAMBO NORTE	03
0029	LOT.	VILLA DEPORTIVA NACIONAL (VIDENA)	03
0030	URB.	JAVIER PRADO V ETAPA	04
0031	URB.	JAVIER PRADO IV ETAPA	04
0032	URB.	CAHUACHI	04
0033	HU.	SIN DENOMINACION 007 (JARDINES DE SALAMANCA)	04
0034	URB.	VILLA JARDIN	04
0035	URB.	CAHUACHE	04
0036	URB.	JAVIER PRADO III ETAPA	04
0037	COOP.	SERVICIOS, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MERCADO TUPAC AMARU II	02
0038	HU.	MANZANA C LOTE 10 SUBLOTE 10-A Y SUBLOTE - 10 B PARTE DEL FUNDO EL PINO	01
0039	URB.	EX FUNDO EL PINO	01
0040	HU.	LOTE 2 MANZANA A PARCELACION RUSTICA DEL FUNDO EL PINO	01
0041	HU.	LOTE INDUSTRIAL E INDUSTRIAL RESIDENCIAL DEL PINO MZ D LOTES 8-9-18-19	01

Fuente: MDSL - 2024





MAPA N° 5: MAPA DE HABILITACIÓN URBANA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS			
GERENCIA DE PROMOCIÓN ECONOMICA Y SOCIAL			
V°B°			
LIC. ORLANDO A. CABALLERO GONZALES			
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			
V°B°			
RAUL JARA CAYCHO			
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS			
V°B°			
HERNÁNDEZ VEGA			
GERENTE MUNICIPAL			



Actualmente se viene trabajando el convenio para la actualización catastral del distrito, en conjunto con COFOPRI. Organizando a San Luis en 4 Sectores Catastrales.

El primer sector está delimitado por el trazo de la avenida Nicolas Ayllón, partiendo desde la intersección con la Avenida Circunvalación, en dirección al oeste hasta llegar a la Calle Timón, Calle Ollanta, siguiendo por esta hasta llegar a la Avenida Garcilaso de la Vega, hasta llegar a la Avenida 26 de Julio, ingresando a la Avenida Nicolás Ayllón hasta la Avenida Las Torres, siguiendo por la Av. Las Azucenas hasta la Avenida Circunvalación, cerrando el polígono en la Avenida Nicolas Ayllón.

El segundo sector está delimitado por el trazo de la avenida Nicolas Arriola, partiendo desde la intersección con Avenida Circunvalación, en dirección al oeste hasta llegar al Ovalo de la Avenida Arriola, Av. San Juan, siguiendo por esta hasta llegar a la Avenida San Luis, continuando en esta en dirección al sur, hasta llegar a la Avenida Del Aire, continuando en esta en dirección al este, hasta la Avenida Circunvalación, cerrando el polígono en la Avenida Nicolas Arriola.

El tercer sector está delimitado por el trazo de la avenida San Juan, partiendo desde la intersección con la Avenida San Luis, en dirección al oeste hasta llegar al Ovalo de la Avenida Arriola, siguiendo por la Av. Aviación, siguiendo por esta hasta llegar a la Avenida Canadá, continuando en esta, rumbo al este, hasta llegar a la Avenida San Luis, cerrando el polígono en la Avenida San Juan.

El cuarto sector está delimitado por el trazo de la Avenida San Luis, partiendo desde la intersección con la Avenida Del Aire, en dirección al sur hasta llegar a la Avenida Canadá, siguiendo por esta hasta llegar a la Calle San Miguel, siguiendo por el Jirón Mayor José Urdanivia, hasta llegar al Jirón Hualgayoc, ingresando a la Avenida Circunvalación, rumbo al norte, hasta llegar a la Avenida Del Aire, cerrando el polígono en el la Avenida San Luis.

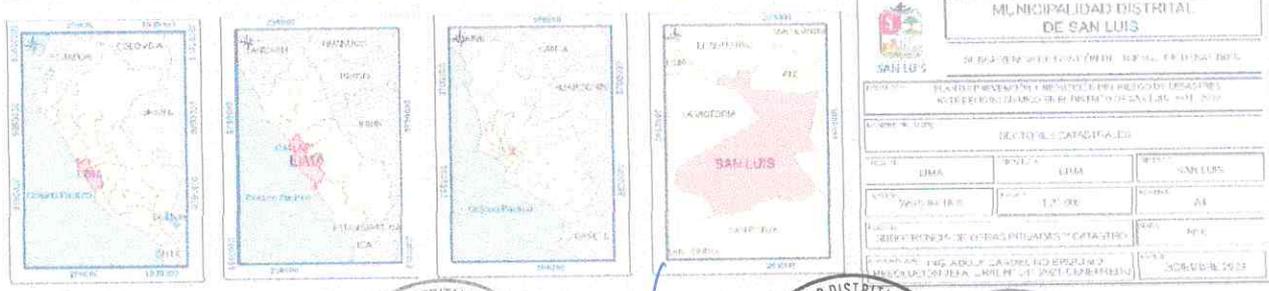
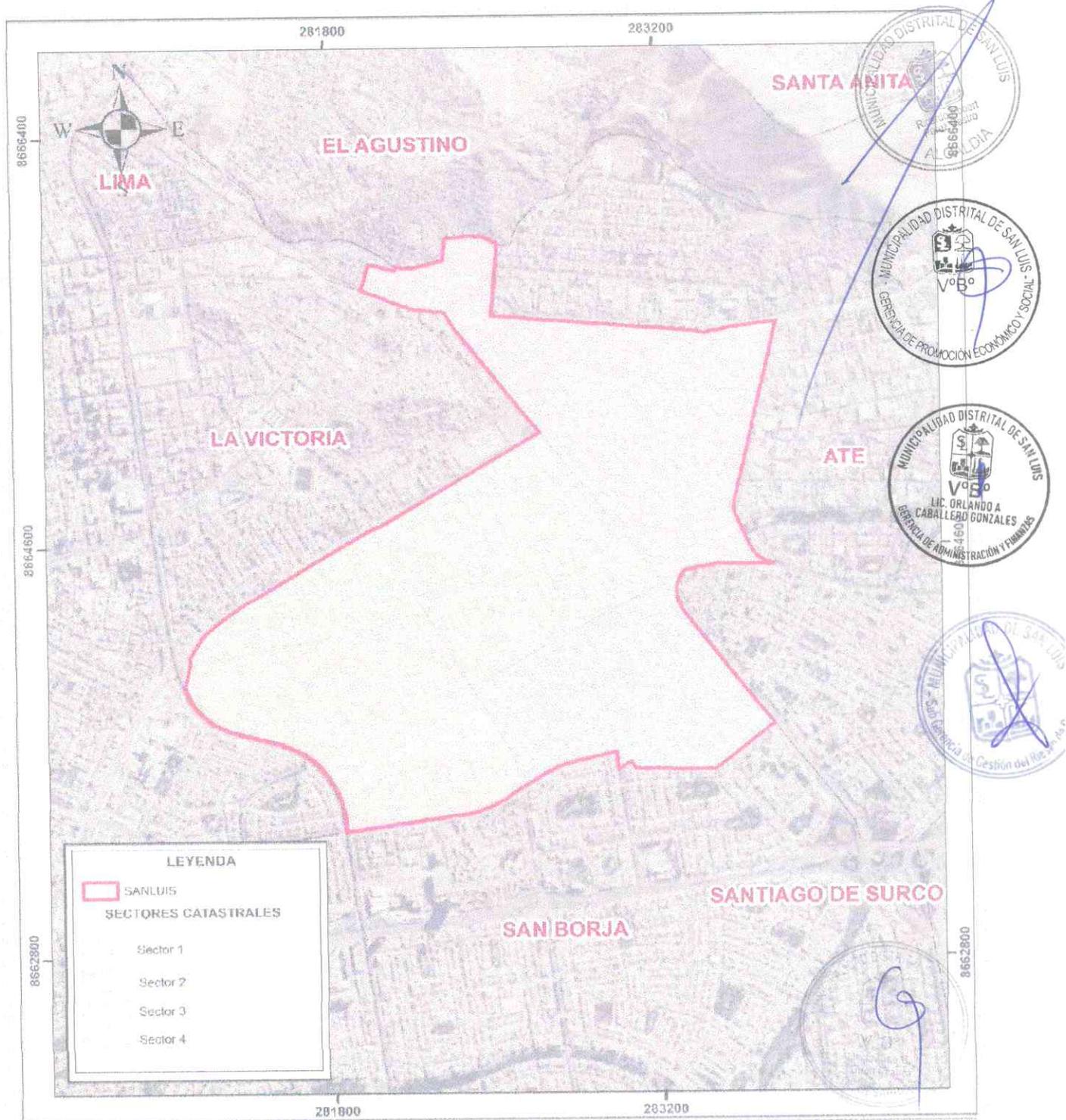
**TABLA N° 5. RESUMEN DE ESTADÍSTICA CATASTRAL**

Sector Catastral	Manzanas Catastrales	Lotes Urbanos	Unidades Catastrales
1	77	1519	x
2	79	1963	x
3	90	1685	x
4	70	1901	x
<b>TOTAL</b>	<b>316</b>	<b>7068</b>	<b>x</b>

Fuente: MDL - 2024



MAPA N° 6: MAPA DE SECTORES CATASTRALES



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS			
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL			
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS			
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO			
SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL TERRITORIO			
SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTE			
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN			
SECRETARÍA DE SALUD			
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS			
SECRETARÍA DE TURISMO			
SECRETARÍA DE TRANSPORTES			
SECRETARÍA DE URBANISMO			
SECRETARÍA DE VELOCIDAD			
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS			
SECRETARÍA DE TURISMO			
SECRETARÍA DE TRANSPORTES			
SECRETARÍA DE URBANISMO			
SECRETARÍA DE VELOCIDAD			

Fuente: Elaboración de [illegible] PPRR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS  
 VºBº  
 Abog. José Antonio Roca Silva  
 GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS  
 VºBº  
 Abog. JOSE ANTONIO ROCA SILVA  
 SECRETARÍA DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS  
 VºBº  
 Abg. MARIA TERESA ANEVARO ROCANEGRA  
 SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL TERRITORIO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS  
 VºBº  
 RAY JARA CAYCHO  
 SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS (E)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS  
 VºBº  
 SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

### 1.3.3.2.3. SISTEMA VIAL

El transporte en general es considerado como un problema propio de la ciudad de Lima; las actividades urbanas que se realizan en algunos entornos traen como consecuencia la sobresaturación de las vías, a ello se suma el transporte público con la variedad de rutas existentes; así como los vehículos de uso privado en hora punta, generando problemas de congestión vehicular, contaminación sonora y contaminación ambiental.



El crecimiento del parque vehicular de manera desproporcional, deslumbra la falta de planificación a nivel país, que compromete a la actual gestión municipal a cubrir la brecha de la educación vial y la necesidad de mejorar los sistemas de señalización, la necesidad de hacer reformas y cambios en los sentidos del tránsito en diversos lugares, además de cruces peatonales o gibas para evitar el exceso de velocidad; así como la implementación de obras públicas – privadas; como pasos a desnivel, entre otras.



San Luis se caracteriza por ser un distrito netamente residencial, por su ubicación estratégica y facilidad de acceso desde los distintos distritos de Lima Metropolitana, soportando un intenso tráfico. El crecimiento del parque automotor en los últimos años, ha traído como consecuencia la saturación de las vías de interconexión.



El distrito soporta en su sistema vial, el desplazamiento de una gran cantidad de vehículos (buses, combis, taxis, vehículos particulares), cuyos nodos de congestión en horas punta, se presentan en las vías principales del distrito, ocasionando un intenso tráfico vehicular.

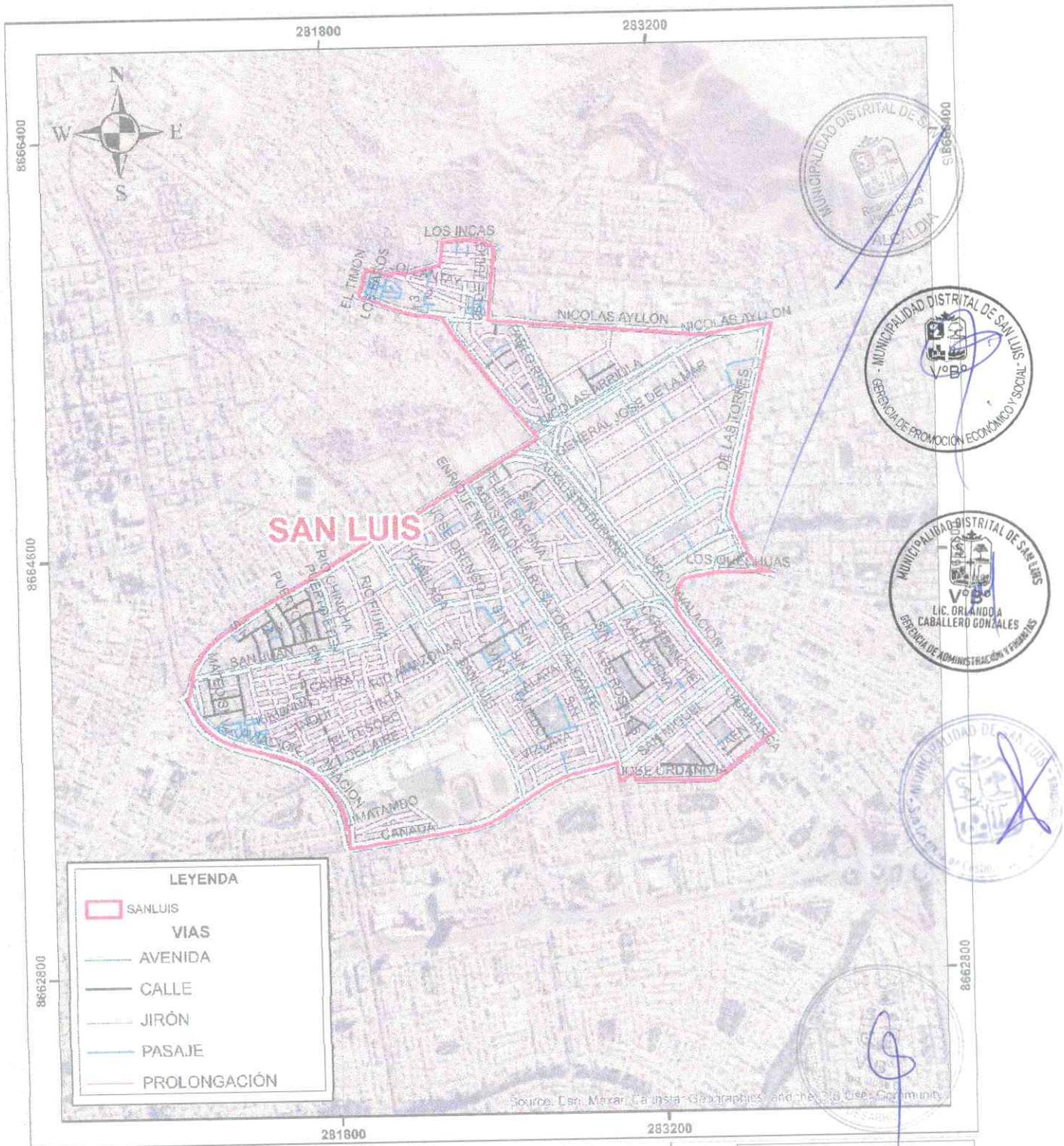
Las vías principales que conforman la trama vial del distrito, según clasificación metropolitana, son las siguientes:

TABLA N° 5: VIAS PRINCIPALES		
Tipo de vía	NOMBRE DE VIA	LONGITUD
Vías arteriales	Av. Nicolas Ayllón	1780.90 m
	Av. Circunvalación	2300.00 m
	Av. Nicolás Arriola	2670.00 m
	Av. Aviación	1160.00 m
Vías colectoras	Av. Del Aire	1670.00 m
	Av. Canadá	1830.00 m
	Av. San Luis	1300.00 m

Fuente: MDLS – 2024



MAPA N° 7: MAPA DE SISTEMAS VIALES DEL DISTRITO



<b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS</b> AS PROMOVIMIENTO Y REDUCCION DE RIESGOS DE DESASTRES	
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE EL FENÓMENO SISMICO DEL DISTRITO DE SAN LUIS 2024-2030	
SISTEMA DE INFORMACIÓN	
TÍTULO:	DISTRITO: SAN LUIS
AÑO: 2024-2030	ESCALA: 1:25,000
AUTORES:	FECHA:
INSTITUCIÓN:	DISTRITO:

Fuente: Elaboración del Equipo Técnico PPRD  
 Abog. José Antonio Roca Silva  
 GERENTE MUNICIPAL

Abog. ANTONIO RUCALVA  
 Gerente de Servicios de Administración y Finanzas

Abg. MARIA TERESA CANEVARO BOCANEGRA  
 Gerente de Planeación y Desarrollo Urbano

RAUL JARA CAYCHO  
 Gerente de Servicios Públicos

Abg. ADOLF CARHUAYAN ERDING  
 Gerente de Planeación y Desarrollo Urbano

### 1.3.4. EQUIPAMIENTO URBANO

El equipamiento urbano es el conjunto de edificios y espacios, predominantemente de uso público. En donde se realizan actividades complementarias a las de habitación y trabajo. Estas proporcionan a la población servicios de bienestar social y de apoyo a las actividades económicas, sociales, culturales y recreativas.

#### 1.3.4.1. SEGURIDAD

La seguridad ciudadana es el proceso de establecer, fortalecer y proteger el orden civil democrático, eliminando las amenazas de violencia en la población y permitiendo una coexistencia segura y pacífica. Se brinda por la Policía Nacional del Perú y la municipalidad, mediante la Subgerencia de Serenazgo, que forma parte de la Gerencia de Seguridad Ciudadana. En el distrito de San Luis, se identificó la existencia de dos comisarias: la Comisaría de San Luis y la Comisaría de Yerbateros.

TABLA N° 7: COMISARIAS	
Institución	Dirección
Comisaría San Luis	Jr. José Orenge N° 903, Urb. La Marinera
Comisaría Yerbateros	Jr. Juan Pablo Risso N° 310, Urb. San Pablo

Fuente: MDSL – 2024

Los PARMET, son puestos de auxilio rápido metropolitano de vigilancia para el servicio del serenazgo, estratégicamente ubicados en los barrios de los distritos de Lima Metropolitana. En el distrito de San Luis, se han instalado dos puestos de auxilio rápido metropolitano.

TABLA N° 8: Puesto de Auxilio Rápido Metropolitano (PARMET)	
Institución	Dirección
PARMET 1	Av. Nicolás Ayllón c/ Av. Circunvalación
PARMET 2	Av. Circunvalación c/ Av. Manuel Bengolea

Fuente: MDSL – 2024

En Perú se aplica el servicio de serenazgo municipal, para la vigilancia de zonas sectoriales del país y está limitado principalmente en ofrecer seguridad ciudadana y no emite órdenes a la policía o a fiscales. El distrito de San Luis cuenta con ocho casetas o módulos de serenazgo.

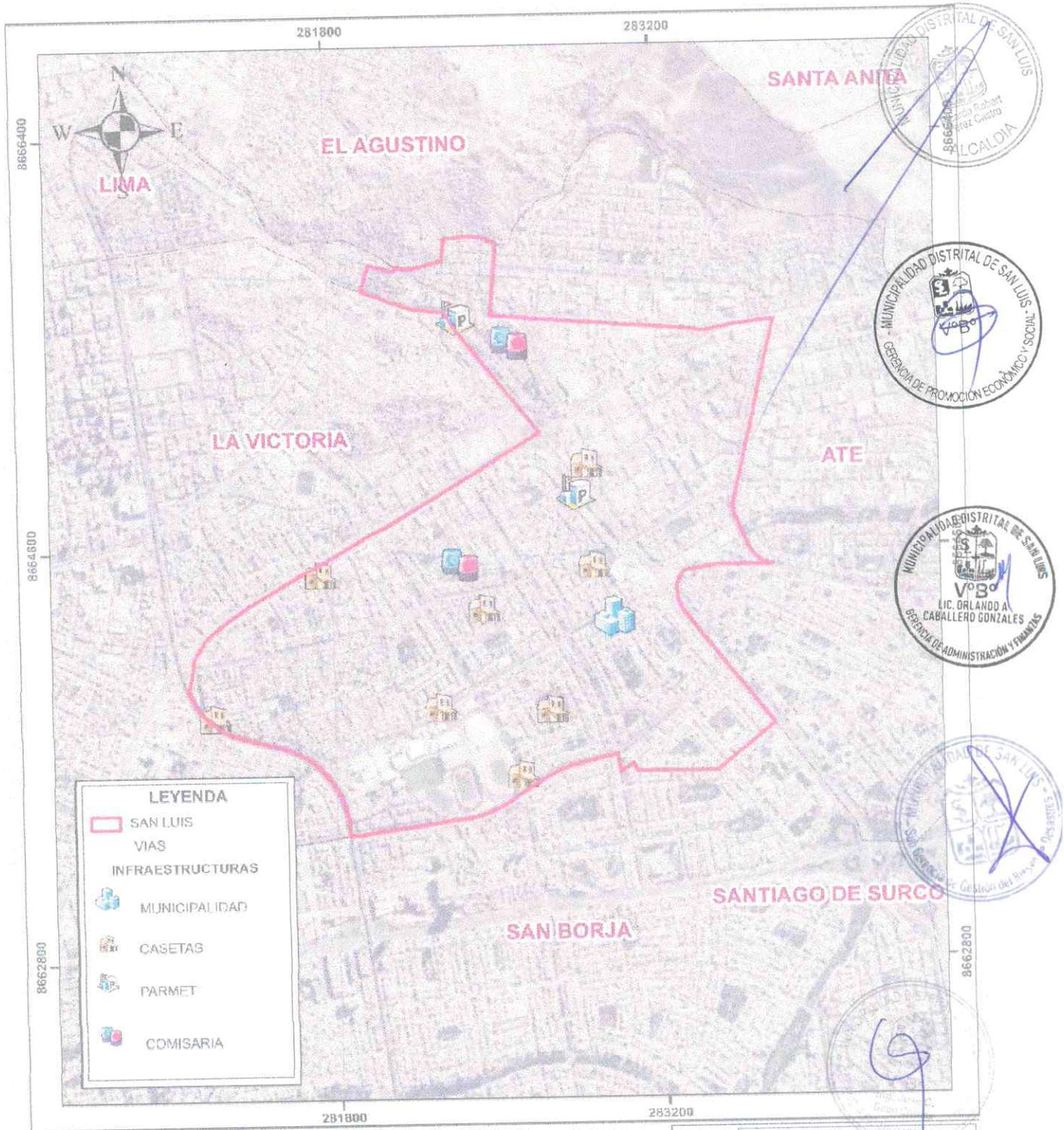
TABLA N° 9: Casetas o módulos de serenazgo	
Caseta	Dirección
Caseta 1	Av. Manuel Echeandía Cuadra 1
Caseta 2	Parque Horacio Patiño
Caseta 3	Av. San Luis 1479
Caseta 4	Parque Oscar Diaz Bravo
Caseta 5	Av. Del Aire 1025
Caseta 6	Av. Aviación Cuadra 18
Caseta 7	Av. Nicolás Arriola c/ Ca. Río Chíncha
Caseta 8	Parque Capiróna

Fuente: MDSL – 2024





MAPA N° 8: MAPA DE UBICACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DESTINADAS A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL Y SEGURIDAD CIUDADANA



**LEYENDA**

- SAN LUIS
- VIAS
- INFRAESTRUCTURAS
- MUNICIPALIDAD
- CASETAS
- PARMET
- COMISARIA



<b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS</b>			
BIBLIOTECA DE SOCIEDAD DEL RIESGO DE DESASTRES			
PLAN DE UBICACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DESTINADAS A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL Y SEGURIDAD CIUDADANA			
PROYECTO	LIMA	PROYECTO	SAN LUIS
FECHA	2024	FECHA	AT
PROYECTO	PLAN DE UBICACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DESTINADAS A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL Y SEGURIDAD CIUDADANA	PROYECTO	IFC
FECHA	2024	FECHA	2024



Fuente: Elaboración del Equipo Técnico PRRD

### 1.3.4.2. EDUCACIÓN

En el Perú se conoce coloquialmente a esta etapa de la educación, con los nombres de "Inicial", "Primaria" y "Secundaria". Estas tres etapas educativas básicas se dan regularmente en la infancia y la adolescencia. Para las personas que no pudieron culminar su educación en las etapas usuales se estableció la Educación Básica Alternativa.

En el distrito de San Luis, de acuerdo con el portal Escale, del Ministerio de Educación, los servicios educativos, están distribuidos de la siguiente manera.

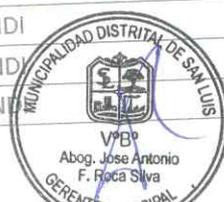
**TABLA N° 10: INSTITUCIONES EDUCATIVAS NACIONALES**

NOMBRE	DIRECCIÓN	NIVEL
004 NIÑO JESUS DE PRAGA	JIRON SURUMANA	Inicial - Jardín
0082 LA CANTUTA	AVENIDA MARISCAL SANTA CRUZ 165	Inicial - Jardín
0082 LA CANTUTA	AVENIDA MARISCAL SANTA CRUZ 165	Primaria
0082 LA CANTUTA	AVENIDA MARISCAL SANTA CRUZ 165	Secundaria
0083 SAN JUAN MASIAS	JIRON RIO PIURA 201	Secundaria
0083 SAN JUAN MASIAS	JIRON RIO PIURA 201	Primaria
1128 SAN LUIS	CALLE FRANCISCO VIDAL DE LAOS 601	Primaria
1128 SAN LUIS	CALLE FRANCISCO VIDAL DE LAOS 601	Básica Alternativa - Inicial e Intermedio
1128 SAN LUIS	CALLE FRANCISCO VIDAL DE LAOS 601	Básica Alternativa - Avanzado
1128 SAN LUIS	CALLE FRANCISCO VIDAL DE LAOS 601	Secundaria
1133 SANTISIMA VIRGEN DE FATIMA	JIRON JUAN PAULI 226	Primaria
1133 SANTISIMA VIRGEN DE FATIMA	JIRON JUAN PAULI 226	Inicial - Jardín
1204 VILLA JARDIN	JIRON LA CAPEA 150	Primaria
1204 VILLA JARDIN	JIRON LA CAPEA 150	Secundaria
1216 MIGUEL GRAU SEMINARIO	JIRON RIO ICA 249	Primaria
1216 MIGUEL GRAU SEMINARIO	JIRON RIO ICA 249	Inicial - Jardín
129	AVENIDA DEL AIRE CUADRA 13	Inicial - Jardín
133 FERNANDO LUNA DEMUTTI	JIRON LAS VIOLETAS CUADRA 2	Inicial - Jardín
LOS EDUCADORES	AVENIDA SAN LUIS Y DEL AIRE S/N	Primaria
LOS EDUCADORES	AVENIDA SAN LUIS Y DEL AIRE S/N	Secundaria
SAN LUIS	JIRON YEN ESCOBEDO 381	Técnico Productiva - CETPRO
TALENTOSOS SOBRESALIENTES	CALLE JOSE GABRIEL AGUILAR 193	Básica Especial - Primaria
TALENTOSOS SOBRESALIENTES	CALLE JOSE GABRIEL AGUILAR 193	Básica Especial - Inicial

Fuente: MDLS - 2024

**TABLA N° 11: INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS**

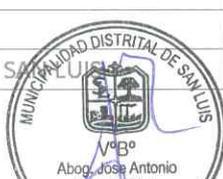
NOMBRE	DIRECCIÓN	NIVEL
SOR MARIA FAUSTINA KOWALSKA	CALLE RIO MOQUEGUA 182 - 184	Primaria
ALMIRANTE LORD COCHRANE	CALLE TORRES GONZALES 190	Secundaria
ALMIRANTE LORD COCHRANE	CALLE TORRES GONZALES 190	Primaria
AMANTANI	JIRON SURIMANA 604	Inicial - Jardín
ANGELES DE DIOS	JIRON CUTERVO 159	Inicial - Jardín
ANGELES DE DIOS	JIRON CUTERVO 159	Primaria
ANTONIO RAIMONDI	CALLE MANUEL SCORZA 259	Primaria
ANTONIO RAIMONDI	CALLE MANUEL SCORZA 259	Inicial - Jardín
ANTONIO RAIMONDI	CALLE MANUEL SCORZA 259	Secundaria





Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Sismo, del distrito de San Luis, provincia y departamento de Lima 2024-2030

ARCO IRIS	JIRON SANTIAGO CRESPO 677	Inicial - Jardín
CESAR VALLEJO MENDOZA	CALLE TORRES GONZALES 158	Primaria
CESAR VALLEJO MENDOZA	CALLE TORRES GONZALES 158	Secundaria
CRECIENDO JUNTOS	JIRON SURIMANA 562	Inicial - Jardín
DIVINA MISERICORDIA	AVENIDA SAN JUAN 528	Primaria
DIVINA MISERICORDIA	AVENIDA SAN JUAN 528	Secundaria
DON BOSCO	AVENIDA DEL AIRE 835	Secundaria
DON BOSCO	AVENIDA DEL AIRE 831	Primaria
EL MUNDO MAGICO DE PERULINA	AVENIDA LA ROSA TORO 659	Inicial - Jardín
ENRIQUE GOMEZ MONTOYA	JIRON RIO PIURA 639	Inicial - Jardín
ENRIQUE GOMEZ MONTOYA	JIRON RIO PIURA 639	Primaria
ENRIQUE GOMEZ MONTOYA	JIRON RIO PIURA 639	Secundaria
HUELLITAS DE JESUS	JIRON JORGE CHAVEZ 120	Inicial - Jardín
HUELLITAS DE JESUS	JIRON JORGE CHAVEZ 120	Primaria
INTERNACIONAL DE GOBIERNO - IGOB	AVENIDA AGUSTIN DE LA ROSA TORO	Superior Tecnológica
ISAAC NEWTON	S/N MZ F LOTE 02 ETAPA IV	
ISAAC NEWTON	JIRON ALAVA 257	Secundaria
ISAAC NEWTON	JIRON ALAVA 257	Primaria
JAVIER PRADO	JIRON CELENDIN 168 MZ I LOTE 1	Básica Alternativa - Inicial e Intermedio
JAVIER PRADO	MZ I LOTE 1	Primaria
JAVIER PRADO	MZ I LOTE 1	Inicial - Jardín
JAVIER PRADO	MZ I LOTE 1	Secundaria
JAVIER PRADO	JIRON CELENDIN 168 MZ I LOTE 1	Básica Alternativa - Avanzada
JESUS EL BUEN PASTOR	JIRON ALAVA 209	Secundaria
JESUS EL BUEN PASTOR	JIRON ALAVA 209	Inicial - Jardín
JESUS EL BUEN PASTOR	JIRON ALAVA 209	Primaria
JESUS MAESTRO	JIRON PABLO RISSO 387	Primaria
JESUS MAESTRO	JIRON PABLO RISSO 387	Inicial - Jardín
JESUS NAZARENO	JIRON RIO RIMAC S/N MZ I LOTE 09-10	Básica Alternativa - Inicial e Intermedio
JESUS NAZARENO	JIRON RIO RIMAC S/N MZ I LOTE 09-10	Básica Alternativa - Avanzado
LA CASITA DE CHOCOLATE	JIRON RAUL VILLARAN 140 - 142	Inicial - Cuna Jardín
LA CASITA DE KUYAIKI	JIRON CABO YEN ESCOBEDO 594	Inicial - Jardín
LA INMACULADA DE SAN LUIS	JIRON LOS JASMINES 205	Inicial - Cuna Jardín
LA INMACULADA DE SAN LUIS	JIRON LOS JASMINES 205	Primaria
MAGIC KINDER	JIRON ALMUDENA 104	Inicial - Jardín
MANUEL SCORZA TORRES	JIRON RIO CHIRA 443	Inicial - Jardín
MELVIN JONES	JIRON RIO NAZCA 156	Inicial - Jardín
MELVIN JONES	JIRON RIO NAZCA 156	Primaria
MELVIN JONES	JIRON RIO NAZCA 156	Secundaria
NAZARENO	JIRON RIO RIMAC 150	Secundaria
NAZARENO	JIRON RIO RIMAC 150	Primaria
NAZARENO	JIRON RIO RIMAC 150	Inicial - Jardín
OH CIELITO	AVENIDA DEL AIRE 871	Inicial - Jardín
PEQUEÑAS SONRISAS	JIRON ANDRES COSTELLO 178 - 180	Inicial - Jardín
PEQUEÑAS TRAVESURAS	JIRON LOS ROSALES 169	Inicial - Jardín
RAINBOW	CALLE LUGO 160	Inicial - Jardín
SAICO OLIVEROS DE SAN LUIS	CALLE GERONA 113	Inicial - Jardín



SACO OLIVEROS DE SAN LUIS	CALLE GERONA 123	Primaria
SACO OLIVEROS DE SAN LUIS	CALLE GERONA 123	Secundaria
SANTA INES	CALLE JAEN 179	Primaria
SANTA INES	CALLE JAEN 179	Inicial - Jardín
SANTA MARIA	JIRON PABLO BERMUDEZ 134	Inicial - Jardín
SANTA MARIA DE LA MERCED	AVENIDA SAN JUAN 596	Inicial - Jardín
SANTA MARIA DE LA MERCED	AVENIDA SAN JUAN 596	Primaria
SANTA MARIA DE LA MERCED	AVENIDA SAN JUAN 596	Secundaria
SANTA MATILDE	JIRON MANUEL BEINGOLEA 268	Secundaria
SANTA MATILDE	JIRON MANUEL BEINGOLEA 268	Primaria
SANTA MATILDE	JIRON MANUEL BEINGOLEA 268	Inicial - Jardín
SENTIRSE BIEN	AVENIDA AVIACION 1835	Inicial - Jardín
SONRISAS	JIRON WACAYPATA 338	Inicial - Jardín
SOR MARIA FAUSTINA KOWALSKA	JIRON RIO ICA 216-218	Inicial - Jardín
VIRGEN DE LA ASUNCION	JIRON RIO CHIRA 476	Inicial - Jardín
VIRGEN DE LA ASUNCION	JIRON RIO CHIRA 476	Primaria
VIRGEN DE LA ASUNCION HIGH SCHOOL	JIRON RIO CHIRA 493	Primaria
VIRGEN DE LA ASUNCION HIGH SCHOOL	JIRON RIO CHIRA 493	Secundaria
VIRGEN DE LA PAZ	AVENIDA RIOS TUMBES 325	Inicial - Jardín
VIRGEN DEL ROSARIO DE YAUCA	JIRON LEONIDAS LA SERRE 167	Inicial - Jardín
VIRGEN DEL ROSARIO DE YAUCA	JIRON LEONIDAS LA SERRE 167	Primaria

Fuente: MDSL – 2024

### 1.3.4.3. SALUD

Los servicios de la salud son una amplia gama de prestaciones que brindan asistencia sanitaria. Ofrecen tanto intervenciones, como programas y recursos destinados a promover y mejorar la salud y el bienestar de las personas.

En el distrito de San Luis, de acuerdo al portal de SUSALUD, Superintendencia Nacional de Salud, los servicios de salud están distribuidos según el cuadro N° 3.



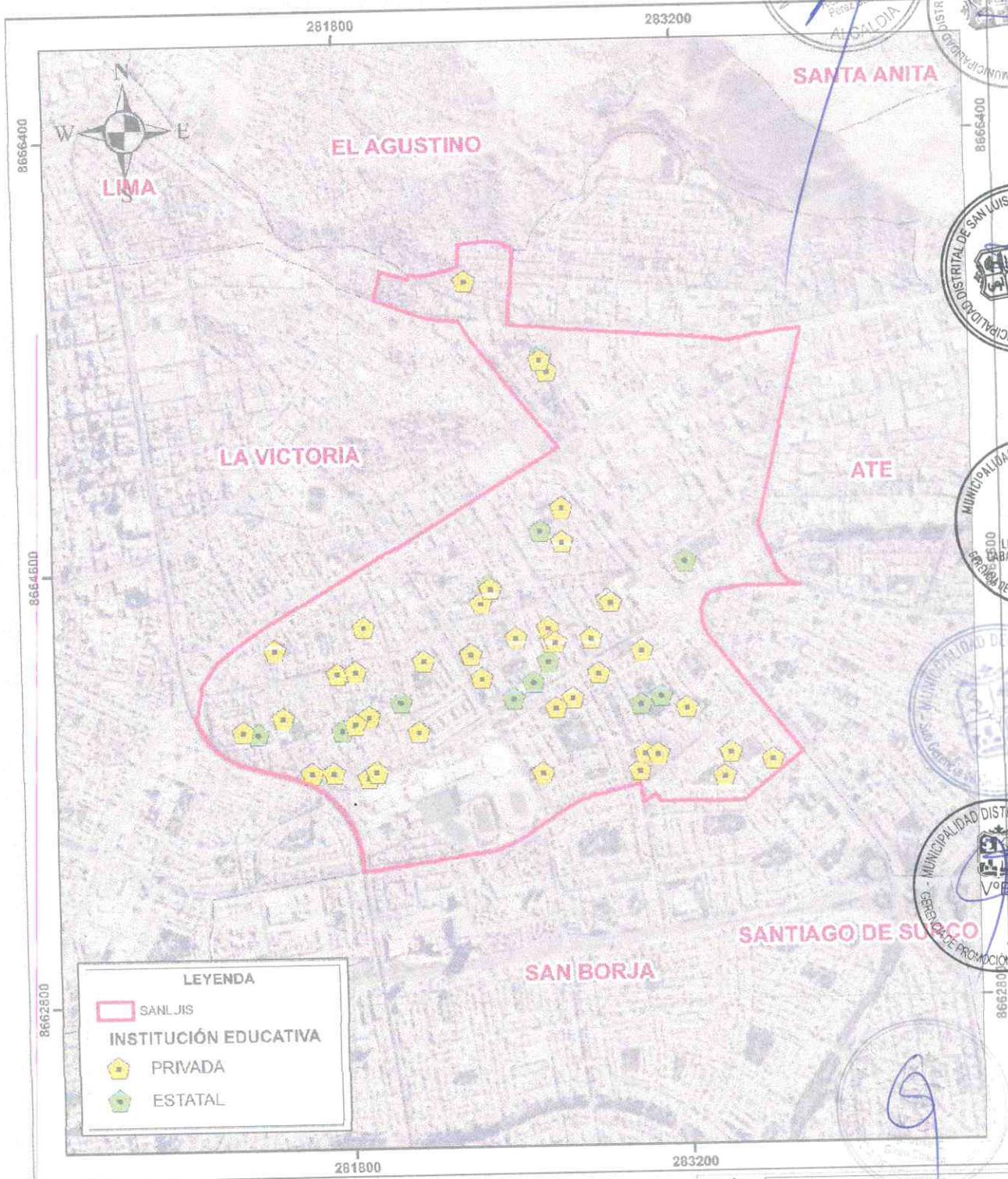
TABLA Nº 12: CENTROS DE SALUD

INSTITUCIÓN		NOMBRE		CLASIFICACIÓN		DIRECCIÓN	
ESSALUD	PUBLICO	POLICLINICO DE SAN LUIS	POLICLINICOS			AV. CIRCUNVALACION N° 2161	
PRIVADO	PRIVADO	CONSULTORIO MEDICO BODY CARE	CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD			AV. CIRCUNVALACION N° 2406 PISO 1 URBANIZACIÓN VILLA JARDIN	
PRIVADO	PRIVADO	NAVEROS DENT	CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD			AVE. AGUSTÍN DE LA ROSA TORO 376 URBANIZACIÓN LA VIÑA	
PRIVADO	PRIVADO	OMNIDENTSALUD	CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD			AV. AGUSTÍN DE LA ROSA TORO 968 - 2DO PISO	
PRIVADO	PRIVADO	SOLUMEDICAL	CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD			AV. CANADA 3221 - URBANIZACION JAVIER PRADO IV ETAPA	
PRIVADO	PRIVADO	SERVICHECK SALUD SAC	ATENCION DOMICILIARIA, SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES			AV. MARISCAL NIETO N° 171 PISO 1 URBANIZACIÓN EL PINO	
PRIVADO	PRIVADO	SANTA ELIZABETH PREMIUM	CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD			AV. SAN LUIS N° 809 PISO 2 DEPARTAMENTO 201 URBANIZACIÓN EL TIREBOL	
PRIVADO	PRIVADO	NATURAVIDA - MEDICINA INTEGRATIVA	CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD			AV. AGUSTIN DE LA ROSA TORO N° 500 DEPARTAMENTO 201 URB. LA VIÑA	
PRIVADO	PRIVADO	LABORAL MEDICAL SERVICES E.I.R.L	POLICLINICOS			AV. CANADÁ N° 3873 3877 URBANIZACIÓN VILLA JARDIN	
PRIVADO	PRIVADO	POLICLINICO SANTA RITA SEDE CENTRAL	POLICLINICOS			AV. AGUSTIN DE LA ROSA TORO N° 992, URB. JAVIER PRADO IV ETAPA.	
PRIVADO	PRIVADO	HOGAR CLINICA SAN JUAN DE DIOS	CENTROS DE VACUNACION			AV. NICOLAS ARRIOLA N° 3250	
PRIVADO	PRIVADO	DENTALCARECLINIC	CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD			CA. PUERTO COLOMA N° 117 PISO 3 URBANIZACIÓN EL RINCÓN	
PRIVADO	PRIVADO	POLICLINICO JAMNS	POLICLINICOS			AV. MANUEL ECHEANDIA 162, PISO 2, URB. SAN PABLO II ETAPA	
PRIVADO	PRIVADO	CLINICA SAN JUAN DE DIOS	ATENCION PRE HOSPITALARIA, ATENCION DOMICILIARIA			AV. NICOLÁS ARRIOLA N° 3250	
PRIVADO	PRIVADO	CYOMETRIC BIOSERVICES	PATOLOGIA CLINICA			AV. DEL AIRE N° 1308	
PRIVADO	PRIVADO	CONSULTORIOS ODONTOLÓGICOS	CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD			AV CANADA N° 3786- 2° Y 3° PISO, URB. VILLA JARDIN	
PRIVADO	PRIVADO	HEMODIALISIS CENTER	HEMODIALISIS			JR. PALMA DE MALLORCA N° 151	
PRIVADO	PRIVADO	CONSULTORIOS MÉDICOS SAN LUIS	CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD			AV. SAN LUIS 938 URB. LAS MORAS	
PRIVADO	PRIVADO	CENTRO DENTAL "CHAVEZ"	CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD			AV. AGUSTIN DE LA ROSA TORO N° 475 URBANIZACIÓN LA VIÑA	
PRIVADO	PRIVADO	RED SALUD OCUPACIONAL SAN LUIS	CENTROS MEDICOS ESPECIALIZADOS, POLICLINICOS			AV. SAN LUIS NÚMERO 1323 PISO 1	
PRIVADO	PRIVADO	CENTRO MÉDICO SANTA RITA II	POLICLINICOS			AV CANADA 3299 1ER Y 2DO PISO URB JAVIER PRADO	
PRIVADO	PRIVADO	San Francisco Consultorio Dental	CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD			AV. DEL AIRE 1583 N° 1 583 PISO 1 DEPARTAMENTO 1, URBANIZACIÓN LA VIÑA	
PRIVADO	PRIVADO	San Francisco Consultorio Dental	CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD			JR. JOSE ANTONIO RIVERA N° 16 PISO 1 DEPARTAMENTO 201 URBANIZACIÓN LA VIÑA	
PRIVADO	PRIVADO	San Francisco Consultorio Dental	CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD			CA. PUERTO COLOMA N° 117 PISO 3 URBANIZACIÓN EL RINCÓN	
PRIVADO	PRIVADO	HOGAR PROTEGIDO "LIMA CERCADO"	ESTABLECIMIENTO DE RECUPERACION O REPOSO			CA. PUERTO COLOMA N° 117 PISO 3 URBANIZACIÓN EL RINCÓN	



# Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Sismo, del distrito de San Luis, provincia y departamento de Lima 2024-2030

## MAPA N° 9: MAPA DE UBICACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS



**LEYENDA**

SANLUIS  
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
 PRIVADA  
 ESTATAL

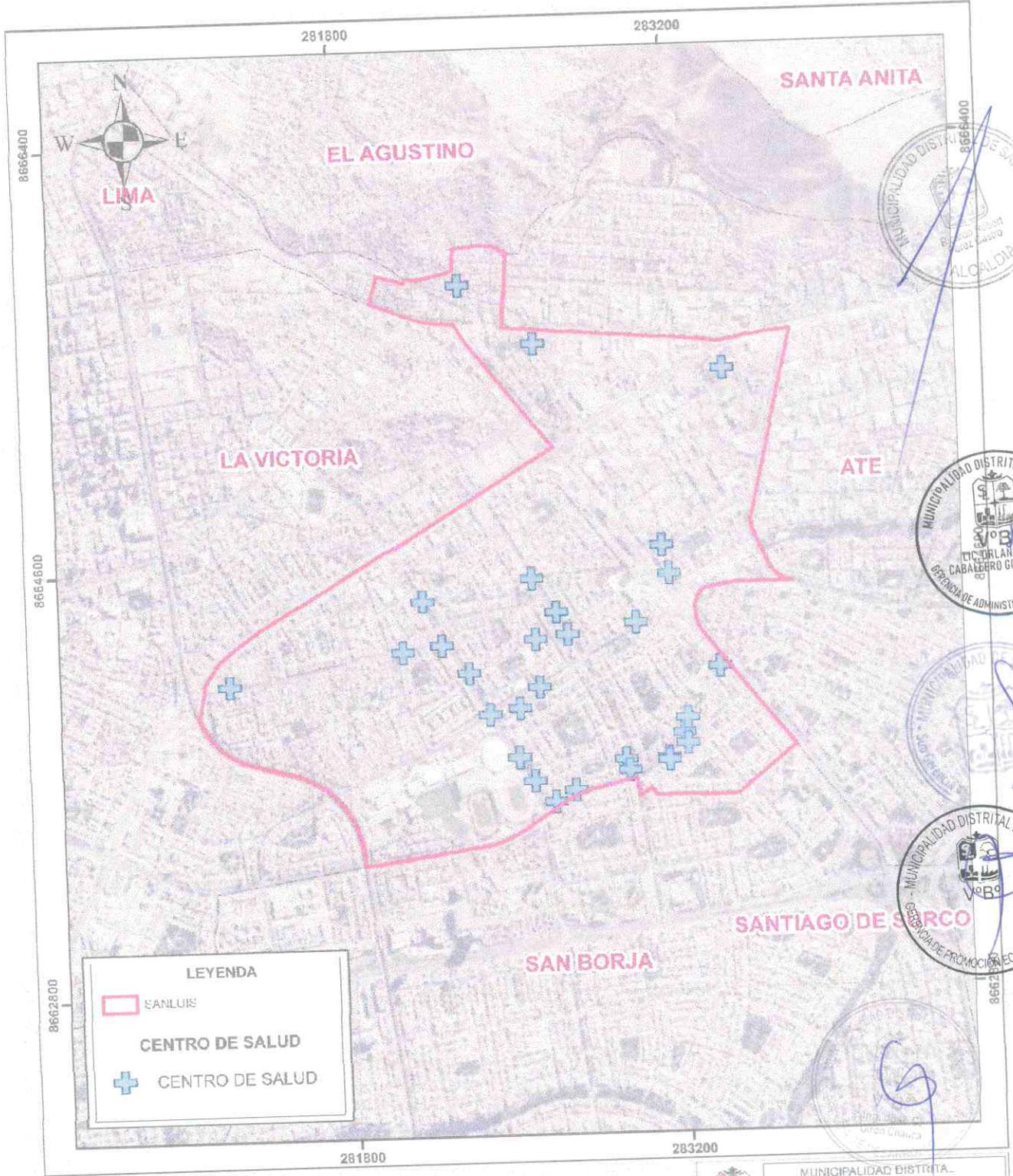


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS GERENTE DE SERVICIOS DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL				
PERIODO	1811A	1821A	1831A	1841A
PROYECTO	SAN LUIS			
ACTIVIDAD	M			
FECHA	1.2024			
ELABORADO POR	M. J. J. J. J.			
REVISADO POR	M. J. J. J. J.			
APROBADO POR	M. J. J. J. J.			



Fuente: Elaboración del Equipo Técnico PPRD

MAPA N° 10: MAPA DE UBICACIÓN DE CENTROS DE SALUD



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS  
 ALCALDIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS  
 VICERRECTORADO A CABALLERO GONZALES  
 GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS  
 GERENCIA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

LEYENDA  
 [Red Outline] SAN LUIS  
 [Blue Cross] CENTRO DE SALUD



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS			
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS			
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS			
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS			
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS			
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS			
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS			
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS			
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS			
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS			
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS			

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS  
 ASO MARIA TERESA ANEVARO BUCANEIRA  
 GERENTE DE ASESORIA JURIDICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS  
 Abog. Jose Antonio Roca Silva  
 GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS  
 Abog. JOSE ANTONIO ROCA SILVA  
 GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS  
 RAUL PARA CAYCHO  
 GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS  
 GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS

Elaboración del Equipo XAB y PPRD  
 Abog. Jose Antonio Roca Silva



PRIVADO	dent art	CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	AV. SAN LUIS N° 1403 PISO 1 URB. JAVIER PRADO IV ETAPA
PRIVADO	consultorio odontologico rossi	CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	AV. SAN JUAN N° 748 PISO 1 URBANIZACIÓN LAS MORAS
PRIVADO	CASTILLA SERVICIO DENTAL	CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	AV SAN LUIS 1425 PRIMER PISO
PRIVADO	BRAIN & SPINE SERVICES S.A.C	CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	AV. CANADA N° 3698 URBANIZACIÓN VILLA JARDIN
MINSA	CENTRO DE SALUD SAN LUIS	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	CA. RAÚL VILLARÁN N° 332
PRIVADO	ODONTORED SANTA APOLONIA	CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	AV. CANADA N° 3690 PISO 5 DEPARTAMENTO 501 URBANIZACIÓN VILLA JARDIN
PRIVADO	MEDICALENFER	ATENCION DOMICILIARIA, ATENCION PRE HOSPITALARIA	AV. SAN LUIS N° 991 URB. LAS MORAS
PRIVADO	MEDI SALUD SUR	POLICLINICOS	AV. SAN JUAN N° 233 PISO 3 URBANIZACIÓN AGRUPACION ESTHER
PRIVADO	CENTRO DE DIALISIS SAN LUIS	HEMODIALISIS	AV. INDUSTRIAL Y VIVIENDA N° 159

Fuente: MDSL - 2024



### 1.3.5.2. SERVICIOS BÁSICOS

#### 1.3.5.2.1. ABASTECIMIENTO DE AGUA

En la zona de estudio, el 39.3% de las viviendas cuentan con instalaciones de red pública en su interior, el 0.9% abastece de agua con red pública, pero con instalaciones fuera de la vivienda, el 5.2 % se abastece con pilón de uso público y el 1.7% de las viviendas tiene otro tipo de abastecimiento.

**TABLA N° 17: VIVIENDAS CON ABASTECIMIENTO DE AGUA**

TIPO DE SERVICIO	# DE VIVIENDAS	POCENTAJE (%)
Red pública de agua dentro la vivienda	11,312	83.16
Red pública de agua fuera la vivienda	2,275	16.73
Pilón de uso público	4	0.03
Camión, cisterna u otro similar	11	0.08
Pozo	0	0
Río, acequia, manantial	0	0
Otro tipo	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>13,602</b>	<b>100.0</b>

2017

Fuente:  
Censo

#### 1.3.5.2.2. SERVICIO DE DESAGÜE

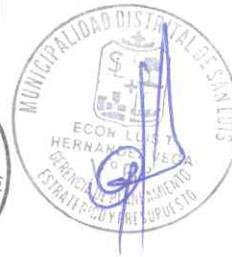
El 30.9% de las viviendas tienen en su interior instalaciones de desagüe de la red pública, el 0.2 % hace uso del servicio que brinda la red pública, pero con instalaciones fuera de la vivienda, el 12.8% tienen con pozo séptico, el 54.2% de las viviendas cuentan con pozo negro o letrina, y solo el 1.9 % de las viviendas no cuenta con el servicio de desagüe.

**TABLA N° 18: VIVIENDAS CON SERVICIOS DE DESAGÜE**

TIPO	# DE VIVIENDAS	POCENTAJE (%)
Red pública de desagüe dentro la vivienda	11,327	83.27
Red pública de desagüe fuera la vivienda	2,267	16.67
Pozo séptico	2	0.02
Pozo negro, letrina	6	0.04
Río, acequia o canal	0	0
No tiene	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>13,602</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Censo 2017





### 1.3.5.3. NIVEL EDUCATIVO

En cuanto al nivel educativo alcanzado de la población de la zona de estudio se tiene el 9.2 % tiene estudios superiores universitarios, el 18.1% tiene estudios superiores no universitarios, el 56.1 % de la población tiene estudios nivel secundaria, el 14.1 % tiene estudios en nivel primaria, el 0.6 % de la población tiene solo estudios de educación inicial, y el 1.7% de la población no cuenta con ningún nivel educativo.

TABLA N° 19: NIVEL EDUCATIVO		
NIVEL EDUCATIVO	# DE PERSONAS	%
Ningún nivel	932	1.85
Inicial	1,823	3.61
Primaria	6,858	13.59
Secundaria	16,520	32.74
Básica especial	96	0.19
Superior no universitaria	8,555	16.95
Superior Universitaria	14,354	28.45
Posgrado u otro similar	1,322	2.62
<b>TOTAL</b>	<b>50,460</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Censo 2017

### 1.3.5.4. ACCESO A ATENCIÓN MÉDICA

En cuanto a la atención de salud de la población se considera el Tipo de Sistema de Seguridad a los que se encuentra afiliado, resultando en ESSALUD 7,578 habitantes, lo que hace un 39.2% de la población, el 9.9% cuenta con el Seguro Integral de Salud con 1,622 afiliados, el 7% de la población cuenta con algún seguro privado, el 3.3 % tiene Seguro de las Fuerzas Armadas o de la Policía Nacional del Perú con 637 afiliados, y un importante 40% de la población de la zona de estudio no cuenta con ningún tipo de seguro de salud.

TABLA N° 20: TIPO DE SISTEMA DE SEGURO		
TIPO DE SISTEMA	# DE AFILIADOS	%
ESSALUD	20,962	39.13
FFAA - PNP	1,272	2.37
Seguro Privado	5,605	10.46
SIS	7,970	14.88
Otro	1,274	2.38
No tiene	16,493	30.78
<b>TOTAL</b>	<b>53,576</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Censo 2017



### 1.3.6. ASPECTOS ECONÓMICOS

En el aspecto económico se consideró el tipo de la vivienda, siendo que 7433 (49.68 %) de las viviendas corresponden a casa independiente, 7117 (47.57 %) de las viviendas corresponden a departamento en edificio, 185 (1.24 %) de las viviendas corresponden a vivienda en quinta, 7140 (0.94 %) de las viviendas corresponden a vivienda en casa vecindad, 11 (0.07 %) de las viviendas corresponden a vivienda improvisada y 76 (0.50 %) de las viviendas corresponden a no destinadas para habitación u otro tipo.

TABLA N° 22: TIPO DE VIVIENDA		
TIPO	N° de viviendas	%
Casa independiente	7,433	99.5
Departamento en edificio	7,117	0.3
Vivienda en quinta	185	0
Vivienda en casa vecindad	140	0
Vivienda improvisada	11	0.1
No destinado para habitación, otro tipo	76	0
<b>TOTAL</b>	<b>14,962</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Censo 2017

### 1.3.7. ASPECTO FÍSICO

#### 1.3.7.1 GEOLOGÍA

La información obtenida de la cartografía Nacional del Sistema de Información Geológico y Catastral Minero "GEOCATMIN" a escala 1: 50, 000.

El mapa geológico de la ciudad de Lima presentado por el Instituto Geológico Minero y Metalúrgico o por sus siglas INGEMMET, muestra las diferentes formaciones y eras Geológicas a las que pertenecen cada una de ellas, su ubicación y extensión. El distrito de San Luis se ubica en la Era Cuaternario – Pleistoceno, presenta una estratigrafía Qp-al (Depósito aluvial), estos depósitos están constituidos por materiales acarreados por los ríos que bajan de la vertiente occidental andina cortando a las rocas terciarias, mesozoicas y batolito Costanero. San Luis ocupa un área perteneciente a depósitos aluviales pleistocénicos, es decir los depósitos aluviales más antiguos.

Para el desarrollo del plano de esta especialidad, que necesario el trabajo con el Cuadrángulo de Lurin obtenido de la página Web del INGEMMET y con el plano de ubicación del distrito, que se había obtenido en la Municipalidad Distrital de San Luis

#### 1.3.7.2 GEOMORFOLOGÍA

La información obtenida de la cartografía Nacional de Sistema de Información Geológico y Catastral Minero "GEOCATMIN" a escala 1: 100, 000 se desarrollaron entre los años 2014 y 2016. En el ámbito de estudio se ha identificado la unidad geomorfológica denominada llanura o planicie aluvial:

De acuerdo a la página 86 del Boletín Serie C: Geodinámica e Ingeniería Geológica N° 76, Peligro Geológico en la Región Lima, emitido por el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET) en el año 2020; la llanura o planicie



aluvial (Pl/a), está comprendida entre el borde litoral y las estribaciones de la Cordillera Occidental. Se asocia a la planicie costanera y los conos deyeativos antiguos. Constituye una sucesión de abanicos aluviales antiguos que, en vista horizontal, se asemejan a conos con acumulación de material heterogéneo y de diferente tamaño (gravas, arenas, limos y arcillas), y, en vista de perfil, muestran una forma cóncava hacia arriba. Son frecuentemente acumulados en regiones semiáridas por torrentes de ríos o quebradas estacionales o intermitentes cuando la carga de sedimentos que transportan disminuye hacia un sector llano y abierto, con un marcado cambio de pendiente. Esta última, generalmente, oscila entre 2 y 15 %.

### 1.3.7.3 PENDIENTE

La pendiente es uno de los principales factores dinámicos y, particularmente, de los movimientos en masa, ya que determinan la cantidad de energía cinética y potencial de una masa inestable. Es un parámetro importante en la evaluación de procesos de movimientos en masa como factor condicionante y para el análisis de la susceptibilidad a tales procesos. Asimismo, aparte del relieve, la pendiente de los terrenos es considerada un aspecto importante en la clasificación de las unidades geomorfológicas.

Se tomaron en consideración cinco rangos o grados de pendiente: baja, media, fuerte, muy fuerte y abrupta, de acuerdo a las páginas 67 y 68 del Boletín Serie C: Geodinámica e Ingeniería Geológica N° 76, Peligro Geológico en la región Lima, emitido por el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET) en el año 2020.

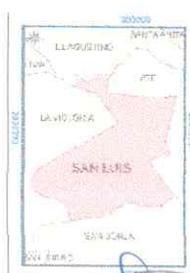
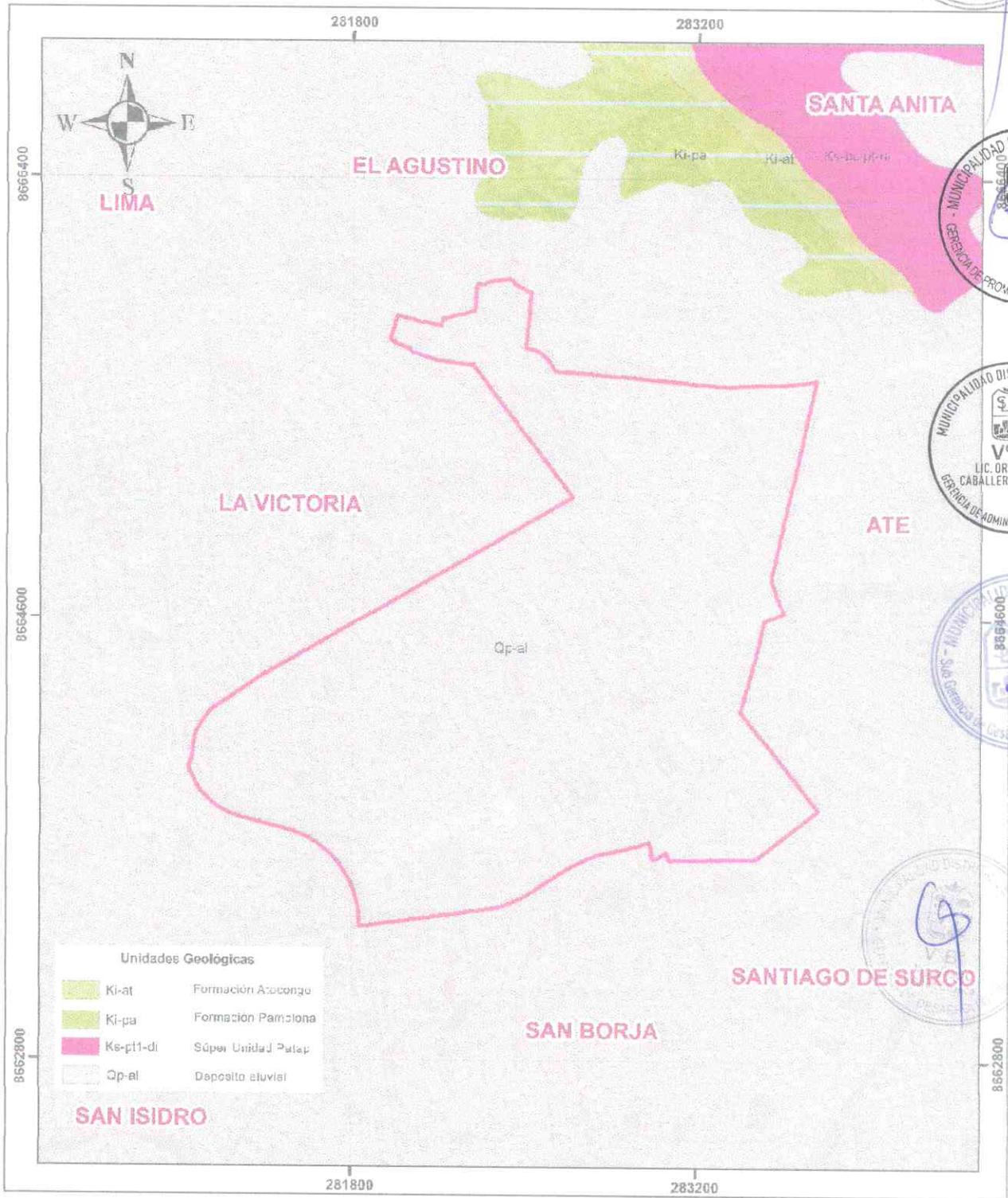
TABLA N° 21: RANGO DE PENDIENTES	
Rango	Descripción
1°- 5°	Pendiente baja (En estos terrenos se desarrollan ampliamente las zonas agrícolas)
5°- 15°	Pendiente media (Están sujetos a reptación de suelos, deslizamientos, derrumbes y movimientos complejos)
15°- 25°	Pendiente fuerte (Estos terrenos con pendiente fuerte son susceptibles a la ocurrencia de deslizamientos y movimientos complejos)
25°- 45°	Pendiente muy fuerte (Los deslizamientos, movimientos complejos, avalancha de rocas, huaicos y erosión de laderas ocurren en terrenos con pendiente muy fuerte)
>45°	Pendiente abrupta (Las caídas de rocas, avalancha de rocas y derrumbes se inventariaron en terrenos con pendientes abruptas)

Fuente: INGEMMET, elaboración propia

Se identifica que el distrito de San Luis presenta una pendiente entre 1° y 5°, por lo que se considera pendiente baja.



MAPA N° 11: MAPA DE GEOLOGIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS			
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE PELIGRO SISMICO DEL DISTRITO DE SAN LUIS 2024-2030			
MAPA DE GEOLOGIA			
PROVINCIA	LIMA	DEPARTAMENTO	LIMA
DISTRITO	SAN LUIS	PROVINCIA	LIMA
FECHA	2024-04-18-25	ESCALA	1:60,000
ELABORADO POR	Abog. F. ROCA SILVA	REVISADO POR	Abog. F. ROCA SILVA
APROBADO POR	Abog. F. ROCA SILVA	RESOLUCION	18000-2024

Fuente: Elaboración del Equipo Técnico PPRD

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS  
VºBº  
Abog. José Antonio F. Roca Silva  
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS  
VºBº  
Abog. JOSANTONIO ROCA SILVA  
GERENTE MUNICIPAL

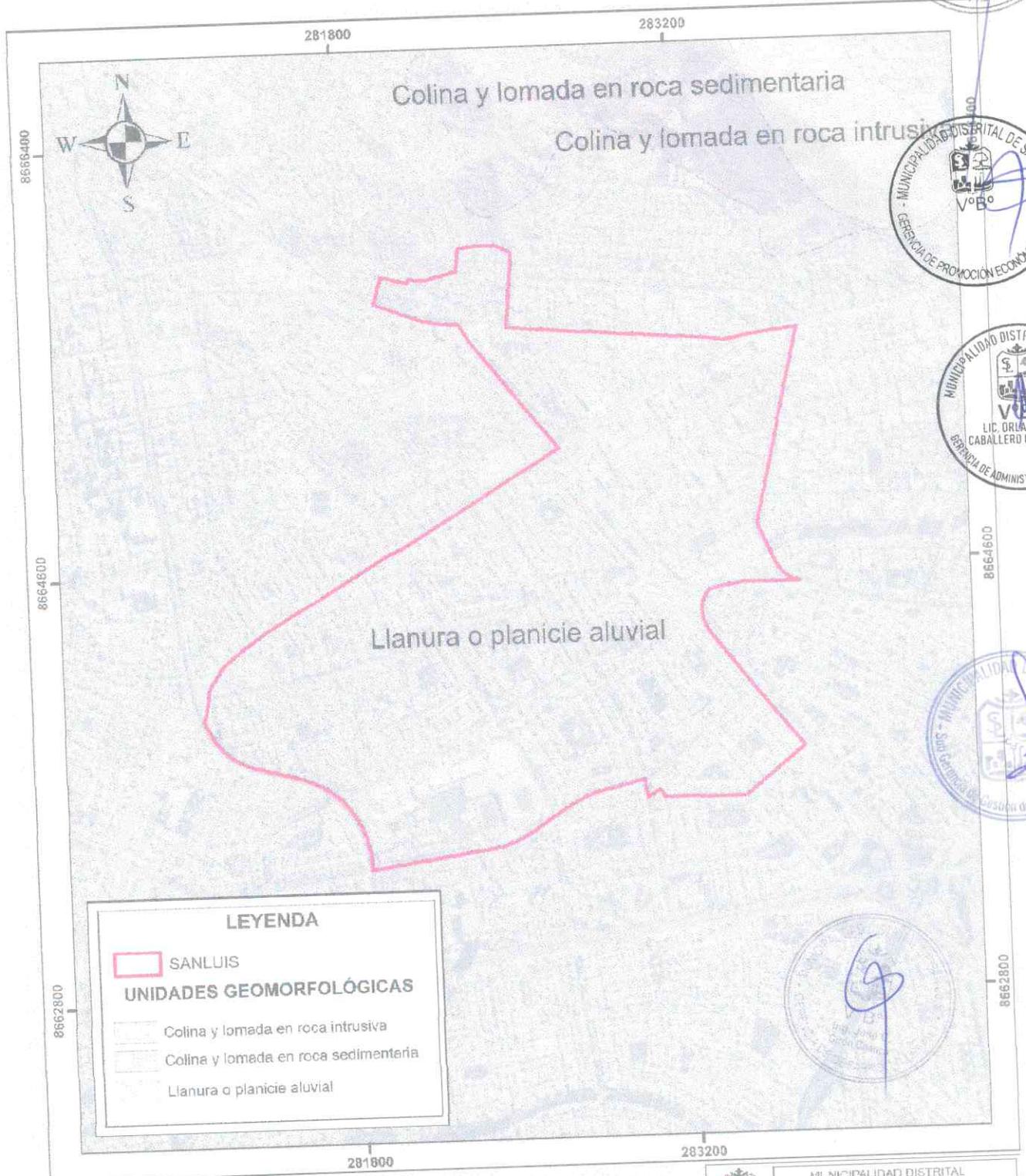
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS  
VºBº  
Abg. MARIA ERESA ANEVARO BOCANEGRA  
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS  
VºBº  
RAUL JARA CACHO  
GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS (E)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS  
VºBº  
EGON LUST HERNANDEZ VEGA  
GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y PRESUPUESTO



MAPA N° 12: MAPA DE GEOMORFOLOGIA

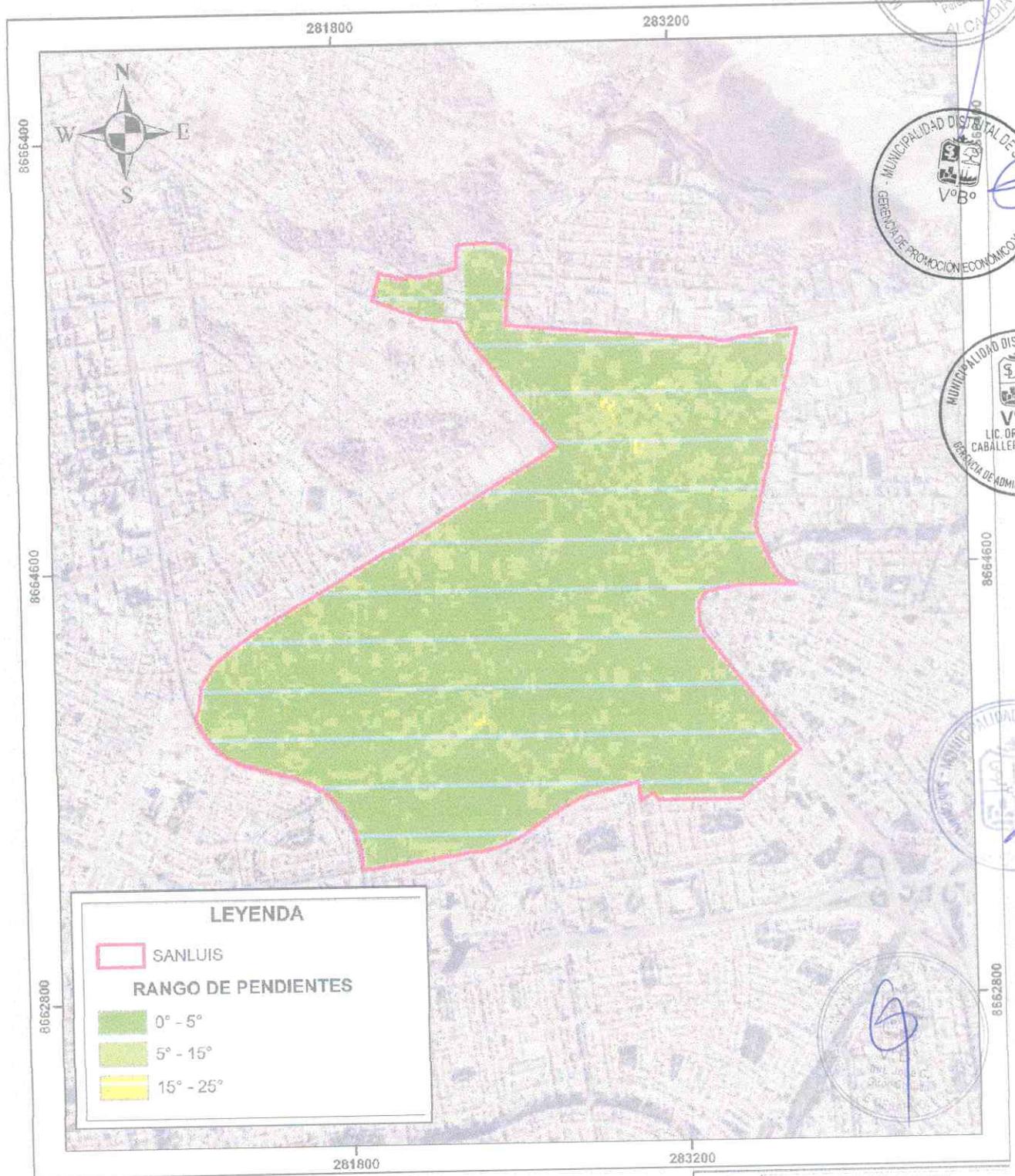


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS			
SE INFERENCIA DE CONTINENTE, REGION Y DEPARTAMENTO			
PROYECTO: PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE SISMO DEL DISTRITO DE SAN LUIS 2024-2030			
TÍTULO: MAPA DE UNIDADES GEOMORFOLÓGICAS			
FECHA:	PROVINCIA:	DEPARTAMENTO:	DISTRITO:
1/2024	LIMA	LIMA	SAN LUIS
ESCALA:	PROYECTO:	FOLIO:	PÁGINA:
1:50,000	1.2.02	1	44
AUTOR: DISTRITO DE SAN LUIS			FECHA:
INGENIERO GEOLOGO Y PLANIFICADOR			1/2024





MAPA N° 13: MAPA DE PENDIENTES

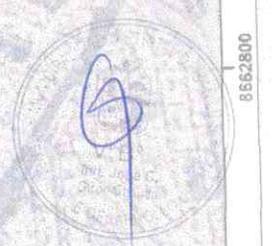


**LEYENDA**

SANLUIS

**RANGO DE PENDIENTES**

- 0° - 5°
- 5° - 15°
- 15° - 25°



<b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS</b>			
GERENCIA DE RESPUESTA DEL RIESGO DE DESASTRES			
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE TERREMOTO EN EL DISTRITO DE SAN LUIS 2024-2030			
MAPA DE PENDIENTES			
ESCALA:	1:1000	1:1000	1:1000
PROYECTO:	WGS 84 18 E	UTM	12Q UTM
FECHA:	DATOS OBTENIDOS EN CAMPO		
ELABORADO POR:	ING. JOSÉ CARMELO ENCINAS		
REVISADO POR:	ING. CARLOS FERRER		
FECHA:	NOVIEMBRE 2023		



Fuente: Elaboración del Equipo Técnico PPRD

Abog. José Antonio F. Roca Silva

Abog. JOSE ANTONIO ROCA SILVA

Abg. MARÍA TERESA ANEVARO BOCANEGRA

RAUL JABA CAYCHO

HERNÁNDEZ

### 1.3.8. ASPECTOS AMBIENTALES

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Local Concertado 2017 – 2021, el CEPLAN indica que, respecto al Sistema Ambiental, este está constituido por las áreas protegidas, red hídrica principal, edificaciones en riesgo de colapso o ubicadas en zonas de riesgo ante desastres, zonas con alto grado de contaminación ambiental, áreas verdes de gran importancia para la ciudad, corredores verdes. Se debe, además, señalar la proporción de áreas verdes por habitantes.

En este sistema se observa que, a nivel de áreas verdes, San Luis constituye una de las tasas de áreas verdes por habitantes más cercanas a las que recomienda la Organización Mundial de la Salud, 8m<sup>2</sup>; junto a San Isidro, San Borja, Miraflores y Surco, que hoy en día puede estar superando los 5 m<sup>2</sup> por habitante. En cuanto a residuos sólidos, el indicador alcanza a 1.02 kg por habitante diario, en el año 2013, 1.41 kg por habitante diario menos que San Isidro, que resulta el mayor, y 0.77 kg por habitante diario más que Punta Negra, que resulta el menor.

De acuerdo a la Subgerencia de Gestión Ambiental, las áreas verdes del distrito de San Luis se distribuyen de la siguiente manera:

TABLA N° 22: ÁREAS VERDES (m <sup>2</sup> )	
Parques	147,214.61
Plazuelas	6,387.08
Bermas	181,039.94
TOTAL:	334,641.63

Fuente: MDSL – 2024

TABLA N° 23: Servicio de Áreas Verdes 2022 según tipo de Áreas Verdes			
N.º	Nombre del Parque	Ubicación en el distrito	Áreas Verdes (m <sup>2</sup> )
1	Pavayacu	JR. PABLO RISSO ESQUINA CON JR. HÉCTOR MARISCA	3,415.00
2	Trompeteros	CA. MARCONA ESQUINA CON JR. HÉCTOR MARISCA	5,645.00
3	Esperanza (Minusválido)	JR. MCAL. OSCAR BENAVIDES ESQUINA CON AV. NICOLAS ARRIOLA	1,554.00
4	Soldado de la paz	AV. INDUSTRIAL ESQUINA CON AV. DE LAS TORRES	550.00
5	Dignidad nacional	JR. FELIPE SANTIAGO CRESPO	6,560.00
6	Horacio Patiño	JR. HORACIO PATIÑO ESQUINA CON CA. TORRES GONZALES	11,046.20
7	Abelardo Quiñones	JR. LA COMPAÑÍA	4,564.00
	Alfonso Ugarte	JR. SAN IGNACIO ESQUINA CON CA. CUTERVO	485.00





Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Sismo, del distrito de San Luis, provincia y departamento de Lima 2024-2030

9	El álamo	CA. LA MALAGUEÑA ESQUINA CON CA. LUGO	2,764.00
10	Jaime Quevedo	CA. JAIME QUEVEDO CAVADA ESQUINA CON JR. LAS VIOLETAS	9,250.00
11	Los novios	JR. LOS JAZMINES	2,836.44
12	San Carlos del Pinar	CA. EL RONDEÑO ESQUINA CON JR. SAN CARLOS DEL PINAR	7,661.00
13	Sesquicentenario	JR. CELENDÍN ESQUINA CON JR. JAÉN	7,281.90
14	Capirona	JR. SANTIAGO CRESPO ESQUINA CON JR. JOSE ORENGO	2,845.00
15	El trébol	AV. CIRCUNVALACIÓN ESQUINA CON AV. NICOLÁS	2,100.00
16	San Luis	JR. ICA ESQUINA CON JR. RIO MOQUEGUA	4,200.00
17	Víctor Andrés Belaunde	AV. SAN JUAN ESQUINA CON JR. ENRIQUE NERINI	2,500.00
18	Antonio Raymondi	JR. JOSÉ ORENGO ESQUINA CON JR. M. SCORZA	8,000.00
19	El periodista	JR. RAÚL VILLARÁN	10,351.58
20	Las moras	JR. RIO TUMBES ESQUINA CON JR. RIO SANTA	6,000.00
21	Los educadores	JR. ALAVA	1,724.73
22	Medalla milagrosa	JR. MURCIA ESQUINA CON JR. ALGECIRAS	3,850.97
23	Oscar Diaz Bravo	CA. LOGROÑO ESQUINA CON JR. ALMERÍA	15,894.59
24	José Carlos Mariátegui	PTO. BAYOVAR ESQUINA CON PTO. INCA	2,000.00
25	LOS REYES	PTO. ETEN ESQUINA CON PTO. COLOMA	4,004.00
26	ACUARIUM	PSJE. KIKIJANA	5,230.00
27	AVELINO CACERES	CA. MATEO SILVA ESQUINA CON JR. J. CRESPO	3,427.20
28	MIGUEL GRAU SEMINARIO	JR. D. CRISTÓBAL ESQUINA CON PSJE. WACAYPATA	5,474.00
Total, Áreas Verdes (m2) - Parques			147,214.61

Fuente: MDSL - 2024

TABLA N° 24: BERMAS CENTRALES

N°	Tipo de Áreas Verdes	Ubicación en el distrito	Áreas Verdes (m2)
1	BERMAS CENTRALES	AV. 26 DE JULIO	1,263.00
2	BERMAS CENTRALES	AV. 28 DE DICIEMBRE (BOULEVAR DE YERBATEROS)	279.00
3	BERMAS CENTRALES	UNIDAD VECINAL YERBATERO	662.00





Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Sismo, del distrito de San Luis, provincia y departamento de Lima 2024-2030

4	BERMAS CENTRALES	AV. CIRCUNVALACIÓN (LADO DERECHO - CUADRA 10-14)	3,650.00
5	BERMAS CENTRALES	AV. MANUEL ECHEANDIA (CUADRA 05-07)	2,452.50
6	BERMA	AV. NICOLÁS ARRIOLA CRUCE CON AV. CIRCUNVALACIÓN (HOJA DE TREBOL II)	4,850.00
7	BERMAS CENTRALES	HOJAS DEL TRÉBOL (SAN LUIS ANTIGUO)	13,650.00
8	BERMAS CENTRALES	AV. CIRCUNVALACIÓN (LADO CENTRAL - CUADRA 18-27)	13,751.70
9	BERMAS CENTRALES	AV. CIRCUNVALACIÓN (LADO IZQUIERDO - CUADRA 16-20)	19,195.50
10	BERMAS CENTRALES	AV. DE LAS TORRES (CUADRA 01-06)	11,920.00
11	BERMAS CENTRALES	AV. MANUEL ECHEANDIA (CUADRA 01-04)	2,744.00
12	BERMAS CENTRALES	AV. MARISCAL DOMINGO NIETO (CUADRA 01-05)	8,045.00
13	BERMAS CENTRALES	AV. MCAL. ELOY URETA (CUADRA 01-05)	2,500.00
14	BERMAS CENTRALES	AV. NICOLÁS ARRIOLA (ZANJÓN - CUADRA 28-32)	7,000.00
15	BERMA	AV. NICOLÁS ARRIOLA CRUCE CON AV. CIRCUNVALACIÓN (HOJA DE TREBOL I)	5,300.00
16	BERMA	JR. MCAL AGUSTÍN GAMARRA ESQUINA CON JR. MCAL. OSCAR BENAVIDES (VIVERO MUNICIPAL)	200.00
17	BERMAS CENTRALES	JR. MCAL. AGUSTÍN GAMARRA (LATERAL DERECHO - CUADRA 01-05)	3,615.00
18	BERMAS CENTRALES	JR. MCAL. AGUSTÍN GAMARRA (LATERAL IZQUIERDO - CUADRA 01-05)	3,149.00
19	BERMAS CENTRALES	JR. MCAL. ANDRÉS DE SANTA CRUZ (CUADRA 01-03)	1,940.00
20	BERMAS CENTRALES	PSJE. EL PINO (CUADRA 01)	320.00
21	BERMAS CENTRALES	AV. DE LA ROSA TORO (CUADRA 02-05)	2,400.00
22	BERMAS CENTRALES	JR. MANUEL BEINGOLEA (CUADRA 01-04)	2,744.00
23	BERMAS CENTRALES	AV. CANADÁ (CUADRA 35-40)	14,145.64
24	BERMAS CENTRALES	AV. CIRCUNVALACIÓN (LADO DERECHO - CUADRA 23-27)	7,704.70
25	BERMAS CENTRALES	AV. DE LA ROSA TORO (CUADRA 06-09)	4,270.00
26	BERMAS CENTRALES	AV. DEL AIRE (CUADRA 14-15)	4,500.00
27	BERMAS CENTRALES	AV. DEL AIRE ESQUINA CON JR. LA ALMUDENA (JARDIN PERIMETRICO PALACIO MUNICIPAL)	214.00
28	BERMAS CENTRALES	AV. DEL AIRE (CUADRA 10-13)	5,038.76
29	BERMAS CENTRALES	AV. SAN LUIS (CUADRA 07-08)	4,252.00



30	BERMAS CENTRALES	AV. SAN LUIS (CUADRA 12-14)	3,479.00
31	BERMAS CENTRALES	PSJE. BADAJOZ (CUADRA 01)	350.00
32	BERMAS CENTRALES	AV. RIO CHINCHA (CUADRA 01-02)	2,035.00
33	BERMAS CENTRALES	AV. SAN JUAN (CUADRA 05-07)	1,235.00
34	BERMAS CENTRALES	AV. AVIACIÓN (CUADRA 16-20)	3,801.00
35	BERMAS CENTRALES	AV. SAN JUAN (CUADRA 04)	1,900.00
36	BERMAS CENTRALES	C. HABITACIONAL TÚPAC AMARU	3,349.00
37	BERMAS CENTRALES	JR. CAYRA (CUADRA 04-05)	928.00
38	BERMAS CENTRALES	JR. DIEGO CRISTÓBAL (CUADRA 01)	366.00
39	BERMAS CENTRALES	JR. MARCELA CASTRO (CUADRA 05-06)	650.00
40	BERMAS CENTRALES	JR. RIO PIURA (CUADRA 03-04)	1,500.00
41	BERMAS CENTRALES	AV. AVIACIÓN (CUADRA 17)	2,580.00
42	BERMAS CENTRALES	JR. LIMATAMBO	153.00
43	BERMAS CENTRALES	AV. DEL AIRE (CUADRA 07-10)	7,558.14
Total, Áreas Verdes (m2) - Bermas			181,039.94

Fuente: MDSL - 2024

**TABLA N° 25: PLAZUELAS**

N°	Tipo de Áreas Verdes	Nombre	Ubicación en el distrito	Áreas Verdes (m2)
1	PLAZUELA	LAS VIOLETAS	PASAJE CATARI	901.80
2	PLAZUELA	PUKIN	PASAJE PUKIN	620.00
3	PLAZUELA	REAL OLÍMPICO	JIRÓN. ROSA NOGUERA	868.40
4	PLAZUELA	TÚPAC AMARU	PASAJE ALFONZO UGARTE	739.50
5	PLAZUELA	SAN JUAN MACIAS	PASAJE MARCELA CASTRO	1,901.80
6	PLAZUELA	VIRGEN LOURDES	PASAJE ROSA NOGUERA	624.58
7	PLAZUELA	WACAYPATA	PASAJE WACAYPATA	731.00
Total, Áreas Verdes (m2) - Plazuelas				6,387.08

Fuente: MDSL - 2024





MAPA N° 14: MAPA DE UBICACIÓN DE PARQUES Y ÁREAS VERDES



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS			
D. REGIONAL DE LIMA - D. DISTRITO DE SAN LUIS			
PLANO DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE SISMO DEL DISTRITO DE SAN LUIS, 2024-2030			
MAPA DE UBICACIÓN DE PARQUES Y ÁREAS VERDES			
PROYECTO	PROYECTOS	LÍNEA	UNIDAD
2024-2030	100-200	100-200	100-200
EQUIPO TÉCNICO RESPONSABLE DEL DISEÑO			
DISEÑADO POR: [Nombre]			
REVISADO POR: [Nombre]			
FECHA DE ELABORACIÓN: 2024-07-10			
FECHA DE IMPRESIÓN: 2024-07-10			





# CAPÍTULO II



# DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES





## 2.1 ANÁLISIS INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

La Municipalidad del distrito de San Luis, de acuerdo con el marco normativo nacional y local, viene realizando progresos institucionales importantes en cuanto a la atención de los tres componentes de la gestión del riesgo de desastres (GRD), de acuerdo con los lineamientos de la ley SINAGERD.

Asimismo, el reglamento de la Ley N° 29664 establece que los órganos y unidades orgánicas de los Gobiernos Regionales y Locales deben incorporar e implementar en su gestión, los siete procesos de la gestión del riesgo de desastres, transversalmente en el ámbito de sus funciones. En ese sentido, es fundamental incorporar la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en los instrumentos de gestión institucional y de planificación territorial.

### 2.1.1 SITUACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES, SEGÚN COMPONENTES

A continuación, se menciona las acciones realizadas en el marco de los componentes de la Gestión del Riesgo de Desastres:

#### Gestión Prospectiva:

La Gestión Prospectiva es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro que podría originarse con el desarrollo de nuevas inversiones y proyectos en el territorio. Se constituye en un componente de la gestión del desarrollo territorial y del ambiente.

En ese sentido, se identifica la incorporación del enfoque prospectivo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los siguientes instrumentos:

- a) El Reglamento de Organización y Funciones (ROF): Establece que la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres es un órgano de línea encargado de ejecutar acciones destinadas al cumplimiento de las normas de seguridad en edificaciones, así como el de adoptar medidas conducidas a un control permanente de los factores de riesgo y a la respuesta y rehabilitación ante riesgos de desastre de la población del distrito. Está a cargo de un personal de confianza con categoría de Subgerente, designado por Resolución del Alcaldía y que depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Desarrollo Urbano.
- b) El ROF señala que, la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres es la unidad orgánica encargada de proponer, formular e implementar los instrumentos y acciones de planificación para la prevención y reducción del riesgo de desastres en el distrito.
- c) El Plan Estratégico Institucional (PEI): Es un documento de gestión para el diagnóstico y análisis institucional, que permite tener bases sólidas para la toma de decisiones, ha sido elaborado por funcionarios y colaboradores de las diferentes unidades orgánicas de la institución a través de talleres efectuados y tomando como base el Plan Estratégico Institucional 2011-2014 y el Plan de Desarrollo Concertado 2017-2021. De esta manera la Gerencia de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, responsable de formular y proponer los Planes Institucionales, tomando como base el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2023; ha elaborado el Plan





### Gestión Reactiva

Se realizan acciones destinadas a enfrentar los desastres, desarrollándose en el marco de los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación. Asimismo, en el marco de la transversalidad de la Gestión del Riesgo de Desastres, coordina acciones con las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de San Luis.

En ese sentido, San Luis aprobó mediante Resolución de Alcaldía N° 325-2023-MDSL/A, conformar el Centro de Operaciones de Emergencia Distrital COED de la Municipalidad Distrital de San Luis.

Mediante Resolución de Alcaldía N° 125-2023-MDSL/A, se aprobó la conformación de la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de San Luis.

La Subgerencia de Gestión del Riesgo, como parte de sus funciones, promueve la participación de la población en simulacros en el distrito.

Implementación de un (01) Almacén de Bienes de Ayuda Humanitaria – BAH en la base de serenazgo ubicada en la Av. Nicolas Arriola Con Av. Manuel Echeandía.

- Proyecto de inversión denominado CREACION DEL SERVICIO DE ALERTA TEMPRANA EN 5 UNIDADES PRODUCTORAS DEL DISTRITO DE SAN LUIS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA, con Código SNIP 2608988, registrado el 22.08.2023; en estado activo, con un costo de inversión aprobado 1,730,328.00; cuya fecha de inicio de ejecución es el 01.05.2024 y fin de ejecución es el 01.07.2024.

CODIGO UNICO	2608988	CODIGO SNIP	2608988	FECHA DE REGISTRO	22.08.2023
NOMBRE DE LA INVERSION	CREACION DEL SERVICIO DE ALERTA TEMPRANA EN 5 UNIDADES PRODUCTORAS DEL DISTRITO DE SAN LUIS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA				
ESTADO DE LA INVERSION	ACTIVO	TIPO DE INVERSION	PROYECTO DE INVERSION	¿SE ENCUENTRA PROGRAMADO EN EL PMI?	NO

I. INSTITUCIONALIDAD	
OPMI	OPMI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS - LIMA
UNIDAD FORMULADORA (UF)	UE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS - LIMA
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES (UEI)	UEI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS - LIMA

II. DATOS DE LA FASE DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN			
SITUACIÓN	VIABLE	FECHA DE VIABILIDAD/APROBACIÓN	28.09.2023
LA INVERSION CORRESPONDE A UN DECRETO DE EMERGENCIA	NO	COSTO DE INVERSION VIABLE / APROBADO (S/)	1,730,328.00
CADENA FUNCIONAL	ORDEN PUBLICO REGISTRADO GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES	BENEFICIARIOS (HABITANTES)	290

Imagen N° 04: CREACION DEL SERVICIO DE ALERTA TEMPRANA EN 5 UNIDADES PRODUCTORAS DEL DISTRITO DE SAN LUIS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA

Fuente: MDSL - 2024

Se ha identificado 4 zonas para la instalación de albergues temporales, las cuales se encuentran dentro de la Villa Deportiva Nacional (VIDENA).



TABLA N° 26 ALBERGUES TEMPORALES	
Ubicación	Área (m <sup>2</sup> )
Plaza de las banderas	5719.90
Zona de Softbol	733.21
Estacionamiento puerta 7	1725.00
Estacionamiento puerta 15	5378.30
TOTAL	13556.41

Fuente: MDSL – 2024

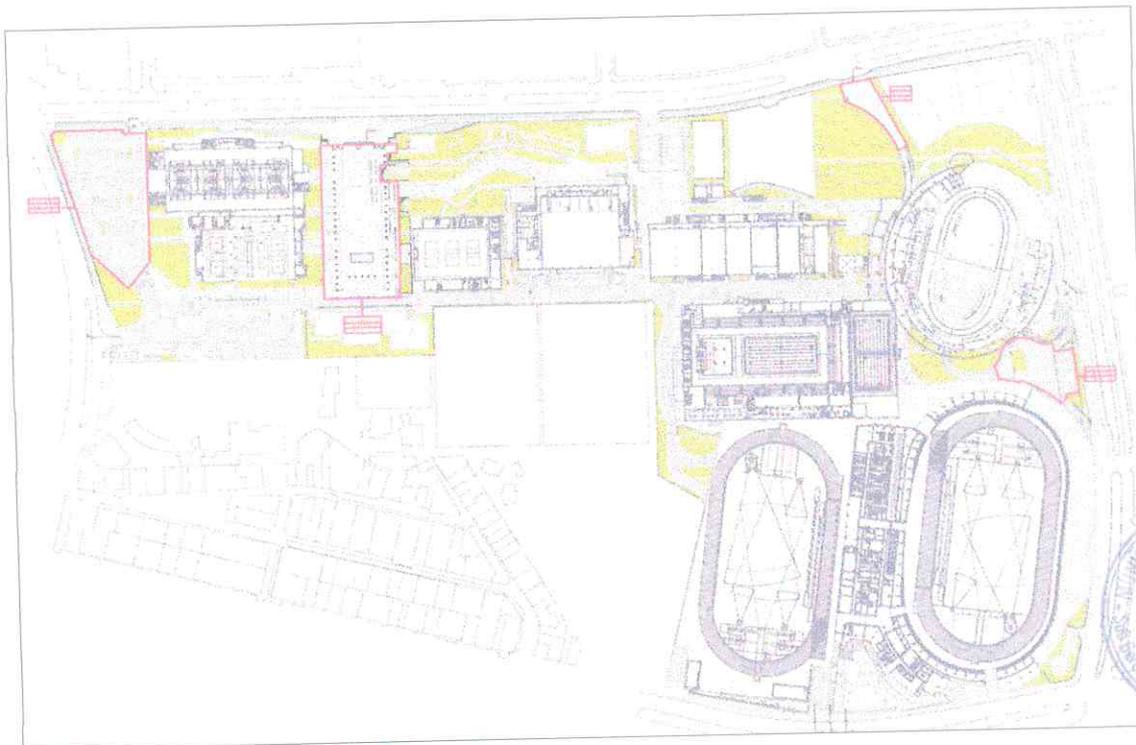


Imagen N° 04: Videna de San Luis  
Fuente: MDSL – 2024

### 2.1.1.1 ROLES Y FUNCIONES INSTITUCIONALES

En este apartado se precisan las responsabilidades de los gobiernos locales como integrantes del Sistema Nacional de gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), de conformidad con el Artículo 14° de la Ley N° 29664:

- Formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la presente ley y su reglamento.
- Los presidentes de los gobiernos regionales y los alcaldes son las máximas autoridades responsables de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus respectivos ámbitos de competencia.
- Los gobiernos regionales y gobiernos locales son los principales ejecutores de las acciones de gestión del riesgo de desastres.





# Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Sismo, del distrito de San Luis, provincia y departamento de Lima 2024-2030

- Los gobiernos regionales y gobiernos locales constituyen grupos de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad. Esta función es indelegable.
- Los gobiernos regionales y gobiernos locales aseguran la adecuada armonización de los procesos de ordenamiento del territorio y sus articulaciones con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y sus procesos.
- Los gobiernos regionales y gobiernos locales son los responsables directos de incorporar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en la gestión del desarrollo, en el ámbito de su competencia político-administrativa, con el apoyo de las demás entidades públicas y con la participación del sector privado.
- Los gobiernos regionales y gobiernos locales ponen especial atención en el riesgo existente y, por tanto, en la gestión correctiva.
- Los gobiernos regionales y gobiernos locales que generan información técnica y científica sobre peligros, vulnerabilidad y riesgo están obligados a integrar sus datos en el Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres, según la normativa del ente rector. La información generada es de acceso gratuito para las entidades públicas

Adicionalmente, el Artículo 11° del D.S. N° 048-2011-PCM – Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, incorpora lo siguiente:

- Incorporar en sus procesos de planificación, de ordenamiento territorial, de gestión ambiental y de inversión pública, la Gestión del Riesgo de Desastres. Para esto se realizará un análisis de los proyectos de desarrollo e inversión con el fin de evitar crear vulnerabilidades a la sociedad, la infraestructura o el entorno y establecer medidas para su prevención, reducción y/o control.
- Incorporar en los planes de desarrollo urbano, planes de acondicionamiento territorial, así como en las zonificaciones; que se realicen las consideraciones pertinentes de existencia de amenazas y condiciones de vulnerabilidad, siguiendo los lineamientos y con el apoyo técnico de CENEPRED y de las instituciones competentes.
- Identificar el nivel de riesgo existente en sus áreas de jurisdicción y establecen un plan de gestión correctiva del riesgo, en el cual se establecen medidas de carácter permanente en el contexto del desarrollo e inversión. Para ello cuentan con el apoyo técnico del CENEPRED y de las instituciones competentes.
- En los casos de peligro inminente, establecen los mecanismos necesarios de preparación para la atención a la emergencia con el apoyo del INDECI.
- Priorizan, dentro de su estrategia financiera para la Gestión del Riesgo de Desastres, los aspectos de peligro inminente, que permitan proteger a la población de desastres con alta probabilidad de ocurrencia, proteger las inversiones y evitar los gastos por impactos recurrentes previsibles.

Generan información sobre peligros, vulnerabilidades y riesgo de acuerdo con los lineamientos emitidos por el ente rector del SINAGERD, la cual será sistematizada e integrada para la gestión prospectiva y correctiva.





El Reglamento de Organización y Funciones (ROF), describe la estructura vinculada con la prevención y reducción del riesgo de desastres, es la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, como unidad orgánica encargada de ejecutar acciones destinadas al cumplimiento de las normas de seguridad en edificaciones, así como el de adoptar medidas conducidas a un control permanente de los factores de riesgo y a la respuesta y rehabilitación ante riesgos de desastre de la población del distrito.

La Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, se encarga de implementar los procesos de la GRD, de acuerdo a las siguientes funciones:

- 1.- Proponer, formular e implementar los instrumentos y acciones de planificación para la prevención y reducción del riesgo de desastres en el distrito; en preparación, de operaciones de emergencia, de educación comunitaria planes de emergencia en armonía y con asesoramiento y asistencia técnica del Centro Nacional de Estimación Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, en lo que corresponde a los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo; y con el Instituto de Defensa Civil, en lo que corresponde a procesos de preparación y respuesta; verificando su articulación con las políticas a nivel regional, nacional e internacional en el marco del proceso de descentralización y desarrollo sostenible.
- 2.- Elaborar y mantener actualizado los mapas de identificación de riesgos, mapa de vulnerabilidad, mapa de sectores críticos, mapa de zonas seguras, acorde con los lineamientos técnicos vigentes.
- 3.- Impulsar la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos de planificación del desarrollo, el ordenamiento territorial, gestión ambiental, y de inversión pública, sobre la base de la identificación de los peligros, el análisis de la vulnerabilidad y la determinación de los niveles de riesgo que los proyectos puedan crear en el distrito.
- 4.- Apoyar y promover la organización, constitución y funcionamiento del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de San Luis, de la Plataforma de Defensa Civil, de los comités comunales y de las brigadas de emergencia de los asentamientos humanos del distrito.
- 5.- Organizar y capacitar a la población para una óptima respuesta en caso de desastre y situaciones de emergencia.
- 6.- Ejecutar acciones para brindar ayuda directa e inmediata a los damnificados y la rehabilitación de los servicios básicos indispensables, permitiendo normalizar las actividades en la zona afectada por el desastre.
- 7.- Poner a disposición del Centro de Operaciones de Emergencia Distrital (COED), los medios de comunicación (radio tetra) y el personal especializado en búsqueda y rescate, ante la ocurrencia de un desastre.
- 8.- Articular la intervención y/o sectorización de los grupos de rescate que la Plataforma de Defensa Civil Local y/o instituciones puedan llegar en apoyo de la atención de la emergencia, ante la ocurrencia de un desastre.
- 9.- Formular y proponer, cuando la situación lo requiera, los siguientes planes: Plan de Gestión del Riesgo de Desastres, Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, Plan de Preparación, Plan de Operaciones de Emergencia Distrital (POED), Plan de Educación Comunitaria, Plan de Rehabilitación, Plan de Contingencia, Plan de Reconstrucción de la zona afectada por un desastre, entre otros.
- 10.- Realizar el control de las instalaciones y actividades en la comunidad en la que existe una alta exposición masiva





# Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Sismo, del distrito de San Luis, provincia y departamento de Lima 2024-2030

conurrencia de población, de acuerdo con el Plan de Defensa Civil, que aprueba el Consejo Municipal en función a la propuesta de la Plataforma de Defensa Civil.

11.- Planificar, organizar, promover y/o ejecutar acciones de capacitación en Gestión del Riesgo de Desastres.

12.- Ejecutar estudios de Mitigación de Riesgos, proyectos de políticas y normas, así como proponer recomendaciones y ejecutar las acciones correspondientes en prevención y reducción del riesgo y atención de desastres o situaciones de emergencia en el distrito.

13.- Realizar la implementación, custodia, mantenimiento preventivo de las instalaciones, equipos y almacenes destinados a la realización de las acciones de Defensa Civil.

14.- Realizar la implementación, custodia y mantenimiento de los almacenes de bienes de ayuda humanitaria, que permitan la recepción de la ayuda material, en caso de desastres o emergencias.

15.- Realizar inspecciones técnicas de seguridad básica en edificaciones y emitir el certificado correspondiente y/o constancia de verificación de conformidad, en concordancia con la normatividad vigente.

16.- Realizar inspecciones técnicas inopinadas, evaluando el grado de riesgo y mantenimiento de las condiciones de seguridad que presentan instalaciones y servicios de personas naturales o jurídicas, coordinando con la Subgerencia de Fiscalización, Control Municipal y Transporte; las acciones del ejercicio de la facultad sancionadora de la municipalidad.

17.- Efectuar inspecciones permanentes en las instalaciones de la municipalidad para identificar las condiciones de seguridad, así como ejecutar simulacros de evacuación.

18.- Programar y realizar simulacros y simulaciones en instituciones educativas, organizaciones vecinales, establecimientos públicos y privados del distrito de San Luis.

19.- Integrar el Centro de Operaciones de Emergencia Distrital.

20.- Formular, actualizar y proponer la normatividad interna de su competencia, a través de reglamentos, directivas, manuales de procedimientos y otros documentos, con el asesoramiento de la Gerencia de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, proponiendo una mejora continua de su gestión.

21.- Elaborar información estadística de su competencia, permitiendo contar con información relevante para la construcción y seguimiento de indicadores de gestión y desempeño.

22.- Proponer, coordinar, ejecutar y supervisar las normas de control interno aplicables a su unidad orgánica.

23.- Organizar los archivos digitales y documentación física de su competencia, manteniendo su custodia de forma segura.

24.- Elaborar la propuesta de Plan Operativo Institucional correspondiente a su unidad orgánica, alineado a los Objetivos del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) y ejecutarlo, disponiendo eficiente y eficazmente de los recursos presupuestales, económicos, financieros, materiales y equipos asignados de su área correspondiente

25.- Otras funciones delegadas por la Gerencia de Desarrollo Urbano, o que le sean dadas por otras normas





Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Sismo, del distrito de San Luis, provincia y departamento de Lima 2024-2030

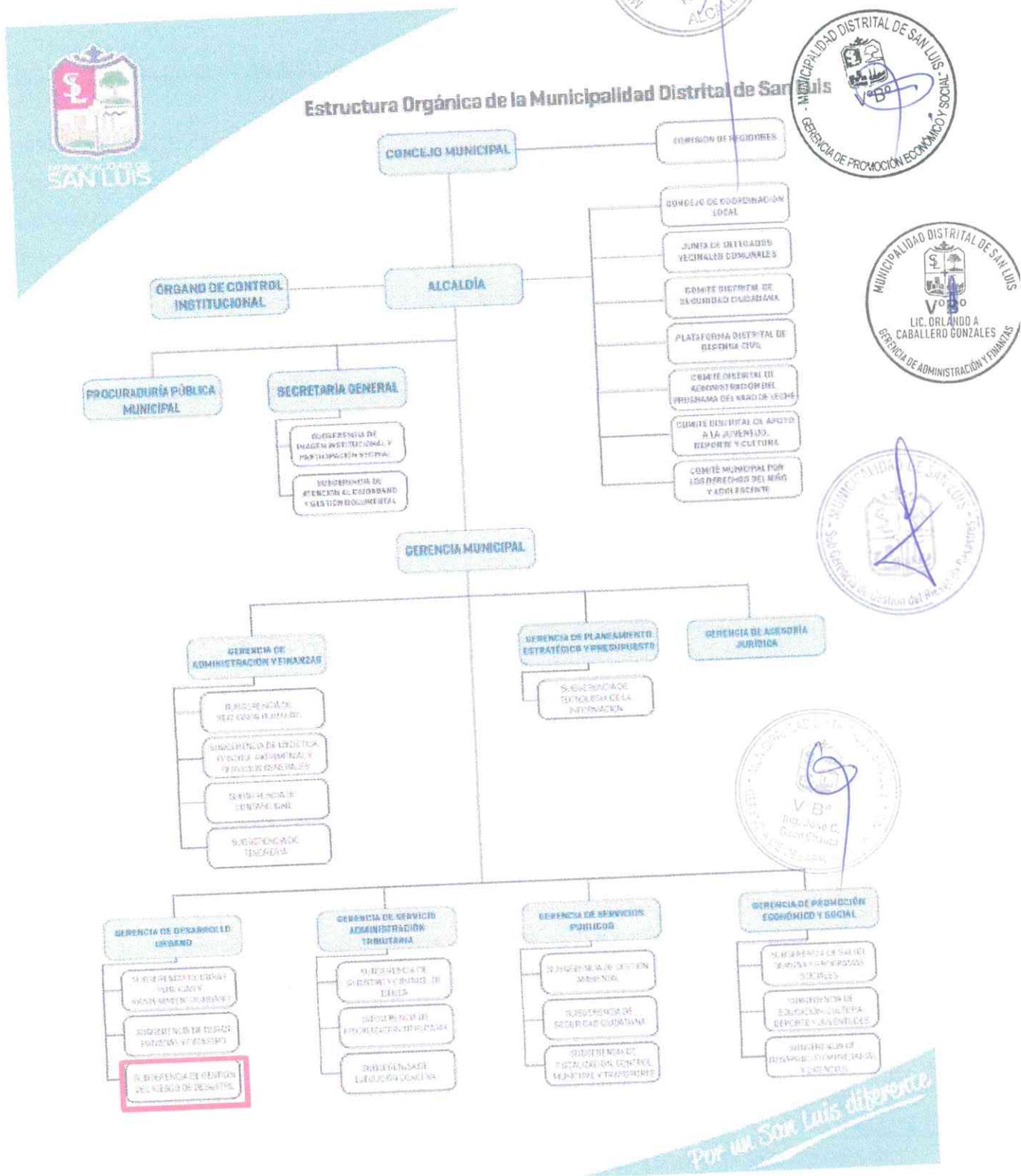
sustantivas.

Se observa que en el ROF se describen las funciones de la Subgerencia del Riesgo de Desastres relacionadas al proceso de prevención, tales como formular e implementar los instrumentos y acciones de planificación para la prevención y reducción del riesgo de desastres en el distrito con asesoramiento y asistencia técnica del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED, impulsar la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos de planificación del desarrollo, el ordenamiento territorial, gestión ambiental, y de inversión pública, sobre la base de la identificación de los peligros, el análisis de la vulnerabilidad y la determinación de los niveles de riesgo que los proyectos puedan crear en el distrito; formular y proponer el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, formular, actualizar y proponer la normatividad interna de su competencia, a través de reglamentos, directivas, manuales de procedimientos y otros documentos, con el asesoramiento de la Gerencia de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, proponiendo una mejora continua de su gestión, y relacionadas al proceso de reducción del riesgo, tales como realizar inspecciones técnicas de seguridad básica en edificaciones y emitir el certificado correspondiente y/o constancia de verificación de conformidad, en concordancia con la normatividad vigente y realizar inspecciones técnicas inopinadas, evaluando el grado de riesgo y mantenimiento de las condiciones de seguridad que presentan instalaciones y servicios de personas naturales o jurídicas, coordinando con la Subgerencia de Fiscalización, Control Municipal y Transporte; las acciones del ejercicio de la facultad sancionadora de la municipalidad.





GRÁFICO N° 3: ESTRUCTURA ORGANIGRAMA



Fuente: Municipalidad Distrital de San Luis



### 2.1.1.2 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

La Municipalidad Distrital de San Luis, cumple con su rol ejecutor de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en general, con la aprobación e implementación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) que se articulará con el Plan de Desarrollo Local Concertado, así como con el Plan estratégico Institucional y demás instrumentos de gestión del corporativo municipal.

A continuación, se exponen acciones prospectivas de gestión del riesgo realizadas por la Municipalidad Distrital de San Luis.

a) **Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de San Luis; aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 289-MDSL/C, en fecha 31-01-2020.**

El Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de San Luis, constituye un documento técnico normativo de gestión institucional que establece:

- La estructura orgánica de la entidad.
- Las funciones generales y específicas de la entidad y cada uno de sus órganos unidades orgánicas.
- Las relaciones de coordinación y control entre órganos, unidades orgánicas y entidades cuando corresponda.

Se observa que en el ROF se describen las funciones de la Subgerencia del Riesgo de Desastres propias de la gestión prospectiva, tales como impulsar la incorporación de la GRD en los procesos de planificación del desarrollo, el ordenamiento territorial, gestión ambiental, y de inversión pública, sobre la base de la identificación de los peligros, el análisis de la vulnerabilidad y la determinación de los niveles de riesgo que los proyectos puedan crear en el distrito, gestión correctiva, como recomendaciones y ejecutar las acciones correspondientes en prevención y reducción del riesgo, acciones de la gestión reactiva, como organizar y capacitar a la población para una óptima respuesta en caso de desastre y situaciones de emergencia, ejecutar acciones para brindar ayuda directa e inmediata a los damnificados y la rehabilitación de los servicios básicos indispensables, permitiendo normalizar las actividades en la zona afectada por el desastre.

b) **Plan Estratégico institucional (PEI) 2019 – 2026 de la Municipalidad Distrital de San Luis; aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 234-2023-MDSL/A, en fecha 30-05-2023.**

El Plan Estratégico Institucional 2019 – 2026 de la Municipalidad Distrital de San Luis, es un instrumento de gestión de mediano plazo, que define la estrategia del Pliego para lograr sus objetivos.



Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Sismo, del distrito de San Luis, provincia y departamento de Lima 2024-2030

TABLA N° 21. OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (OEI)		
Código	Descripción	Indicador
OEI.01	Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos.	Porcentaje de capacidad instalada básica frente a emergencias y desastres.
ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES (AEI)		
Código	Descripción	Indicador
AEI.01.01	Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial.	Zonas vulnerables con evaluaciones de riesgo de desastres.
AEI.01.02	Incorporación de la GRD en la ocupación y uso del territorio.	Porcentaje de edificaciones que cumplen con la normatividad de seguridad en edificaciones.
		Planes de acondicionamiento territorial y desarrollo urbano aprobados.
AEI.01.03	Personas con formación y conocimiento en GRD y ACC.	Porcentaje de participantes certificados en cursos básicos y especializados en materia de GRD y ACC.
AEI.01.04	Implementación adecuada de medidas de protección frente a peligros.	Porcentaje de avance en las medidas no estructurales para el control de zonas críticas frente a peligros.
AEI.01.05	Implementación adecuada de servicios públicos seguros.	Establecimientos de salud en zonas altamente expuestas a peligros con medidas de seguridad.
		Instituciones educativas en zonas altamente expuestas a peligros con medidas de seguridad.
AEI.01.06	Población con prácticas seguras para la resiliencia.	Porcentaje de personas expuestas a peligros con capacidad para responder ante emergencias y desastres.
AEI.01.07	Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres.	Porcentaje de capacidad operativa del centro de operaciones de emergencia regional.
		Porcentaje de stock de los kits de BAH frente a emergencias y desastres a nivel subnacional.
AEI.01.08	Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres.	Documentos técnicos aprobados.
AEI.01.09	Implementación de actividades de contingencia.	Acciones de respuesta implementadas.

Fuente: Municipalidad Distrital de San Luis

El PEI establece acciones propias de la gestión prospectiva, tales como la elaboración de estudios para establecer el riesgo a nivel territorial, la incorporación de la GRD en la ocupación y uso del territorio y el desarrollo de instrumentos, siendo que estas acciones abarcan los procesos de estimación y prevención; también se identifican acciones propias de la gestión reactiva, como implementación de actividades de contingencia, capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres, población con prácticas seguras para la resiliencia, implementación adecuada de servicios públicos seguros y personas con formación y conocimiento en GRD y ACC; así mismo, para la gestión correctiva, se menciona la implementación de medidas de protección frente a peligros, siendo que no se identifican medidas para reducir el riesgo. No se detallan acciones que correspondan a los procesos de reconstrucción y rehabilitación.



Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Sismo, del distrito de San Luis, provincia y departamento de Lima 2024-2030

c) Plan Operativo institucional (POI) 2023 de la Municipalidad Distrital de San Luis; aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 038-2023-MDSL-A, en fecha 12-01-2023.

El Plan Operativo Institucional 2023 de la Municipalidad Distrital de San Luis, se encuentra alineado a los objetivos estratégicos y acciones estratégicas definidas en el Plan Estratégico Institucional vigente. Asimismo, se señala que fue elaborado con la participación de las unidades de organización de la entidad y la asistencia técnica de la Gerencia de Planeamiento Estratégico y Presupuesto.



Tabla N° 28/ ACCIONES ESTRATEGICAS PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (OEI)

Código OEI	Descripción	Prioridad AEI	Código AEI	Descripción	Indicador
OEI.01	Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos.	4	AEI.01.01	Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial.	Zonas vulnerables con evaluaciones de riesgo de desastres.
		5	AEI.01.02	Incorporación de la GRD en la ocupación y uso del territorio.	Porcentaje de edificaciones que cumplen con la normatividad de seguridad en edificaciones. Planes de acondicionamiento territorial urbano aprobados.
		8	AEI.01.03	Personas con formación y conocimiento en GRD y ACC.	Porcentaje de participantes certificados y especializados en materia de GRD y ACC.
		3	AEI.01.04	Implementación adecuada de medidas de protección frente a peligros.	Porcentaje de avance en las medidas no estructurales para el control de zonas críticas frente a peligros.
		2	AEI.01.05	Implementación adecuada de servicios públicos seguros.	Establecimientos de salud en zonas altamente expuestas a peligros con medidas de seguridad.
					Instituciones educativas en zonas altamente expuestas a peligros con medidas de seguridad.
		6	AEI.01.06	Población con prácticas seguras para la resiliencia.	Porcentaje de personas expuestas a peligros con capacidad para responder ante emergencias y desastres.
7	AEI.01.07	Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres.	Porcentaje de capacidad operativa del centro de operaciones de emergencia regional.		



### 2.1.1.3 ESTRATEGIAS EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Las estrategias adoptadas por la Municipalidad Distrital de San Luis para la Gestión del Riesgo de Desastres, considera las siguientes acciones:

#### ORGANIZACIÓN

- A nivel de organización, la Municipalidad Distrital de San Luis cuenta con Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, Plataforma de Defensa Civil y Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

#### CONVENIOS

- Mediante el Acuerdo de Consejo N° 017-2021-MDSL/C, de fecha 23 de abril del 2021, se autoriza al alcalde a suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal y La Municipalidad Distrital de San Luis para ejecutar el levantamiento del catastro urbano local, que tiene como plazo máximo el 28 de febrero del 2025. Esta información catastral permitirá a la Municipalidad desarrollar la estimación de la vulnerabilidad en las dimensiones social, físico y económico en materia de gestión del Riesgo de Desastres.

#### CAPACITACIONES

- La Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres participa en el fortalecimiento de capacidades, realizado por INDECI, CENEPRED y la Municipalidad Metropolitana de Lima, en temas correspondientes a la gestión del riesgo de desastres.

#### FINANCIAMIENTO

- Se cuenta con el Programa Presupuestal 0068, Fondo Para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales (FONDES) y presupuesto municipal destinado para las acciones de gestión del riesgo de desastres.

#### ESTRATEGIA DEL PEI PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

- Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos, mediante las siguientes acciones estratégicas:
  - Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial.
  - Incorporación de la GRD en la ocupación y uso del territorio.
  - Personas con formación y conocimiento en GRD y ACC.
  - Implementación adecuada de medidas de protección frente a peligros.
  - Implementación adecuada de servicios públicos seguros.
  - Población con prácticas seguras para la resiliencia.
  - Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres.
- Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres.



2.1.2.2 ANALISIS DE RECURSOS LOGÍSTICOS

Está conformado por los recursos materiales (vehículos y equipos) los cuales son administrados por la municipalidad

TABLA N° 33: IDENTIFICACION DE RECURSOS LOGISTICOS

RECURSOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	OPERATIVOS	NO OPERATIVOS	OBSERVACIONES
AUTOMOVIL (SUZUKI)	UNIDAD	1		NO OPERATIVO	-
AUTOMOVIL (SUZUKI)	UNIDAD	1		NO OPERATIVO	-
AUTOMOVIL (SUZUKI)	UNIDAD	1		NO OPERATIVO	-
AUTOMOVIL (NISSAN)	UNIDAD	1	OPERATIVO		-
AUTOMOVIL (NISSAN)	UNIDAD	1	OPERATIVO		-
AUTOMOVIL (NISSAN)	UNIDAD	1		NO OPERATIVO	-
AUTOMOVIL (NISSAN)	UNIDAD	1	OPERATIVO		-
AUTOMOVIL (TOYOTA)	UNIDAD	1		NO OPERATIVO	-
AUTOMOVIL (TOYOTA)	UNIDAD	1	OPERATIVO		-
AUTOMOVIL (TOYOTA)	UNIDAD	1	OPERATIVO		-
CAMION CISTERNA (VOLVO)	UNIDAD	1		NO OPERATIVO	-
CAMION CISTERNA (JAC)	UNIDAD	1	OPERATIVO		-
CAMIONETA (CHEVROLET)	UNIDAD	1	OPERATIVO		-
CAMIONETA (CHEVROLET)	UNIDAD	1	OPERATIVO		-
CAMIONETA (MITSUBISHI)	UNIDAD	1		NO OPERATIVO	-
CAMIONETA (TOYOTA)	UNIDAD	1		NO OPERATIVO	-
CAMIONETA (TOYOTA)	UNIDAD	1		NO OPERATIVO	-
CAMIONETA (TOYOTA)	UNIDAD	1	OPERATIVO		-
CAMIONETA (MITSUBISHI)	UNIDAD	1	OPERATIVO		-
CAMIONETA (NISSAN)	UNIDAD	1	OPERATIVO		-
CAMIONETA (NISSAN)	UNIDAD	1	OPERATIVO		-
CAMIONETA (NISSAN)	UNIDAD	1	OPERATIVO		-
CAMIONETA (TOYOTA)	UNIDAD	1	OPERATIVO		-
CAMIONETA (TOYOTA)	UNIDAD	1	OPERATIVO		-
CAMIONETA (JAC)	UNIDAD	1	OPERATIVO		-
MINIBUS (HYUNDAI)	UNIDAD	1	OPERATIVO		-
MOTOCICLETA	UNIDAD	1		NO OPERATIVO	-



(YAMAHA)				
MOTOCICLETA (LIFAN)	UNIDAD	1		NO OPERATIVO
MOTOCICLETA (LIFAN)	UNIDAD	1		NO OPERATIVO
MOTOCICLETA (HONDA)	UNIDAD	1		NO OPERATIVO
MOTOCICLETA (HONDA)	UNIDAD	1		NO OPERATIVO
MOTOCICLETA (HONDA)	UNIDAD	1		NO OPERATIVO
MOTOCICLETA (HONDA)	UNIDAD	1		NO OPERATIVO
MOTOCICLETA (HONDA)	UNIDAD	1		NO OPERATIVO
MOTOCICLETA (HONDA)	UNIDAD	1	OPERATIVO	
MOTOCICLETA (HONDA)	UNIDAD	1		NO OPERATIVO
MOTOCICLETA (HONDA)	UNIDAD	1		NO OPERATIVO
MOTOCICLETA (HONDA)	UNIDAD	1		NO OPERATIVO
MOTOCICLETA (HONDA)	UNIDAD	1		NO OPERATIVO
MOTOCICLETA (HONDA)	UNIDAD	1		NO OPERATIVO
MOTOCICLETA (HONDA)	UNIDAD	1	OPERATIVO	
MOTOCICLETA (HONDA)	UNIDAD	1	OPERATIVO	
MOTOCICLETA (HONDA)	UNIDAD	1	OPERATIVO	
MOTOCICLETA (HONDA)	UNIDAD	1	OPERATIVO	
MOTOCICLETA (HONDA)	UNIDAD	1	OPERATIVO	
MOTOCICLETA (HONDA)	UNIDAD	1	OPERATIVO	
MOTOCICLETA (HONDA)	UNIDAD	1	OPERATIVO	
MOTOCICLETA (HONDA)	UNIDAD	1	OPERATIVO	
MOTOCICLETA (HONDA)	UNIDAD	1	OPERATIVO	
MOTOCICLETA (HONDA)	UNIDAD	1	OPERATIVO	
MOTOCICLETA (HONDA)	UNIDAD	1	OPERATIVO	
MOTOCICLETA (HONDA)	UNIDAD	1	OPERATIVO	
MOTOCICLETA (HONDA)	UNIDAD	1	OPERATIVO	

Fuente: Subgerencia de logística, control patrimonial y servicios generales



2.1.2.3 ANALISIS DE RECURSOS FINANCIEROS

Está referido a la asignación del Programa Presupuestal 0068, referido a la reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres:



Tabla N° 34 CONSULTA AMIGABLE EJECUCIÓN DE GASTOS  
0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES (2020 - 2023)

Año	PIA	PIM	Ejecución					Avance %
			Certificación	Compromiso anual	Atención de compromiso mensual	Devengado	Girado	
2020	863,634	560,697	523,951	514,395	506,154	506,154	506,154	90.3 %
2021	203,919	373,301	363,401	360,436	360,276	360,276	360,276	96.5 %
2022	276,769	359,985	343,158	343,158	343,158	343,158	343,158	95.1 %
2023	411,652	655,824	617,302	617,302	617,302	617,302	616,580	99.5 %

fuente: Consulta Amigable - Ministerio de Economía y Finanzas

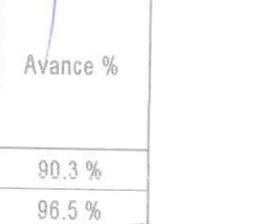


Consulta Amigable  
Consulta de Ejecución del Gasto

Consulta Amigable - Ejecución del Gasto

Proceso	PIA	PIM	Ejecución		Ejecución		Avance %
			Certificación	Compromiso	Atención de Compromiso Mensual	Devengado	
0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	863,634	655,824	617,302	617,302	617,302	616,580	99.5 %

Se aprecia en el Portal de Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas, que, en el año 2020, el presupuesto del correspondiente al PREVAED, se destinó a productos correspondientes a la Gestión Reactiva.





Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Sismo, del distrito de San Luis, provincia y departamento de Lima 2024-2030



Transparencia Económica

Consulta Amigable  
Consulta de Ejecución del Gasto

Proyecto	¿Con cuánto se ejecutó el gasto?		¿Con cuánto se comprometió el gasto?		Comprobado Anual %	Atención de Compromisos Mensual	Ejecución %	Avance %
	Fondo	Rubro	Fondo	Rubro				
1007733 PERSONAS CONFORMANDO Y DESARROLLANDO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	280.019	573.927	263.431	360.430	94,116%	61,226%	360,270	96,3%

Se aprecia en el Portal de Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas, que, en el año 2024 el presupuesto del correspondiente al PREVAED, se destinó a productos correspondientes a la Gestión Reactiva.

Transparencia Económica

Consulta Amigable  
Consulta de Ejecución del Gasto

Proyecto	¿Con cuánto se ejecutó el gasto?		¿Con cuánto se comprometió el gasto?		Comprobado Anual %	Atención de Compromisos Mensual	Ejecución %	Avance %
	Fondo	Rubro	Fondo	Rubro				
1007733 PERSONAS CON FORMACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	276.750	809.980	333.358	243.458	120,531%	87,578%	343.150	123,9%

Se aprecia en el Portal de Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas, que, en el año 2022, el presupuesto del correspondiente al PREVAED, se destinó a productos correspondientes a la Gestión Reactiva.

Transparencia Económica

Consulta Amigable  
Consulta de Ejecución del Gasto

Proyecto	¿Con cuánto se ejecutó el gasto?		¿Con cuánto se comprometió el gasto?		Comprobado Anual %	Atención de Compromisos Mensual	Ejecución %	Avance %
	Fondo	Rubro	Fondo	Rubro				
300733 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO DE BARRIO TERRANUEVA EN UNIDADES PRODUCTIVAS DEL DISTRITO DE SAN LUIS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	0	0,000	0	0	0%	0%	0	0%
300733 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO DE BARRIO TERRANUEVA EN UNIDADES PRODUCTIVAS DEL DISTRITO DE SAN LUIS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	411.950	301.874	617.900	617.900	147,615%	204,226%	617.900	237,8%

Se aprecia en el Portal de Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas, que, en el año 2023 el presupuesto del correspondiente al PREVAED, se destinó a productos correspondientes a la Gestión Reactiva.



## 2.2 ANALISIS TERRITORIAL DEL RIESGO DE DESASTRES

### 2.2.1 IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO

Para la identificación de los peligros, se considera el Manual de "Evaluación por Fenómenos Naturales 2da Versión"; considerando para el distrito de San Luis los indicados en la tabla siguiente:

TABLA N° 35: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS EN EL DISTRITO DE SAN LUIS		
GENERACION DE PELIGRO	PELIGRO	CONDICION
GEODINAMICA INTERNA	SISMO	*Procesos de convergencia de las placas de Nazca (Oceánica) y la Sudamericana (Continental). *Proceso de subducción frente a las costas peruanas * Tipo de suelo

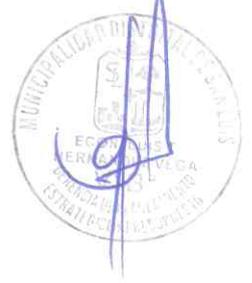
Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD.

En el distrito de San Luis se puede identificar el peligro generado por geodinámica interna. Una vez identificado el peligro y su área de influencia, es necesario evaluar los parámetros que intervienen en la génesis (mecanismo generador) de los fenómenos; considerando los siguientes ejemplos:

### GRÁFICO N° 4: PARÁMETROS PARA LA IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL PELIGRO



Fuente: Manual para la Evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales, 2da versión



2.2.2. REGISTRO HISTÓRICO Y ESTADÍSTICO DE OCURRENCIA DE PELIGROS

Registro de peligro por sismos



TABLA N° 36 TERREMOTOS DESTRUCTIVOS OCURRIDOS EN EL LITORAL CENTRAL DEL PERÚ EN LOS ÚLTIMOS CINCO SIGLOS.

Fecha Hora	Características del evento	Descripción de los efectos
1552, julio 2 05.30 h		Algunos daños en Lima. El rey Carlos V ordenó que las construcciones se limitara a seis varas (5,2 m)
1578, junio 17 12.05 h	Intensidad: VII MM	Destrucción de casas, templos y el palacio del Virrey
1586, julio 09 19.00 h		Destrucción de Lima y Callao, estuvo acompañado por maremoto. Cerca de 22 muertos.
1609, octubre 19 20.00 h		Destrucción de algunos edificios, varios muertos.
1630, noviembre 27 10.30 h		Terremoto destructivo en Lima, agrietó la Plaza de Armas y de los Jesuitas. Daños en el Callao.
1678, junio 17 19.45 h		Se produjo fuerte destrucción en Lima
1687, octubre 20 04.15 h	Magnitud: 8,0 (Ritcher) Intensidad: IX MM	Fue el terremoto más destructor ocurrido en Lima desde su historia. Lima y Callao quedaron reducidos a escombros. El maremoto en el Callao causó 100 muertes.
1746, octubre 28 22.30 h	Intensidad: X MM Epicentro: 11,6° S y 77,5° O	Es el terremoto más fuerte ocurrido en la historia de Lima donde de 3000 casas solo 25 quedaron en pie muriendo 1141 de sus 60 mil habitantes. El Callao fue totalmente destruido por un tsunami, muriendo 4800 de sus 5 mil habitantes. Fue sentido desde Guayaquil hasta Tacna
1806, diciembre 01		Fuerte sismo de larga duración (1,5 a 2 minutos). Algunos daños.
1828, marzo 30		Fuerte sismo, 30 muertos.
1897, septiembre 20 11.25 h		Fuerte sismo causó daños en las edificaciones. En el Callao la intensidad fue muy alta.
1904, marzo 04 05.15 h	Magnitud: 7,2 (Ritcher)	Los mayores daños ocurrieron en La Molina, Chorrillos y el Callao.
1932, junio 19 21.23 h	Intensidad: VII-VIII MM	Algunos daños en Lima, daños graves en el Rímac y el Callao.
1940, mayo 24 11.35 h	Magnitud: 8,2 Ms (Ritcher) Intensidad: VIII MM Aceleraciones = 0,4 g Epicentro: 11,2°S y 77,79°O (120 km NO de Lima) Hipocentro: 50 Km	Cinco mil casas destruidas en el Callao, 179 muertos y 3500 heridos en Lima, 80% de vivienda colapsada en Chorrillos, el malecón se agredió y hundió en tramos. Las construcciones antiguas en Lima sufrieron grandes daños. Averías en construcciones de concreto armado en el Callao (Compañía Nacional de Cerveza) y 2 edificios de la Universidad Agraria de La Molina Algunos hundimientos en la zona portuaria con daños a los muelles y la vía férrea. Interrupciones en la carretera Panamericana Norte por deslizamientos de arena en el sector de Pasamayo. Tsunami con retiro del mar a 150 m y retorno con olas de 3 m de altura que anegó totalmente los muelles. Los mayores daños ocurrieron en San Nicolás, a 120 Km de Lima, IX MM, Huacho VIII MM y Puente Piedra. En Lima alcanzó VI MM en la parte central. En las zonas antiguas del Rímac y del Cercado, zonas adyacentes a los cerros y una banda a lo largo del río Rímac incluyendo el Callao llegó a VII MM. En La Molina VIII MM. La aceleración registrada fue de 0.4 g y el periodo predominante 0.1 seg. Los mayores daños se registraron en los edificios de poca altura, en edificios altos hubo grietas en muros de tabiquería.
1966, octubre 17 16.41 h	Magnitud: 7,5 (Ritcher) Intensidad: VIII-IX MM Epicentro: 10,7°S y 78,7° O Hipocentro = 38 Km	Uno de los más destructivos sismos en el siglo en el hemisferio sur. La mayor destrucción ocurrió a 350 Km de Lima. Causó 65 mil muertes, 160 mil heridos y daños estimados en 550 millones de US\$. En Lima registró aceleraciones de 0,1 g a pesar que el epicentro estuvo a 400 Km al NO. Los mayores daños en Lima ocurrieron en La Molina.
1970, mayo 31 15.33 h	Magnitud: 7,8 (Ritcher) Intensidad: VIII MM Hipocentro: 35 km Aceleraciones: 0,1g Epicentro: 09,2° S y 78,8° O	Con epicentro localizado a 70 Km al S-SW de Lima registró aceleraciones máximas de 0.26 g y periodo dominante de 0.2 seg. Los mayores daños ocurrieron en La Molina, VIIIIX, donde 2 edificios de concreto armado colapsaron y otros resultaron muy dañados. En el Callao y Chorrillos, VII -VIII algunas construcciones de concreto armado sufrieron daños y las de adobe colapsaron.
1974, octubre 3 09.31 h	Intensidad: IX MM Aceleraciones=0,26g Epicentro: 12° S y 77,8° O	
2007, agosto 15 18.41 h	Magnitud: Local: 7,0 (Ritcher) Momento: 7,9 Mw Intensidad: Pisco: VII-VIII MM Lima: VI MM Huancavelica: V MM Epicentro: 60 km Pisco Hipocentro: 40 km	El sismo causó la muerte a 593 personas, heridas a 1291, se censaron damnificados. Destruyó 48 208 viviendas, 45 500 otras quedaron inhabilitadas. 45 813 fueron afectadas; 14 establecimientos de salud fueron destruidos y 112 afectados.



Fuente: Reglamento de Procedimiento de la Municipalidad Distrital de San Luis



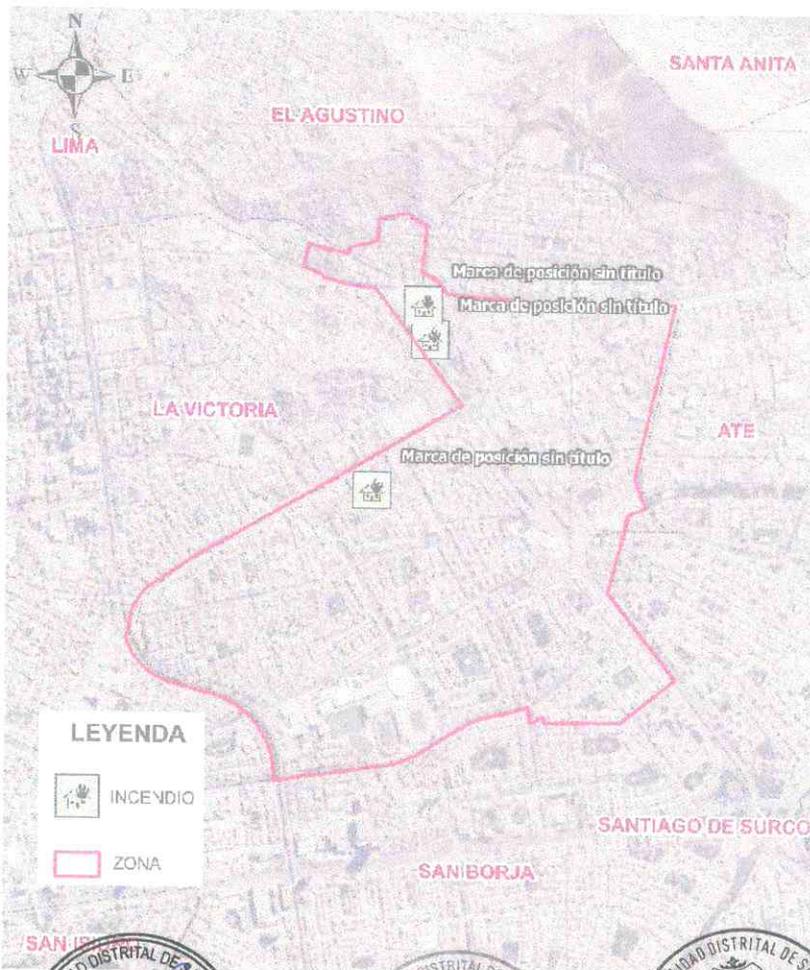


### 2.2.2.1. ZONAS CRITICAS POR PELIGROS

Las zonas o áreas consideradas como críticas presentan recurrencia en algunos casos periódicas o excepcionales de peligros de origen natural o inducidos por acción humana que puede causar desastres de alto grado; por ello es necesario considerar dentro de los planes o políticas nacionales, regionales y/o locales sobre prevención y reducción del riesgo. En ese contexto, en el distrito de San Luis se identifica las siguientes zonas críticas:

TABLA N° 37: RESUMEN DE ZONAS CRITICAS IDENTIFICADAS EN EL DISTRITO							
CODIGO	Tipo de Evento	Peligro Principal	Departamento/provincial/distrito	Fecha y hora del evento	Nivel de la emergencia	Estado de formularios	Registrado por
172650	EMERGENCIA	INCENDIOS URBANOS	LIMA / LIMA METROPOLITANA / SAN LUIS	26/04/2023 18:20	Nivel 1	APROBADOS (2) OBSERVADOS (0)	MSC09306383
146565	EMERGENCIA	INCENDIOS URBANOS	LIMA / LIMA METROPOLITANA / SAN LUIS	28/12/2021 07:09	Nivel 0	APROBADOS (2) OBSERVADOS (1)	HHB46854397
122705	EMERGENCIA	EPIDEMIA COVID-19	LIMA / LIMA METROPOLITANA / SAN LUIS	12/04/2020 13:01	NIVEL 4	APROBADOS (0) OBSERVADOS (0)	EMC06686524
102979	EMERGENCIA	INCENDIOS URBANOS	LIMA / LIMA METROPOLITANA / SAN LUIS	20/03/2019 18:00	NIVEL 3	APROBADOS (3) OBSERVADOS (0)	LIMA - METROPOLITANA

GRÁFICO N° 5: MAPEO DE ZONAS CRÍTICAS



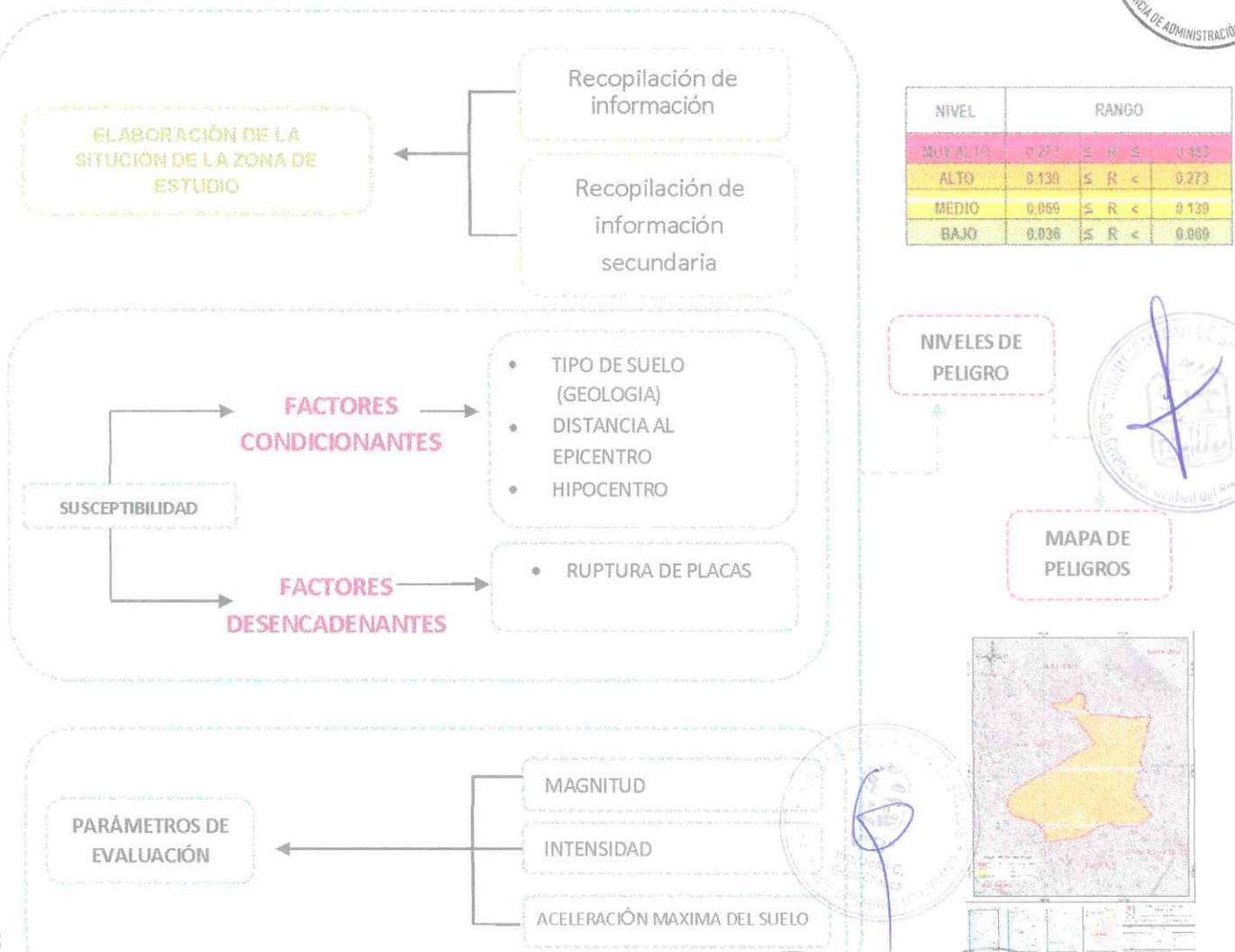
## 2.2.3 ESCENARIO DE RIESGO POR PELIGRO SISMO

### 2.2.3.1 PELIGRO DE GEODINÁMICA INTERNA / PELIGRO SÍSMICO

El peligro sísmico se define por la probabilidad de que en un lugar determinado ocurra un movimiento sísmico de una intensidad igual o mayor que un valor fijado. En el caso de Lima, la intensidad prevista como más probable para un escenario sísmico de gran intensidad es de 7.2 Mw, y como máxima es de 8.00 Mw.

Según el escenario sísmico desarrollado por Chlieh et al. (2011), se propone la existencia de hasta 4 áreas de máximo acoplamiento sísmico o de mayor acumulación de energía entre la zona costera de Lima (Perú) y Antofagasta (Chile). La región central del Perú, es el área de mayor acoplamiento sísmico, daría origen a un sismo de magnitud de 8.8 Mw y según Pulido et al. (2012), de 8,9 Mw. En ambos casos, con un área de ruptura de 500 a 160 km, con el eje mayor paralelo a la línea de costa; similar al sismo de Chile de 2010 y Japón del 2011. En este escenario, toda la zona costera entre Pisco y Chimbote se vería afectada con los mayores niveles de aceleración y/o niveles de sacudimiento del suelo (Lima Metropolitana y El Callao, mayores a 500 cm/s<sup>2</sup>, siendo el máximo de 900 cm/s<sup>2</sup>p), pudiendo llegar éstos hasta el borde occidental de la cordillera. (Escenario de Sismo y Tsunami en el Borde Occidental de la Región Central del Perú – IGP; H. Tavera – 2014).

GRÁFICO N° 6: CARACTERIZACIÓN DE PELIGRO



Fuente: Manual para la Caracterización de Riesgos originados por Fenómenos Naturales - 1da Versión

**FACTORES CONDICIONANTES DEL PELIGRO**

Existen factores externos (factores condicionantes) a las características del sismo que pueden influir en el valor de aceleración que se registra en una zona por la llegada de las ondas sísmicas, y están relacionados a las condiciones geológicas; y a los diferentes materiales que podemos encontrar en la superficie, y a sus diferencias de densidad, compactación y saturación de agua, se comportan de diferente manera frente a la vibración inducida por las ondas sísmicas "Efecto de Sitio".



**TABLA N° 38: MATRIZ DE NORMALIZACIÓN FACTORES CONDICIONANTES**

Parámetro	Tipo de suelo	Distancia al epicentro	Hipocentro	Vector priorización
Tipo de suelo	0,652	0,692	0,556	0,633
Distancia al epicentro	0,217	0,231	0,333	0,260
Hipocentros	0,130	0,077	0,111	0,106
	1,000	1,000	1,000	1,000

Fuente: Equipo técnico PPRRD



✓ **TIPO DE SUELO:** Los suelos se clasifican tomando en cuenta la velocidad promedio de propagación de las ondas de corte, ( $V_s$ ), alternativamente, para suelos granulares, el promedio ponderado de los ( $N_{60}$ ) obtenidos mediante un ensayo de penetración (SPT), o el promedio ponderado de la resistencia al corte en condición no drenada ( $S_u$ ) para suelos cohesivos. Propiedades determinadas para los 30 m superiores del perfil de suelo, medidos desde el fondo de la cimentación.

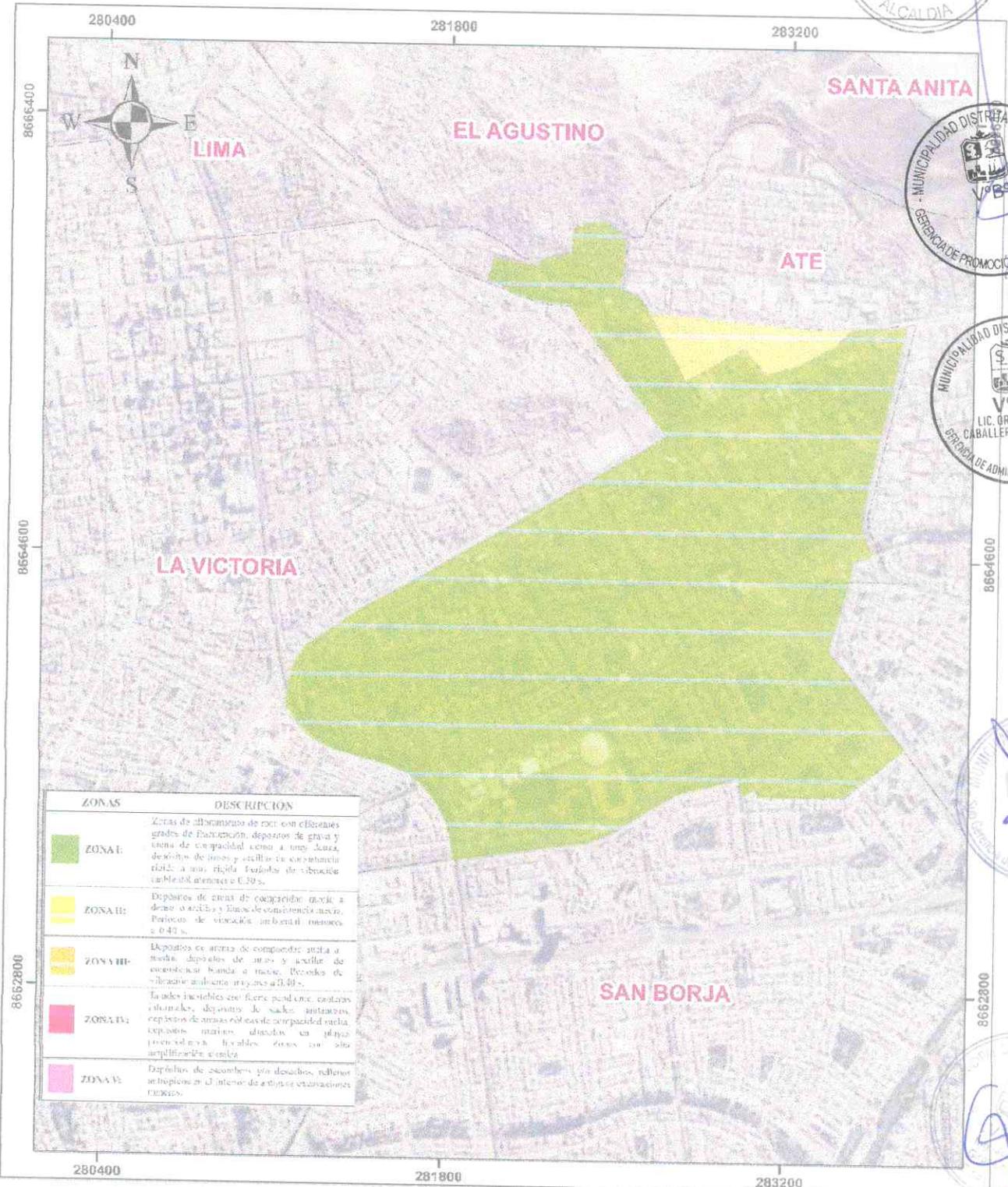
**TABLA N° 39: MATRIZ DE NORMALIZACIÓN TIPO DE SUELO**

TIPO DE SUELO	S4 - Condiciones Excepcionales	S3 - Suelos Blandos	S2 - Suelos Intermedios	S1 - Roca o Suelos Muy Rígidos	S0 - Roca Dura	Vector Priorización
S4 - Condiciones Excepcionales	0,499	0,558	0,472	0,382	0,310	0,444
S3 - Suelos Blandos	0,250	0,279	0,354	0,382	0,310	0,315
S2 - Suelos Intermedios	0,125	0,093	0,118	0,164	0,241	0,148
S1 - Roca o Suelos Muy Rígidos	0,071	0,040	0,039	0,055	0,103	0,062
S0 - Roca Dura	0,055	0,031	0,017	0,018	0,034	0,031
	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000

Fuente: Equipo técnico PPRRD



MAPA N° 15: MAPA DE TIPO DE SUELO



ZONAS	DESCRIPCION
ZONA I	Zonas de afloramientos de rocas con diferentes grados de fracturación, depósitos de grava y arena de compacidad extrema a muy alta, depósitos de arenas y arcillas en su mayoría ricas, a una cierta fracción de vibración ambiental menores o 0.20 s.
ZONA II	Depósitos de arena de cohesión media a densa o arcillas y limos de consistencia media. Períodos de vibración ambiental menores o 0.42 s.
ZONA III	Depósitos de arena de compacidad media a media densa, arcillas y limos de consistencia media a media densa, períodos de vibración ambiental mayores a 0.42 s.
ZONA IV	Las rocas frías que se encuentran en las zonas y alrededores, depósitos de arena y arcillas, depósitos de arenas ricas con alta compacidad media, depósitos racionales, depósitos en pluma y otros depósitos frías con una amplificación moderada.
ZONA V	Depósitos de escombros por desvaldes, rellenos antropogénicos, el interior de a otras edificaciones DEGRADADO.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS

GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE PELIGRO SISMICO DEL DISTRITO DE SAN LUIS 2024-2030

Subproyecto: MAPA DE TIPO DE SUELO

PROYECTO	LIBRA	FECHA	LIMA	TIPO DE	SAN LUIS
INICIADO	18/05/2024	REALIZADO	12/06/2024	PROYECTO	SAN LUIS
REVISADO	15/06/2024	REVISADO	15/06/2024	PROYECTO	SAN LUIS
REVISADO	15/06/2024	REVISADO	15/06/2024	PROYECTO	SAN LUIS



Fuente: Elaboración del Equipo Técnico

✓ **DISTANCIA AL EPICENTRO.** Es el punto en la superficie de la Tierra que se encuentra sobre la proyección vertical del hipocentro o foco, el punto del interior de la Tierra en el que se origina un terremoto. Donde la intensidad del sismo es mayor.



TABLA N° 40: DISTANCIA AL EPICENTRO			
DISTANCIA AL EPICENTRO	SIMBOLIGIA	DESCRIPCIÓN	
DESCRIPTORES	DE 1	0 a 40 km	Esta zona, cercana al epicentro, suele experimentar los mayores daños vibraciones más intensas.
	DE 2	40 a 80 km	A medida que nos alejamos del epicentro, la intensidad disminuye, pero aún puede haber daños significativos y fuer sacudidas.
	DE 3	80 a 150 Km	La intensidad del temblor sigue disminuyendo, y los daños se limitan a áreas específicas o a estructuras más vulnerables.
	DE 4	150 a 300 Km	En esta zona, el movimiento puede ser perceptible, pero generalmente no causa daños mayores.
	DE 5	300 a Mas	La distancia al epicentro es tal que el movimiento puede ser leve o incluso imperceptible.

Fuente: Equipo técnico PPRD



TABLA N° 41: MATRIZ DE NORMALIZACIÓN EPICENTRO						
DISTANCIA AL EPICENTRO	0 a 40 km	40 a 80 km	80 a 150 Km	150 a 300 Km	300 a Mas	Vector Priorización
0 a 40 km	0,560	0,642	0,524	0,429	0,360	0,503
40 a 80 km	0,187	0,214	0,315	0,306	0,280	0,260
80 a 150 Km	0,112	0,071	0,105	0,184	0,200	0,134
150 a 300 Km	0,080	0,043	0,035	0,061	0,120	0,068
300 a Mas	0,062	0,031	0,021	0,020	0,040	0,035
	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000

Fuente: Equipo técnico PPRD / Manual EVAR 2da Versión-CENEPRED



✓ **HIPOCENTRO.** El hipocentro es el foco de un terremoto o foco sísmico, es el punto interior de la Tierra donde se inicia un movimiento sísmico o terremoto



**TABLA N° 42: MAGNITUD DE HIPOCENTRO**

HIPOCENTRO		SIMBOLIGIA	DESCRIPCIÓN
DESCRIPTORES	HP 1	0 a 40 km	Considerado muy cercano al epicentro, con mayor probabilidad de daños severos y efectos intensos.
	HP 2	40 a 80 km	Cercano al epicentro, con efectos potencialmente significativos, aunque usualmente menores que en el rango anterior.
	HP 3	80 a 150 Km	Distancia media, con efectos que pueden variar dependiendo de las condiciones locales, pero generalmente menos intensos que en distancias más cortas.
	HP 4	150 a 300 Km	Distancia lejana, donde los efectos suelen ser más moderados.
	HP 5	300 a Mas	Distancia lejana, donde los efectos pueden ser leves o imperceptibles en muchas situaciones.

Fuente: Equipo técnico PPRRD



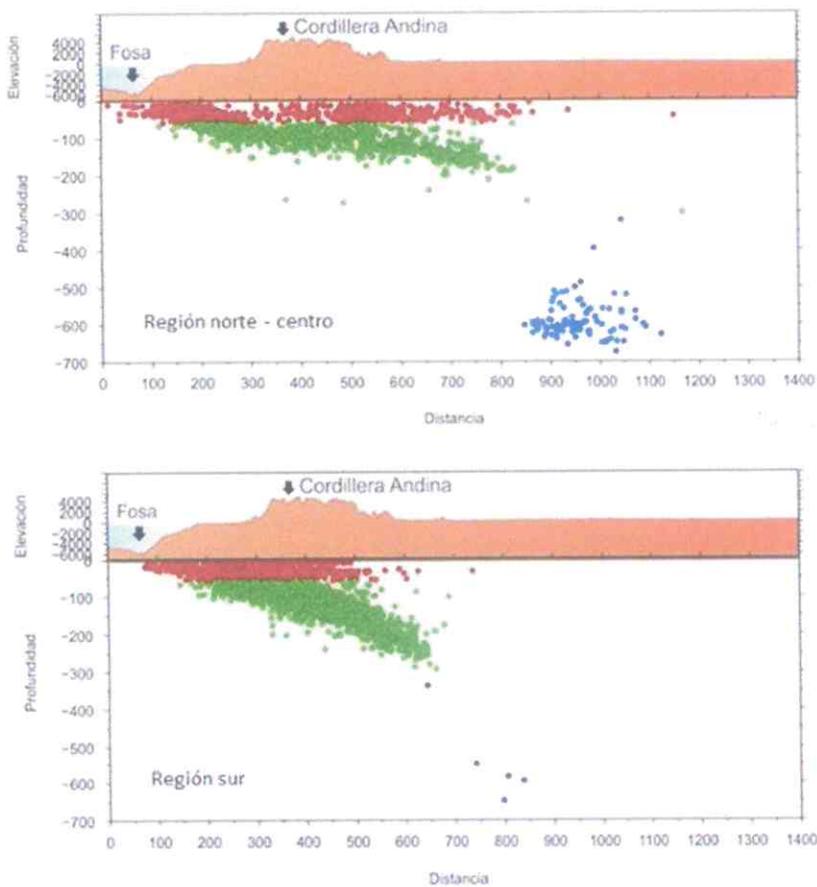
**TABLA N° 43: MATRIZ DE NORMALIZACIÓN HIPOCENTRO**

HIPOCENTRO	0 a 33 km	33 a 70 km	70 a 150 km	150 a 300 km	300 km a mas	Vector Priorización
0 a 33 km	0,490	0,511	0,516	0,444	0,381	0,468
33 a 70 km	0,245	0,255	0,258	0,296	0,286	0,268
70 a 150 km	0,122	0,128	0,129	0,148	0,190	0,144
150 a 300 km	0,082	0,064	0,065	0,074	0,095	0,076
300 km a mas	0,061	0,043	0,032	0,037	0,048	0,044
	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000

Fuente: Equipo técnico PPRRD



GRÁFICO N° 7: HIPOCENTRO



Perfiles de sismicidad para las regiones norte – centro sur del Perú. Obsérvese la diferente tendencia de los sismos en función de la profundidad de sus focos sísmicos





• FACTOR DESENCADENANTE

Se considera como desencadenante la ruptura de placas, sobre la base de la distribución de grandes sismos asociados al proceso de subducción y ocurridos en región Sur del Perú y Norte de Chile durante los siglos XIX, XX y XXI. (Tavera, H. & Bernal, I.- 2005.)

**TABLA N° 44: MATRIZ DE NORMALIZACIÓN FACTOR DESENCADENANTE**

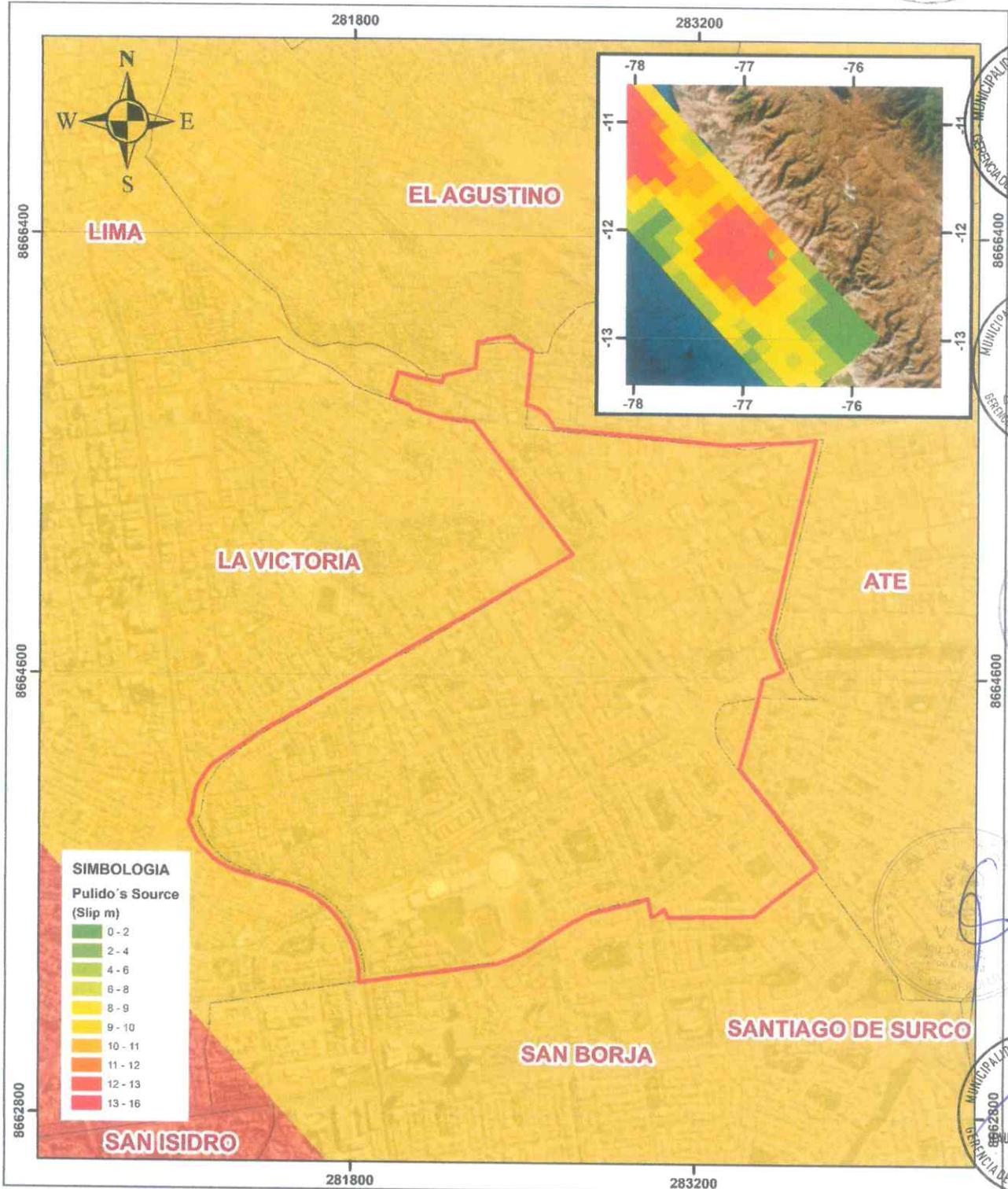
RUPTURA DE PLACAS	De 200 a 300 km	100 a 200 km	50 a 100 km	25 a 50 km	0 a 50 km	Vector priorización
De 200 a 300 km	0,560	0,642	0,524	0,429	0,360	0,503
100 a 200 km	0,187	0,214	0,315	0,306	0,280	0,260
50 a 100 km	0,112	0,071	0,105	0,184	0,200	0,134
25 a 50 km	0,080	0,043	0,035	0,061	0,120	0,068
0 a 50 km	0,062	0,031	0,021	0,020	0,040	0,035
	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000

Fuente: Equipo técnico PPRRD



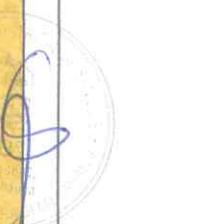


MAPA N° 16: MAPA RUPTURA DE PLACAS



**SIMBOLOGIA**  
Pulido's Source  
(Slip m)

0 - 2
2 - 4
4 - 6
6 - 8
8 - 9
9 - 10
10 - 11
11 - 12
12 - 13
13 - 16



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS			
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES			
PROYECTO: PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE PELIGRO SÍSMICO EN EL DISTRITO DE SAN LUIS, 2024 - 2030.			
TÍTULO DEL MAPA: MAPA DE PELIGRO			
UBICACIÓN: LIMA	PROVINCIA: LIMA	DISTRITO: SAN LUIS	ESCALA: 1:20 000
FECHA: 2024	PROYECTADO POR: ING. ADOLF CARMELO BRUQUINO	RESOLUCIÓN: RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 047-2021-GENE/PREDU	FECHA: ENERO 2024



Fuente: Elaboración del Equipo Técnico PPRRD

**• PARÁMETROS DE EVALUACIÓN DEL PELIGRO**

Considerando la información técnica y científica existente, actualizada por el IGP y recopilada por el CENEPRED, el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de San Luis, Se desarrolla para un sismo de gran magnitud con epicentro en región central del Perú.

Una vez identificado el área de influencia de los peligros generados por sismos es necesario evaluar los parámetros que intervienen en la génesis (mecanismo generador) de los fenómenos, los mismos que facilitan su evaluación.

TABLA N° 45: PARÁMETROS GENERALES SISMO				
Parámetro	Magnitud	Aceleración del suelo	Intensidad	Vector Priorización
Magnitud	0,545	0,571	0,500	0,539
Aceleración del suelo	0,273	0,286	0,333	0,297
Intensidad	0,182	0,143	0,167	0,164
<b>TOTAL</b>	<b>1,000</b>	<b>1,000</b>	<b>1,000</b>	<b>1,000</b>

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRRD.

✓ **MAGNITUD:** Representa la energía sísmica liberada en cada terremoto y se basa en el registro sísmográfico. Es una dimensión (valor numérico) que depende de la energía producida por el foco sismo en forma de ondas sísmicas. Se obtuvo una base de datos historia de los sismos y terremotos a nivel de Perú.

TABLA N° 46: MAGNITUD DE SISMO			
	MAGNITUD	RANGO MAGNITUD	DESCRIPCIÓN
DESCRIPTORES	M1	MAYOR A 8.0	Grandes terremotos
	M2	6.0 A 7.9	Sismo mayor
	M3	4.5 A 5.9	Pueden causar daños menores en la localidad
	M4	3.5 A 4.4	Sentido por mucha gente
	M5	MENOR A 3.4	No es sentido en general, pero es registrado en sismo

Fuente: Equipo técnico PPRRD / Manual EVAR 2da Versión-CENEPRED.

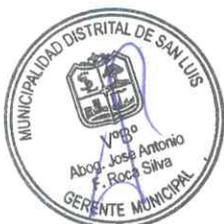




Gráfico N° 8: REGISTRO SÍSMICO DEL PERÚ

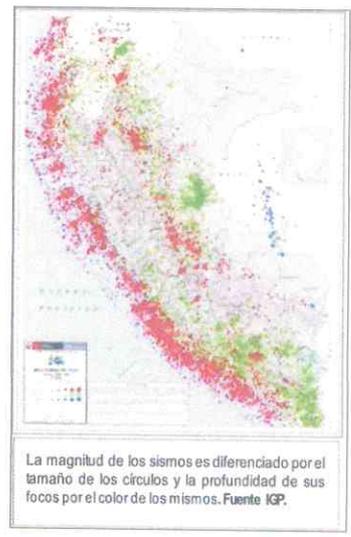
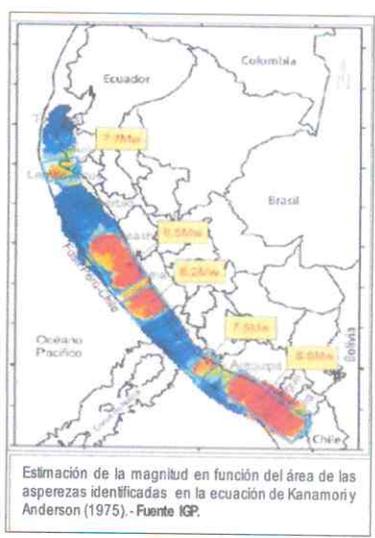


Gráfico N° 9: LAGUNAS SÍSMICAS



**TABLA N° 47: MATRIZ DE NORMALIZACIÓN MAGNITUD SISMO**

Magnitud	Mayor a 8.0	6.0 a 7.9	4.5 a 5.9	3.5 a 4.4	Menor a 3.4	Vector priorización
MAYOR A 8.0	0,493	0,514	0,516	0,444	0,391	0,472
6.0 A 7.9	0,247	0,257	0,258	0,296	0,304	0,272
4.5 A 5.9	0,123	0,128	0,129	0,148	0,174	0,141
3.5 A 4.4	0,082	0,064	0,065	0,074	0,087	0,074
MENOR A 3.4	0,055	0,037	0,032	0,037	0,043	0,041
	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRRD

**ACELERACION MAXIMA DEL SUELO (PGA):** La zonificación sísmica de Lima y Callao es una información base para el modelo de impacto sísmico, sintetizando las condiciones locales (geológicas, geomorfológicas y topográficas), que permiten definir las áreas de la ciudad donde se generarían los mayores impactos al producirse un sismo severo. Las zonas geotécnicas sísmicas se determinan con las consideraciones dadas por el Código de Diseño Sismo resistente del Reglamento Nacional de Construcciones (Norma E-030, 2016).

Según el Mapa de Zonificación Sísmica del Perú, el distrito de San Luis se ubica en la Zona IV, significando la zona de más alta sismicidad. Por lo que, las viviendas ubicadas dentro de esta zona, se encuentran localizados en una zona de alto riesgo sísmico, las construcciones deben cumplir con las características de diseño sismo resistente, acorde a la reglamentación vigente y Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible-RATDUS (D.S. N° 022-2016-VIVIENDA).

A cada zona se asigna un factor Z según se indica en el Tabla N° 21. Este factor se interpreta como la aceleración máxima horizontal en suelo rígido con una probabilidad de 10 % de ser excedida en 50 años. El factor Z se expresa como una fracción de la aceleración de la gravedad.

**TABLA N° 48: FACTORES DE ZONA "Z"**

**FACTORES DE LA ZONA "Z"**

ZONA	Z	DESCRIPCIÓN
4	0,45	Los periodos predominantes encontrados en estos suelos son mayores que 0.7 s
3	0,35	Los periodos predominantes encontrados en estos suelos varían entre 0.5 y 0.7 s
2	0,25	Los periodos predominantes del terreno, determinados por las mediciones de microtrepidaciones, varían entre 0.3 y 0.5 s.
1	0,10	Este suelo tiene un comportamiento rígido, con periodos de vibración natural determinados por las mediciones de microtrepidaciones (registros de vibración ambiental) que varían entre 0.1 y 0.3 s.

Fuente: Zonas Sísmicas, Norma E.030. "Diseño Sismo resistente" del RNE.

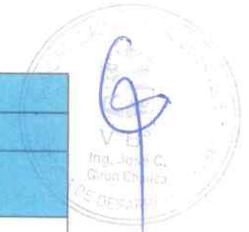
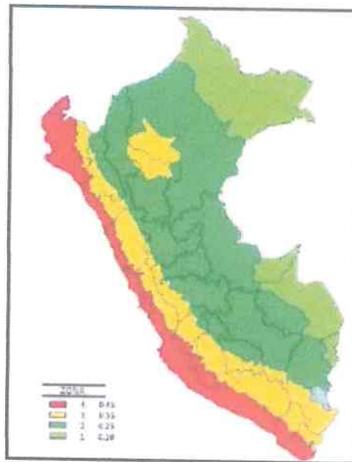


TABLA N° 49: FACTORES DE ZONA "Z"	
FACTORES DE LA ZONA "Z"	
ZONA	Z
4	0,45
3	0,35
2	0,25
1	0,10

Fuente: Zonas Sísmicas, Norma E.030. "Diseño Sismo resistente" del RNE.

Gráfico N° 10: ZONAS SISMICAS



**TABLA N° 50: MATRIZ DE NORMALIZACIÓN-PGA**

DESCRIPTORES	PGA 1	PGA 2	PGA 3	PGA 4	PGA 5	Vector Priorización
PGA1	0,565	0,644	0,524	0,462	0,346	0,508
PGA2	0,188	0,215	0,315	0,288	0,308	0,263
PGA3	0,113	0,072	0,105	0,173	0,192	0,131
PGA4	0,071	0,043	0,035	0,058	0,115	0,064
PGA5	0,063	0,027	0,021	0,019	0,038	0,034
	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD

✓ **INTENSIDAD:** Es un parámetro que evalúa los efectos producidos (daños y pérdidas) por el sismo en una zona geográfica determinada. Es común representar en un mapa los efectos de un sismo mediante curvas, llamadas isosistas, que representan los lugares donde se sintió la misma intensidad. Se considera al sismo histórico ocurrido en el año 1746 y los recientes en los años 1940, 1966 y 1974. El sismo de 1746 presentó su epicentro en el mar frente al borde occidental de la región central del Perú. Según Dorbath et al (1990), habría presentado una magnitud del orden de 8.8 Mw. Silgado (1978) considera a este sismo como el más grande en magnitud y daños evidenciados desde la llegada de los españoles.

Los sismos de los años 2007 (8.0 Mw), 1996 (7.7 Mw) y 1942 (8.2 Mw), el primero conocido como sismo de Pisco y los otros dos, como sismos de Nazca. La correlación entre las curvas de intensidad VII (MM) (Figura 9) y los datos del INEI, muestran que de repetirse estos eventos podrían causar daños mayores en el extremo norte del departamento de Ica por estar más poblada que su extremo sur.

Gráfico N° 11: ISOSISTAS SISMO 1746



Fuente. - Instituto Geofísico del Perú

Gran parte de las provincias y distritos ubicados en la zona occidental de la región Lima se verían sometidas a intensidades de VII.



GRÁFICO N° 12: ISOSISTAS SISMOS 1942, 1996 Y 2007

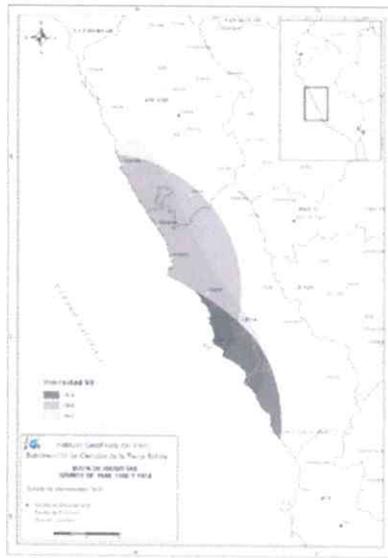


TABLA N° 51: INTENSIDAD DE SISMO			
	MAGNITUD	RANGO MAGNITUD	DESCRIPCIÓN
DESCRIPTORES	INT 1	XI y XII	Dstrucción total, puentes destruidos, grandes grietas en el suelo. Las ondas sísmicas se observan en el suelo y objetivos son lanzados al aire.
	INT 2	IX y X	Todos los edificios resultan con daños severos, muchas edificaciones son desplazadas de su cimentación. El suelo resulta considerablemente fracturado
	INT 3	VI, VII y VIII	Sentido por todos, los muebles se desplazan, daños considerables en estructuras de pobre construcción. Daños ligeros en estructuras de buen estado.
	INT 4	III, IV y VIII	Notado por muchos, sentido en el interior de las viviendas, los árboles y postes se balancean
	INT 5	I y II	Casi nadie lo siente y/o sentido por unas cuantas personas.

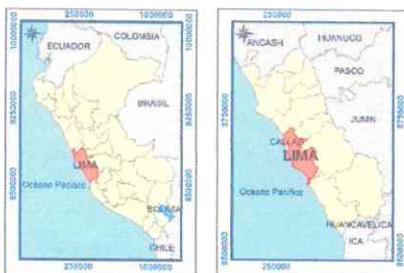
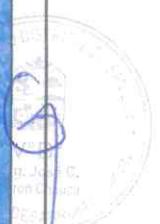
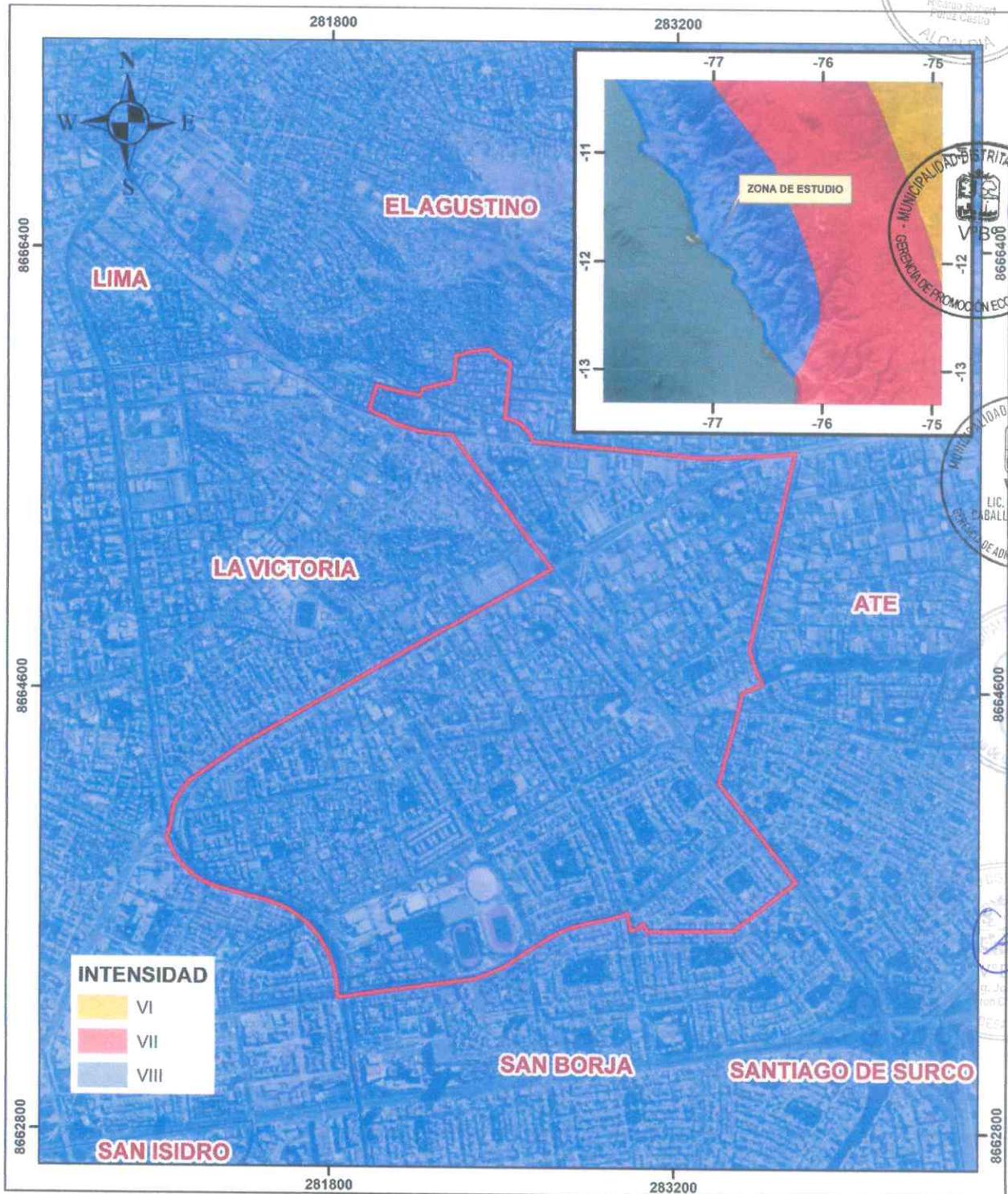
Fuente: Equipo técnico PPRD

TABLA N° 52: MATRIZ DE NORMALIZACIÓN – INTENSIDAD						
INTENSIDAD	XI y XII.	IX y X.	VI, VII y VIII.	III, IV y V.	I y II.	Vector Priorización
XI y XII.	0,560	0,642	0,524	0,429	0,360	0,503
IX y X.	0,187	0,214	0,315	0,306	0,280	0,260
VI, VII y VIII.	0,112	0,071	0,105	0,184	0,200	0,134
III, IV y V.	0,080	0,043	0,035	0,061	0,120	0,068
I y II.	0,062	0,031	0,021	0,020	0,040	0,035
	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000

Fuente: Equipo técnico PPRD



MAPA N° 17: MAPA DE ISOPROFUNDIDAD



<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS</p>		
<p>SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</p>		
<p>PROYECTO: PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE PELIGRO SÍSMICO EN EL DISTRITO DE SAN LUIS, 2024 - 2030</p>		
<p>TÍTULO DEL MAPA: MAPA DE ISOPROFUNDIDAD</p>		
REGIÓN:	PROVINCIA:	DISTRITO:
LIMA	LIMA	SAN LUIS
PROYECTO:	ESCALA:	FECHA:
WGS-84 18-S	1:20 000	A4
<p>ELABORADO POR: ING. ADOLFO CARMELINDY ERQUINDO</p>		<p>N° 18</p>
<p>REVISADO POR: LIC. JUAN CARLOS VEGA</p>		<p>ENERO 2024</p>





**MATRIZ DE PELIGRO SAATY POR SISMOS**

**TABLA N° 53: MATRIZ DE PELIGRO POR SISMO**

FACTORES CONDICIONANTES (FC)								FACTOR DESENCADENANTE (FD)		
TIPO DE SUELO		DISTANCIA AL EPICENTRO		HIPOCENTRO		VALOR	PESO	RUPTURA DE PLAGAS (LONG. KM)		
Ppar (1)	Pdesc	Ppar (1)	Pdesc	Ppar (1)	Pdesc			VALOR	PESO	
0.608	0.444	0.272	0.503	0.120	0.468	0.463	0.55	0.503	0.45	
	0.315		0.260		0.268			0.294		0.260
	0.148		0.134		0.144			0.144		0.134
	0.062		0.068		0.076			0.065		0.068
	0.031		0.035		0.044			0.034		0.035



**TABLA N°1: MATRIZ DE PELIGRO POR SISMO 2**

SUSCEPTIBILIDAD (S)		PARÁMETROS DE EVALUACIÓN (PE)							
VALOR  ( VALOR FC*PESO FC)+(VALOR FD*PESO FD )	PESO	MAGNITUD		ACELERACION MAXIMA DEL SUELO (PGA)		INTENSIDAD		VALOR	PESO
		PP	Pdes	PP	Pdes	PP	Pdes		
0.481	0.50	0.539	0.472	0.297	0.503	0.164	0.503	0.486	0.50
0.279	0.50		0.272		0.260		0.260	0.267	0.50
0.140	0.50		0.141		0.134		0.134	0.138	0.50
0.066	0.50		0.074		0.068		0.068	0.071	0.50
0.034	0.50		0.041		0.035		0.035	0.038	0.50





**TABLA N° 54: VALOR DE PELIGRO POR SISMOS**

(VALOR S\*PESO S+(VALOR PE\*PESO PE)

0.473
0.261
0.137
0.060
0.039

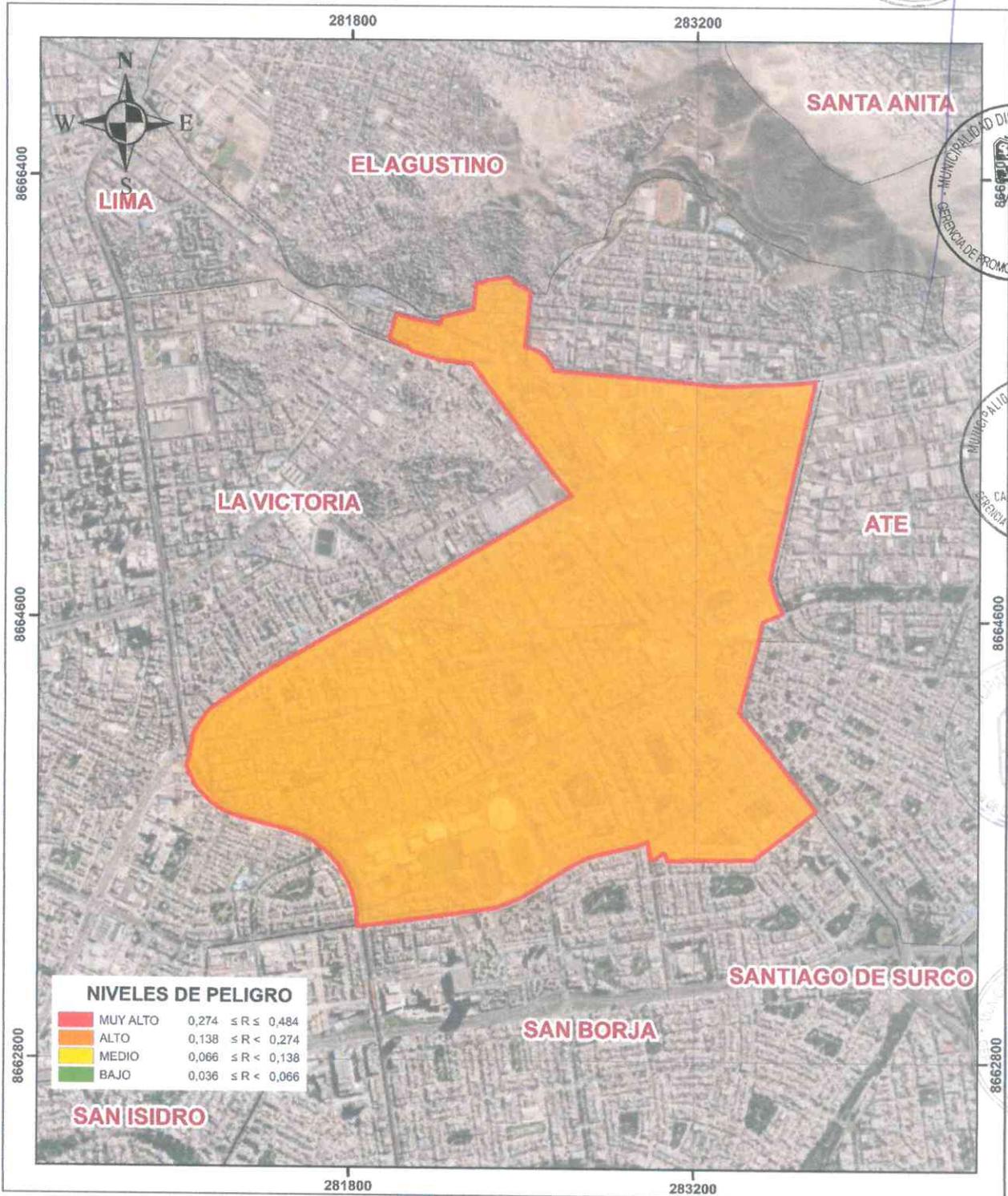
**TABLA N° 55: NIVELES DE PELIGRO POR SISMOS**

NIVEL	RANGO		
MUY ALTO	0.261	≤ R ≤	0.473
ALTO	0.137	≤ R <	0.261
MEDIO	0.060	≤ R <	0.137
BAJO	0.039	≤ R <	0.060



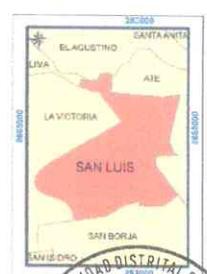


MAPA N° 18: PELIGRO SISMICO



**NIVELES DE PELIGRO**

MUY ALTO	$0,274 \leq R \leq 0,484$
ALTO	$0,138 \leq R < 0,274$
MEDIO	$0,066 \leq R < 0,138$
BAJO	$0,036 \leq R < 0,066$



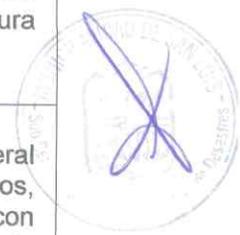
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS			
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES			
PROYECTO: PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE PELIGRO SISMICO EN EL DISTRITO DE SAN LUIS, 2024 - 2030			
NOMBRE DEL MAPA: MAPA DE PELIGRO			
ESCALA: LIMA	PROYECTOR: LIMA	REVISOR: SAN LUIS	
SISTEMA DE COORDENADAS: WGS-84 18 S	ESCALA: 1:20 000	FORMATO: A4	
FECHA DE ELABORACIÓN: 2024			N° 18
ELABORADO POR: ING. ADOLFO CARMELO ELOQUINO			REVISADO POR: [Signature]
RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 047-2024-GENPREDDU			FECHA: ENERO 2024





TABLA N° 56: NIVELES DE PELIGRO

NIVELES DE PELIGRO	DESCRIPCIÓN - EFECTOS ESPERADOS/ PROBABLES
<b>MUY ALTO</b>	Magnitud de gran terremoto, con intensidad donde haya destrucción total, grandes grietas en el suelo. Las ondas sísmicas se observan en el suelo, objetos son lanzados al aire; aceleración del suelo (PGA) $\geq 0.45$ g; con hipocentro 0 a 33 km, y epicentro 0 a 40 km, con una profundidad de la napa freática de 2 a 14 m, de con un suelo de condiciones excepcionales, con una ruptura de placa de 100 a 200 km, con
<b>ALTO</b>	Magnitud de sismo mayor, con intensidad donde Todos los edificios resultan con daños severos, muchas edificaciones son desplazadas de su cimentación. El suelo resulta considerablemente fracturado, aceleración del suelo entre $0.35 \text{ g} \leq \text{PGA} < 0.45\text{g}$ , con hipocentro 33 a 70 km y epicentro 40 a 80 km, con una profundidad de la napa freática de 16 a 28 m, con un tipo de suelos blandos, con una ruptura de placa de 100 a 200 km.
<b>MEDIO</b>	Magnitud de sismo que puede causar daños menores en la localidad, con intensidad sentida por todos, los muebles se desplazan, daños considerables en estructuras de pobre construcción. Daños ligeros en estructuras de buen diseño, con aceleración de suelo entre $0.25 \text{ g} \leq \text{PGA} < 0.35\text{g}$ . con hipocentro 70 a 150 km y epicentro de 80 a 150 km, con tipo de suelos intermedios, con una ruptura de placa de 50 a 100 km, con una profundidad de la napa freática 30 a 44m.
<b>BAJO</b>	Magnitud de sismo que es sentida por mucha gente y no sentidos en general pero es registrado en sismo, con una intensidad que es notado por muchos, sentido en el interior de las viviendas, los árboles y postes se balancean, con rango de aceleración entre $0.10 \text{ g} \leq \text{PGA} < 0.25\text{g}$ . con hipocentro de 150 a más de 300 km y epicentro desde 150 km a más de 300 km, con tipo de suelo de roca dura o suelos muy rígidos, con una ruptura de placa de 0 a 50 km, con una profundidad de la napa freática de 46 a 60 m.

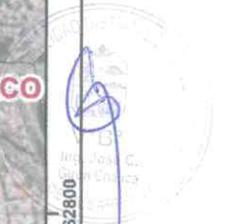
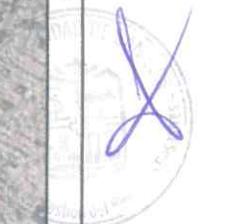


## 2.2.4 IDENTIFICACION DE ELEMENTOS EXPUESTOS PELIGRO SISMICO

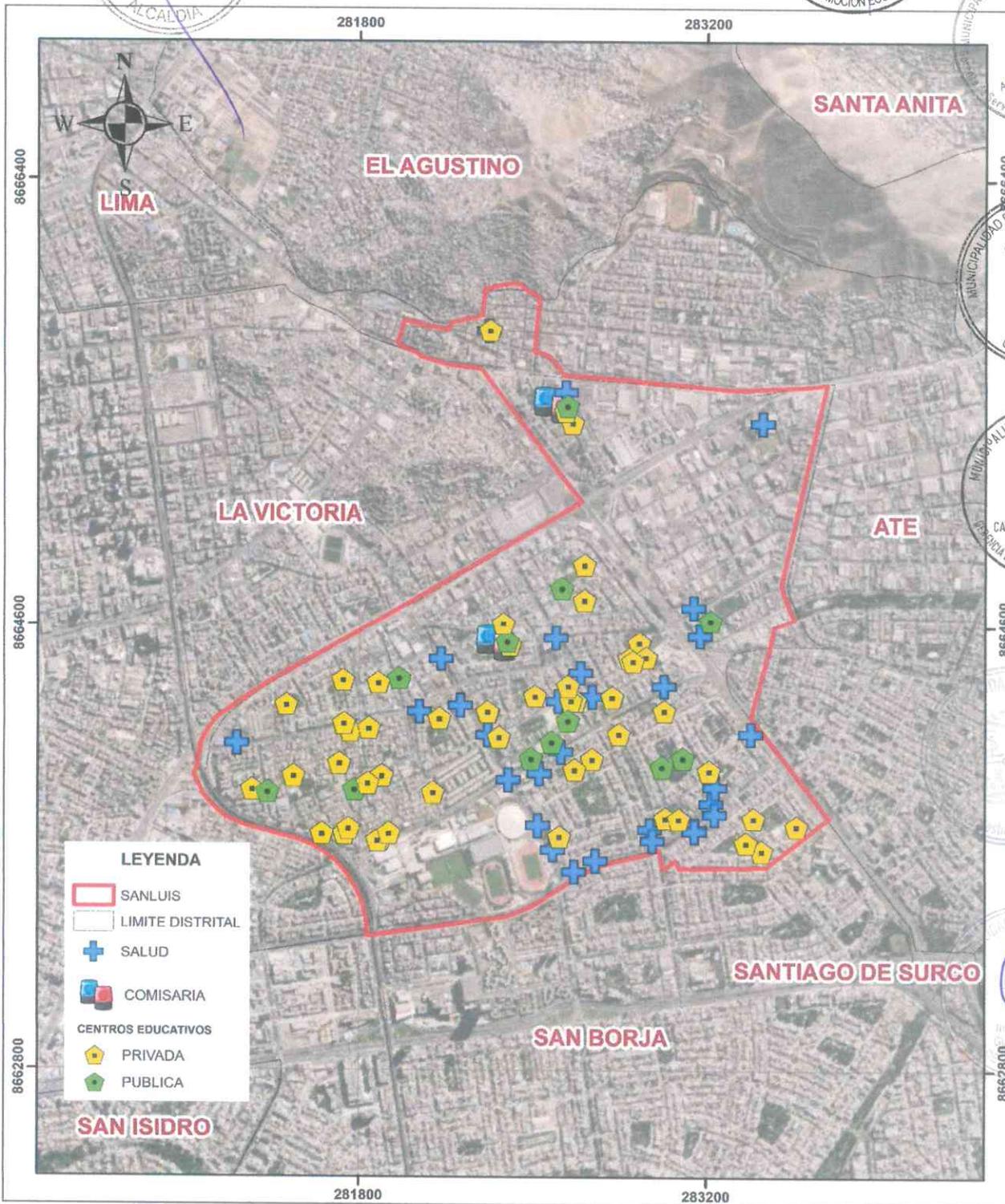
Los elementos expuestos son los contextos sociales y materiales representados por las personas y por los recursos, producción, infraestructura, bienes y servicios, que pueden ser afectados directamente por un fenómeno físico; En la Zona de Estudio tenemos los siguientes elementos expuestos en donde se estima 52082 de personas 16278 viviendas y 102 infraestructuras urbanas:

TABLA N° 57: ELEMENTOS EXPUESTOS		
Nº	ELEMENTO EXPUESTO	CANTIDAD
1	DE VIVIENDA JORGE CHAVEZ LTDA. 192	41
	ASOCIACION DE COMERCIANTES E INDUSTRIALES SAN JACINTO	
	SAN PABLO I ETAPA	
	PRIMERO DE MAYO	
	SIN DENOMINACION 001 (LOTIZACION BENITO SANTOS)	
	SAN PABLO II ETAPA	
	SIN DENOMINACION 002 (AGRUPACION C FUNDO LA CHILCANA)	
	MAQUINARIAS S.A.	
	MERCURIO	
	SIN DENOMINACION 003 (AGRUPACION ESTHER - LOTE 1 FUNDO LA POLVORA)	
	DE SERVICIOS ESPECIALES MERCADO PACHACUTEC	
	EL RINCON	
	LINCOLN	
	LOS REYES	
	INDUSTRIAL COMERCIAL CASTILLA	
	SIN DENOMINACION 004	
	LAS MORAS	
	EL TREBOL	
	LA MARINERA	
	SAN LUIS	
	INDUSTRIAL E INDUSTRIAL RESIDENCIAL EL PINO	
	LA LIBERTAD	
	TUPAC AMARU	
	CONDOMINIO DEL AIRE (FUNDO MENDOZA SECTOR 1)	
	LA VIÑA	
	SIN DENOMINACION 005	
	SIN DENOMINACION 006 (FPF)	
LIMATAMBO NORTE		
VILLA DEPORTIVA NACIONAL (VIDENA)		
JAVIER PRADO V ETAPA		
JAVIER PRADO IV ETAPA		
CAHUACHI		
SIN DENOMINACION 007 (JARDINES DE SALAMANCA)		
VILLA JARDIN		
CAHUACHE		
JAVIER PRADO III ETAPA		
SERVICIOS, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MERCADO TUPAC AMARU II		
MANZANA C LOTE 10 SUBLOTE 10-A Y SUBLOTE - 10 B PARTE DEL FUNDO EL PINO		
EX FUNDO EL PINO		
LOTE 2 MANZANA A PARCELACION RUSTICA DEL FUNDO EL PINO		
LOTE INDUSTRIAL E INDUSTRIAL RESIDENCIAL DEL PINO MZ D LOTES 8-9-18-19		
2	Viviendas	16 278
3	Personas	52.082
4	Instituciones Educativas	62
5	Establecimientos de Salud	33
6	Comisarias	2
7	Mercados	5

Fuente. ET - PPRR



MAPA N° 19: ELEMENTOS EXPUESTOS PELIGRO SISMICO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS			
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES			
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE PELIGRO SISMICO EN EL DISTRITO DE SAN LUIS, 2024 - 2030			
MAPA DE ELEMENTOS EXPUESTOS			
ESCALA:	LIMA	PROVINCIA:	LIMA
FECHA:	2024	DISTRICTO:	SAN LUIS
RESOLUCION JEFATURA N° 19-2024			
LABORACION: ING. ADOLF CARHUENZO ESPINOZA			
RESOLUCION JEFATURA N° 017-2024 (SET/REDUJ)			
ENERO 2024			

Fuente: Elaboración del Equipo Técnico PPRD





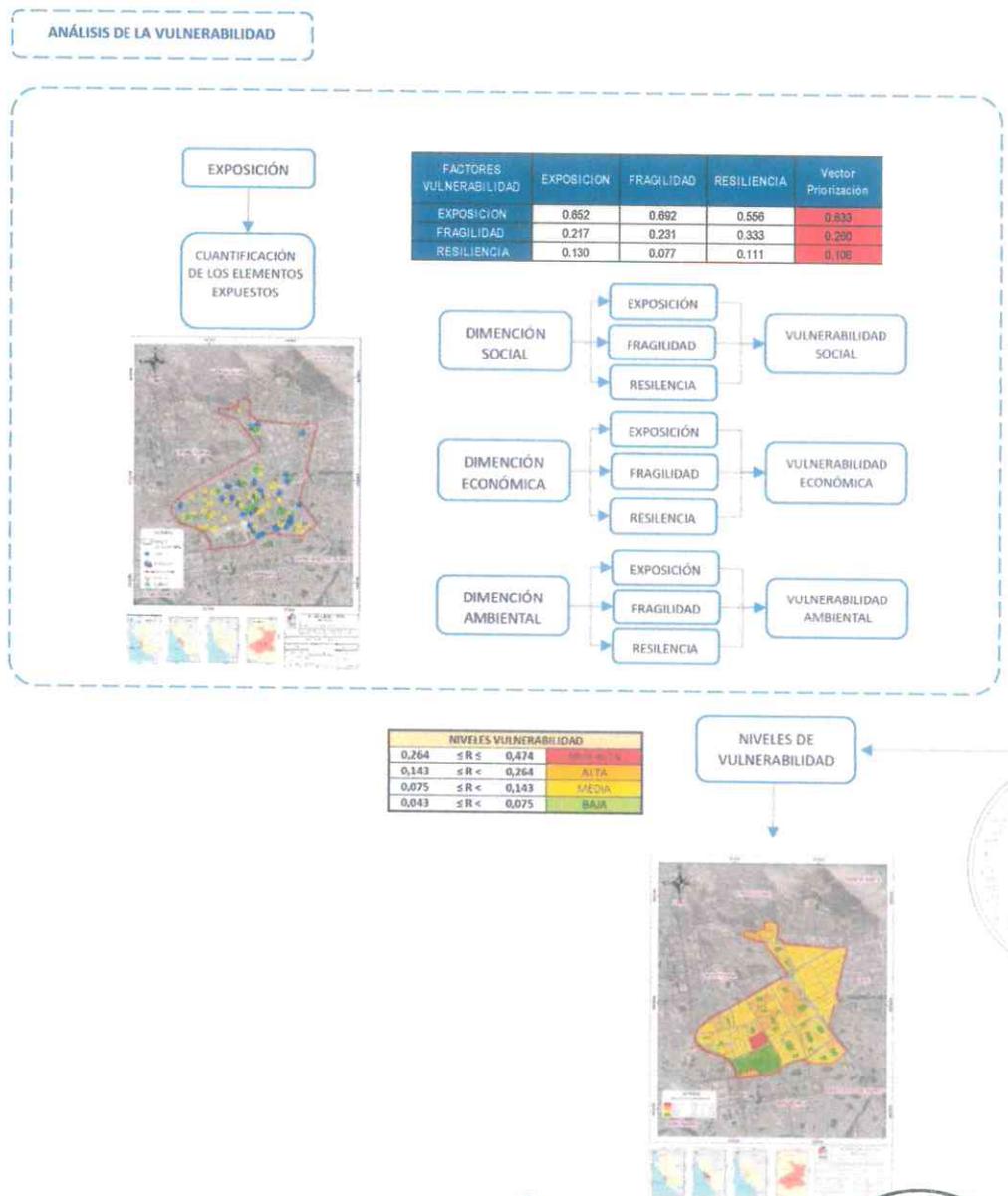
## 2.2.5 ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD POR SISMO

La vulnerabilidad es la susceptibilidad de la población, de las viviendas, de los bienes materiales o de las actividades socioeconómicas de sufrir daños por causa de un peligro. El estudio tuvo como principal objetivo identificar, calificar y cuantificar la población y las edificaciones que se encuentran con un alto nivel de vulnerabilidad ante la posible ocurrencia.

### 2.2.5.1 METODOLOGÍA PARA EL ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

Para el análisis de la vulnerabilidad se consideró las dimensiones social, económica, ambiental dentro de estas dimensiones se evalúa la fragilidad y resiliencia. Se utilizó el proceso análisis jerárquico, asignándose ponderación a los parámetros y descriptores.

GRÁFICO N° 13: ANALISIS DE VULNERABILIDAD



### 2.2.5.2 ANÁLISIS DE LAS DIMENSIONES PARA LA VULNERABILIDAD

Para la evaluación de la vulnerabilidad en el ámbito de estudio por peligro sísmico, se consideraron las dimensiones sociales, físicas y económicas.



TABLA N° 58: ANÁLISIS DE DIMENSIONES PARA LA VULNERABILIDAD		
PARAMETRO	PARAMETRO	P. PONDER
P1	ECONOMICA	0,633
P2	SOCIAL	0,260
P3	AMBIENTAL	0,106

Fuente: Elaboración del Equipo Técnico PPRRD

TABLA N° 59 MATRIZ DE NORMALIZACIÓN NUMERO PARA LA VULNERABILIDAD				
DIMENSIONES	ECONOMICA	SOCIAL	AMBIENTAL	Vector Priorización
ECONOMICA	0.632	0.692	0.500	0.608
SOCIAL	0.211	0.231	0.375	0.272
AMBIENTAL	0.158	0.077	0.125	0.120
	1.000	1.000	1.000	1.000

Fuente: Elaboración del Equipo Técnico PPRRD

Para los factores de la vulnerabilidad en el ámbito de estudio por peligro sísmico, se consideraron los parámetros exposición, fragilidad y resiliencia.

TABLA N° 60 FACTORES DE LA VULNERABILIDAD				
FACTORES VULNERABILIDAD	PARAMETRO	PARAMETRO	N° DE PARAMETROS	P.PONDER
	P1	EXPOSICION	3	0.633
	P2	FRAGILIDAD		0.260
	P3	RESILIENCIA		0.106

Fuente: Elaboración del Equipo Técnico PPRRD

TABLA N° 61 MATRIZ DE NORMALIZACIÓN DE FACTORES DE LA VULNERABILIDAD				
FACTORES VULNERABILIDAD	EXPOSICION	FRAGILIDAD	RESILIENCIA	Vector Priorización
EXPOSICION	0.652	0.692	0.556	0.633
FRAGILIDAD	0.217	0.231	0.333	0.260
RESILIENCIA	0.130	0.077	0.111	0.106
	1.000	1.000	1.000	1.000

Fuente: Elaboración del Equipo Técnico PPRRD



**ANÁLISIS DE LA DIMENSIÓN SOCIAL:** Para el análisis de la vulnerabilidad en su dimensión social, se evaluaron los siguientes parámetros:

✓ **EXPOSICIÓN SOCIAL:**

TABLA N° 58: PARAMETROS DE FRAGILIDAD SOCIAL		
DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	P. PONDER
NPM	N° DE PERSONAS POR MANZANA	1,000

Fuente: Elaboración del Equipo Técnico PPRD

a) **Parámetro: N° DE PERSONAS POR MANZANA.** - Para este parámetro se trabajó con descriptores ya que ello incide en la concentración de personas en un espacio determinado.

TABLA N° 63: N° DE PERSONAS POR MANZANA		
DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	P. PONDER
NPM1	Más de 1125	0,461
NPM2	Entre 528 a 1124 personas	0,270
NPM3	Entre 235 a 528 personas	0,145
NPM4	Entre 91 a 235 personas	0,077
NPM5	0 a 91 personas	0,046

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD

TABLA N° 64: MATRIZ DE NORMALIZACIÓN NUMERO DE PERSONAS POR MANZANA						
N° DE PERSONAS POR MANZANA	Mas de 296	Entre 156 a 296 personas	Entre 78 a 155 personas	Entre 30 a 77 personas	0 a 29 personas	Vector de priorización
Mas de 296	0.560	0.642	0.524	0.429	0.360	0.503
Entre 156 a 296 personas	0.187	0.214	0.315	0.306	0.280	0.260
Entre 78 a 155 personas	0.112	0.071	0.105	0.184	0.200	0.134
Entre 30 a 77 personas	0.080	0.043	0.035	0.061	0.120	0.068
0 a 29 personas	0.062	0.031	0.021	0.020	0.040	0.035
	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD



✓ **FRAGILIDAD SOCIAL:**

TABLA N° 65: PARAMETROS DE FRAGILIDAD SOCIAL		
DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	P .PONDER
GE	Grupo etario	0,520
TAL	Tipo de alumbrado	0,268
ABAS	Abastecimiento De agua	0,141
SSHH	Servicios higiénicos	0,071

Fuente: Elaboración del Equipo Técnico PPRD



a) **Parámetro: Grupo Etario.** - Los sectores etarios están determinados por la edad y la pertenencia a una etapa específica del ciclo vital humano. Para este parámetro se trabajó con descriptores ya que ello incide en la concentración de personas en un espacio y de un grupo de edad determinado.

TABLA N° 66: GRUPO ETARIO		
DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	P .PONDER
GE1	De 0 A 5 y Mayores a 65	0,426
GE2	De 6 A 12, De 60 a 65	0,259
GE3	De 15 a 29 años	0,159
GE4	De 30 a 44 años	0,097
GE5	De 45 a 64 años	0,059

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD



TABLA N° 67: MATRIZ DE NORMALIZACIÓN GRUPO ETARIO						
GRUPO ETARIO	0 A 5, MAYORES A 65	DE 6 A 12, DE 60 A 65	DE 15 A 29	DE 30 A 44	DE 45 A 64	Vector Priorización
0 A 5, MAYORES A 65	0.444	0.490	0.439	0.381	0.375	0.426
DE 6 A 12, DE 60 A 65	0.222	0.245	0.293	0.286	0.250	0.259
DE 15 A 29	0.148	0.122	0.146	0.190	0.188	0.159
DE 30 A 44	0.111	0.082	0.073	0.095	0.125	0.097
DE 45 A 64	0.074	0.061	0.049	0.048	0.063	0.059
	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD



- b) **Parámetro: Tipo de alumbrado.** - Para este parámetro se trabajó con los siguientes descriptores, ya que ello incide el tipo de alumbrado de la población.

TABLA N° 68: TIPO DE ALUMBRADO		
DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	P. PONDER
TAL1	Otro, no tiene	0,503
TAL2	Vela	0,256
TAL3	Kerosene, mechero, lamparín	0.134
TAL4	petróleo, Gas, Lampara	0.068
TAL5	Electricidad	0.035

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD.

TABLA N°69: MATRIZ DE NORMALIZACIÓN TIPO DE ALUMBRADO						
Tipo de alumbrado	Otro, no tiene	Vela	Kerosene, mechero, lamparín	petróleo, gas, lampara	Electricidad	Vector prioritario
Otro, no tiene	0.560	0.642	0.524	0.429	0.360	<b>0.503</b>
Vela	0.187	0.214	0.315	0.306	0.280	<b>0.260</b>
Kerosene, mechero, lamparín	0.112	0.071	0.105	0.184	0.200	<b>0.134</b>
petróleo, Gas, Lampara	0.080	0.043	0.035	0.061	0.120	<b>0.068</b>
Electricidad	0.062	0.031	0.021	0.020	0.040	<b>0.035</b>

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD

- c) **Parámetro: abastecimiento de agua.** -Para este parámetro se trabajó con los siguientes descriptores, ya que ello incide en la cantidad de personas y que tipo de abastecimiento de agua tienen en la zona de estudio.

TABLA N°70: ABASTECIMIENTO DE AGUA		
DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	P. PONDER
ABAS1	Otro tipo	0,444
ABAS2	Camión, cisterna u otro similar.	0,262
ABAS3	Pilón de uso público	0,153
ABAS4	Red Pública de agua fuera de la vivienda	0,089
ABAS5	Red Pública de agua dentro de la vivienda	0,053

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD

**TABLA N° 71: MATRIZ DE NORMALIZACIÓN ABASTECIMIENTO DE AGUA**

ABASTECIMIENTO DE AGUA	Otro tipo	Camión, cisterna u otro similar.	Pilón de uso público	Red Pública de agua fuera de la vivienda	Red Pública de agua dentro de la vivienda	Vector: Priorización
Otro tipo	0.460	0.496	0.439	0.435	0.389	0.444
Camión, cisterna u otro similar.	0.230	0.248	0.293	0.261	0.278	0.262
Pilón de uso público	0.153	0.124	0.146	0.174	0.167	0.163
Red Pública de agua fuera de la vivienda	0.092	0.083	0.073	0.087	0.111	0.089
Red Pública de agua dentro de la vivienda	0.066	0.050	0.049	0.043	0.056	0.053
	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRRD

d) **Parámetro: Servicios Higiénicos.** -Para este parámetro se trabajó con los siguientes descriptores, ya que ello incide en la cantidad de personas y que tipo de Servicios Higiénicos que tienen en la zona de estudio.

**TABLA N° 59: SERVICIOS HIGIÉNICOS**

DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	P. PONDER
SSHH1	No tiene	0,468
SSHH2	Pozo negro, letrina, rio, acequia o canal	0,268
SSHH3	Pozo séptico	0,144
SSHH4	Red pública de desagüe fuera de la vivienda	0,076
SSHH5	Red pública de desagüe dentro de la vivienda	0,044

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRRD





**TABLA N° 73: MATRIZ DE NORMALIZACIÓN SERVICIOS HIGIÉNICOS**

SERVICIOS HIGIÉNICOS	No tiene	Pozo negro, letrina, rio, ac equia o canal	Pozo séptico	Red pública de desagüe fuera de la vivienda	Red pública de desagüe dentro de la vivienda	Vector Priorización
No tiene	0.490	0.511	0.516	0.444	0.381	0.468
Pozo negro, letrina, rio, ac equia o canal	0.245	0.255	0.258	0.296	0.286	0.268
Pozo septico	0.122	0.128	0.129	0.148	0.190	0.144
Red pública de desagüe fuera de la vivienda	0.082	0.064	0.065	0.074	0.095	0.076
Red pública de desagüe dentro de la vivienda	0.061	0.043	0.032	0.037	0.048	0.044
	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRRD



✓ **RESILIENCIA SOCIAL:**

**TABLA N°74: PARAMETROS DE RESILIENCIA SOCIAL**

DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	P .PONDER
TS	Tipo de seguro	0,633
AFR	Actitud frente al riesgo	0,260
CPR	Capacitaciones en preparación y respuesta	0,106

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRRD



a) **Parámetro: Tipo de Seguro.** - determinado por el tipo de seguro con el que cuenta la población de la zona de estudio, siendo sus descriptores los siguientes:

TABLA N° 60

**TABLA N° 75: TIPO DE SEGURO**

DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	P .PONDER
TS1	No tiene	0,468
TS2	SIS	0,268
TS3	ESSALUD	0,144
TS4	FF. AA-PNP	0,076
TS5	Seguro privado (EPS)	0,044

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRRD





**TABLA N° 76: MATRIZ DE NORMALIZACIÓN TIPO DE SEGURO**

TIPO DE SEGURO	No tiene	SIS	ESSALUD	FF.AA-PNP	Seguro privado(EPS)	Vector/A Priorización
No tiene	0.49	0.51	0.52	0.44	0.38	0.468
SIS	0.24	0.26	0.26	0.30	0.29	0.268
ESSALUD	0.12	0.13	0.13	0.15	0.19	0.144
FF.AA-PNP	0.08	0.06	0.06	0.07	0.10	0.076
Seguro privado(EPS)	0.06	0.04	0.03	0.04	0.05	0.044
	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD



b) **Parámetro: Actitud frente al riesgo.** - determinado por el tipo de seguro con el que cuenta la población de la zona de estudio, siendo sus descriptores los siguientes:

**TABLA N°77: ACTITUD FRENTE AL RIESGO**

DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	P. PONDER
AFR1	Actitud fatalista, conformista y desidia	0,489
AFR2	Escasamente previsora, sin conocimiento de prevención	0,261
AFR3	Parcialmente previsora, bajo conocimiento de prevención	0,138
AFR4	Previsora, conocimiento medidas para prevención	0,073
AFR5	Previsora, implementando medidas de prevención	0,038

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD





**TABLA N° 78: MATRIZ DE NORMALIZACIÓN ACTITUD FRENTE AL RIESGO**

ACTITUD FRENTE AL RIESGO	Actitud fatalista, conformista y desidia	Escasamente previsor, sin conocimiento de prevención	Parcialmente previsor, bajo conocimiento de prevención	Previsora, conocimiento medidas para prevención	Previsora, implementando medidas de prevención	Vector Priorización
Actitud fatalista, conformista y desidia	0.54	0.63	0.47	0.46	0.35	0.489
Escasamente previsor, sin conocimiento de prevención	0.18	0.21	0.35	0.26	0.30	0.261
Parcialmente previsor, bajo conocimiento de prevención	0.14	0.07	0.12	0.20	0.17	0.148
Previsora, conocimiento medidas para prevención	0.08	0.05	0.04	0.07	0.13	0.078
Previsora, implementando medidas de prevención	0.07	0.03	0.03	0.02	0.04	0.038
	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD



c) **Parámetro: Capacitación en preparación y respuesta.** - determinado por el nivel de capacitación de respuesta de la zona de estudio, siendo sus descriptores los siguientes:

**TABLA N° 79: CAPACITACIÓN EN PREPARACIÓN Y RESPUESTA**

DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	P .PONDER
CPR1	No cuenta con capacitaciones	0,503
CPR2	Capacitaciones más de 2 años	0,260
CPR3	Capacitaciones más de 1 año	0,134
CPR4	Capacitaciones de 6 meses	0,068
CPR5	Capacitaciones menores de 3 meses	0,035

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD





**TABLA N° 80: MATRIZ DE NORMALIZACIÓN CAPACITACIÓN EN PREPARACIÓN Y RESPUESTA**

CAPACITACIÓN EN PREPARACIÓN Y RESPUESTA	No cuenta con capacitaciones	Capacitaciones más de 2 años	Capacitaciones más de 1 año	Capacitaciones de 6 meses	Capacitaciones menores de 3 meses	Vector Priorización
No cuenta con capacitaciones	0.56	0.64	0.52	0.43	0.36	0.503
Capacitaciones más de 2 años	0.19	0.21	0.31	0.31	0.28	0.260
Capacitaciones más de 1 año	0.11	0.07	0.10	0.18	0.20	0.134
Capacitaciones de 6 meses	0.08	0.04	0.03	0.06	0.12	0.068
Capacitaciones menores de 3 meses	0.06	0.03	0.02	0.02	0.04	0.035
	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD

### ANÁLISIS DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA

Para el análisis de la vulnerabilidad en su dimensión económica, se evaluaron los siguientes parámetros:

#### ✓ EXPOSICIÓN ECONOMICA:

**TABLA N° 81: PARÁMETROS DE LA EXPOSICIÓN ECONÓMICA**

DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	P. PONDER
TCIM	Tipo de cimentación	0,550
ALT	Altura de edificación	0,450

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD

- a) **Parámetro: Tipo de cimentación.** - Para el estudio de la dimensión económica se evaluó el parámetro tipo de cimentación del distrito.

**TABLA N° 82 PARÁMETRO DE TIPO DE CIMENTACIÓN**

DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	P. PONDER
TCIM1	No tiene	0,468
TCIM2	Sobre pircado	0,268
TCIM3	Sobre parquet o madera	0,144
TCIM4	Mampostería	0,076
TCIM5	Concreto	0,044

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD



TABLA N° 83: MATRIZ DE NORMALIZACIÓN TIPO DE CIMENTACIÓN

TIPO DE CIMENTACIÓN	No tiene	Sobre pircado	Sobre parquet o madera	Mampostería	Concreto	VECTOR DE PRIORIZACION
No tiene	0.490	0.511	0.5161	0.4444	0.381	0.468
Sobre pircado	0.245	0.255	0.2581	0.2963	0.286	0.268
Sobre parquet o madera	0.122	0.128	0.1290	0.1481	0.190	0.144
Mampostería	0.082	0.064	0.0645	0.0741	0.095	0.076
Concreto	0.061	0.043	0.0323	0.0370	0.048	0.044
	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRRD

b) **Parámetro: Altura de edificación.** - Para el estudio de la dimensión económica se evaluó el parámetro de altura de edificación del distrito.

TABLA N° 84: PARÁMETRO ALTURA DE EDIFICACIÓN

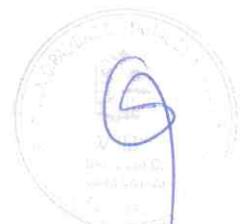
DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	P. PONDER
ALT1	5 pisos a más	0,503
ALT2	4 pisos	0,260
ALT3	3 pisos	0,134
ALT4	2 pisos	0,068
ALT5	1 piso	0,035

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRRD

TABLA N° 85: MATRIZ DE NORMALIZACIÓN ALTURA DE EDIFICACIÓN

ALTURA DE EDIFICACIÓN	Mayor a 4 pisos	4 pisos	3 pisos	2 pisos	1 piso	VECTOR DE PRIORIZACION
Mayor a 4 pisos	0.560	<b>0.642</b>	<b>0.5245</b>	<b>0.4286</b>	<b>0.360</b>	<b>0.503</b>
4 pisos	0.187	<b>0.214</b>	<b>0.3147</b>	<b>0.3061</b>	<b>0.280</b>	<b>0.260</b>
3 pisos	0.112	<b>0.071</b>	<b>0.1049</b>	<b>0.1837</b>	<b>0.200</b>	<b>0.134</b>
2 pisos	0.080	<b>0.043</b>	<b>0.0350</b>	<b>0.0612</b>	<b>0.120</b>	<b>0.068</b>
1 piso	0.062	<b>0.031</b>	<b>0.0210</b>	<b>0.0204</b>	<b>0.040</b>	<b>0.035</b>
	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRRD



✓ **FRAGILIDAD ECONOMICA:**

TABLA N° 86: PARÁMETROS DE LA FRAGILIDAD ECONÓMICA		
DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	P. PONDER
MEP	material estructural predominante de paredes	0,633
MET	material estructural predominante de techo	0,260
EC	estado de conservación	0,106

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRRD

a) **Parámetro: Material estructural predominante de paredes.** - Para el estudio de la dimensión económica se evaluó el parámetro de Material estructural predominante de paredes

TABLA N° 87: PARÁMETRO DE MATERIAL ESTRUCTURAL PREDOMINANTE DE PAREDES		
DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	P. PONDER
MEP1	Adobe o tapia, Piedra con barro	0,468
MEP2	Estera, otro material	0,268
MEP3	Madera, Quincha (caña con barro)	0,144
MEP4	Piedra o sillar con cal o cemento	0,076
MEP5	Ladrillo o bloque de cemento	0,044

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRRD

TABLA N° 88: MATRIZ DE NORMALIZACIÓN MATERIAL ESTRUCTURAL PREDOMINANTE DE PAREDES						
MATERIAL ESTRUCTURAL PREDOMINANTE DE PAREDES	Adobe o tapia, Piedra con barro	Estera, otro material	Madera, Quincha (caña con barro)	Piedra o sillar con cal o cemento	Ladrillo o bloque de cemento	Vector Priorización
Adobe o tapia, Piedra con barro	0.51	0.52	0.57	0.41	0.39	0.481
Estera, otro material	0.25	0.26	0.23	0.34	0.26	0.268
Madera, Quincha (caña con barro)	0.10	0.13	0.11	0.14	0.22	0.144
Piedra o sillar con cal o cemento	0.08	0.05	0.06	0.07	0.09	0.076
Ladrillo o bloque de cemento	0.06	0.04	0.02	0.03	0.04	0.044
	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRRD



- b) **Parámetro: Material estructural predominante de techo.** - Para el estudio de la dimensión económica se evaluó el parámetro de Material estructural predominante de techo.

**TABLA N° 89: PARÁMETRO DE MATERIAL ESTRUCTURAL PREDOMINANTE DE TECHO**

DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	P. PONDER
MTE1	Estera, otro material	0,503
MTE2	Caña con torta de barro	0,260
MTE3	Plancha de Calamina, Tejas	0,134
MTE4	Madera	0,068
MTE5	Concreto Armado, Acero	0,035

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRRD

**TABLA N° 90: MATRIZ DE NORMALIZACIÓN MATERIAL ESTRUCTURAL PREDOMINANTE DE TECHO**

MATERIAL ESTRUCTURAL PREDOMINANTE DE TECHO	Estera, otro material	Caña con torta de barro	Plancha de Calamina, Tejas	Madera	Concreto Armado, Acero	Vector Priorización
Estera, otro material	0.53	0.63	0.47	0.42	0.33	0.476
Caña con torta de barro	0.18	0.21	0.35	0.28	0.29	0.260
Plancha de Calamina, Tejas	0.13	0.07	0.12	0.21	0.19	0.144
Madera	0.09	0.05	0.04	0.07	0.14	0.078
Concreto Armado, Acero	0.08	0.04	0.03	0.02	0.05	0.042
	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRRD

- c) **Parámetro: Estado de conservación.** - Para el estudio de la dimensión económica se evaluó el parámetro de Estado de conservación.

**TABLA N° 91 PARÁMETRO DE ESTADO DE CONSERVACIÓN**

DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	P. PONDER
EC1	Muy malo	0,503
EC2	Malo	0,260
EC3	Regular	0,134
EC4	Bueno	0,068
EC5	Muy Bueno	0,035

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRRD





**TABLA N° 92: MATRIZ DE NORMALIZACIÓN ESTADO DE CONSERVACIÓN**

ESTADO DE CONSERVACIÓN	Muy malo	Malo	Regular	Bueno	Muy Bueno	Vector Priorización
Muy malo	0.560	0.642	0.524	0.429	0.360	0.503
Malo	0.187	0.214	0.315	0.306	0.280	0.260
Regular	0.112	0.071	0.105	0.184	0.200	0.134
Bueno	0.080	0.043	0.035	0.061	0.120	0.068
Muy Bueno	0.062	0.031	0.021	0.020	0.040	0.035
	<b>1.000</b>	<b>1.000</b>	<b>1.000</b>	<b>1.000</b>	<b>1.000</b>	<b>1.000</b>

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRRD

✓ **RESILIENCIA ECONOMICA:**

Se considera el régimen de tenencia de la propiedad para el análisis de Resiliencia económica



**TABLA N° 93: PARÁMETROS DE LA RESILIENCIA ECONÓMICA**

PARAMETRO	DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	P. PONDER
	RT	Tenencia de la vivienda	0,550
	CN	Cumplimiento de la normativa	0,450

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRRD

a) **Parámetro: Régimen de tenencia.** - Para el estudio de la dimensión económica se evaluó el parámetro de régimen de tenencia del distrito



**TABLA N° 94: PARÁMETROS DE REGIMEN DE TENENCIA**

REGIMEN DE TENENCIA	DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	P. PONDER
	RT1	Invasor precario	0,461
	RT2	Posesionario (herencia)	0,270
	RT3	Alquilada	0,145
	RT4	Propia pagándola-minuta	0,077
	RT5	Título Sunarp	0,046

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRRD





**TABLA N° 95: MATRIZ DE NORMALIZACIÓN TENDENCIA DE LA VIVIENDA**

Tenencia de la Vivienda	Invasor precario	Posesionario (herencia)	Alquilada	Propia pagandola-minuta	Título sunarp	Vector Priorización
Invasor precario	0.486	0.511	0.516	0.444	0.350	0.461
Posesionario (herencia)	0.243	0.255	0.258	0.296	0.300	0.270
Alquilada	0.121	0.128	0.129	0.148	0.200	0.145
Propia pagandola-minuta	0.081	0.064	0.065	0.074	0.100	0.077
Título sunarp	0.069	0.043	0.032	0.037	0.050	0.046
	<b>1.000</b>	<b>1.000</b>	<b>1.000</b>	<b>1.000</b>	<b>1.000</b>	<b>1.000</b>

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD

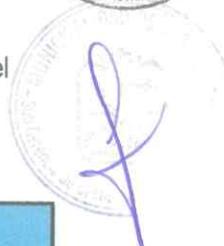


**b) Parámetro: Cumplimiento de la normativa.** - Para el estudio de la dimensión económica se evaluó el parámetro cumplimiento de la normativa del distrito.

**TABLA N° 96: PARÁMETROS DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA**

	DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	P. PONDER
<b>CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA</b>	CN1	No cumple con la normativa, existencia de un alto porcentaje de lotes y secciones de vías no reglamentarias, sin aportes, tugurización y precariedad	0,444
	CN2	Cumple con 30% de la normativa, existencia de lotes y secciones de vías no reglamentarias, sin aportes, precariedad	0,262
	CN3	Cumple con 40% de la normativa, existencia de lotes y secciones de vías no reglamentarias, sin aportes	0,153
	CN4	Cumple con 60% de la normativa, lotes, secciones de vía reglamentarios, sin aportes	0,089
	CN5	Cumple con 80% de la normativa, lotes, secciones de vía y aportes reglamentarios	0,053

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD





**TABLA N° 97: MATRIZ DE NORMALIZACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA**

CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA	CN1	CN2	CN3	CN4	CN5	Vector Priorización
CN1	0.460	0.496	0.439	0.435	0.389	0.444
CN2	0.230	0.248	0.293	0.261	0.278	0.262
CN3	0.153	0.124	0.146	0.174	0.167	0.153
CN4	0.092	0.083	0.073	0.087	0.111	0.089
CN5	0.066	0.050	0.049	0.043	0.056	0.053
	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRRD

**ANÁLISIS DE LA DIMENSIÓN AMBIENTAL:** Para el análisis de la vulnerabilidad en su Dimensión Ambiental, se evaluaron los siguientes parámetros.

✓ **EXPOSICIÓN AMBIENTAL:**



**TABLA N° 98: PARÁMETROS DE EXPOSICIÓN AMBIENTAL**

DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	P. PONDER
DRS	Disposición de residuos sólidos	1,000

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRRD



a) **Parámetro: Disposición de residuos sólidos.** - Para el análisis de vulnerabilidad en la dimensión Ambiental, se tomó en cuenta la disposición de residuos sólidos de la zona de estudio.

**TABLA N° 99: DISPOCISIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS**

DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	P. PONDER
DRS1	Lo quema	0,503
DRS2	En la vía pública	0,260
DRS 3	Cerca de la vía Publica	0,134
DRS 4	Los entierra	0,068
DRS 5	Camión recolector	0,035

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRRD

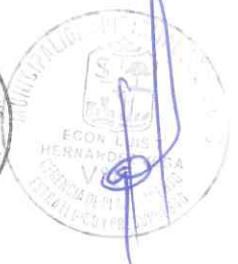


TABLA N° 100: MATRIZ DE NORMALIZACIÓN DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	En el propio río	En la vía pública	Vía Pública	Los entierra	Camión recolector	Vector de priorización
Lo quema	0.560	0.642	0.524	0.429	0.360	0.503
En la vía pública	0.187	0.214	0.315	0.306	0.280	0.260
Cerca de la vía Pública	0.112	0.071	0.105	0.184	0.200	0.134
Los entierra	0.080	0.043	0.035	0.061	0.120	0.068
Camión recolector	0.062	0.031	0.021	0.020	0.040	0.035
	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRRD

✓ **FRAGILIDAD AMBIENTAL:**

TABLA N° 101: PARÁMETROS DE FRAGILIDAD AMBIENTAL

PARAMETRO	DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	P .PONDER
	MCP	Existencia de residuos sólidos en espacios públicos u otras áreas libres	0,500
	MCT	Frecuencia de recolección de residuos	0,500

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRRD

- a) **Parámetro: Existencia de residuos sólidos en espacios públicos u otras áreas libres.** - Para el análisis de vulnerabilidad en la dimensión Ambiental, se tomó en cuenta la existencia de residuos sólidos en los espacios públicos de la zona de estudio.

TABLA N° 102: EXISTENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS EN ESPACIOS PÚBLICOS U OTRAS ÁREAS LIBRES

DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	P .PONDER
ERRSS1	Abundantes RR. SS s en espacios públicos y otras áreas libres (Botadero)	0,435
ERRSS2	Alta cantidad de RR. SS en espacios públicos y otras áreas libres	0,265
ERRSS3	Cantidad moderada de RR. SS en espacios públicos y otras áreas libres	0,154
ERRSS4	minima cantidad de RR. SS en espacios públicos y otras áreas libres	0,090
ERRSS5	Inexistencia de RR. SS en espacios públicos y otras áreas libres	0,053

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRRD

**TABLA N° 103: MATRIZ DE NORMALIZACIÓN EXISTENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS EN ESPACIOS PÚBLICOS U OTRAS ÁREAS LIBRES**

ERRSS	ERRSS 1	ERRSS 2	ERRSS 3	ERRSS 4	ERRSS 5	Vector Priorización
ERRSS 1	0.44	0.49	0.44	0.38	0.33	0.416
ERRSS 2	0.22	0.24	0.29	0.29	0.27	0.262
ERRSS 3	0.15	0.12	0.15	0.19	0.20	0.153
ERRSS 4	0.11	0.08	0.07	0.10	0.13	0.089
ERRSS 5	0.09	0.06	0.05	0.05	0.07	0.062
	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRRD

b) **Parámetro: Frecuencia de recolección de residuos.** - Para el análisis de vulnerabilidad en la dimensión ambiental, se tomó en cuenta la frecuencia de recolección de residuos de la zona de estudio.

**TABLA N° 104: FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS**

DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	P. PONDER
FRRSS1	No se cuenta con el servicio	0,444
FRRSS2	Recojo una vez a la semana	0,262
FRRSS3	Recojo 2 veces a la semana	0,153
FRRSS4	Recojo Inter diario, 3 veces a la semana	0,089
FRRSS5	Recojo todos los días	0,053

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRRD

**TABLA N° 105: MATRIZ DE NORMALIZACIÓN FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS**

FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS	UNA VEZ A LA SEMANA	DOS VECES POR SEMANA	TRES VECES POR SEMANA	CUATRO VECES POR SEMANA	TODOS LOS DIAS	Vector Priorización
UNA VEZ A LA SEMANA	0.46	0.50	0.44	0.43	0.39	0.444
DOS VECES POR SEMANA	0.23	0.25	0.29	0.26	0.28	0.262
TRES VECES POR SEMANA	0.15	0.12	0.15	0.17	0.17	0.153
CUATRO VECES POR SEMANA	0.09	0.08	0.07	0.09	0.11	0.089
TODOS LOS DIAS	0.07	0.05	0.05	0.04	0.06	0.053
	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRRD





✓ **RESILIENCIA AMBIENTAL:**

TABLA N° 106: PARÁMETROS DE RESILIENCIA AMBIENTAL			
PARAMETRO	DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	P. PONDER
	SEF	Segregación de residuos en fuente	0,500
	ACAM	Actitud para la conservación ambiental	0,500

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRRD



a) **Parámetro: Segregación de residuos en fuente.** - Para el análisis de vulnerabilidad en la dimensión Ambiental, se tomó en cuenta la segregación de residuos en fuente de la zona de estudio.

TABLA N° 107: SEGREGACIÓN DE RESIDUOS EN FUENTE		
DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	P. PONDER
SEF1	Muy malo	0,468
SEF2	Malo	0,268
SEF3	Regular	0,144
SEF4	Bueno	0,076
SEF5	Muy bueno	0,044

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRRD



TABLA N° 108: MATRIZ DE NORMALIZACIÓN SEGREGACIÓN DE RESIDUOS EN FUENTE						
SEGREGACION DE RESIDUOS EN FUENTE	Muy malo	Malo	Regular	Bueno	Muy bueno	Vector Priorización
Muy malo	0.49	0.51	0.52	0.44	0.38	0.468
Malo	0.24	0.26	0.26	0.30	0.29	0.268
Regular	0.12	0.13	0.13	0.15	0.19	0.144
Bueno	0.08	0.06	0.06	0.07	0.10	0.076
Muy bueno	0.06	0.04	0.03	0.04	0.05	0.044
	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRRD





b) **Parámetro: Actitud para la conservación ambiental.** - Para el análisis de vulnerabilidad en la dimensión ambiental, se tomó en cuenta la actitud para la conservación ambiental de la zona de estudio.

TABLA N° 109: ACTITUD PARA LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL		
DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	P. PONDER
ACAM1	No le interesa	0,426
ACAM2	Indiferente	0,259
ACAM3	Realiza pocas actividades vinculadas a la conservación ambiental	0,159
ACAM4	Pone en prácticas algunas estrategias	0,097
ACAM5	Aplica estrategias ambientales (Consumo de plástico, recicla, conserva plantas)	0,059

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRRD

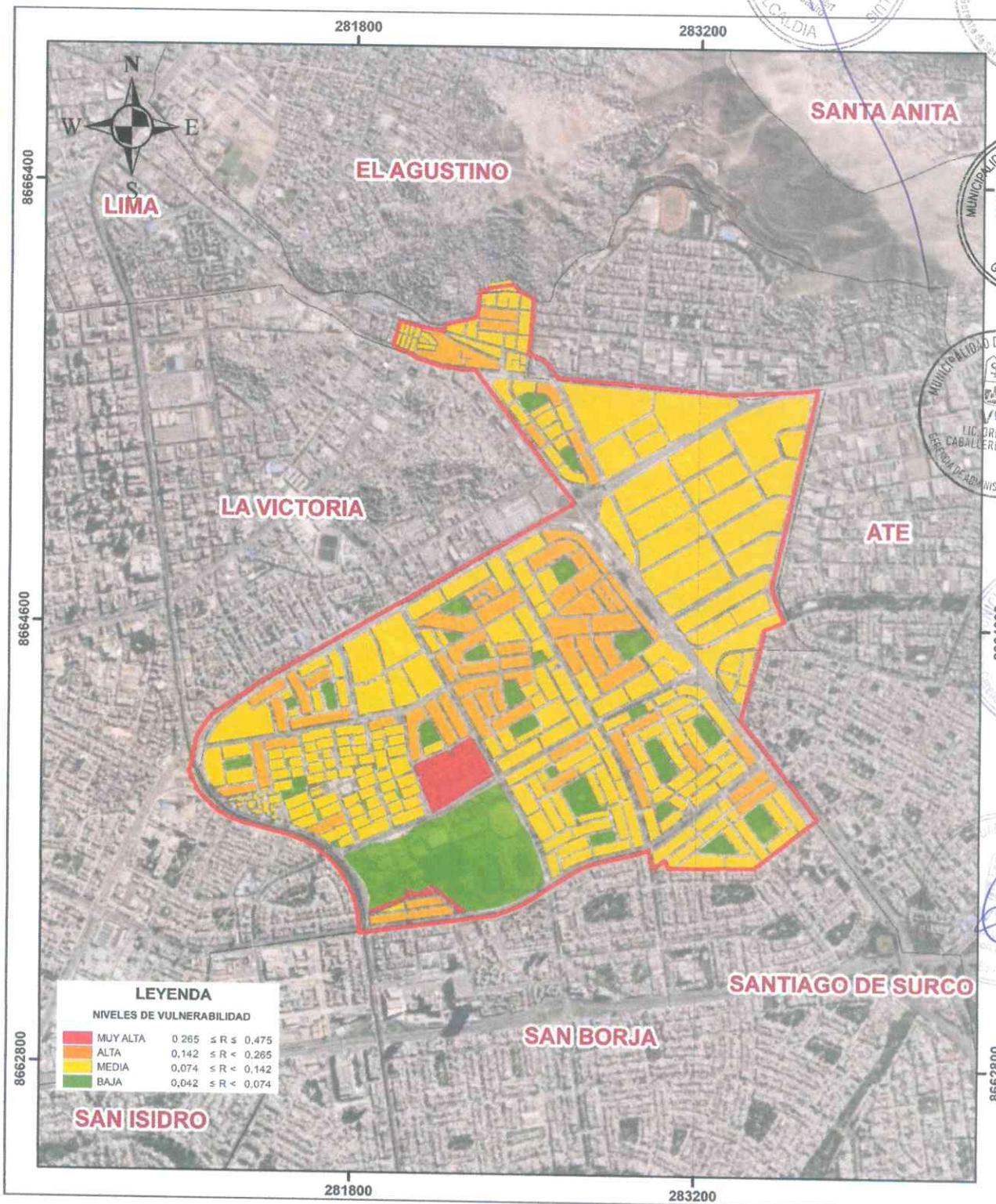


TABLA N° 110: MATRIZ DE NORMALIZACIÓN ACTITUD PARA LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL						
ACTITUD PARA LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL	NO CUMPLE CON LA NORMATIVA	CUMPLE LIGERAMENTE	CUMPLE REGULARMENTE	CUMPLE MEDIANAMENTE	CUMPLIMIENTO TOTALMDE LA NORMATIVA AMBIENTAL	Vector Priorización
NO CUMPLE CO LA NORMATIVA	0.444	0.490	0.439	0.381	0.375	0.426
CUMPLE LIGERAMENTE	0.222	0.245	0.293	0.286	0.250	0.259
CUMPLE REGULARMENTE	0.148	0.122	0.146	0.190	0.188	0.159
CUMPLE MEDIANAMENTE	0.111	0.082	0.073	0.095	0.125	0.097
CUMPLIMIENTO TOTALMDE LA NORMATIVA AMBIENTAL	0.074	0.061	0.049	0.048	0.063	0.059
	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRRD



MAPA N° 20: MAPA DE VULNERABILIDAD



**LEYENDA**

**NIVELES DE VULNERABILIDAD**

<span style="color: red;">■</span> MUY ALTA	$0,265 \leq R \leq 0,475$
<span style="color: orange;">■</span> ALTA	$0,142 \leq R < 0,265$
<span style="color: yellow;">■</span> MEDIA	$0,074 \leq R < 0,142$
<span style="color: green;">■</span> BAJA	$0,042 \leq R < 0,074$



<p><b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS</b></p> <p>SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</p>			
PROYECTO: PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE PELIGRO SÍSMICO EN EL DISTRITO DE SAN LUIS, 2024 - 2030			
MAPA DE VULNERABILIDAD			
NOMBRE DEL MAPA: MAPA DE VULNERABILIDAD	TÍTULO: LIMA	ESCALA: 1:20 000	FECHA: A4
AUTOR: WOS-84 18-S	INSTITUCIÓN: MUNICIPIO DISTRITAL DE SAN LUIS	NÚMERO: N° 20	FECHA: ENERO 2024
ELABORADO POR: ING. AURELIO RAMÍREZ QUINERO APROBADO POR: RESOLUCIÓN JERARQUAL N° 002-2024-0001			





## 2.2.6 DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO SISMICO

El riesgo es una construcción social, resultado de determinados y cambiantes procesos derivados en gran parte de los estilos y modelos de desarrollo y los procesos de transformación social y económica, engeneral. La vulnerabilidad es netamente resultado de intervenciones de la sociedad. Los fenómenos naturales se transforman en peligros en la medida en que la sociedad se expone a ellos. El riesgo de desastre se ha establecido en 4 categorías o niveles, como se describe en la siguiente ver tabla N°100.

### 2.2.6.1 METODOLOGÍA PARA DETERMINAR EL NIVEL DE RIESGO SISMICO

Este cuadro de doble entrada nos permite determinar el nivel del riesgo, sobre la base del conocimiento de la peligrosidad y de las vulnerabilidades.

**TABLA N° 61: MÉTODO SIMPLIFICADO PARA LA DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO POR SISMO**

PMA	0.473	0.054	0.077	0.116	0.182
PA	0.261	0.030	0.042	0.064	0.101
PM	0.137	0.016	0.022	0.034	0.053
PB	0.060	0.007	0.010	0.015	0.023
		0.115	0.162	0.246	0.386
		VB	VM	VA	VMA

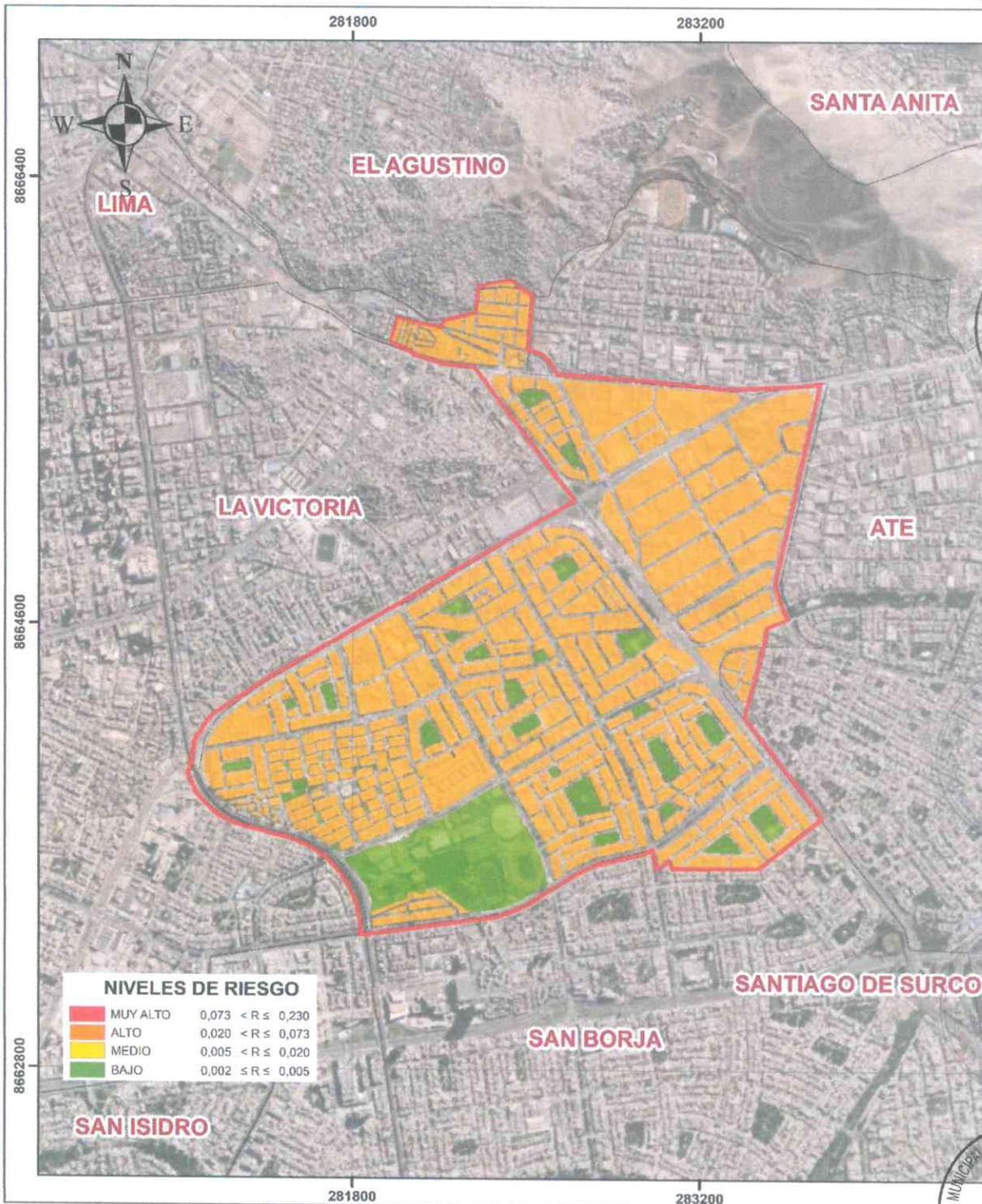
Se han establecido los siguientes rangos para cada uno de los niveles de riesgo:

**TABLA N° 62: NIVEL DE RIESGO POR SISMO**

NIVEL	RANGO		
MUY ALTO	0.064	$< R \leq$	0.182
ALTO	0.022	$< R \leq$	0.064
MEDIO	0.007	$< R \leq$	0.022
BAJO	0.004	$\leq R \leq$	0.007



MAPA N° 21: MAPA DE RIESGO SISMICO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS		
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE PELIGRO SISMICO EN EL DISTRITO DE SAN LUIS, 2024 - 2030		
TÍTULO DEL MAPA: MAPA DE RIESGO		
PROYECTO: LIMA	REGION: LIMA	UNIDAD: SAN LUIS
PROYECTO: VGS-84 18-S	ESCALA: 1:20 000	FORMA: A4
ELABORADO POR: ING. ADOLF CARBONERO ESPINOZA	FECHA: ENERO 2024	
RESOLUCION JEFAJURAL N° 001-2024		

Fuente: Elaboración del Equipo Técnico del PPRD



TABLA N° 114: NIVELES DE RIESGO

NIVEL DE RIESGO	DESCRIPCIÓN - EFECTOS ESPERADOS/ PROBABLES
<b>MUY ALTO</b>	Magnitud de gran terremoto, con intensidad donde haya destrucción total, grandes grietas en el suelo. Las ondas sísmicas se observan en el suelo y objetos son lanzados al aire; aceleración del suelo (PGA) $\geq 0.45$ g; con hipocentro 0 a 33 km, y epicentro 0 a 40 km, con una ruptura de placa de 100 a 200 km, con población menores de 1 y mayores de 65 años, sin tipo de alumbrado, sin abastecimiento de agua, sin servicios higiénicos, viviendas con paredes de adobe o tapia, piedra con barro, con techos de caña o estera con torta de barro, edificaciones de 5 pisos, AAHH. y/o lotización informal sin cumplimiento normativo de habilitación urbana. Daños muy graves que debilitan elementos básicos de las estructuras. Hay pérdida de vidas heridos de gravedad. Interrupción de servicios básicos por días.
<b>ALTO</b>	Magnitud de sismo mayor, con intensidad donde Todos los edificios resultan con daños severos, muchas edificaciones son desplazadas de su cimentación. El suelo resulta considerablemente fracturado, aceleración del suelo entre $0.35 \text{ g} \leq \text{PGA} < 0.45\text{g}$ , con hipocentro 33 a 70 km y epicentro 40 a 80 km, con un tipo de suelos blandos, con una ruptura de placa de 100 a 200 km, Población de 1 a 14 años abastecimiento de agua por camión cisterna u otro similar, vivienda de paredes techos de estera u otro material, edificaciones de 4 pisos, AAHH consolidados. Daños importantes que debilitan elementos básicos de las estructuras. Hay algunas pérdidas de vidas y heridos. Interrupción de servicios básicos por pocos días
<b>MEDIO</b>	Magnitud de sismo que puede causar daños menores en la localidad, con intensidad sentida por todos, los muebles se desplazan, daños considerables en estructuras de pobre construcción. Daños ligeros en estructuras de buen diseño, con aceleración de suelo entre $0.25 \text{ g} \leq \text{PGA} < 0.35\text{g}$ . con hipocentro 70 a 150 km y epicentro de 80 a 150 km, con tipo de suelos intermedios, con una ruptura de placa de 50 a 100 km, Población mayor de 12 29 años y de 45 a 64 años, con discapacidad para oír y/o hablar, abastecimiento de agua por pilón de uso público, beneficiario del programa juntos y/o pensión 65 y otros, con seguro ESSALUD, con vivienda de paredes de adobe, con techos de teja, con vivienda tipo choza o cabaña es decir vivienda improvisada, cedida por el centro de trabajo o institución, población mayor de 12 a 15 años y mayores de 50 a 60 años, con discapacidad para usar brazos y piernas, con nivel secundaria completo, asegurado en ESSALUD; vivienda con paredes de piedra o sillar con cal o cemento, techos de calamina, edificaciones de 3 pisos, habilitación urbana en proceso. Daños moderados en elementos no estructurales, no hay víctimas fatales, heridos leves; interrupción leve de servicios básicos, corte breve de vías de acceso.
<b>BAJO</b>	Magnitud de sismo que es sentida por mucha gente y no sentidos en general pero es registrado en sismo, con una intensidad que es notado por muchos, sentido en el interior de las viviendas, los árboles y postes se balancean, con rango de aceleración entre $0.10 \text{ g} \leq \text{PGA} < 0.25\text{g}$ . con hipocentro de 150 a más de 300 km y epicentro desde 150 km a más de 300 km, con tipo de suelo de roca dura o suelos muy rígidos, con una ruptura de placa de 0 a 50 km, Población mayor de 45 a 64 años con discapacidad para usar brazos y piernas o no tener ninguna discapacidad, abastecimiento de agua red pública fuera y/o dentro de la vivienda, beneficiario del programa de vivienda techo propio, o no requerir ayuda social, seguro FFAA y/o Privado u otro similar, vivienda con paredes de ladrillo o bloque de cemento, madera, quincha (caña con barro), techos de madera o concreto armado, edificaciones de 1 a 2 pisos, habilitaciones urbanas consolidadas y/o en regularización. Daños leves o inexistentes en edificaciones y servicios, sin víctimas fatales, ni heridos, no hay interrupción de servicios básicos, ni de vías de acceso.

Fuente: Elaboración del Equipó Técnico del PPRR

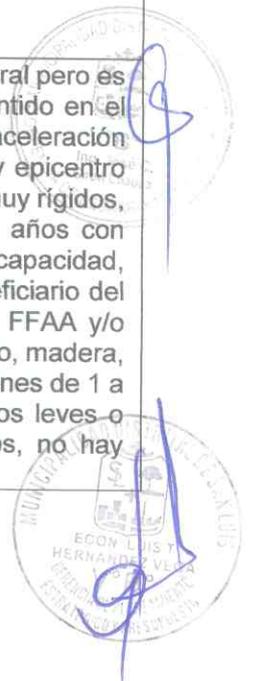


TABLA N° 115: PUNTOS CRITICOS SISMOS

PUNTO	COORDENAS		SECTOR	NIVEL DE RIESGO
	X	Y		
1	281474.71	8664125.90	Urb. Túpac Amaru	ALTO
2	281799.74	8664224.46	Urb. Los Reyes	ALTO
3	282053.97	8664261.91	Urb. Las Moras	ALTO
4	282350.15	8664055.10	Conjunto Habitacional Condominios del Aire	ALTO
5	282464.17	8663848.20	VIDENA	ALTO
6	282998.00	8664297.00	Urb. Cahuachi	ALTO
7	282481.34	8665786.83	Cooperativa de Vivienda Jorge Chávez	ALTO





# CAPÍTULO III



# FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES



### 3. FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

#### 3.1 OBJETIVO GENERAL

Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el distrito de San Luis mediante la cultura de prevención y la capacidad de resiliencia de su comunidad a través de gestión de programas, proyectos y acciones que incorporen la prevención y reducción de riesgo de desastres.

#### 3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

Los Objetivos Específicos planteados permiten definir los resultados para lograr la visión y objetivo general del presente plan con periodo de duración del 2024 – 2030, se presentan los siguientes objetivos estratégicos.

TABLA N° 63: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Desarrollar el conocimiento del riesgo del distrito.
Prevenir la generación de nuevas condiciones de riesgo con enfoque territorial
Reducir las condiciones de riesgo existentes en el distrito de San Luis.
Mejorar las capacidades institucionales de la municipalidad para la gestión de riesgo de desastres
Fortalecer la cultura de prevención en el distrito.

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRRD

#### 3.3 ARTICULACIÓN CON LOS OTROS PLANES

Los Objetivos Estratégicos del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de desastres por fenómeno sísmico del distrito de San Luis 2024 al 2030, están alineados a los diversos instrumentos de gestión emitidos desde el gobierno nacional y el gobierno de Lima Metropolitana, con el objetivo de sumarse además al logro de metas hasta el 2030, y evidencia una comunión de interés con el propósito de reducir la vulnerabilidad de la población local.





**TABLA N° 64: ARTICULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE SAN LUIS 2024 - 2030**

Política de Estado - Acuerdo Nacional	N° 32 Gestión del Riesgo de Desastres	Promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: La estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción
	N° 34 Ordenamiento y Gestión Territorial	Nos comprometemos a impulsar un proceso estratégico, integrado, eficaz y eficiente de ordenamiento y gestión territorial que asegure el desarrollo humano en todo el territorio nacional, en un ambiente de paz.
Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050	Objetivos Prioritarios	OP1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.
		OP2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso, considerando el riesgo de desastres en el territorio.
		OP3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.
		OP4. Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.
Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2022 - 2030	Objetivo Nacional	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio.
PDLC Municipalidad Distrital de San Luis	Objetivo Estratégico del Plan de Desarrollo Local Concertado 2017 - 2021	5. Reducir la vulnerabilidad ante riesgo de desastres.
PEI Municipalidad Distrital de San Luis	Objetivo Estratégico Institucional 2019 - 2026	OEI.01 Protección a la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos.
PPRRD Municipalidad Distrital de San Luis	Objetivo General Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2024 - 2030	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el distrito de San Luis mediante la cultura de prevención y la capacidad de resiliencia de su comunidad a través de gestión de programas, proyectos y acciones que incorporen la prevención y reducción de riesgo de desastres.



Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRRD

### 3.4. ESTRATEGIAS

Implica que las estrategias propuestas en el PPRRD sea un complemento del Plan de Desarrollo Local Concertado, permitiendo que las acciones, programas y proyectos puedan entrar a formar parte de la cartera de proyectos de inversión, y sean considerados en el presupuesto participativo.





TABLA N° 65: ARTICULACIÓN DE OBJETIVOS ESPECIFICOS Y ESTRATEGIAS		
OBJETIVO ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATEGIAS	
OE 01: Desarrollar el conocimiento del riesgo del distrito.	E.1.1	Elaboración de estudios y diagnósticos de los riesgos del distrito.
	E.1.2	Estrategia de comunicación para la difusión de estudios, planes u otros referidos a la gestión del riesgo de desastres.
OE 02: Prevenir la generación de nuevas condiciones de riesgo con enfoque territorial.	E.2.1	Promover la incorporación del enfoque de GRD en los procesos de planificación territorial, estratégica y gestión.
	E.2.2	Incluir las zonas de riesgos en los instrumentos de planificación territorial.
OE 03: Reducir las condiciones de riesgo existentes en el distrito de San Luis.	E.3.1	Fortalecer el control urbano municipal para la reducción del riesgo de desastres.
	E.3.2	Promover proyectos de inversión para el tratamiento integral de los problemas de riesgos identificados.
	E.3.3	Gestionar con las entidades correspondientes, la mejora de los postes de concreto en mal estado y el retiro del cableado aéreo existente.
OE 04: Mejorar las capacidades institucionales de la municipalidad para la gestión de riesgo de desastres.	E.4.1	Incorporar el enfoque de GRD en los instrumentos de gestión municipal.
	E.4.2	Gestionar la asignación de recursos para proyectos de prevención y reducción de riesgos de desastres de manera progresiva.
	E.4.3	Establecer alianzas y convenios interinstitucionales enfocados en GRD
OE 05: Fortalecer la cultura de prevención en el distrito.	E.5.1	Promover campañas de sensibilización con enfoque en GRD en la gestión prospectiva y correctiva.
	E.5.2	Implementar el Plan de Educación Comunitaria del distrito



Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRRD

### 3.4.1 ROLES INSTITUCIONALES

El diseño y aplicación de los planes, programas y proyectos de desarrollo con enfoque prospectivo implica la necesaria correspondencia y cumplimiento eficiente del rol técnico normativo de las entidades públicas con el rol promotor del sector social a los cuales pertenecen.

La correspondencia de roles y objetivos permite visualizar el contexto técnico-normativo donde se diseña y desarrolla el PPRRD — San Luis, evidenciándose las relaciones intra e intersectorial desde una perspectiva nacional y descentralizada de la Gestión de Riesgo de Desastres.

En ese sentido, la Municipalidad Distrital de San Luis, cumple con su rol ejecutor de la GRD en general, con la aprobación e implementación de su Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) articulado al Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC); así como a las políticas de Planificación Urbana, entre otros, en concordancia con las políticas nacionales y sectoriales, en los tres niveles de gobierno.





TABLA N° 66: ROLES INSTITUCIONALES

OBJETIVO ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATEGIAS		RESPONSABLES
OE 01: Desarrollar el conocimiento del riesgo del distrito.	E.1.1	Elaboración de estudios y diagnósticos de los riesgos del distrito.	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
	E.1.2	Estrategia de comunicación para la difusión de estudios, planes u otros referidos a la gestión del riesgo de desastres.	Subgerencia de Imagen Institucional y Participación Vecinal
OE 02: Prevenir la generación de nuevas condiciones de riesgo con enfoque territorial.	E.2.1	Promover la incorporación del enfoque de GRD en los procesos de planificación territorial, estratégica y gestión.	Gerencia de Planeamiento Estratégico y Presupuesto
	E.2.2	Incluir las zonas de riesgos en los instrumentos de planificación territorial.	Gerencia de Desarrollo Urbano
Subgerencia de Obras Privadas y Catastro			
Subgerencia de Obras Públicas y Mantenimiento Urbano			
OE 03: Reducir las condiciones de riesgo existentes en el distrito de San Luis.	E.3.1	Fortalecer el control urbano municipal para la reducción del riesgo de desastres.	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
			Subgerencia de Fiscalización, Control Municipal y Transporte.
	E.3.2	Promover proyectos de inversión para el tratamiento integral de los problemas de riesgos identificados.	Gerencia de Planeamiento Estratégico y Presupuesto Gerencia de Desarrollo Urbano
E.3.3	Gestionar con las entidades correspondientes, la mejora de los postes de concreto en mal estado y el retiro del cableado aéreo existente.	Subgerencia de Obras Públicas y Mantenimiento Urbano	
OE 04: Mejorar las capacidades institucionales de la municipalidad para la gestión de riesgo de desastres.	E.4.1	Incorporar el enfoque de GRD en los instrumentos de gestión municipal.	Grupo de trabajo para la GRD
			Gerencia de Planeamiento Estratégico y Presupuesto
	E.4.2	Gestionar la asignación de recursos para proyectos de prevención y reducción de riesgos de desastres de manera progresiva.	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
E.4.3	Establecer alianzas y convenios interinstitucionales enfocados en GRD.	Gerencia Municipal	
OE 05: Fortalecer la cultura de prevención en el distrito.	E.5.1	Promover campañas de sensibilización con enfoque en GRD en la gestión prospectiva y correctiva.	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
	E.5.2	Implementar el Plan de Educación Comunitaria del distrito.	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres



Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD

### 3.4.2. IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS ESTRUCTURALES

Las medidas estructurales engloban a todas aquellas construcciones que reducen o evitan el posible daño, incluyendo un amplio rango de obras de ingeniería civil. Su funcionalidad se encuentra limitada, ya que se diseña para eventos asociados a una cierta probabilidad anual de excedencia, si se produce un evento superior al de diseño, la estructura no es capaz de proporcionar la protección necesaria frente al fenómeno natural y pierde su funcionalidad.

- Mejoramiento de la infraestructura de la Municipalidad Distrital de San Luis.

### 3.4.3. IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS NO ESTRUCTURALES

Se entiende como medidas no estructurales a cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para prevenir o reducir el riesgo y sus impactos principalmente por políticas y normativas, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación. Al respecto, el presente plan contempla las siguientes actividades a implementarse.

- Elaboración de evaluación de riesgos en los 4 sectores catastrales del distrito de San Luis.
- Identificación de zonas críticas en la jurisdicción de distrito de San Luis
- Difusión por medio de campañas, los resultados de los estudios en materia de GRD.
- Actualizar e incorporar el enfoque de la gestión prospectiva y correctiva de la gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de planificación y gestión. (PEI, POI y PDLC).
- Generar la normativa (ordenanzas, decretos, resoluciones) que regulen la ocupación de las zonas de alto riesgo o peligro recurrente (declaración de inhabilitabilidad).
- Elaborar la base de datos del catastro urbano de carácter multifuncional del distrito.
- Elaboración del Plan de Desarrollo Urbano con enfoque de GRD
- Ejecutar la fiscalización permanente del cumplimiento de las normas urbanísticas y edificatorias (parámetros urbanísticos o giros)
- Ejecutar las inspecciones y supervisión técnica de seguridad en edificaciones.
- Reuniones de Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD).
- Elaborar el Plan Anual del GTGRD.
- Incorporar y aplicar el análisis de riesgos en la formulación y evaluación de proyectos de inversión.
- Gestionar convenios interinstitucionales con entidades del SINAGERD y organismos no gubernamentales vinculadas a la GRD
- Ejecutar cursos de fortalecimiento de capacidades a funcionarios, especialistas y técnicos en GRD.
- Desarrollar capacitaciones, campañas, ferias y difusión de buenas prácticas en los componentes prospectivo y correctivo de la GRD a la población vulnerable del distrito.

Formular el Plan de Educación Comunitaria en GRD, en lo prospectivo y correctivo.

Aplicación, Seguimiento y Evaluación del Plan de Educación Comunitaria.





**3.5 PROGRAMACIÓN**

**3.5.1. MATRIZ DE ACCIONES, METAS, INDICADORES, UNIDADES ORGÁNICAS RESPONSABLES**

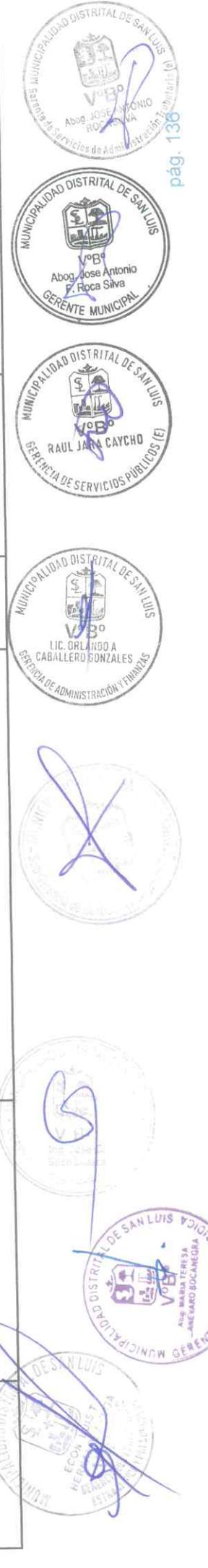
**TABLA N° 67: MATRIZ DE ACCIONES, METAS, INDICADORES, UNIDADES ORGÁNICAS RESPONSABLES**

OBJETIVO ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES OPERATIVAS Y/O INVERSIONES (PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES)	PRIORIDAD	INDICADOR	RESPONSABLE	META ESTIMADA
OE 01: Desarrollar el conocimiento del riesgo del distrito.	E.1.1.1 Elaboración de estudios y diagnósticos de los riesgos del distrito.	A.1.1.1 Elaboración de evaluación de riesgos en los 4 sectores catastrales del distrito de San Luis.	1	Informes EVAR	SGGRD	08 informes Técnicos
	E.1.1.2 Estrategia de comunicación para la difusión de estudios, planes u otros referidos a la gestión del riesgo de desastres.	A.1.1.2 Identificación de zonas críticas en la jurisdicción de distrito de San Luis.	2	Informes Técnicos	SGGRD	07 informes Técnicos
OE 02: Prevenir la ocurrencia de nuevas condiciones de riesgo con enfoque territorial.	E.2.1 Promover la incorporación del enfoque de GRD en los procesos de planificación territorial, estratégica y gestión.	A.2.1.1 Actualizar e incorporar el enfoque de la gestión prospectiva y correctiva de la gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de planificación y gestión. (PEI, POI y PDLC)	1	Campañas	SGIIPV	14 campañas
	E.2.2 Incluir las zonas de riesgos en los instrumentos de planificación territorial.	A.2.1.2 Generar la normativa (ordenanzas, decretos, resoluciones) que regulen la ocupación de las zonas de alto riesgo o peligro recurrente (declaración de inhabilitabilidad).	2	Normativas / Ordenanza Municipal / Acuerdo de concejo	GPEP	03 planes actualizados
	E.2.2 Incluir las zonas de riesgos en los instrumentos de planificación territorial.	A.2.2.1 Elaborar la base de datos del catastro urbano de carácter multifinalitario del distrito.	2	Base Catastral	SGOPC	01 proyecto catastral
		A.2.2.2. Elaboración del Plan de Desarrollo Urbano con enfoque de GRD.	2	Plan aprobado	SGOPC	01 plan



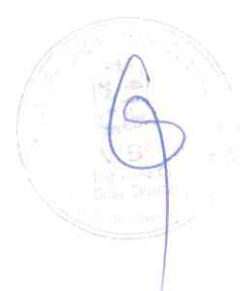
OE 03: Reducir las condiciones de riesgo existentes en el distrito de San Luis.	E.3.1 Fortalecer el control urbano municipal para la reducción del riesgo de desastres.	A.3.1.1 Ejecutar la fiscalización permanente del cumplimiento de las normas urbanísticas y edificatorias (parámetros urbanísticos o giros)	1	Informes técnicos	SGFCMT	1400 informes
	E.3.2 Promover la ejecución de acciones para la reducción de los riesgos identificados.	A.3.1.2 Ejecutar las inspecciones y supervisión técnica de seguridad en edificaciones.	1	Inspecciones técnicas ITSE	SGGRD	1400 inspecciones
		A.3.2.1 Mejoramiento de la infraestructura de la Municipalidad Distrital de San Luis	1	Porcentaje de proyecto ejecutado	GPEP GDU	01 proyecto de Inversión ejecutado
	E.3.3 Gestionar con las entidades correspondientes, la mejora de los postes de concreto en mal estado y el retiro del cableado aéreo existente.	A.3.3.1 Mejoramiento de la infraestructura urbana del distrito de San Luis	1	Informes técnicos	GPEP GDU	6 informes técnicos

OE 04: Mejorar las capacidades institucionales de la Municipalidad para la gestión de riesgo de desastres	E.4.1 Incorporar el enfoque de GRD en los instrumentos de gestión municipal.	A.4.1.1 Reuniones de Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD).	1	Acta de reunión	GT-GRD	21 actas
		A.4.1.2 Elaborar el Plan Anual del GTGRD.	1	Plan	GT-GRD	07 planes
	E.4.2 Gestionar la asignación de recursos para proyectos de prevención y reducción de riesgos de desastres de manera progresiva.	A.4.2.1 Incorporar y aplicar el análisis de riesgos en la formulación y evaluación de proyectos de inversión.	1	Proyectos	GPEP	04 proyectos
		A.4.3.1 Gestionar convenios interinstitucionales con entidades del SINAGERD y organismos no gubernamentales vinculadas a la GRD.	2	Convenios suscritos	GM	02 convenios
E.4.3 Establecer alianzas y convenios interinstitucionales enfocados en GRD.	A.4.3.2 Ejecutar cursos de fortalecimiento de capacidades a funcionarios, especialistas y técnicos en GRD.	2	Certificados	SGGRD	210 certificados	



OE 05: Fortalecer la cultura de prevención en el distrito.	E.5.1 Promover campañas de sensibilización con enfoque en GRD en la gestión prospectiva y correctiva.	A.5.1.1 Desarrollar capacitaciones, campañas, ferias y difusión de buenas prácticas en los componentes prospectivo y correctivo de la GRD a la población vulnerable del distrito.	1	Certificados	SGGRD	400 personas capacitadas
	E.5.2 Implementar el Plan de Educación Comunitaria del distrito.	A.5.2.1 Formular el Plan de Educación Comunitaria en GRD, en lo prospectivo y correctivo.	2	Plan aprobado	SGGRD	01 plan
		A.5.2.2 Aplicación, Seguimiento y Evaluación del Plan de Educación Comunitaria.	2	Informe	SGGRD	06 informes

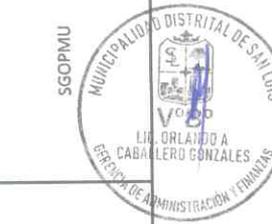
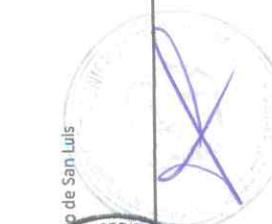
Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRRD



### 3.5.2 PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES

TABLA N° 68: MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES

OBJETIVO ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES OPERATIVAS Y/O INVERSIONES (PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES)	RESPONSABLE	Costo Estimado	FINANCIAMIENTO	
					MECANISMO	OTROS
OE 01: Desarrollar el conocimiento del riesgo del distrito.	E.1.1 Elaboración de estudios y diagnósticos de los riesgos del distrito.  E.1.2 Estrategia de comunicación para la difusión de estudios, planes u otros referidos a la gestión del riesgo de desastres.	A.1.1.1 Elaboración de evaluación de riesgos en los 4 sectores catastrales del distrito de San Luis.	SGGRD	S/80,000.00	Presupuesto 068	
		A.1.1.2 Identificación de zonas críticas en la jurisdicción de distrito de San Luis.		S/20,000.00	Presupuesto 068	
OE 02: Prevenir la generación de nuevas condiciones de riesgo con enfoque territorial.	E.2.1 Promover la incorporación del enfoque de GRD en los procesos de planificación territorial, estratégica y gestión.  E.2.2 Incluir las zonas de riesgos en los instrumentos de planificación territorial, demarcar y custodiar las áreas identificadas como nivel de riesgo muy alto o no mitigable	A.1.2.1 Difusión por medio de campañas, los resultados de los estudios en materia de GRD.	SGIIPV	S/4,200.00		Recursos Municipales
		A.2.1.1 Actualizar e incorporar el enfoque de la gestión prospectiva y correctiva de la gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de planificación y gestión. (PEI, POI y PDLC)	GPEP	S/0.00		Recursos Municipales
OE 03: Reducir las condiciones de riesgo existentes en el distrito de San Luis.	E.3.1 Fortalecer el control urbano municipal para la reducción del riesgo de desastres.  E.3.2 Promover la ejecución de acciones para la reducción de los riesgos identificados.  E.3.3 Gestionar con las entidades correspondientes, la mejora de los postes de concreto en marcos del centro del cableado aéreo existente.	A.2.1.2 Generar la normativa (ordenanzas, decretos, resoluciones) que regulen la ocupación de las zonas de alto riesgo o peligro recurrente (declaración de inhabilitabilidad).	GPEP	S/0.00		Recursos Municipales
		A.2.2.1 Actualizar y complementar la base de datos del catastro urbano de carácter multifinalitario del distrito.	SGOPC	S/50,000.00		Convenio / Recursos Municipales
		A.2.2.2 Elaboración del Plan de desarrollo urbano con enfoque de GRD	SGOPC	S/0.00		Recursos Municipales
		A.3.1.1 Ejecutar la fiscalización permanente del cumplimiento de las normas urbanísticas y edificatorias (parámetros urbanísticos o giros)	SGFCMT	S/100,000.00		Recursos Municipales
		A.3.1.2 Ejecutar las inspecciones y supervisión técnica de seguridad en edificaciones.	SGGRD	S/100,000.00		Recursos Municipales
		A.3.2.1 Mejoramiento de la infraestructura de la Municipalidad Distrital de San Luis	GPEP GDU	S/100,000.00		Recursos Municipales
		A.3.3.1 Mejoramiento de la infraestructura urbana del distrito de San Luis	SGOPMU	S/0.00		Entidades prestadoras de servicio



	E.4.1 Incorporar el enfoque de GRD en los instrumentos de gestión municipal.	A.4.1.1 Reuniones de Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD).	GT-GRD	S/2,800.00	Recursos Municipales
	E.4.2 Gestionar la asignación de recursos para proyectos de prevención y reducción de riesgos de desastres de manera progresiva.	A.4.2.1 Incorporar y aplicar el análisis de riesgos en la formulación y evaluación de proyectos de inversión.	GPEP	S/0.00	Recursos Municipales
OE 04: Mejorar las capacidades institucionales de la municipalidad para la gestión de riesgo de desastres.	E.4.3 Establecer alianzas y convenios interinstitucionales enfocadas en GRD	A.4.3.1 Gestionar convenios interinstitucionales con entidades del SINAGERD y organismos no gubernamentales vinculadas a la GRD.	GM	S/0.00	Recursos Municipales
	E.5.1 Promover campañas de sensibilización con enfoque en GRD en la gestión prospectiva y correctiva.	A.4.3.2 Ejecutar cursos de fortalecimiento de capacidades a funcionarios, especialistas y técnicos en GRD.	SGGRD	S/2,800.00	Convenio / Recursos Municipales
	E.5.2 Implementar el Plan de Educación Comunitaria del distrito	A.5.1.1 Desarrollar capacitaciones, campañas, ferias y difusión de buenas prácticas en los componentes prospectivo y correctivo de la GRD a la población vulnerable del distrito.	SGGRD	S/7,000.00	Recursos Municipales
OE 05: Fortalecer la cultura de prevención y promoción económica del distrito.		A.5.2.1 Formular el Plan de Educación Comunitaria en GRD, en lo prospectivo y correctivo.	SGGRD	S/0.00	Convenio
		A.5.2.2 Aplicación, Seguimiento y Evaluación del Plan de Educación Comunitaria.	SGGRD	S/1,000.00	Recursos Municipales

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRRD





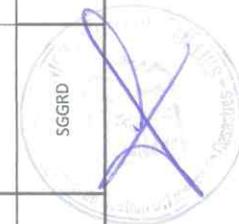
3.5.3 PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN DE ACCIONES PRIORITARIAS

TABLA N° 69: MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN DE ACCIONES PRIORITARIAS

OBJETIVO ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES OPERATIVAS Y/O INVERSIONES (PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES)	META ESTIMADA	RESPONSABLE	2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030	
					1 semes.	2 semes	1 semes	2 semes										
OE 01: Desarrollar el conocimiento del riesgo del distrito.	E.1.1 Elaboración de estudios y diagnósticos de los riesgos del distrito.  E.1.2 Estrategia de comunicación para la difusión de estudios, planes u otros referidos a la gestión del riesgo de desastres.	A.1.1.1 Elaboración de evaluación de riesgos en los 4 sectores catastrales del distrito de San Luis.	08 informes técnicos	SGGRD	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
		A.1.1.2 Identificación de zonas críticas en la jurisdicción de distrito de San Luis.	07 informes técnicos	SGGRD	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
OE 02: Prevenir la generación de nuevas condiciones de riesgo con enfoque territorial.	E.2.1 Promover la incorporación del enfoque de GRD en los procesos de planificación territorial, estratégica y gestión.  E.2.2 Incluir las zonas de riesgos en los instrumentos de planificación territorial, demarcar y custodiar las áreas identificadas como nivel de riesgo muy alto o no mitigable.	A.2.1.1 Actualizar e incorporar el enfoque de la gestión prospectiva y correctiva de la gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de planificación y gestión. (PEI, POI y PDLC)	14 campañas	SGIIPV	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
		A.2.1.2 Generar la normativa (ordenanzas, decretos, resoluciones) que regulen la ocupación de las zonas de alto riesgo o peligro recurrente (declaración de inhabilitabilidad).	03 planes actualizados	GPEP	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
OE 03: Reducir las condiciones de riesgo existentes en el distrito de San Luis	E.3.1 Fortalecer el control urbano municipal para la reducción del riesgo de desastres.  E.3.2 Promover la ejecución de acciones para la reducción de los riesgos identificados.	A.2.2.1 Elaborar la base de datos del catastro urbano de carácter multifinalitario del distrito.	04 normativas / Ordenanza Municipal / Acuerdo de concejo	GPEP	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
		A.2.2.2 Elaboración del Plan de desarrollo urbano con enfoque de GRD	01 proyecto catastral	SGOPC	50%	100%	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
OE 03: Reducir las condiciones de riesgo existentes en el distrito de San Luis	E.3.1 Fortalecer el control urbano municipal para la reducción del riesgo de desastres.	A.3.1.1 Ejecutar la fiscalización permanente del cumplimiento de las normas urbanísticas y edificatorias (parámetros urbanísticos o giros)	1400 informes	SGFCMT	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
		A.3.1.2 Ejecutar las inspecciones y supervisión técnica de seguridad en edificaciones.	1400 inspecciones	SGGRD	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
OE 03: Reducir las condiciones de riesgo existentes en el distrito de San Luis	E.3.2 Promover la ejecución de acciones para la reducción de los riesgos identificados.	A.3.2.1 Mejoramiento de la infraestructura de la Municipalidad Distrital de San Luis	01 proyecto de Inversión ejecutado	GPEP GDU	50%	100%	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100



E.3.3 Gestionar con las entidades correspondientes, la mejora de los postes de concreto en mal estado y el retiro del cableado aéreo existente.	A.3.3.1 Mejoramiento de la infraestructura urbana del distrito de San Luis	07 informes técnicos	SGOPMU								50%								
	A.4.1.1 Reuniones de Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD).	21 reuniones	GT-GRD								1	2	1	2	1	2	1	2	1
E.4.1 Incorporar el enfoque de GRD en los Instrumentos de gestión municipal.	A.4.1.2 Elaborar el Plan Anual del GTGRD.	07 planes	GT-GRD								1	1	1	1	1	1	1	1	1
E.4.2 Gestionar la asignación de recursos para proyectos de prevención y reducción de riesgos de desastres de manera progresiva.	A.4.2.1 Incorporar y aplicar el análisis de riesgos en la formulación y evaluación de proyectos de inversión.	04 proyectos	GPEP								1	1	1	1	1	1	1	1	1
E.4.3 Establecer alianzas y convenios interinstitucionales enfocados en GRD	A.4.3.1 Gestionar convenios interinstitucionales con entidades del SINAGERD y organismos no gubernamentales vinculadas a la GRD. A.4.3.2 Ejecutar cursos de fortalecimiento de capacidades a funcionarios, especialistas y técnicos en GRD.	02 convenios 210 certificados	GM SGGRD								1	1	30	30	30	30	30	30	30
E.5.1 Promover campañas de sensibilización con enfoque en GRD en la gestión prospectiva y correctiva.	A.5.1.1 Desarrollar capacitaciones, campañas, ferias y difusión de buenas prácticas en los componentes prospectivo y correctivo de la GRD a la población vulnerable del distrito.	400 personas capacitadas	SGGRD								50	50	50	50	50	50	50	50	50
E.5.2 Implementar el Plan de Educación Comunitaria del distrito.	A.5.2.1 Formular el Plan de Educación Comunitaria en GRD, en lo prospectivo y correctivo. A.5.2.2 Aplicación, Seguimiento y Evaluación del Plan de Educación Comunitaria.	01 plan 06 informes	SGGRD SGGRD								1	1	1	1	1	1	1	1	1



# CAPÍTULO IV



# IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN



## 4. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

### 4.1. FINANCIAMIENTO

Los recursos financieros para la implementación del PPRRD de la Municipalidad Distrital de San Luis, provienen de las siguientes fuentes:

- Recursos propios
- Programa Presupuestal 0068
- Fondo de intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales — FONDES
- Gestiones y convenios con otras instituciones

### 4.2. SEGUIMIENTO Y MONITOREO

A nivel institucional el responsable del seguimiento y monitoreo del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de San Luis periodo 2024 – 2030 es el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) aprobado mediante Resolución de Alcaldía.

El GTGRD coordina y articula la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), Está presidido por el alcalde de la Municipalidad Distrital de San Luis, y la secretaria técnica recae en el Área de Gestión de Riesgo de Desastres.

Asimismo, el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) a través de la Dirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (DIMSE) quienes velaran por el cumplimiento de las metas, según los indicadores de la matriz de programas, proyectos y actividades y evaluarán el impacto de las acciones implementadas.

### 4.3. EVALUACIÓN

Se realizará la evaluación anual del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres por parte de la Gerencia de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, y la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, a fin de verificar los avances en la implementación de las actividades y proyectos de prevención y reducción del riesgo, en el marco de las metas anuales aprobadas.



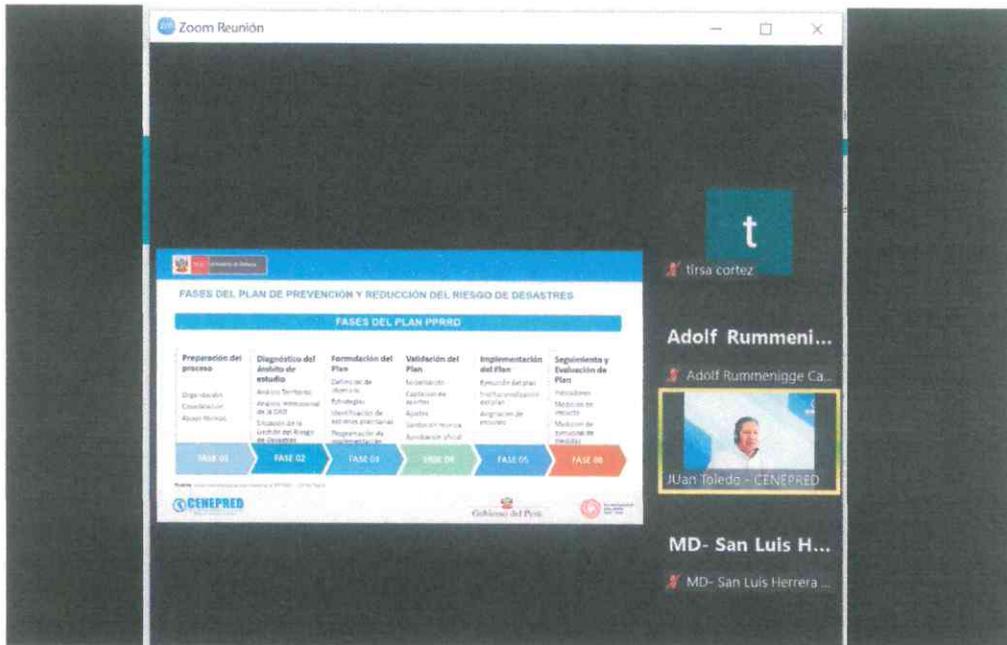
# ANEXOS

## ANEXO N° 1: FUENTES DE INFORMACIÓN

- ESTIMACIÓN DEL RIESGO POR EXPOSICIÓN A PARTIR DE MAPAS DE ISOSISTAS EN PERÚ HERNANDO TAVERA ADEMIR CUYA - IGP 2017
- ESCENARIO DE RIESGO POR SISMO DE GRAN MAGNITUD SEGUIDO DE TSUNAMI FRENTE A LA COSTA CENTRAL DEL PERÚ- ELABORADO POR EL CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (CENEPRED).
- INGEMMET, BOLETÍN SERIE C: GEODINÁMICA E INGENIERÍA GEOLÓGICA N° 76, 2020.
- MAPA DE MICROZONIFICACIÓN SÍSMICA DE LA CIUDAD DE LIMA ACTUALIZADA AL 2016.
- MANUAL PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS ORIGINADOS POR FENÓMENOS NATURALES – 2DA VERSIÓN CENEPRED 2014



ANEXO N° 2: REGISTRO FOTOGRÁFICO



### ANEXO N° 3: RESOLUCIÓN DE CONFORMACIÓN DE EQUIPO TÉCNICO



"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

#### RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 383-2023-MDSL/A

San Luis, 27 de noviembre de 2023

#### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS

#### VISTOS:

El Oficio N° D000013-2023-INDECI-DDICALLAO de la Dirección Desconcentrada Lima Metropolitana y Callao del Instituto Nacional de Defensa Civil, el Informe N° 211-2023-GDU/MDSL de la Gerencia de Desarrollo Urbano, el Informe N° 0224-2023-MDSL-GDU/SGGRD de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastre, el Informe Legal N° 453-2023-MDSL-GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Memorandum N° 1893-2023-GM-MDSL de la Gerencia Municipal;

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo que conforme al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la indicada autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece como una de las atribuciones del Alcalde dictar resoluciones de alcaldía, con sujeción a leyes y ordenanzas. Asimismo, su artículo 43 establece que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar los riesgos asociados a peligros, priorizar la prevención para evitar la generación de nuevos riesgos, reducir o minimizar sus efectos, así como, la preparación y respuesta ante situaciones de emergencia o desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el inciso 39.1 del artículo 39 del Reglamento de la Ley N° 29664 aprobado mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM establece que, en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan, entre otros, determinados planes, entre ellos, los planes de prevención y reducción de riesgo de desastres;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM se aprobaron los Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres, con la finalidad de dotar de pautas a las entidades conformantes del SINAGERD de los tres niveles de gobierno, las cuales les permitan incorporar en los instrumentos de planificación presupuestal, los programas y proyectos de inversión pública cuya finalidad sea el reducir los riesgos existentes en el territorio;

Av. Del Aire N° 1540 - San Luis www.munisanoluis.gob.pe



Escaneado con CamScanner

"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

Que, el numeral 7.2.3 de los citados Lineamientos, establece que la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres estará a cargo por las Gerencias de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a nivel de Gobiernos Regionales y por las Gerencias de Desarrollo Económico o la que haga sus veces en Planificación y Presupuesto a nivel de Gobiernos Locales, ambos niveles de gobierno serán asistidos técnicamente por las Unidades Orgánicas encargadas de la Gestión del Riesgo de Desastres de sus respectivas instituciones. Las Gerencias y Oficinas Generales antes mencionadas, deberán conformar un Equipo Técnico de Trabajo el cual será responsable de la Elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM se aprobaron los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres, con la finalidad de dotar de pautas a las entidades de los tres niveles de gobierno conformantes del SINAGERD, las cuales les permitan incorporar en los instrumentos de ordenamiento y planificación territorial, así como de normatividad urbanística y de edificación, de las actividades que eviten la generación de nuevos riesgos en la sociedad;

Que, el numeral 7.2.3 de los citados Lineamientos establece que la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres estará a cargo por las Gerencias de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a nivel de Gobiernos Regionales y por las Gerencias de Desarrollo Económico o la que haga sus veces en Planificación y Presupuesto a nivel de Gobiernos Locales, ambos niveles de gobierno serán asistidos técnicamente por las Unidades Orgánicas encargadas de la Gestión del Riesgo de Desastres de sus respectivas instituciones. Las Gerencias y Oficinas Generales antes mencionadas, deberán conformar un Equipo Técnico de Trabajo el cual será responsable de la Elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD);

Que, el numeral 7.2.3.1 de los referidos lineamientos, establece que la elaboración de los Planes de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres se divide en seis fases, siendo que en la Fase 1 sobre "Preparación del Plan", se establece que las Entidades Públicas, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, mediante Resolución o norma equivalente establecerá la conformación del Equipo Técnico de Trabajo así como aprobarán su respectivo plan de trabajo;

Que, mediante Oficio N° D000013-2023-INDECI-DDICALLAO de fecha 05 de abril de 2023, la Dirección Desconcentrada Lima Metropolitana y Callao del Instituto Nacional de Defensa Civil, solicita que la Municipalidad informe respecto a la implementación de determinados Instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres, que son de cumplimiento obligatorio en razón a la primordial atención que merece la población ante los peligros existentes en el tratamiento de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, mediante Informe N° 211-2023-GDU/MDSL de fecha 27 de noviembre de 2023 la Gerencia de Desarrollo Urbano remite a la Gerencia Municipal, el Informe N° 0224-2023-MDSL-GDU/SGGRD de fecha 24 de noviembre de 2023 emitido por la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastre, la cual propone se conforme el Equipo Técnico de Trabajo Responsable de la Elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD), integrado por: i) La Gerencia de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, la que presidirá; ii) La Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastre, encargada de brindar asistencia técnica; iii) Un representante de la Subgerencia de Obras Públicas y Mantenimiento Urbano; iv) Un representante de la Subgerencia de Obras Privadas y Catastro; v) Un profesional de la Gerencia de Servicios Públicos; recomendando se continúe

Av. Del Aire N° 1540 - San Luis www.munisantisuis.gob.pe





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

con la gestión pertinente para la emisión de la Resolución de Alcaldía que conforme el referido Equipo Técnico de Trabajo;

Que, mediante Informe Legal N° 453-2023-MDSL-GAJ de fecha 27 de noviembre de 2023, la Gerencia de Asesoría Jurídica emite opinión legal, considerando que resulta viable la conformación del Equipo Técnico de Trabajo para la Elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres;

Que, mediante Memorandum N° 1893-2023-GM-MDSL de fecha 27 de noviembre de 2023, la Gerencia Municipal remite los actuados a la Secretaría General, a fin de que proceda de acuerdo a su competencia;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20 y artículo 43 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR** el Equipo Técnico de Trabajo para la Elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de San Luis, el cual estará conformado de la siguiente manera:

- El Gerente de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, quien lo presidirá.
- El Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastre, encargado de brindar asistencia técnica.
- Un representante de la Subgerencia de Obras Públicas y Mantenimiento Urbano.
- Un representante de la Subgerencia de Obras Privadas y Catastro.
- Un profesional de la Gerencia de Servicios Públicos.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastre, notifique la presente Resolución de Alcaldía a los integrantes del Equipo Técnico de Trabajo para la Elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de San Luis.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Subgerencia de Tecnología de la Información la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Luis.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS  
Abg. Mario Ángel Salazar Paz  
Secretario General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS  
RICARDO ROBERT PEREZ CASTRO  
ALCALDE

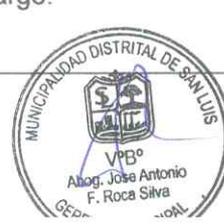
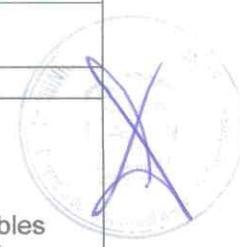
Av. Del Aire N° 1540 - San Luis www.munisanius.gob.pe



### ANEXO N° 4: FICHAS DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS



FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGROS					Código	
					001	
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA						
Departamento	Provincia	Distrito	Núcleo Urbano			
LIMA	LIMA	SAN LUIS	Urb. Tupac Amaru			
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)		
				Este	Norte	
Sector catastral 3	164 msnm	WGS84	18 Sur	281474.71	8664125.90	
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	La Urbanización Tupac Amaru se encuentra aproximadamente a 1.5 kilómetros de la Municipalidad de San Luis en dirección al sur.					
Clasificación de Peligro según origen	Fenómenos Naturales				X	
	Inducidos por la acción Humana					
Peligro Identificado	<b>CAIDA POR SISMO</b>					
III. DESCRIPCIÓN						
Elementos Expuestos	Se aprecia que la presencia de postes de concreto soportando el peso de cables eléctricos y telecomunicaciones que genera su inclinación, pudiendo afectar las vías, la propiedad y la población residente en la zona.					
Últimos cinco (5) eventos (Empezando desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento				Fuente
	14/02/2024	<b>EVENTO SISMICO DE MAGNITUD DE 4</b>				IGP
	13/02/2024	<b>EVENTO SISMICO DE MAGNITUD DE 3.5</b>				IGP
	05/02/2024	<b>EVENTO SISMICO DE MAGNITUD DE 3.4</b>				IGP
	29/01/2024	<b>EVENTO SISMICO DE MAGNITUD DE 4.2</b>				IGP
	09/01/2024	<b>EVENTO SISMICO DE MAGNITUD DE 3.5</b>				IGP
Niveles de Peligro SISMO	MUY ALTO					
	ALTO				X	
	MEDIO					
	BAJO					
IV. RECOMENDACIONES						
Se recomienda comunicar a la empresa prestadora de servicios para que tome las acciones correspondientes al retiro del cable aéreo, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 31595, Ley que promueve la descontaminación ambiental y establece el retiro del cableado aéreo en desuso o en mal estado en las zonas urbanas del país.						
V. DATOS DEL PERSONAL						
Nombre y Apellido:				Firma:		
Cargo:						



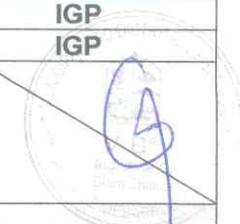
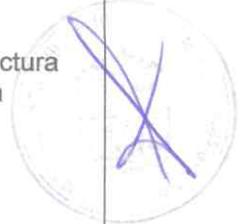
FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO

CÓDIGO

001

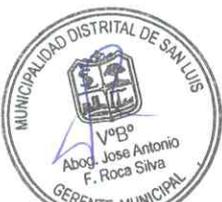


FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGROS					Código	
					002	
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA						
Departamento	Provincia	Distrito	Núcleo Urbano			
LIMA	LIMA	SAN LUIS	Urb. Los Reyes			
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)		
				Este	Norte	
Sector catastral 2	170 msnm	WGS84	18 Sur	281799.74	8664224.46	
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	La Urbanización Los Reyes se encuentra aproximadamente a 1.2 kilómetros de la Municipalidad de San Luis en dirección al sur.					
Clasificación de Peligro según origen	Fenómenos Naturales				X	
	Inducidos por la acción Humana					
Peligro Identificado	CAIDA POR SISMO					
III. DESCRIPCIÓN						
Elementos Expuestos	Se aprecia que la presencia la edificación tiene en la parte superior una estructura de drywall que ante un movimiento sísmico de gran magnitud podría caer a la vivienda colindante que es de material rustico.					
Últimos cinco (5) eventos (Empezando desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento			Fuente	
	14/02/2024	EVENTO SISMICO DE MAGNITUD DE 4			IGP	
	13/02/2024	EVENTO SISMICO DE MAGNITUD DE 3.5			IGP	
	05/02/2024	EVENTO SISMICO DE MAGNITUD DE 3.4			IGP	
	29/01/2024	EVENTO SISMICO DE MAGNITUD DE 4.2			IGP	
	09/01/2024	EVENTO SISMICO DE MAGNITUD DE 3.5			IGP	
Niveles de Peligro SISMO	MUY ALTO	X				
	ALTO					
	MEDIO					
	BAJO					
IV. RECOMENDACIONES						
Se recomienda verificar si cumple con los parámetros urbanísticos y comunicar al propietario para tomar las acciones correspondientes al retiro del cable aéreo, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 31595, Ley que promueve la descontaminación ambiental y establece el retiro del cableado aéreo en desuso o en mal estado en las zonas urbanas del país.						
V. DATOS DEL PERSONAL						
Nombre y Apellido:				Firma:		
Cargo:						



FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO

CÓDIGO  
002





FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGROS					Código	
					003	
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA						
Departamento	Provincia	Distrito	Núcleo Urbano			
LIMA	LIMA	SAN LUIS	Urb. Las Moras			
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)		
				Este	Norte	
Sector catastral 3	175 msnm	WGS84	18 Sur	282053.97	8664261.91	
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	La Urbanización Las Moras se encuentra aproximadamente a 960 metros de la Municipalidad de San Luis en dirección al sur.					
Clasificación de Peligro según origen	Fenómenos Naturales				X	
	Inducidos por la acción Humana					
Peligro Identificado	CAIDA POR SISMO					
III. DESCRIPCIÓN						
Elementos Expuestos	Se aprecia que la presencia de postes de concreto soportando el peso de cables eléctricos y telecomunicaciones que genera su inclinación, pudiendo afectar las vías, la propiedad y la población residente en la zona.					
Últimos cinco (5) eventos (Empezando desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento			Fuente	
	14/02/2024	EVENTO SISMICO DE MAGNITUD DE 4			IGP	
	13/02/2024	EVENTO SISMICO DE MAGNITUD DE 3.5			IGP	
	05/02/2024	EVENTO SISMICO DE MAGNITUD DE 3.4			IGP	
	29/01/2024	EVENTO SISMICO DE MAGNITUD DE 4.2			IGP	
	09/01/2024	EVENTO SISMICO DE MAGNITUD DE 3.5			IGP	
Niveles de Peligro SISMO	MUY ALTO					
	ALTO	X				
	MEDIO					
	BAJO					
IV. RECOMENDACIONES						
Se recomienda comunicar a la empresa prestadora de servicios para que tome las acciones correspondientes al retiro del cable aéreo, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 31595, Ley que promueve la descontaminación ambiental y establece el retiro del cableado aéreo en desuso o en mal estado en las zonas urbanas del país.						
V. DATOS DEL PERSONAL						
Nombre y Apellido:				Firma:		
Cargo:						



FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRITICAS POR PELIGRO

CÓDIGO  
003



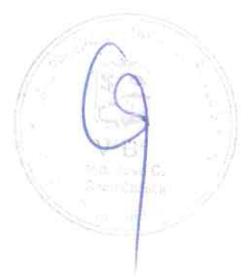


FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGROS					Código	
					004	
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA						
Departamento	Provincia	Distrito	Núcleo Urbano			
LIMA	LIMA	SAN LUIS	Conjunto Habitacional Condominio del Aire			
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)		
				Este	Norte	
Sector catastral 3	178 msnm	WGS84	18 Sur	282350.15	8664055.10	
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	El conjunto Habitacional Condominio del Aire se encuentra ubicada a 700 metros de la Municipalidad de San Luis en dirección al sur.					
Clasificación de Peligro según origen	Fenómenos Naturales				X	
	Inducidos por la acción Humana					
Peligro Identificado	CAIDA POR SISMO					
III. DESCRIPCIÓN						
Elementos Expuestos	Se aprecia que la presencia de postes de concreto soportando el peso de cables eléctricos y telecomunicaciones que genera su inclinación, pudiendo afectar las vías, la propiedad y la población residente en la zona.					
Últimos cinco (5) eventos (Empezando desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento			Fuente	
	14/02/2024	EVENTO SISMICO DE MAGNITUD DE 4			IGP	
	13/02/2024	EVENTO SISMICO DE MAGNITUD DE 3.5			IGP	
	05/02/2024	EVENTO SISMICO DE MAGNITUD DE 3.4			IGP	
	29/01/2024	EVENTO SISMICO DE MAGNITUD DE 4.2			IGP	
	09/01/2024	EVENTO SISMICO DE MAGNITUD DE 3.5			IGP	
Niveles de Peligro SISMO	MUY ALTO					
	ALTO	X				
	MEDIO					
	BAJO					
IV. RECOMENDACIONES						
Se recomienda comunicar a la empresa prestadora de servicios para que tome las acciones correspondientes al retiro del cable aéreo, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 31595, Ley que promueve la descontaminación ambiental y establece el retiro del cableado aéreo en desuso o en mal estado en las zonas urbanas del país.						
V. DATOS DEL PERSONAL						
Nombre y Apellido:				Firma:		
Cargo:						



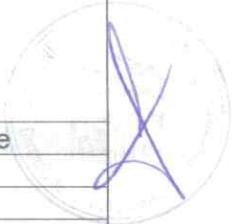
FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO

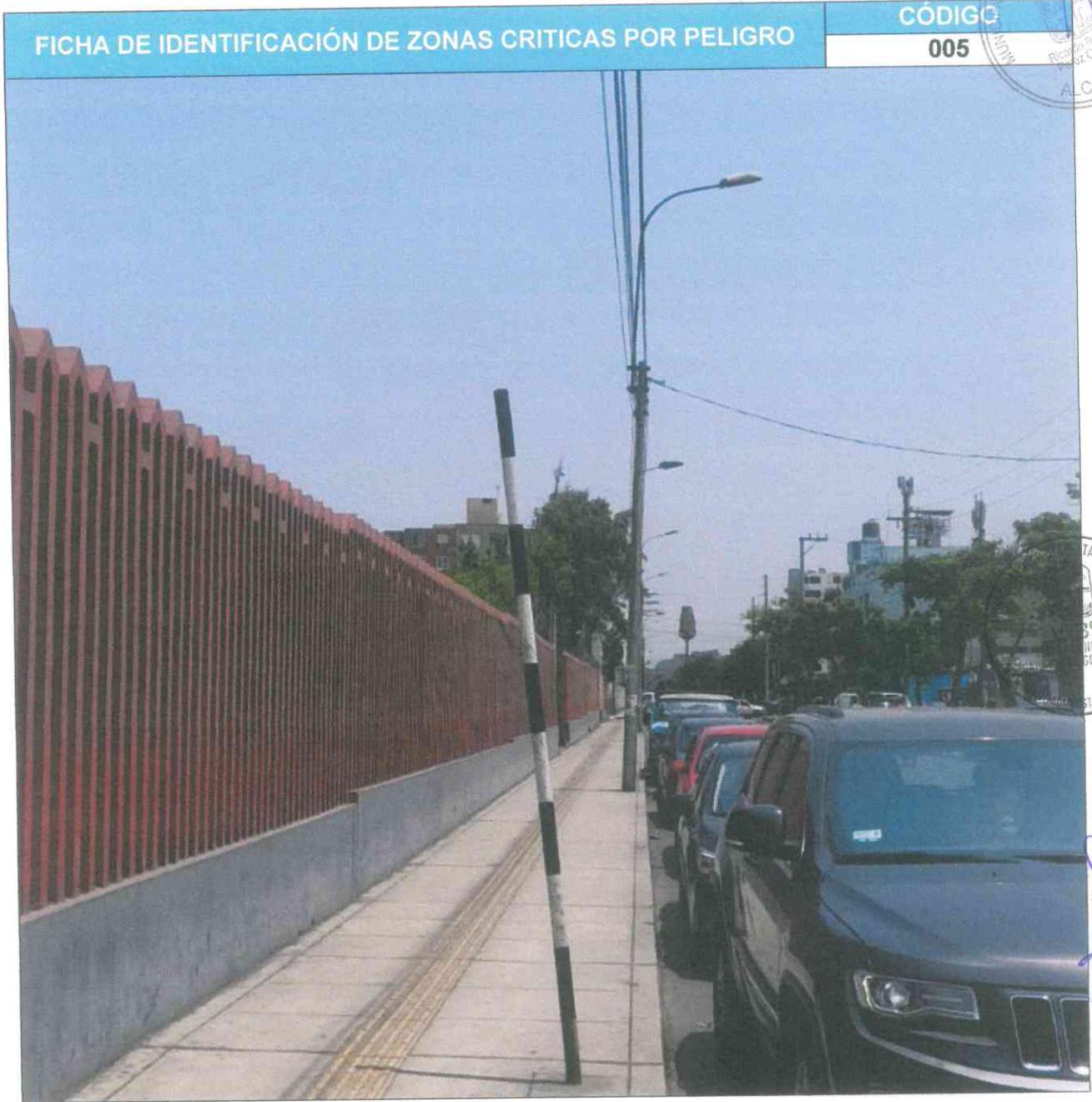
CÓDIGO  
004





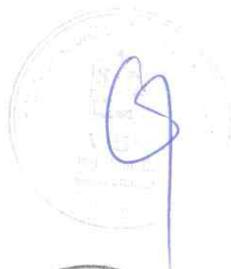
FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRITICAS POR PELIGROS					Código	
					005	
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA						
Departamento	Provincia	Distrito	Núcleo Urbano			
LIMA	LIMA	SAN LUIS	VIDENA			
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)		
				Este	Norte	
Sector catastral 3	176 msnm	WGS84	18 Sur	282464.17	8663848.20	
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	La Villa Deportiva Nacional (VIDENA) se encuentra ubicada a 700 metros de la Municipalidad de San Luis en dirección al sur.					
Clasificación de Peligro según origen	Fenómenos Naturales				X	
	Inducidos por la acción Humana					
Peligro Identificado	CAIDA POR SISMO					
III. DESCRIPCIÓN						
Elementos Expuestos	Se aprecia que la presencia de postes de concreto soportando el peso de cables eléctricos y telecomunicaciones que genera su inclinación, pudiendo afectar las vías, la propiedad y la población residente en la zona.					
Últimos cinco (5) eventos (Empezando desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento			Fuente	
	14/02/2024	EVENTO SISMICO DE MAGNITUD DE 4			IGP	
	13/02/2024	EVENTO SISMICO DE MAGNITUD DE 3.5			IGP	
	05/02/2024	EVENTO SISMICO DE MAGNITUD DE 3.4			IGP	
	29/01/2024	EVENTO SISMICO DE MAGNITUD DE 4.2			IGP	
	09/01/2024	EVENTO SISMICO DE MAGNITUD DE 3.5			IGP	
Niveles de Peligro SISMO	MUY ALTO					
	ALTO					
	MEDIO	X				
	BAJO					
IV. RECOMENDACIONES						
Se recomienda comunicar a la empresa prestadora de servicios para que tome las acciones correspondientes al retiro del cable aéreo, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 31595, Ley que promueve la descontaminación ambiental y establece el retiro del cableado aéreo en desuso o en mal estado en las zonas urbanas del país.						
V. DATOS DEL PERSONAL						
Nombre y Apellido:				Firma:		
Cargo:						





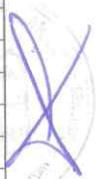
FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO

CÓDIGO  
005





FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGROS					Código	
					006	
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA						
Departamento	Provincia	Distrito	Núcleo Urbano			
LIMA	LIMA	SAN LUIS	Urb. Cahuachi			
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)		
				Este	Norte	
Sector catastral 2	188 msnm	WGS84	18 Sur	282998.00	8664297.00	
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	La Municipalidad de San Luis se encuentra ubicada en la av. del aire a 250 metros de la av. Circunvalación.					
Clasificación de Peligro según origen	Fenómenos Naturales				X	
	Inducidos por la acción Humana					
Peligro Identificado	CAIDA POR SISMO					
III. DESCRIPCIÓN						
Elementos Expuestos	Se aprecia que en las vigas sobre las escaleras del segundo nivel existen rajaduras, se aprecia que en volado de la parte frontal de la Municipalidad hay rastros de humedad que favorece el debilitamiento de las estructuras y al interior de la edificación el cielo raso se encuentra deteriorado y flojo pudiendo caer sobre el personal, generando una lesión.					
Últimos cinco (5) eventos (Empezando desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento			Fuente	
	14/02/2024	EVENTO SISMICO DE MAGNITUD DE 4			IGP	
	13/02/2024	EVENTO SISMICO DE MAGNITUD DE 3.5			IGP	
	05/02/2024	EVENTO SISMICO DE MAGNITUD DE 3.4			IGP	
	29/01/2024	EVENTO SISMICO DE MAGNITUD DE 4.2			IGP	
09/01/2024	EVENTO SISMICO DE MAGNITUD DE 3.5			IGP		
Niveles de Peligro SISMO	MUY ALTO					
	ALTO					
	MEDIO	X				
	BAJO					
IV. RECOMENDACIONES						
Se recomienda mejorar la infraestructura de la Municipalidad de San Luis.						
V. DATOS DEL PERSONAL						
Nombre y Apellido:				Firma:		
Cargo:						



FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO

CÓDIGO

006



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS  
VºBº  
LIC. ORLANDO A. CABALLERO GONZALES  
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS  
VºBº  
GERENCIA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS  
VºBº  
Abog. José Antonio F. Roca Silva  
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS  
VºBº  
Abog. JOSE ANTONIO ROCA SILVA  
Gerente de Servicios de Administración Tributaria (G)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS  
VºBº  
Dña. MARIA TERESA ANEVARO BOCANEGRAS  
GERENTE DE ASESORIA JURÍDICA (A)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS  
VºBº  
RAUL JARA BAYCHO  
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS (E)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS  
VºBº  
ECON. LUIS HERCULES VEIGA  
GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO (P)

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGROS					Código	
007						
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA						
Departamento	Provincia	Distrito	Núcleo Urbano			
LIMA	LIMA	SAN LUIS	Cooperativa de vivienda Jorge Chávez			
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)		
				Este	Norte	
Sector catastral 1	188 msnm	WGS84	18 Sur	282481.34	8665786.83	
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	La Cooperativa de vivienda Jorge Chávez se encuentra ubicada a 1560 metros de la Municipalidad de San Luis rumbo al norte tomando la avenida circunvalación.					
Clasificación de Peligro según origen	Fenómenos Naturales				x	
	Inducidos por la acción Humana					
Peligro Identificado	<b>CAIDA POR SISMO</b>					
III. DESCRIPCIÓN						
Elementos Expuestos	Se aprecia que la presencia de postes de concreto soportando el peso de cables eléctricos y telecomunicaciones que genera su inclinación, pudiendo afectar las vías de la propiedad y la población residente en la zona.					
Últimos cinco (5) eventos (Empezando desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento			Fuente	
	14/02/2024	EVENTO SISMICO DE MAGNITUD DE 4			IGP	
	13/02/2024	EVENTO SISMICO DE MAGNITUD DE 3.5			IGP	
	05/02/2024	EVENTO SISMICO DE MAGNITUD DE 3.4			IGP	
	29/01/2024	EVENTO SISMICO DE MAGNITUD DE 4.2			IGP	
	09/01/2024	EVENTO SISMICO DE MAGNITUD DE 3.5			IGP	
Niveles de Peligro SISMO	MUY ALTO					
	ALTO					
	MEDIO	x				
	BAJO					
IV. RECOMENDACIONES						
Se recomienda comunicar a la empresa prestadora de servicios para que tome las acciones correspondientes al retiro del cable aéreo, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 31595, Ley que promueve la descontaminación ambiental y establece el retiro del cableado aéreo en desuso o en mal estado en las zonas urbanas del país.						
V. DATOS DEL PERSONAL						
Nombre y Apellido:				Firma:		
Cargo:						



FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO

CÓDIGO

007



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS  
Ricardo Robles  
Puriz Castro  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS  
VOTO  
LIC. ORLANDO A.  
CABALLERO CONZALES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS  
VOTO  
Abog. José Antonio  
F. Roca Silva  
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS  
VOTO  
Abog. J. SE ANTONIO  
ROCA SILVA  
Gerente de Servicios de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS  
VOTO  
Abg. MARIA TERESA  
-ANÉVARO BOCANEGRA  
GERENTE DE ASESORIA JURÍDICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS  
VOTO  
RAUL LARA CAYCHO  
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS (E)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS  
VOTO  
ECONOMISTA  
HELENA  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
ECONÓMICA Y FINANZAS

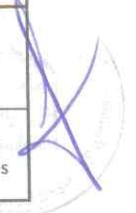


**ANEXO N° 6: CRONOGRAMA DE INVERSIONES**

MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES						
OBJETIVO ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES OPERATIVAS Y/O INVERSIONES (PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES)	RESPONSABLE	Costo Estimado	FINANCIAMIENTO	
					MECANISMO	OTROS
OE 01: Desarrollar el conocimiento del riesgo del distrito.	E.1.1 Elaboración de estudios y diagnósticos de los riesgos del distrito.	A.1.1.1 Elaboración de evaluación de riesgos en los 4 sectores catastrales del distrito de San Luis.	SGGRD	S/80,000.00	Presupuesto 068	
		A.1.1.2 Identificación de zonas críticas en la jurisdicción de distrito de San Luis.		S/20,000.00	Presupuesto 068	
	E.1.2 Estrategia de comunicación para la difusión de estudios, planes u otros referidos a la gestión del riesgo de desastres.	A.1.2.1 Difusión por medio de campañas, los resultados de los estudios en materia de GRD.	SGIIPV	S/4,200.00		Recursos Municipales
OE 02: Prevenir la generación de nuevas condiciones de riesgo con enfoque territorial.	E.2.1 Promover la incorporación del enfoque de GRD en los procesos de planificación territorial, estratégica y gestión.	A.2.1.1 Actualizar e incorporar el enfoque de la gestión prospectiva y correctiva de la gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de planificación y gestión. (PEI, POI y PDLC)	GPEP	S/0.00		Recursos Municipales
		A.2.1.2 Generar la normativa (ordenanzas, decretos, resoluciones) que regulen la ocupación de las zonas de alto riesgo o peligro recurrente (declaración de inhabilitabilidad).	GPEP	S/0.00		Recursos Municipales
	E.2.2 Incluir las zonas de riesgos en los instrumentos de planificación territorial, demarcar y custodiar las áreas identificadas como nivel de riesgo muy alto o no mitigable	A.2.2.1 Actualizar y complementar la base de datos del catastro urbano de carácter multifinalitario del distrito.	SGOPC	S/50,000.00		Convenio / Recursos Municipales
		A.2.2.2 Elaboración del Plan de desarrollo urbano con enfoque de GRD	SGOPC	S/0.00		Recursos Municipales
OE 03: Reducir las condiciones de riesgo existentes en el distrito de San Luis.	E.3.1 Fortalecer el control urbano municipal para la reducción del riesgo de desastres.	A.3.1.1 Ejecutar la fiscalización permanente del cumplimiento de las normas urbanísticas y edificatorias (parámetros urbanísticos o giros)	SGFCMT	S/100,000.00		Recursos Municipales
		A.3.1.2 Ejecutar las inspecciones y supervisión técnica de seguridad en edificaciones.	SGGRD	S/100,000.00		Recursos Municipales
	E.3.2 Promover la ejecución de acciones para la reducción de los riesgos identificados.	A.3.2.1 Mejoramiento de la infraestructura de la Municipalidad Distrital de San Luis	GPEP GDU	S/100,000.00		Recursos Municipales



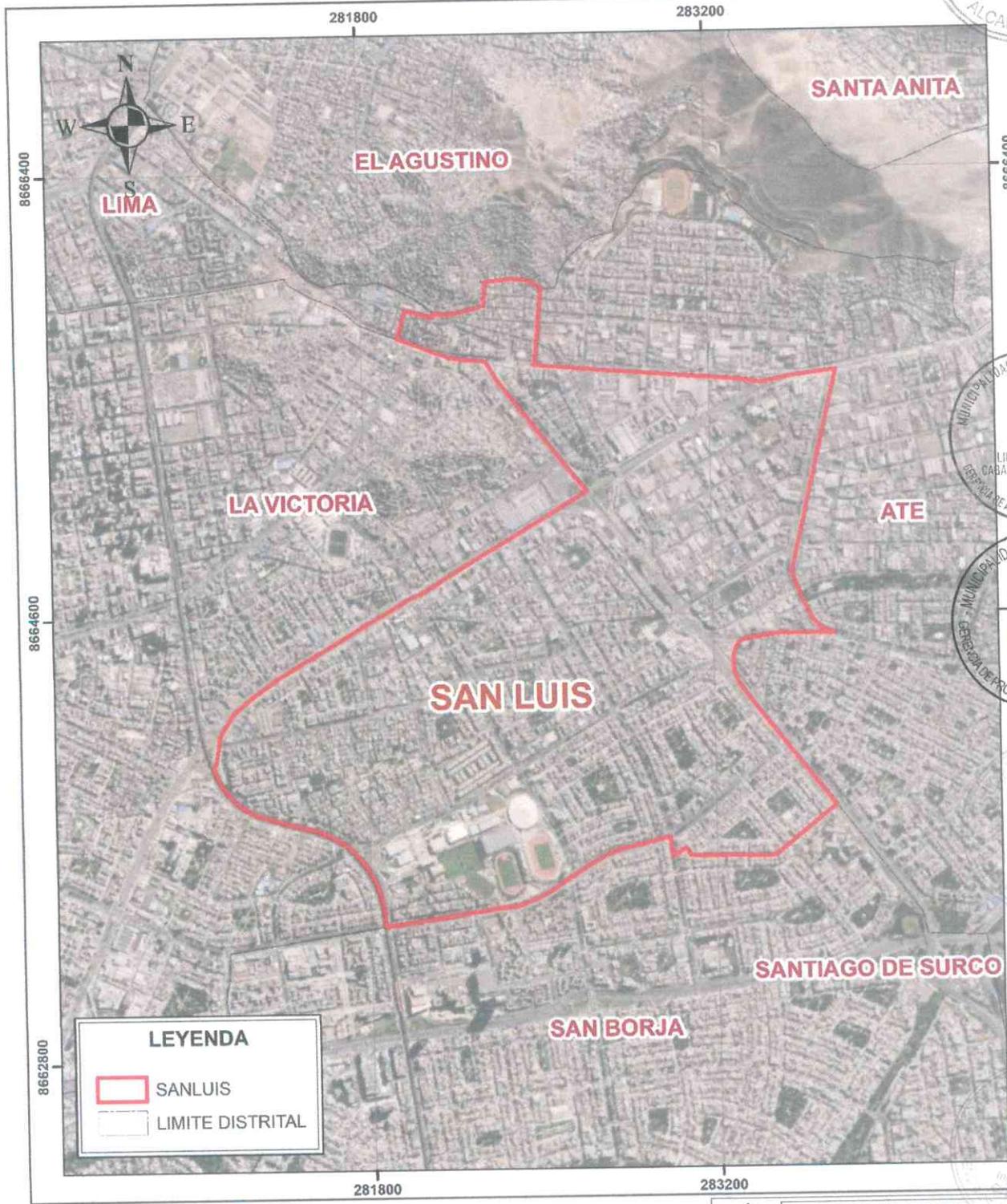
OE 04: Mejorar las capacidades institucionales de la municipalidad para la gestión de riesgos de desastres.	E.4.1 Incorporar el enfoque de GRD en los instrumentos de gestión municipal.	A.4.1.1 Reuniones de Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD).	GT-GRD	S/2,800.00	Recursos Municipales
		A.4.1.2 Elaborar el Plan Anual del GTGRD.	GT-GRD	S/0.00	Recursos Municipales
	E.4.2 Gestionar la asignación de recursos para proyectos de prevención y reducción de riesgos de desastres de manera progresiva.	A.4.2.1 Incorporar y aplicar el análisis de riesgos en la formulación y evaluación de proyectos de inversión.	GPEP	S/0.00	Recursos Municipales
	E.4.3 Establecer alianzas y convenios interinstitucionales enfocadas en GRD	A.4.3.1 Gestionar convenios interinstitucionales con entidades del SINAGERD y organismos no gubernamentales vinculadas a la GRD.	GM	S/0.00	Recursos Municipales
		A.4.3.2 Ejecutar cursos de fortalecimiento de capacidades a funcionarios, especialistas y técnicos en GRD.	SGGRD	S/2,800.00	Convenio / Recursos Municipales
OE 05: Fortalecer la cultura de prevención en el distrito.	E.5.1 Promover campañas de sensibilización con enfoque en GRD en la gestión prospectiva y correctiva.	A.5.1.1 Desarrollar capacitaciones, campañas, ferias y difusión de buenas prácticas en los componentes prospectivo y correctivo de la GRD a la población vulnerable del distrito.	SGGRD	S/7,000.00	Recursos Municipales
	E.5.2 Implementar el Plan de Educación Comunitaria del distrito	A.5.2.1 Formular el Plan de Educación Comunitaria en GRD, en lo prospectivo y correctivo.	SGGRD	S/0.00	Convenio
		A.5.2.2 Aplicación, Seguimiento y Evaluación del Plan de Educación Comunitaria.	SGGRD	S/1,000.00	Recursos Municipales



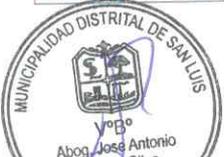
Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRRD

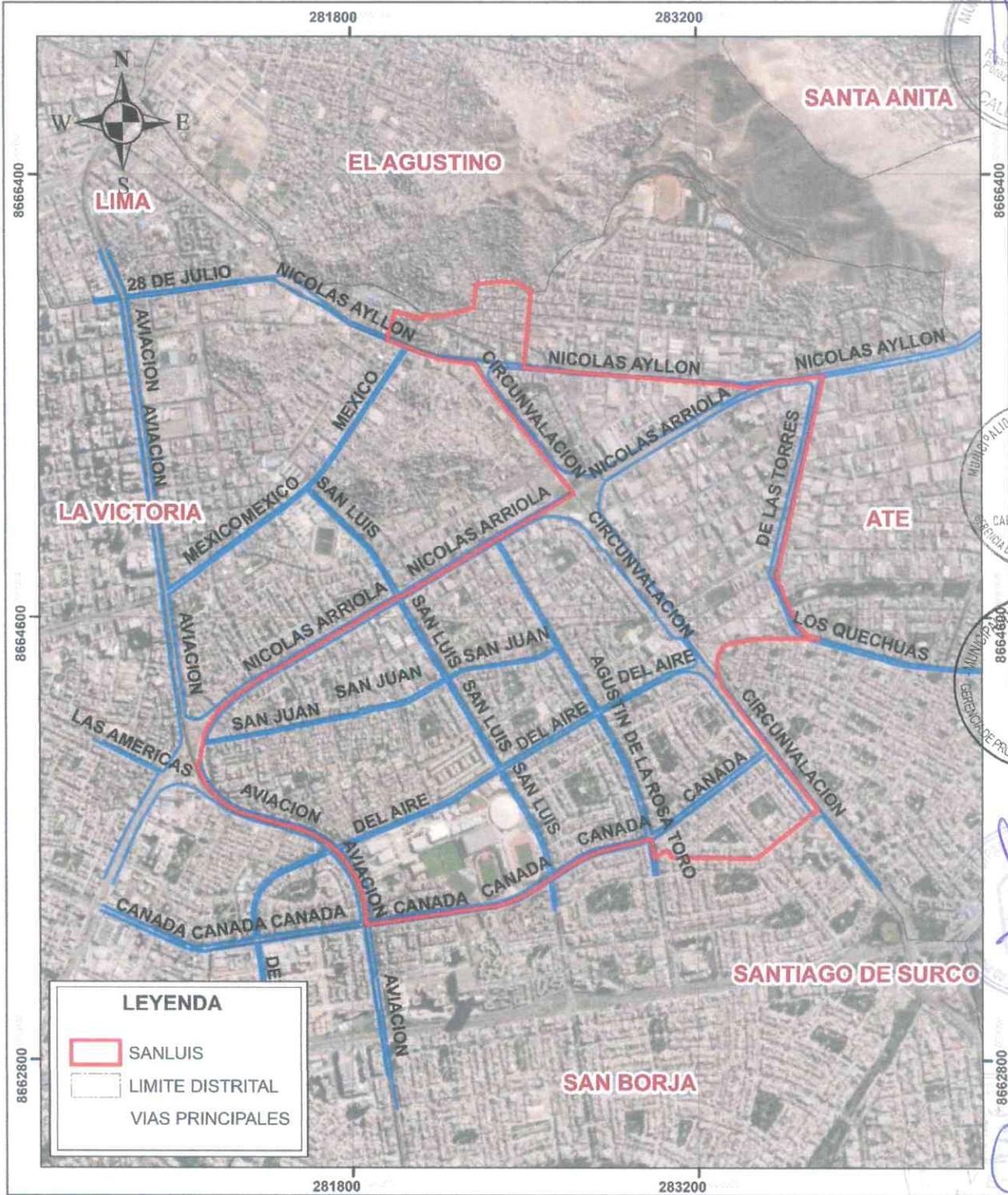


ANEXO N° 7: MAPAS TEMÁTICOS



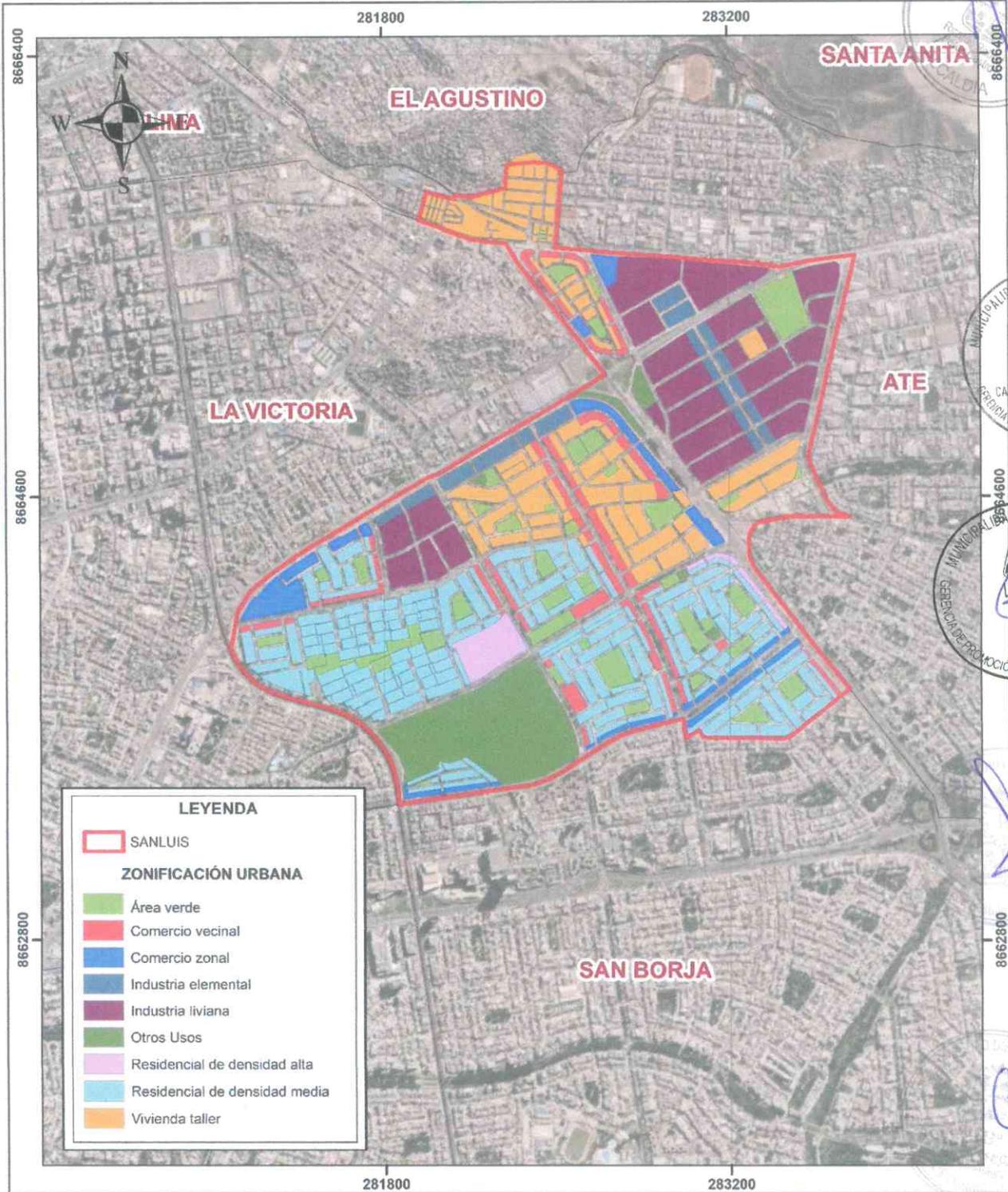
<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS</p>			
SUGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES			
<p>PROYECTO: PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE PELIGRO SISMICO EN EL DISTRITO DE SAN LUIS, 2024 - 2030</p>			
TÍTULO: MAPA DE UBICACIÓN			
UBICACIÓN: LIMA	PROVINCIA: LIMA	DISTRITO: SAN LUIS	
COORDENADAS: WGS-84 18-S	ESCALA: 1:20 000	HOJA: A4	
DATOS OBTENIDOS EN CAMPO			
AUTOR: ING. REYES BERMUDEZ BERNARDO		FECHA: N° 1	
RESOLUCIÓN: SAN LUIS N° 001/2024 (PHE.DU)		FECHA: DICIEMBRE 2023	





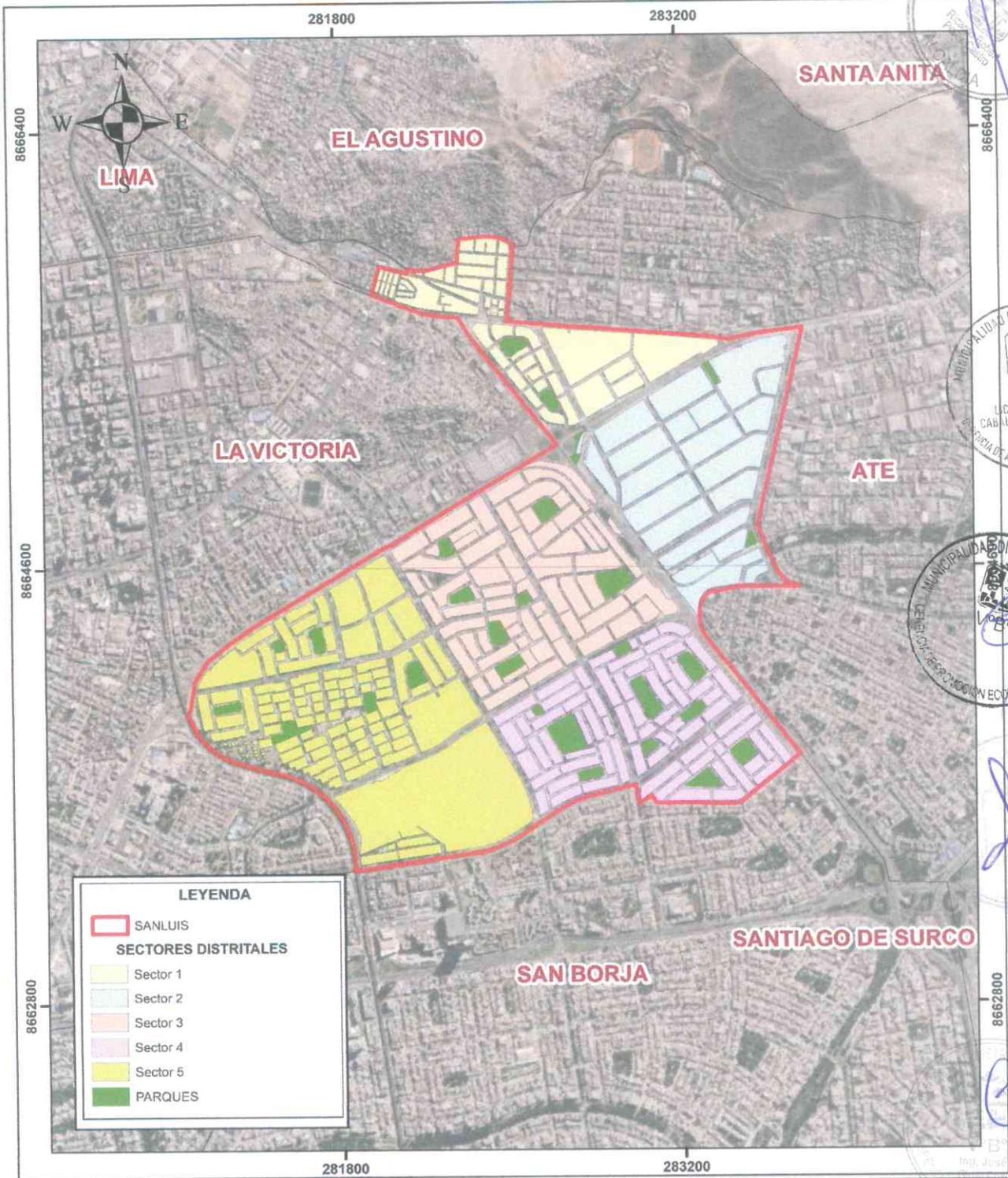
<b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS</b>			
SUGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES			
PROYECTO: PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE PELIGRO SISMICO EN EL DISTRITO DE SAN LUIS, 2024 - 2030			
TITULO DEL MAPA: MAPA DE ACCESIBILIDAD			
REGION: LIMA	PROVINCIA: LIMA	DISTRITO: SAN LUIS	
COORDENADAS: WGS-84 10-S	ESCALA: 1:20 000	FECHA: A4	
FUENTE DE DATOS: DATOS OBTENIDOS EN CAMPO		HOJA: N° 2	
AUTORIA: ING. ADOLF CARMELO BARRALDINO		FECHA: DICIEMBRE 2023	
RESOLUCION JEFATURAL: 001-2023-000000000000			





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS		
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		
PROYECTO: PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE PELIGRO SÍSMICO EN EL DISTRITO DE SAN LUIS, 2024 - 2030		
TÍTULO DEL MAPA: MAPA DE ZONIFICACIÓN URBANA		
PROYECTO: WOS-B4 18-S	ESCALA: 1:20.000	FECHA: N° 3
DATOS OBTENIDOS EN CAMPO		
AUTOR: ING. ADOLF CARMELO ERQUINO		
RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 047 2021 CENEPREDEJ		



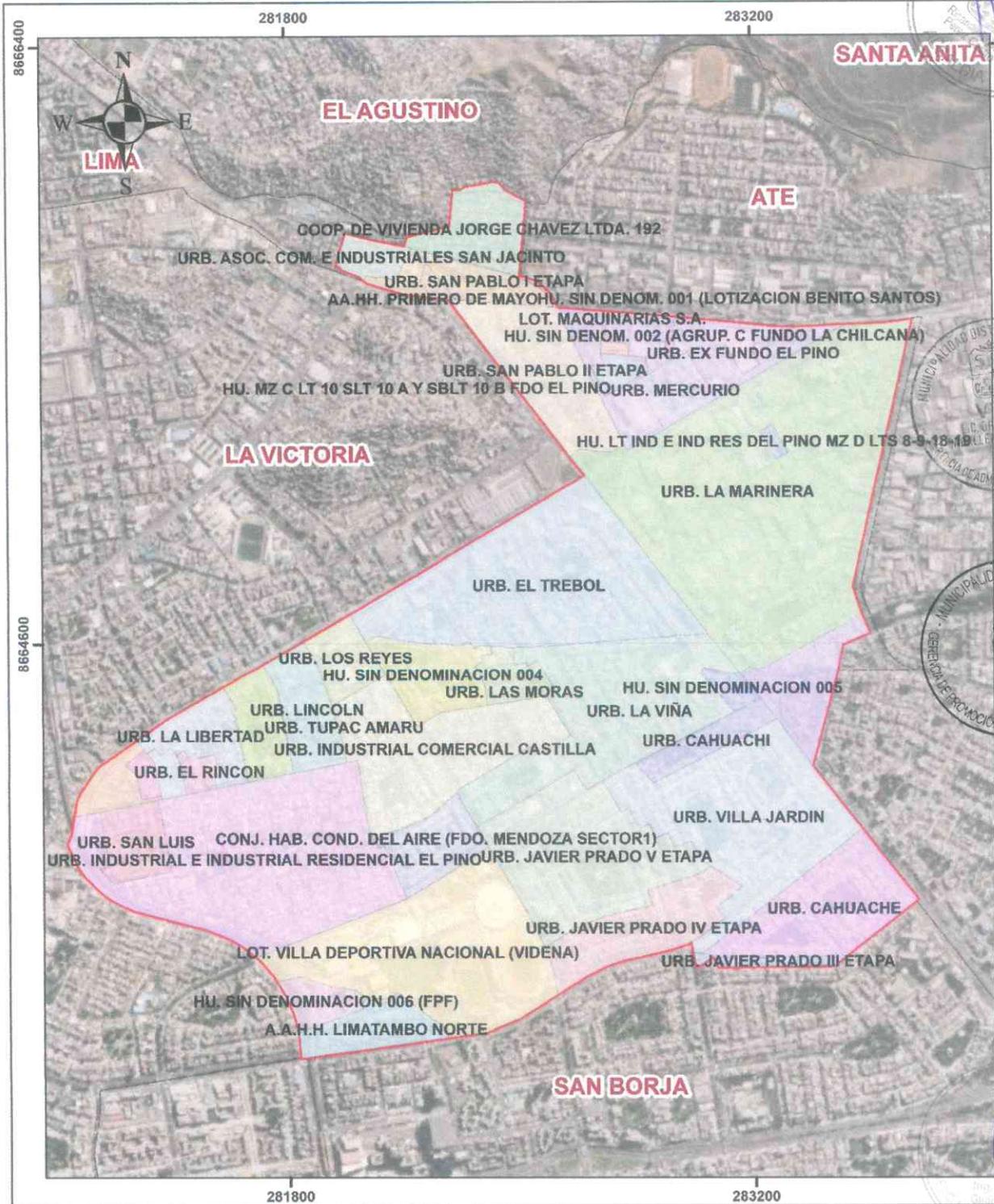


<b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS</b>			
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES			
PROYECTO: PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE PELIGRO SÍSMICO EN EL DISTRITO DE SAN LUIS, 2024 - 2030			
NOMBRE DEL DISTRITO: DEMARCACIÓN TERRITORIAL SEGÚN PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019			
PROVINCIA: LIMA	PROYECTO: LIMA	DISTRITO: SAN LUIS	
COORDENADAS: WGS-84 18-S	ESCALA: 1:20 000	NÚMERO: A4	
DATOS OBTENIDOS EN CAMPO			
AUTORIZACIÓN: ING. ADOLF CARMELO ERQUIÑO RESOLUCIÓN JEP/AL/DIR/047-2021-CEPREMUN			

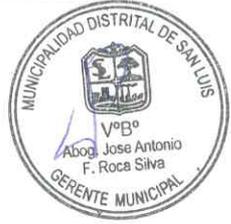


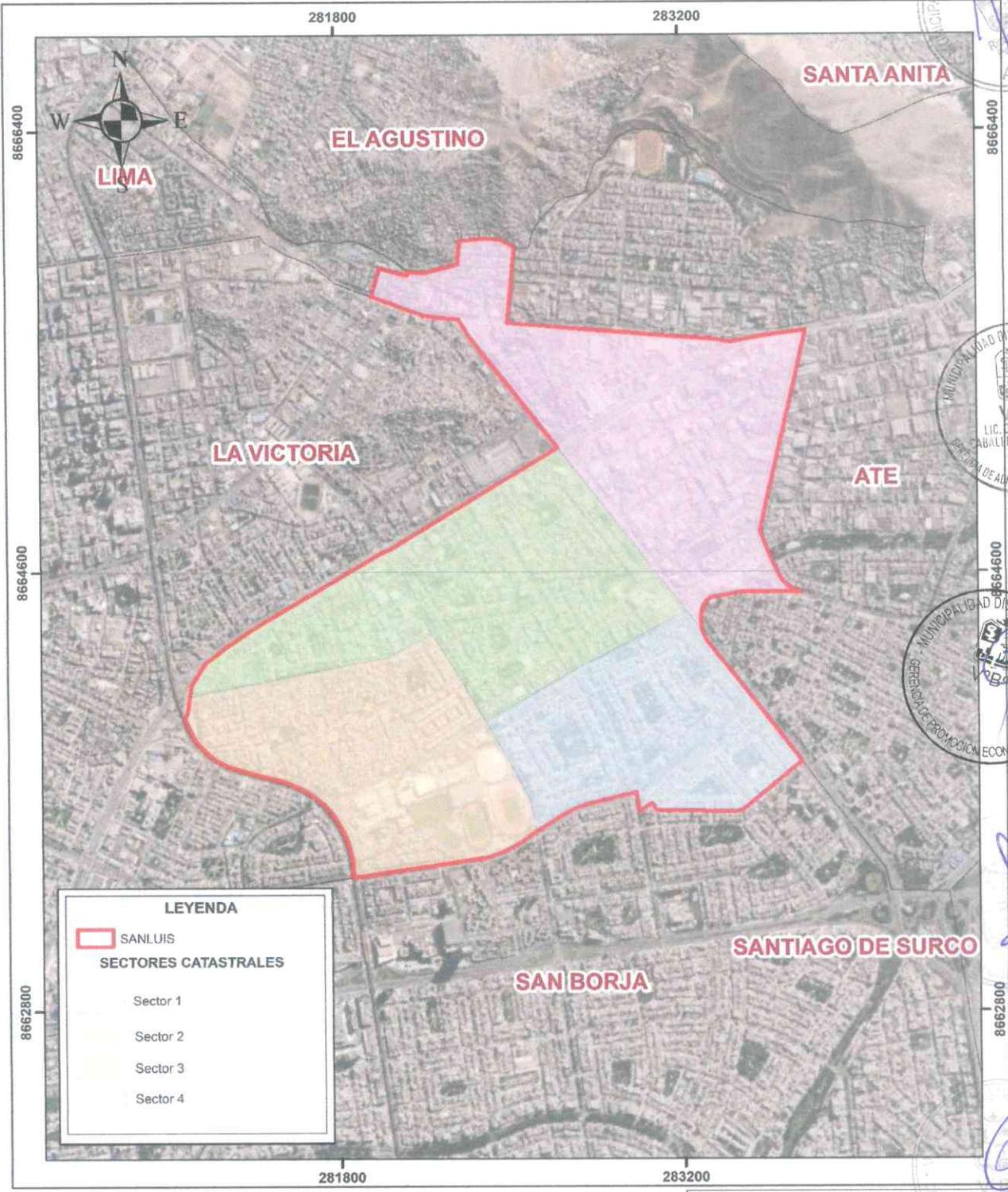


# Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Sismo, del distrito de San Luis, provincia y departamento de Lima 2024-2030



<b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS</b>			
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES			
PROYECTO: PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE PELIGRO SÍSMICO EN EL DISTRITO DE SAN LUIS, 2024 - 2030			
TÍTULO DEL PLAN: HABILITACIONES URBANAS			
UBICACIÓN: LIMA	PROYECTO: LIMA	DISTRITO: SAN LUIS	
PROYECTO: WOS-84 18-S	ÁREA: 1 175 000	Escala: 1:50 000	
SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO			
AUTORIZACIÓN: ING. ADOLF CARMELO BORDABUENA			
RESOLUCIÓN DE FUNDACIÓN: 001/2024 (E.P.P.)			
FECHA: 08 DE ENERO DE 2024			



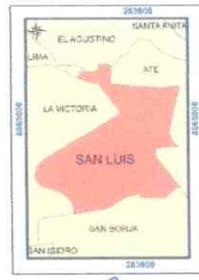


**LEYENDA**

SANLUIS

**SECTORES CATASTRALES**

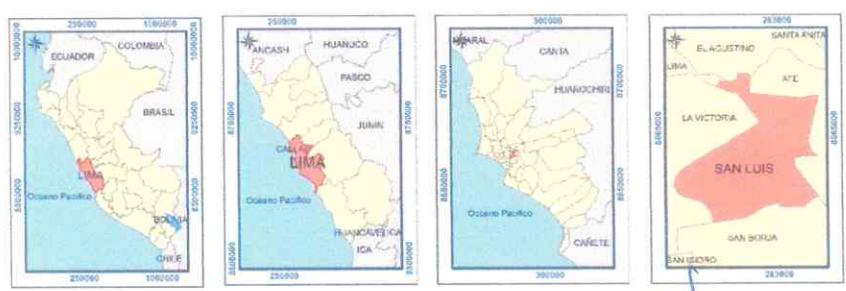
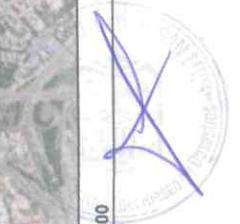
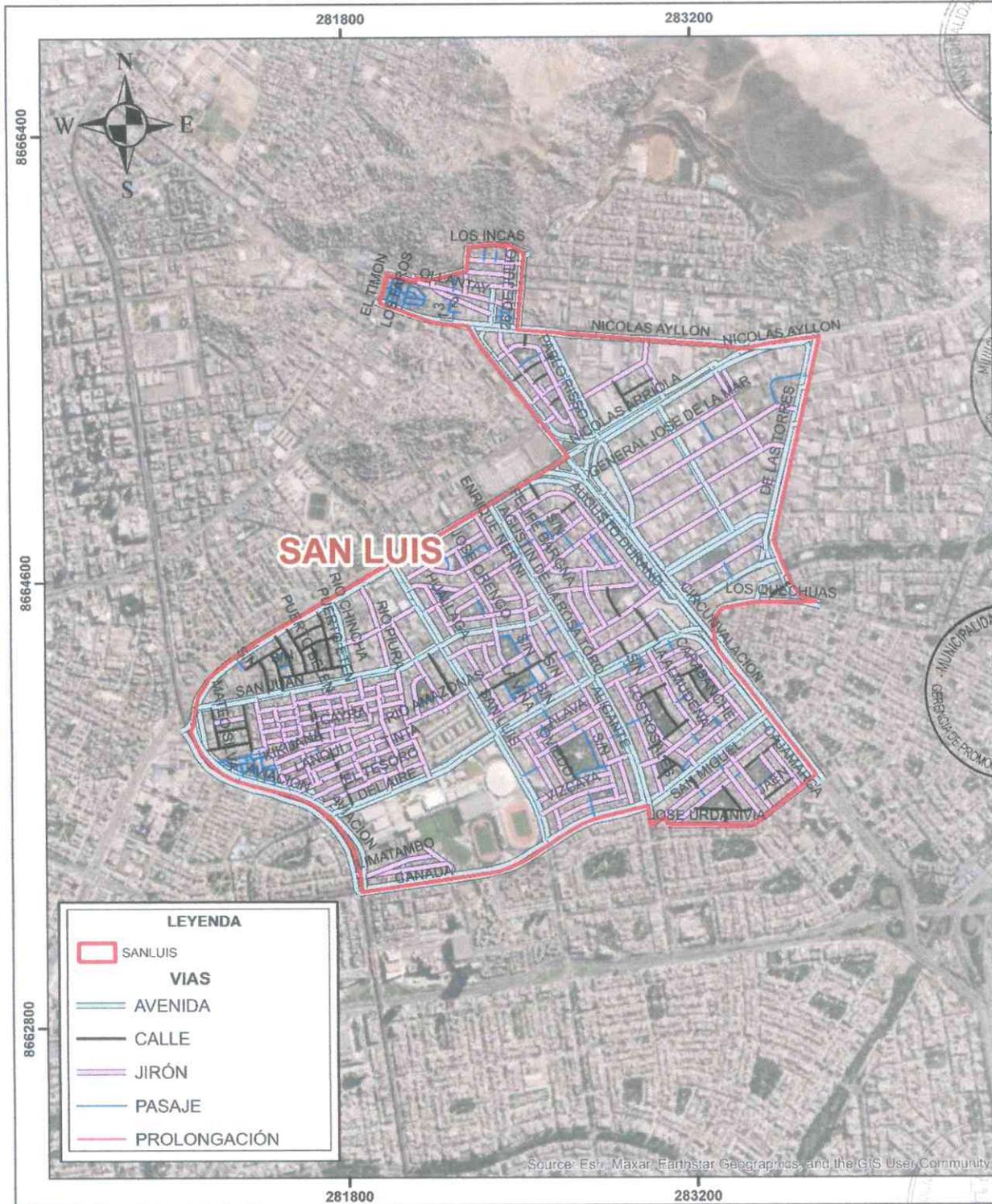
- Sector 1
- Sector 2
- Sector 3
- Sector 4



<b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS</b>			
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES			
PROYECTO: PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE PELIGRO SISMICO EN EL DISTRITO DE SAN LUIS, 2024 - 2030			
FORMA DE LLEVARSE A CABO: SECTORES CATASTRALES			
REGION: LIMA	PROVINCIA: LIMA	DISTRITO: SAN LUIS	
ESCALA: WGS-84 15-S	ESCALA: 1:20 000	FECHA: A4	
ELABORADO POR: SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO		FECHA: N° 6	
APROBADO POR: ING. ADOLF CARHUAYAN ESPINOZA		FECHA: DICIEMBRE 2023	
RESOLUCION JEFATURAL: 000-2023-000000000			

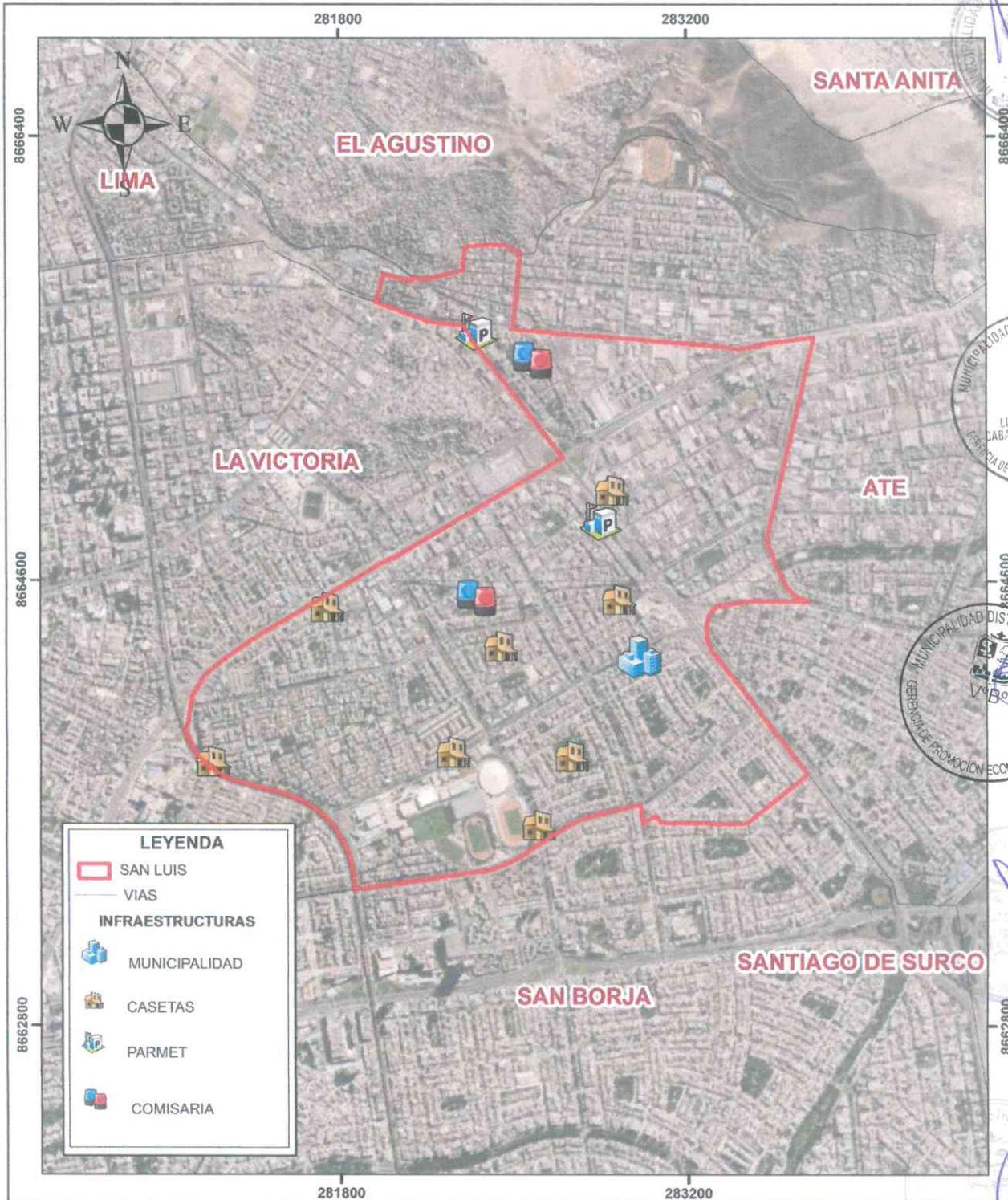


Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Sismo, del distrito de San Luis, provincia y departamento de Lima 2024-2030



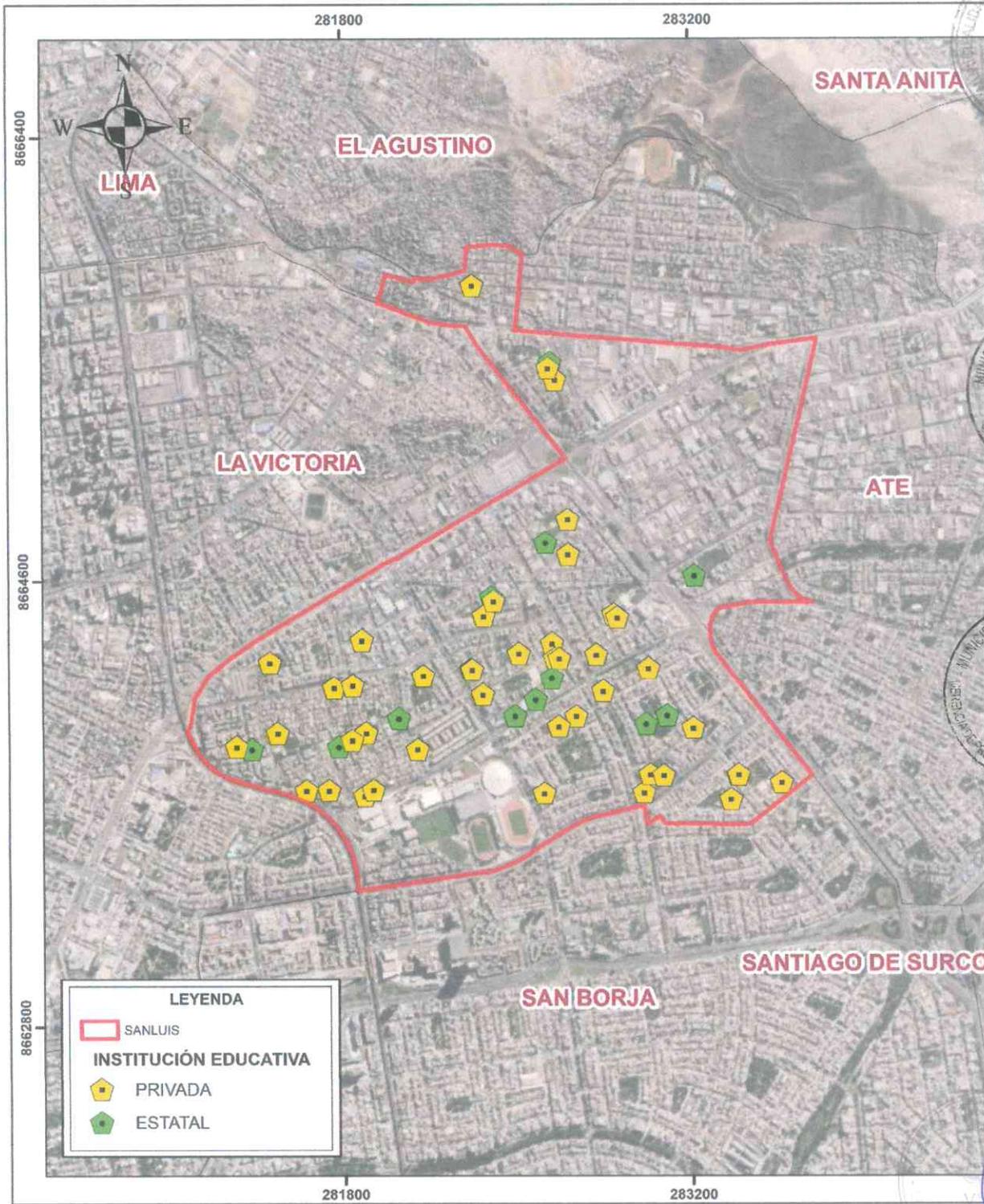
<b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS</b>			
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES			
PROYECTO: PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE PELIGRO SÍSMICO EN EL DISTRITO DE SAN LUIS, 2024 - 2030			
TÍTULO DEL PLAN: SISTEMA VIAL DEL DISTRITO			
UBICACIÓN: LIMA	PROVINCIA: LIMA	DISTRITO: SAN LUIS	
ESCALA: WGS-84 1:5-S	ÁREA: 1.20.000	CÓDIGO: AA	
DATOS OBTENIDOS EN CAMPO			
ADMINISTRACIÓN: ING. ADOLF CARMELINO ERQUINDI	RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 047 2021 CENE/REDU	FECHA: 16 DE DICIEMBRE 2023	





<b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS</b> SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES			
PROYECTO: PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE PELIGRO SÍSMICO EN EL DISTRITO DE SAN LUIS, 2024 - 2030			
OBJETIVO DEL PLAN: MAPEO DE UBICACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DESTINADAS A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL Y SEGURIDAD CIUDADANA			
REGIÓN:	LIMA	PROVINCIA:	LIMA
DISTRITO:	WGS-84 18-S	PROYECTO:	1:20 000
MINISTERIO DE EDUCACIÓN		GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS (E)	
APROBADO POR: ING. ADOLF CARAMELINO ERQUIÑO RESOLUCIÓN DE FORMALIZACIÓN N° 047 2021 CENEPRELUD			FECHA: DICIEMBRE 2023

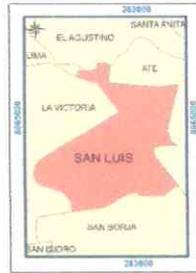




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS  
ALCALDIA  
Lic. ORLANDO A. CABALLERO GONZALES  
SECRETARIA DE ADMINISTRACION FINANZAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS  
VOTO  
LIC. ORLANDO A. CABALLERO GONZALES  
SECRETARIA DE ADMINISTRACION FINANZAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS  
VOTO  
SECRETARIA DE PRODUCCION ECONOMICO Y SOCIAL - SISE



<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS</p>			
<p>SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES</p>			
<p>PROYECTO: PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE PELIGRO SISMICO EN EL DISTRITO DE SAN LUIS, 2024 - 2030</p>			
<p>TITULO DEL MAPA: MAPA DE UBICACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS</p>			
REGION: LIMA	PROVINCIA: LIMA	DISTRITO: SAN LUIS	
COORDENADAS: WGS-84 18-S	ESCALA: 1:20 000	FORMATO: A4	
ORGANISMO: MINISTERIO DE EDUCACION		UNIDAD: N° 9	
AUTOR: ING. ADOLF CARMELO ERQUINO		FECHA: DICIEMBRE 2023	
<p>RESOLUCION JEFATURAL N° 047-2021-CEPREDEU</p>			

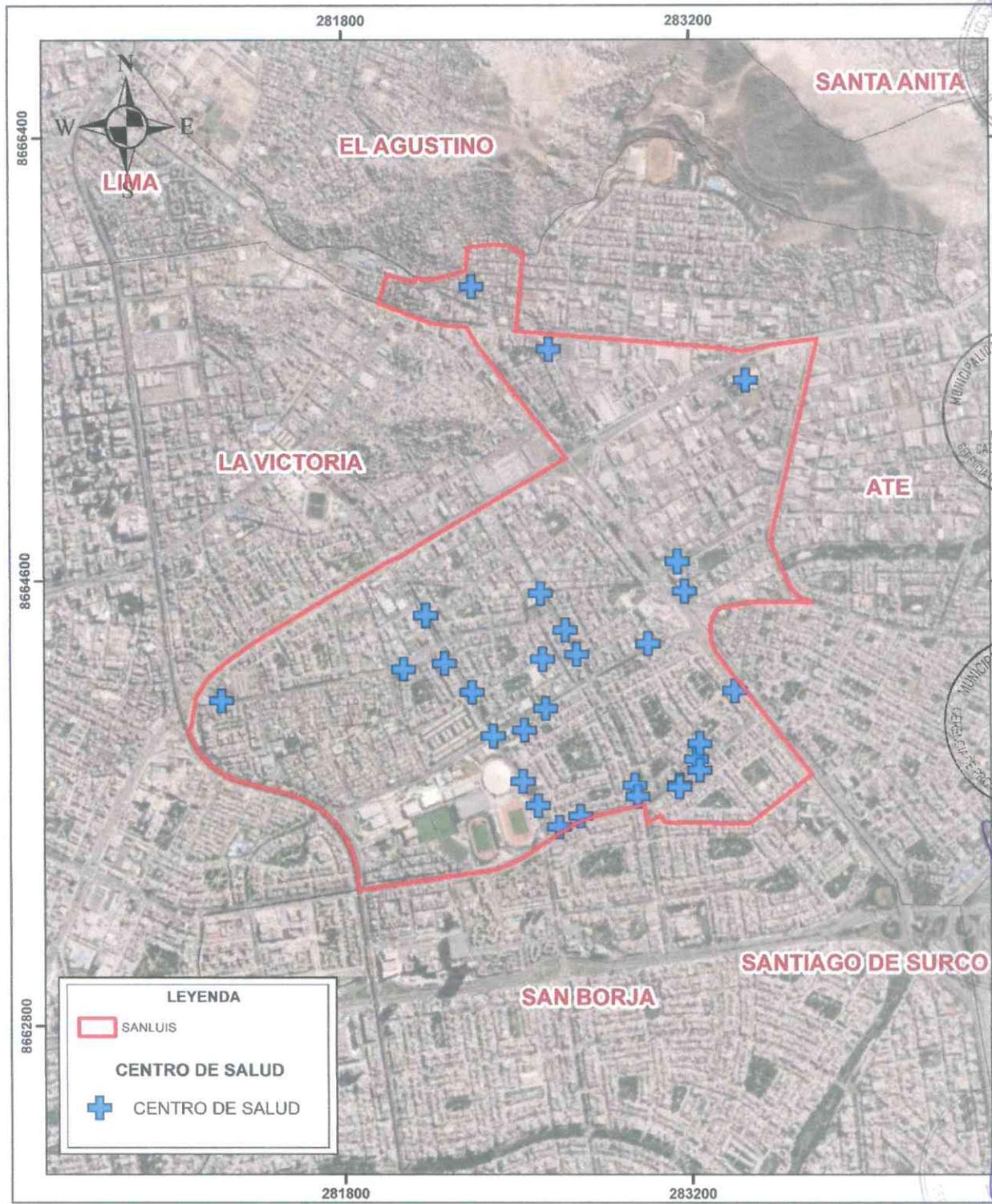
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS  
VOTO  
Abog. Jose Antonio F. Roca Silva  
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS (E)  
Abog. JOSE ANTONIO ROCA SILVA  
GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS  
VOTO  
Abg. MARIA TERESA ANAYARO CANEGRÁ  
GERENTE DE ASesorIA JURIDICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS  
GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS (E)  
RAUL JARA CAYCHO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS  
VOTO  
Abog. HERNANDEZ  
GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS



**LEYENDA**

- SAN LUIS
- CENTRO DE SALUD**
- + CENTRO DE SALUD

  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS  
 VºBº  
 LIC. ORLANDO A. CADALLERO GONZALES  
 GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS  
 VºBº  
 GERENTE DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL



<b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS</b>			
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES			
PROYECTO: PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE PELIGRO SÍSMICO EN EL DISTRITO DE SAN LUIS, 2024 - 2030			
TÍTULO DEL MAPA: MAPA DE UBICACIÓN DE CENTROS DE SALUD			
REGION:	LIMA	PROVINCIA:	LIMA
DISTRITO:	WOS-84 18-S	ESCALA:	1:20 000
FECHA:	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD		
EDICIÓN:	RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 047 2021 CENEPRELUJ		

  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS  
 VºBº  
 Abog. Jose Antonio F. Roca Silva  
 GERENTE MUNICIPAL

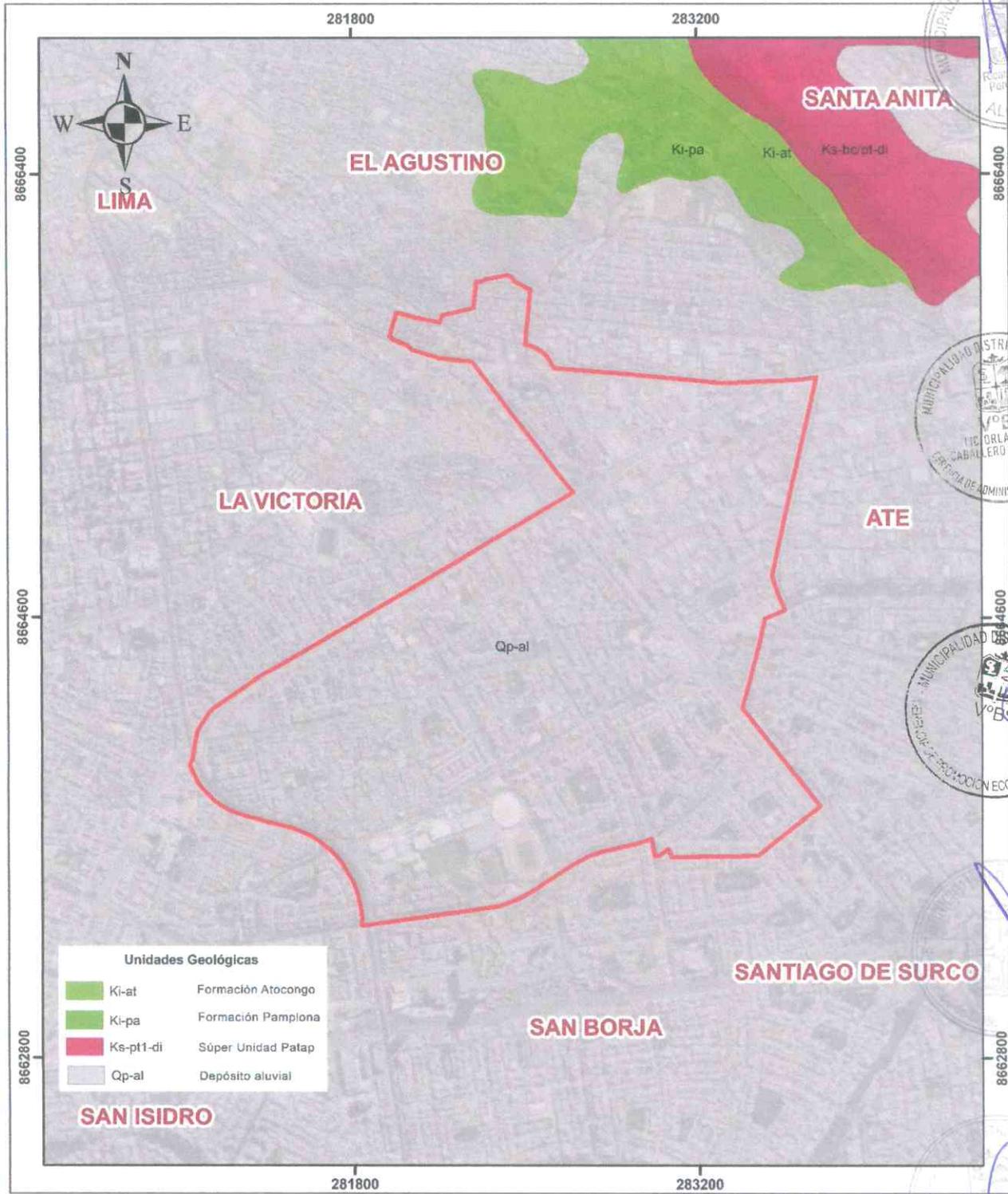
  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS  
 VºBº  
 Abog. JOSE ANTONIO ROCA SILVA  
 Gerente de servicios de Administración Tributaria (G)

  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS  
 VºBº  
 Abg. MARIA TERESA AREYANO BUCANEGRA  
 GERENTE DE SERVICIOS DE ASISTENCIA JURÍDICA (G)

  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS  
 VºBº  
 GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS (G)  
 RAUL JARA CAYCHO

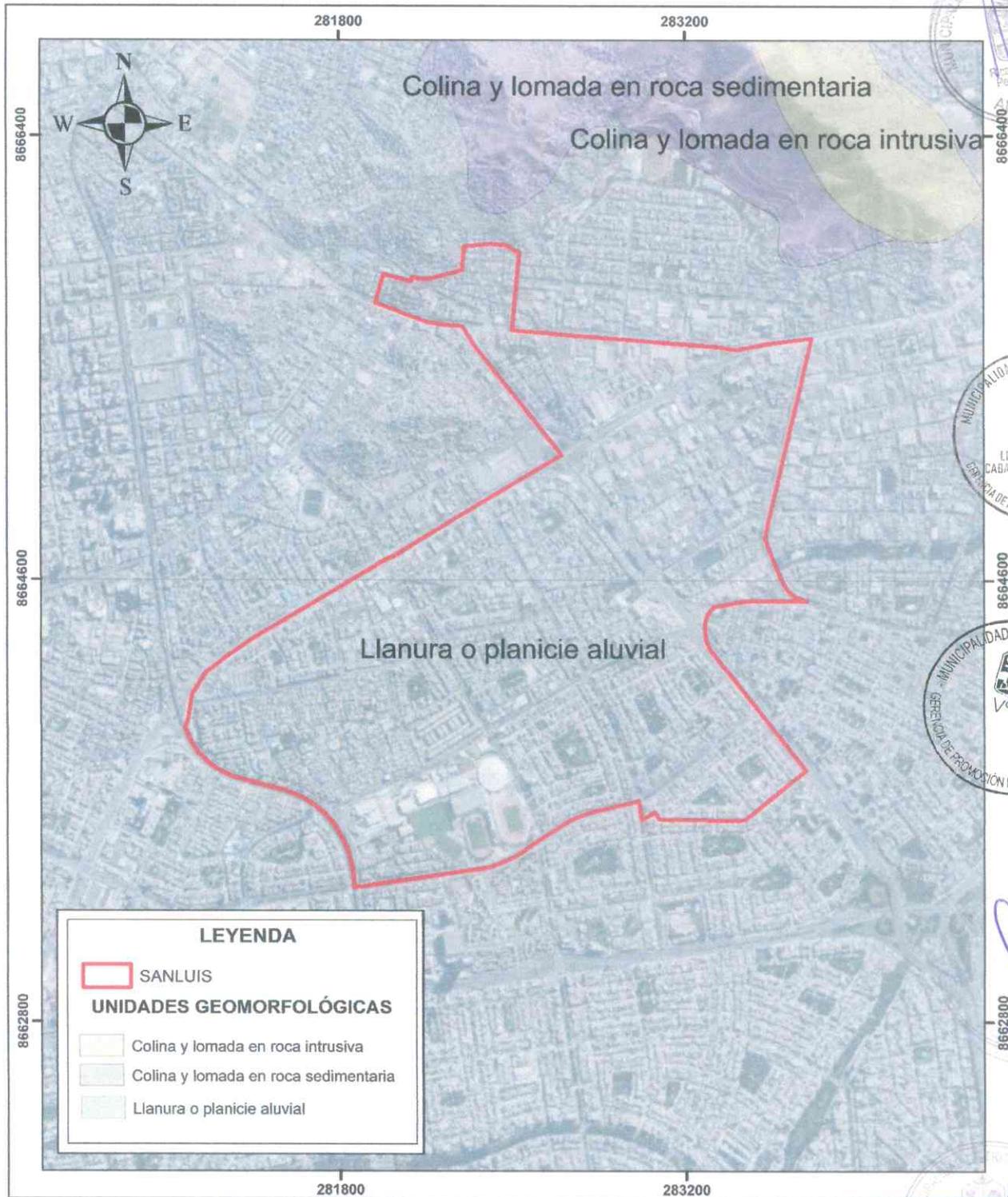
  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS  
 VºBº  
 GERENTE DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL  
 ESTANISLAO PARRA

Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Sismo, del distrito de San Luis, provincia y departamento de Lima 2024-2030



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS			
SURGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES			
PROYECTO: PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE RIESGO SISMICO EN EL DISTRITO DE SAN LUIS, 2024 - 2030			
TÍTULO DEL MAPA: MAPA DE GEOLOGÍA			
UBICACIÓN: LIMA	PROY. N.º: LIMA	DISTRITO: SAN LUIS	
SR. U.C.: WGS-84 10-S	ESCALA: 1:20 000	FORMATO: A4	
ELABORADO POR: ING. ADOLF CARMELINO ERGUINO		FECHA: ENERO 2024	
RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 047-2021-CENEPREDU			



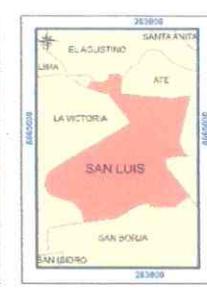


**LEYENDA**

SANLUIS

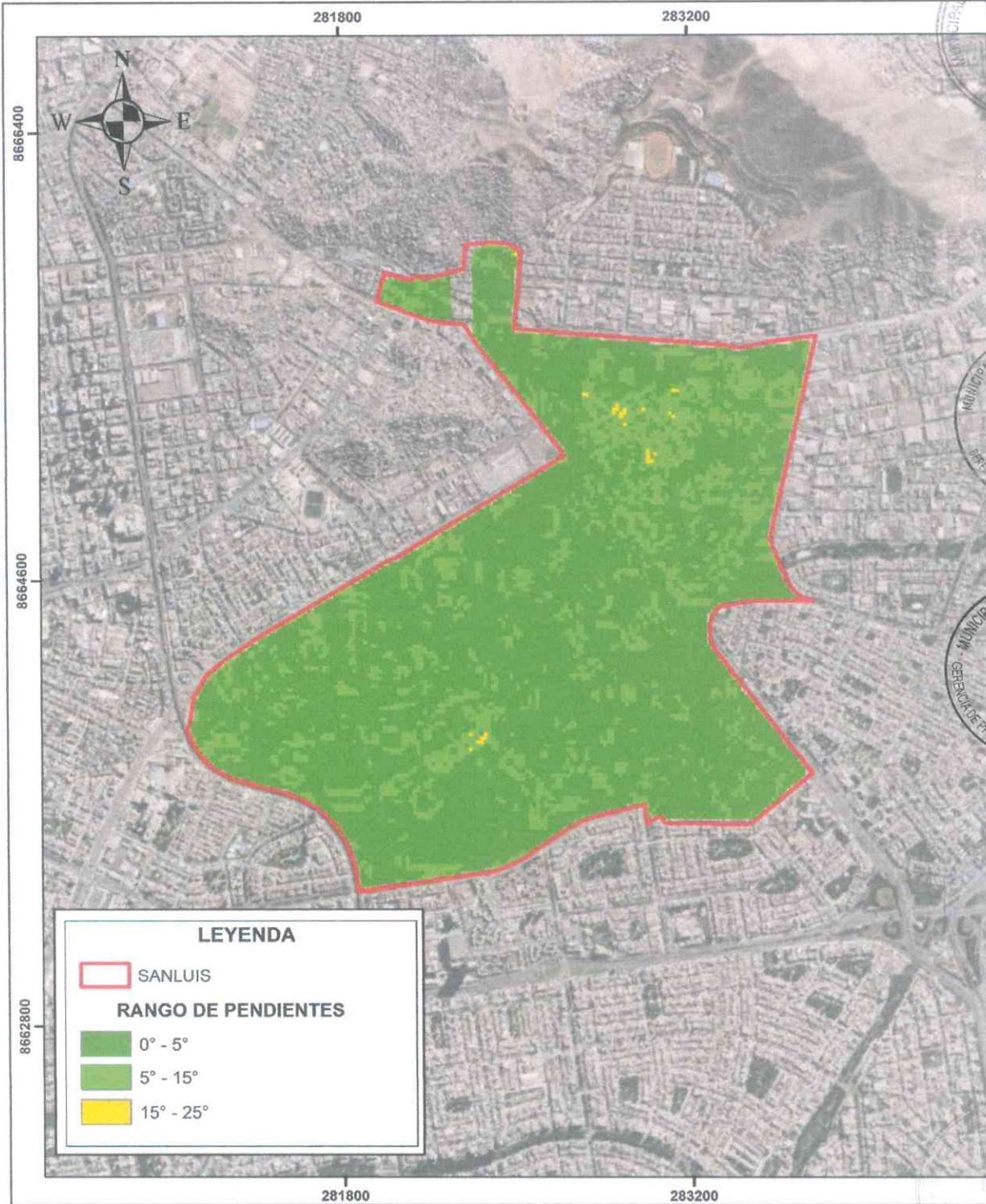
**UNIDADES GEOMORFOLÓGICAS**

- Colina y lomada en roca intrusiva
- Colina y lomada en roca sedimentaria
- Llanura o planicie aluvial



<b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS</b>			
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES			
PROYECTO: PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE PELIGRO SÍSMICO EN EL DISTRITO DE SAN LUIS, 2024 - 2030			
TÍTULO DEL MAPA: MAPA DE UNIDADES GEOMORFOLÓGICAS			
UBICACIÓN: LIMA	PROYECTOR: LIMA	ESCALA: SAN LUIS	
COORDENADAS: WGS-84 18-S	PROYECTO: 1:20.000	PROYECTO: AL	
FUENTE DE DATOS: DATOS OBTENIDOS EN CAMPO		HOJA: N° 12	
AUTORIZACIÓN: ING. ADOLF CARMELINO EROQUIÑO RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 047 2021, CENEPREDESUJ		FECHA: ENCIEMBRE 2023	



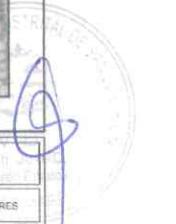
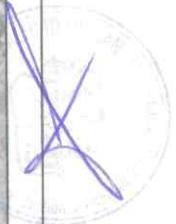


**LEYENDA**

SANLUIS

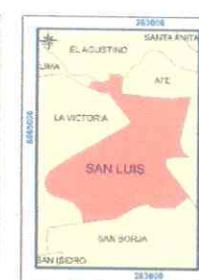
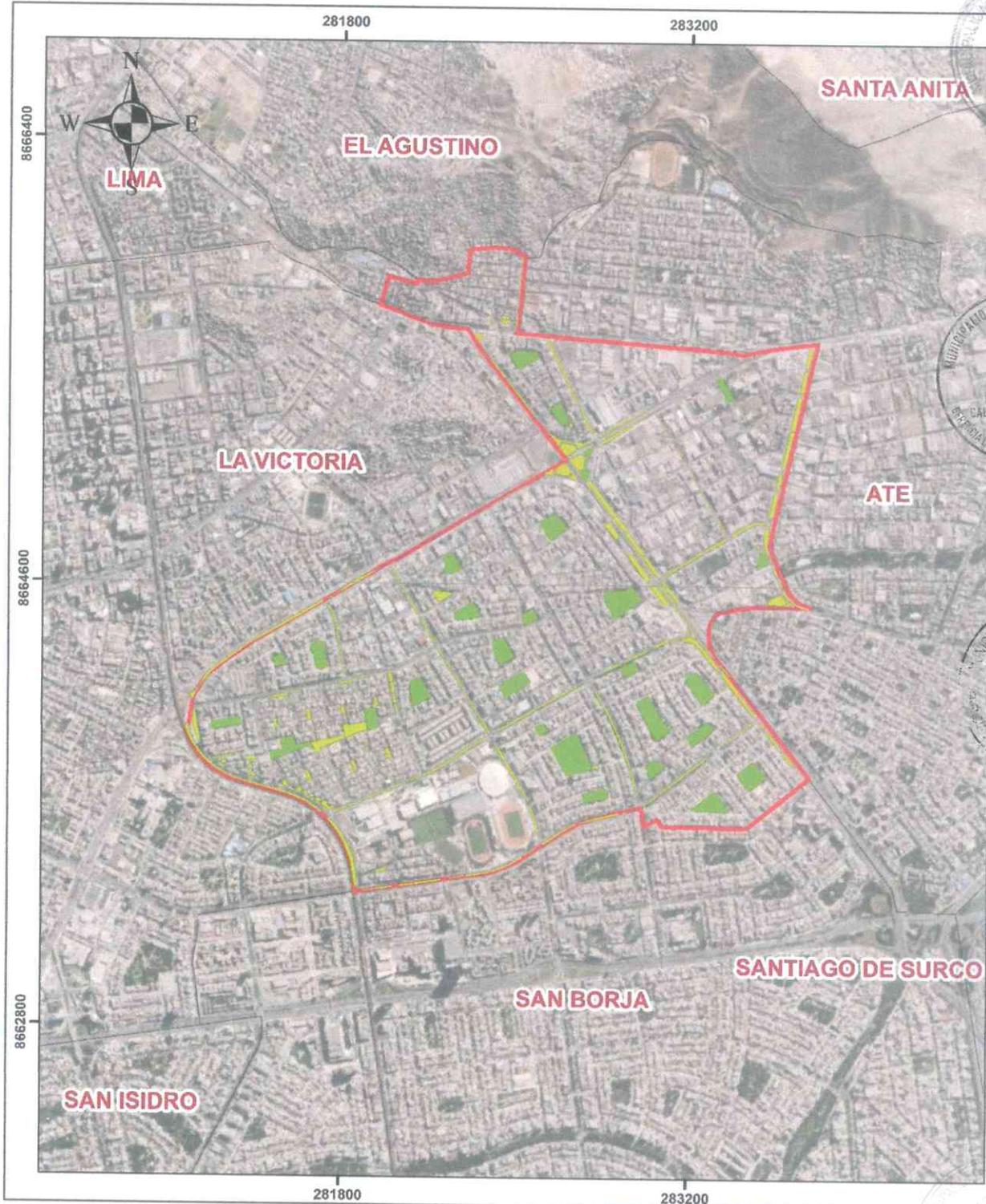
**RANGO DE PENDIENTES**

- 0° - 5°
- 5° - 15°
- 15° - 25°



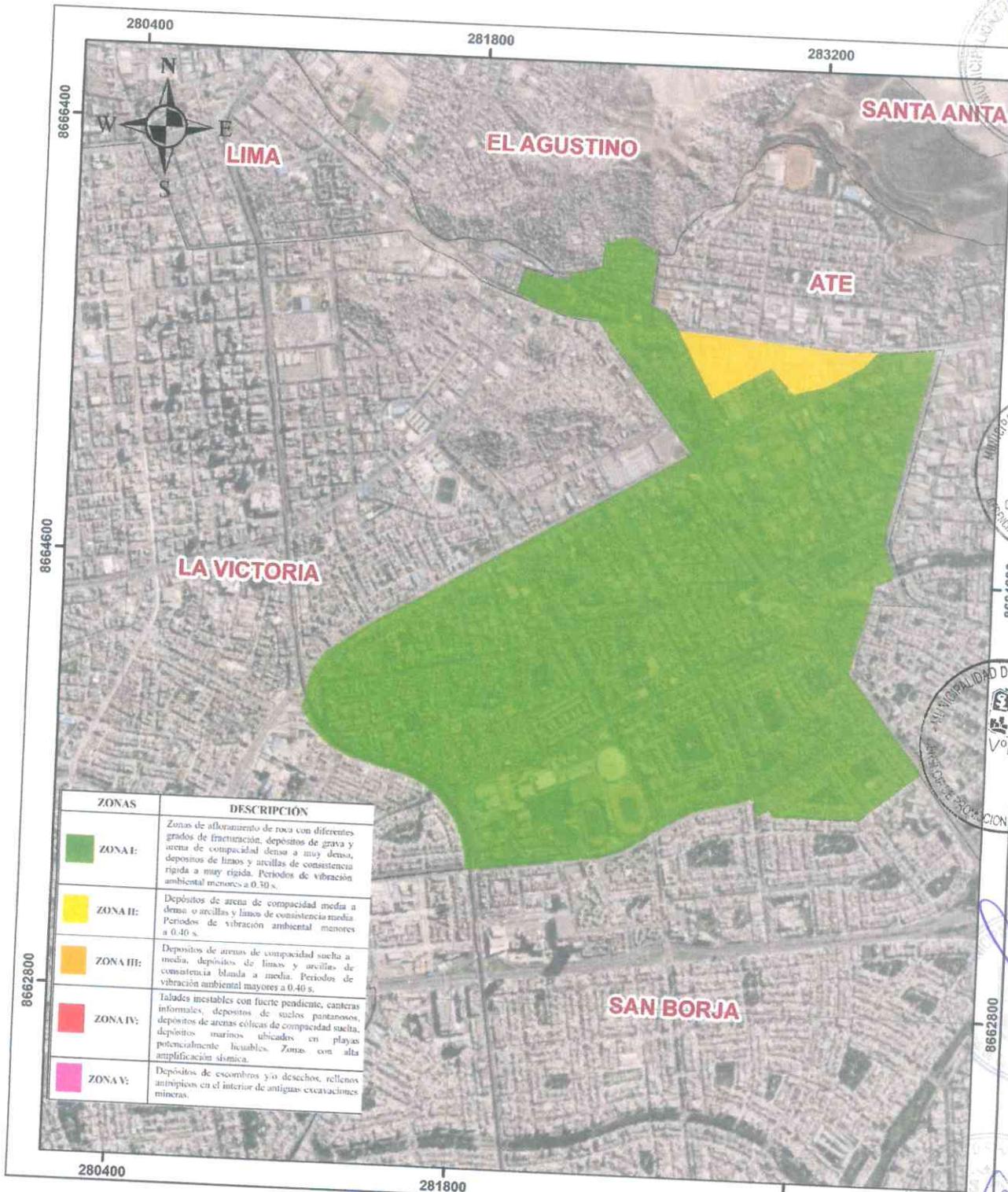
<b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS</b>			
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES			
PROYECTO: PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE PELIGRO SISMICO EN EL DISTRITO DE SAN LUIS, 2024-2030			
TÍTULO DEL MAPA: MAPA DE PENDIENTES			
REGION: LIMA	PROVINCIA: LIMA	DISTRITO: SAN LUIS	
COORDENADAS: WGS-84 18-S	ESCALA: 1:20 000	FECHA: N° 13	
DATOS OBTENIDOS EN CAMPO			
ELABORADO POR: ING. ADOLF CARMELO ERGONINDO			FECHA: DICIEMBRE 2023
RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD: RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD N° 047-2023-CEPREL/DI			





<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS</p>			
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES			
PROYECTO: PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE PELIGRO SÍSMICO EN EL DISTRITO DE SAN LUIS, 2024 - 2030			
TÍTULO DEL MAPA: MAPA DE UBICACIÓN DE PARQUES Y ÁREAS VERDES			
REGIÓN: LIMA	PROVINCIA: LIMA	DISTRITO: SAN LUIS	
ESCALA: VGS-84 1:8-S	FECHA: 1/20/2023	FOLIO: A4	
ORGANISMO: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD		PROYECTO: N° 11	
AUTORIZACIÓN: ING. ADOLF CARMELO ESPINOZA		FECHA: 17/09/2023	
RESOLUCIÓN JEFATURAL: N° 001-2023			



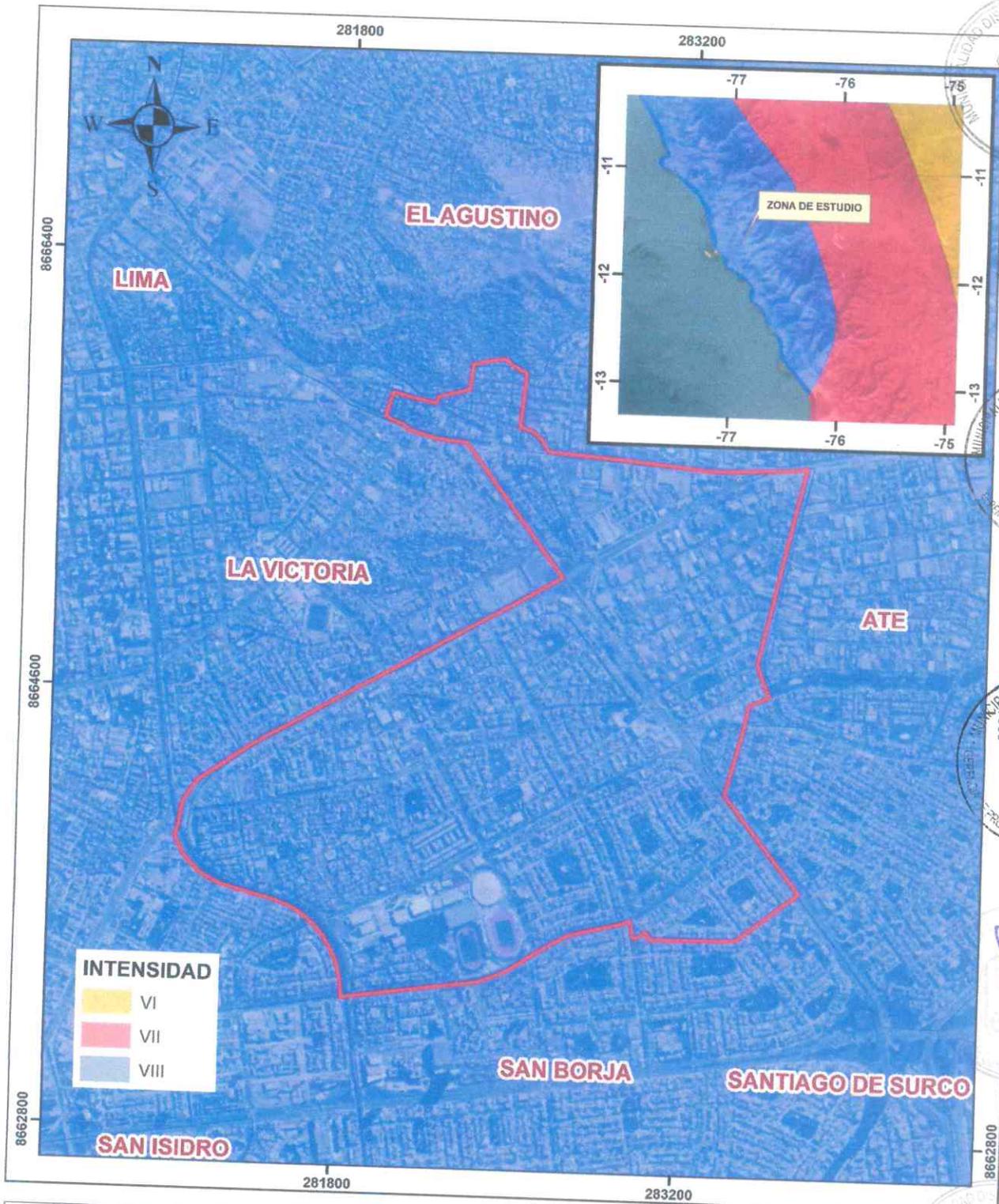


ZONAS	DESCRIPCIÓN
ZONA I	Zonas de afloramiento de roca con diferentes grados de fracturación, depósitos de grava y arena de compactación densa a muy densa, depósitos de limas y arcillas de consistencia rígida a muy rígida. Periodos de vibración ambiental menores a 0.30 s.
ZONA II	Depósitos de arena de compactación media a densa, o arcillas y limos de consistencia media. Periodos de vibración ambiental menores a 0.40 s.
ZONA III	Depósitos de arenas de compactación suelta a media, depósitos de limas y arcillas de consistencia blanda a media. Periodos de vibración ambiental mayores a 0.40 s.
ZONA IV	Taludes inestables con fuerte pendiente, canchales informales, depósitos de suelos pantanosos, depósitos marinos ubicados en playas potencialmente inestables. Zonas con alta amplificación sísmica.
ZONA V	Depósitos de escombros y/o desechos, rellenos antiguos en el interior de antiguas excavaciones mineras.



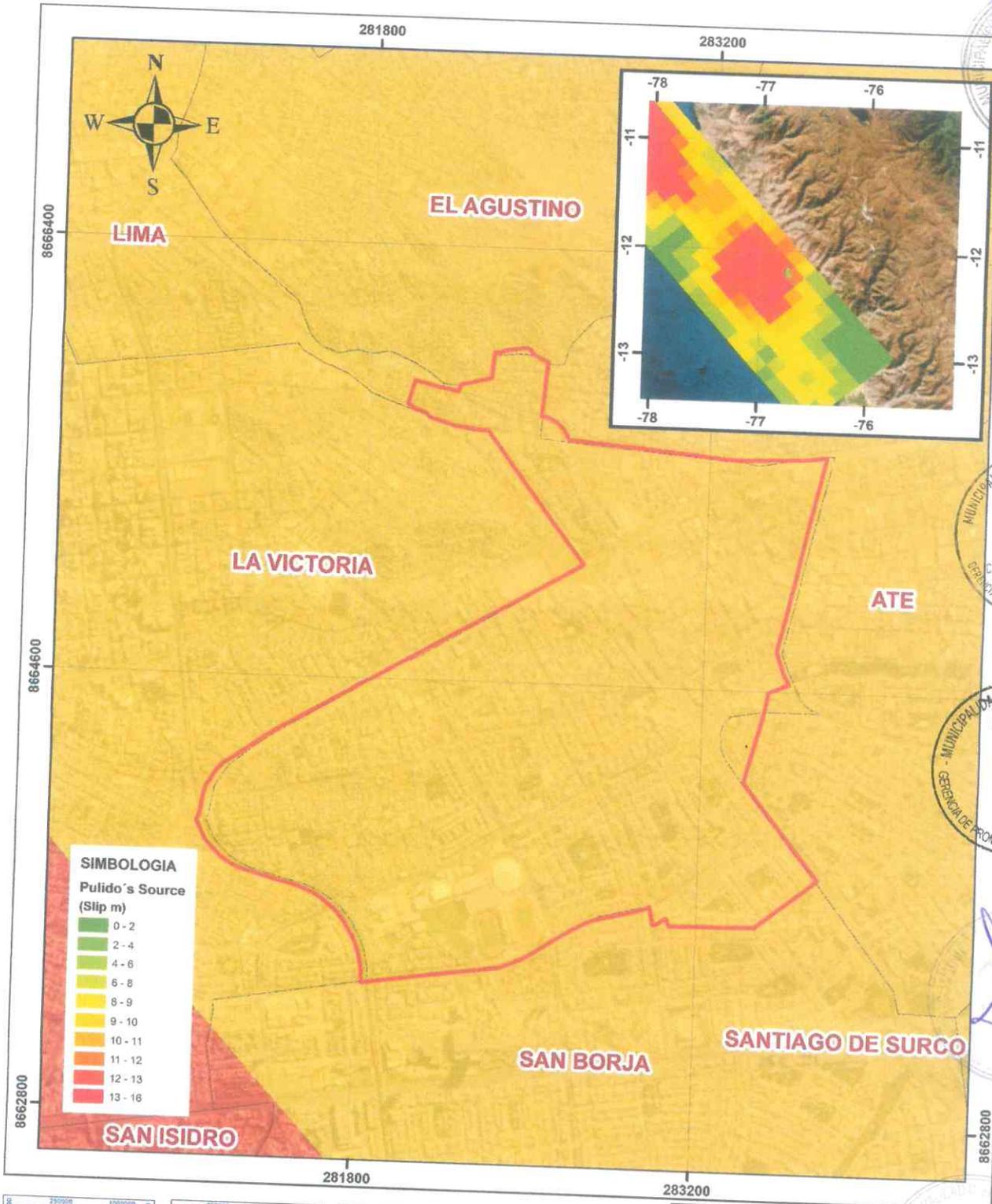
<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS</p>			
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES			
PROCESO: PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE PELIGRO SÍSMICO EN EL DISTRITO DE SAN LUIS, 2024 - 2030			
TÍTULO DEL MAPA: MAPA DE TIPO DE SUELO			
PROYECTO: LIMA	REGIÓN: LIMA	DISTRITO: SAN LUIS	
DE LÍNEA: WGS-84 18-S	ESCALA: 1:20 000	PROYECTO DE: A4	
FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INEC)		FECHA: N° 15	
ELABORADO POR: ING. ADOLF CARMELO ERQUINO		REVISADO POR: ENERO 2024	
REVISIÓN JEFATURA N° 047-2021-CE/NEPREDU			





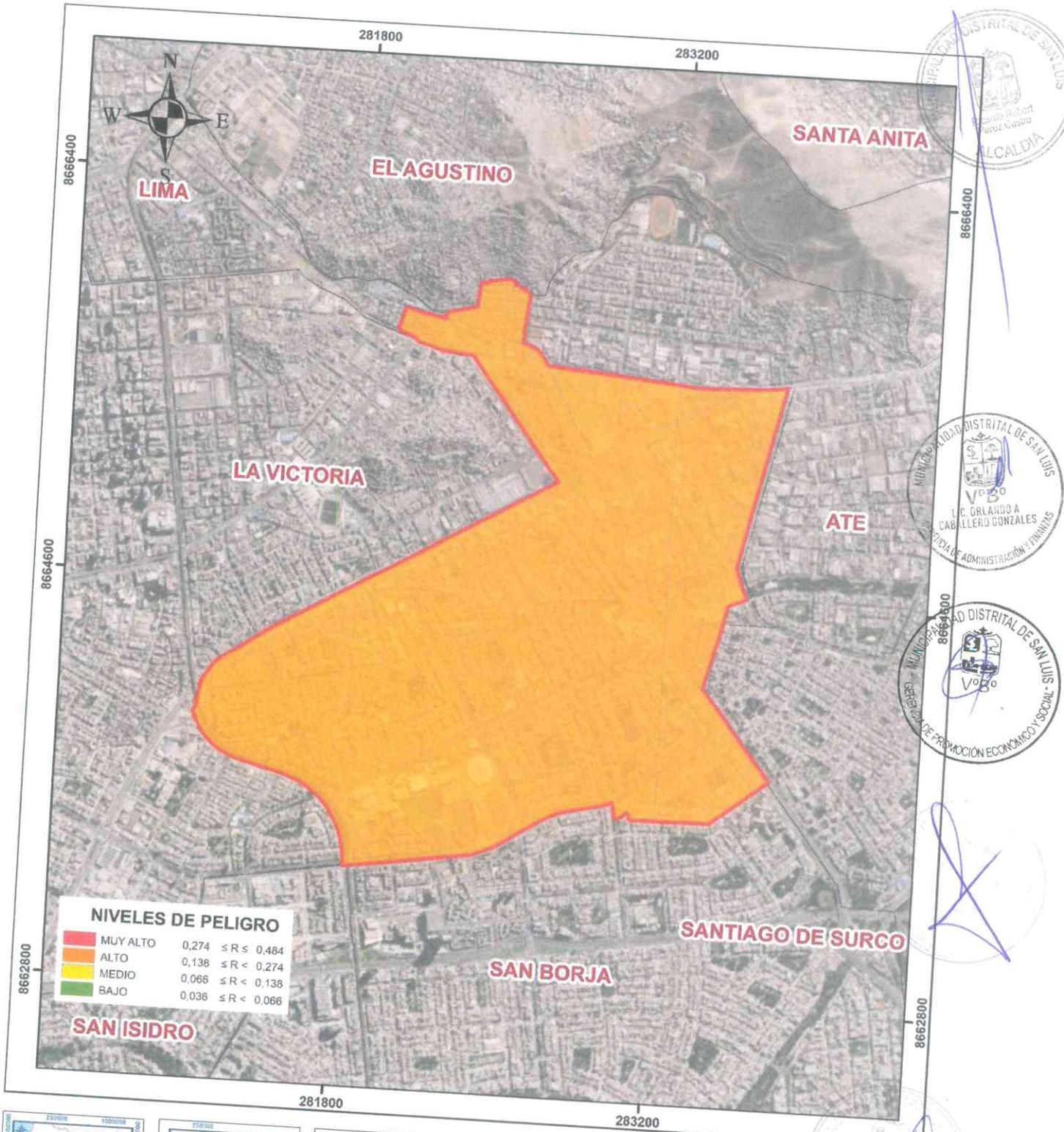
<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS</p>			
SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES			
PROYECTO: PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE PELIGRO SISMICO EN EL DISTRITO DE SAN LUIS, 2024 - 2030			
TITULO DEL MAPA: MAPA DE ISOSISTAS			
REGION: LIMA	PROVINCIA: LIMA	DISTRITO: SAN LUIS	
UTM: WGS-84 18-S	ESCALA: 1:20 000	FECHA: A4	
ELABORADO POR: ING. ADOLF CARMELO ERQUINO REVISADO POR: JEFATURA N° 047-2021-CFNEPRED-4		FECHA: ENERO 2024	





<b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS</b> SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES			
PROYECTO: PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE PELIGRO SISMO EN EL DISTRITO DE SAN LUIS, 2024-2030			
TITULO DEL MAPA: MAPA DE PELIGRO			
REGION: LIMA	PROVINCIA: LIMA	DISTRITO: SAN LUIS	
COORDENADAS UTM: WGS-84 18-S	ESCALA: 1:20 000	FOLIO: A4	
FECHA DE ELABORACION: 15/01/2024		MAPA: N° 17	PROYECTO: N° 17
ELABORADO POR: ING. ADOLF CARMELO ERQUINO RIOSOLACION (F) ROL N° 047-2021-CNP-PRF/DJ		FECHA: ENERO 2024	





**NIVELES DE PELIGRO**

MUY ALTO	$0,274 \leq R \leq 0,484$
ALTO	$0,138 \leq R < 0,274$
MEDIO	$0,066 \leq R < 0,138$
BAJO	$0,036 \leq R < 0,066$



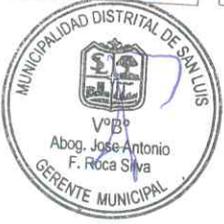
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS**

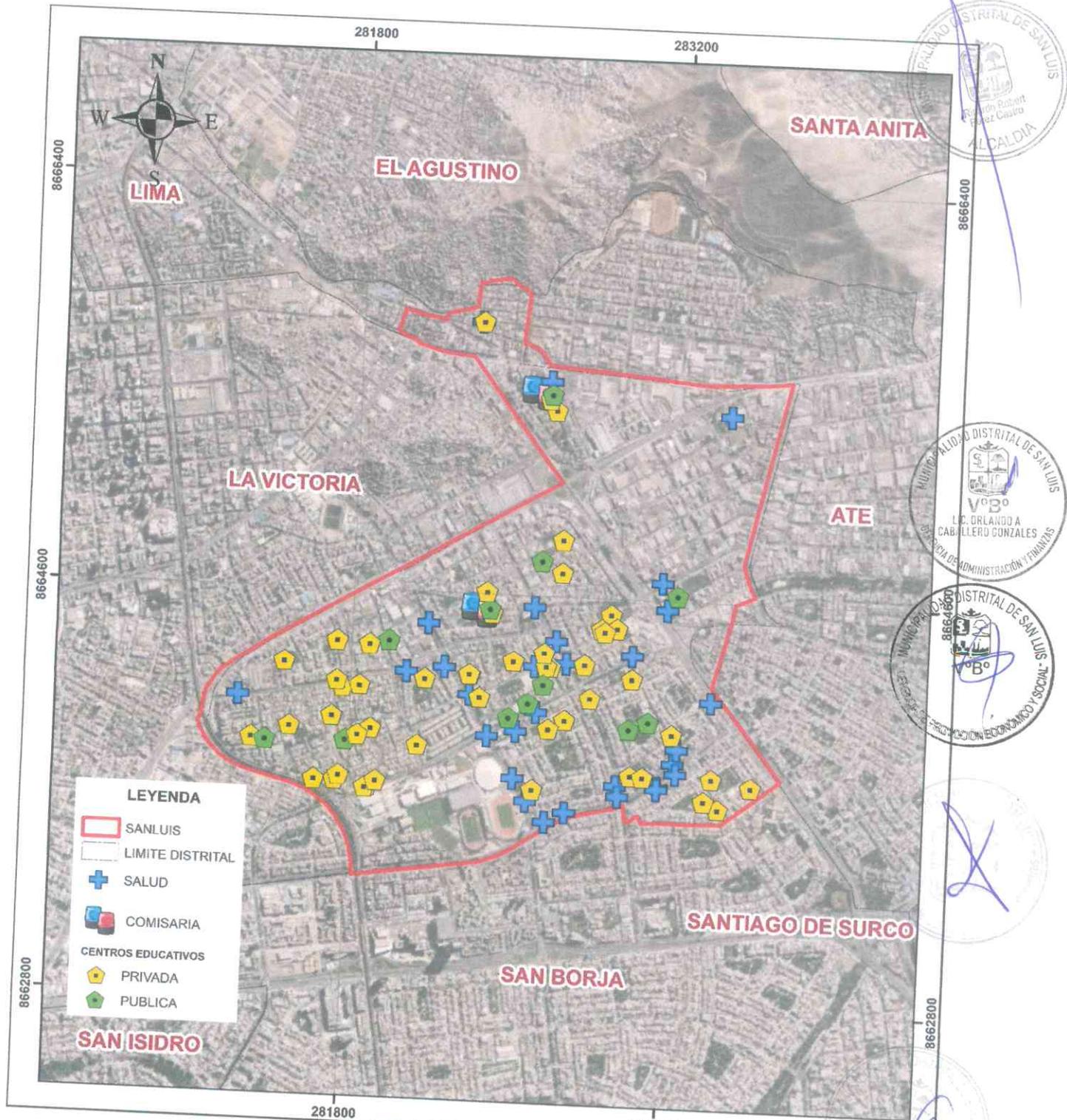
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

PROYECTO: PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE PEJURO SISMO EN EL DISTRITO DE SAN LUIS, 2024 - 2030

NOMBRE DEL MAPA: MAPA DE PELIGRO

UBICACIÓN: LIMA	PROYECTO: LIMA	DEPARTAMENTO: SAN LUIS
COORDENADAS: WGS-84 18-S	ESCALA: 1:20.000	FECHA: A4
ELABORADO POR: ING. ADOLF CARMELO EROQUINO	REVISADO POR: ING. ADOLF CARMELO EROQUINO	FECHA: ENERO 2024



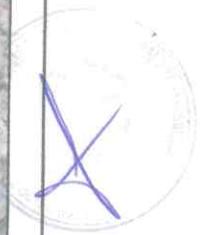
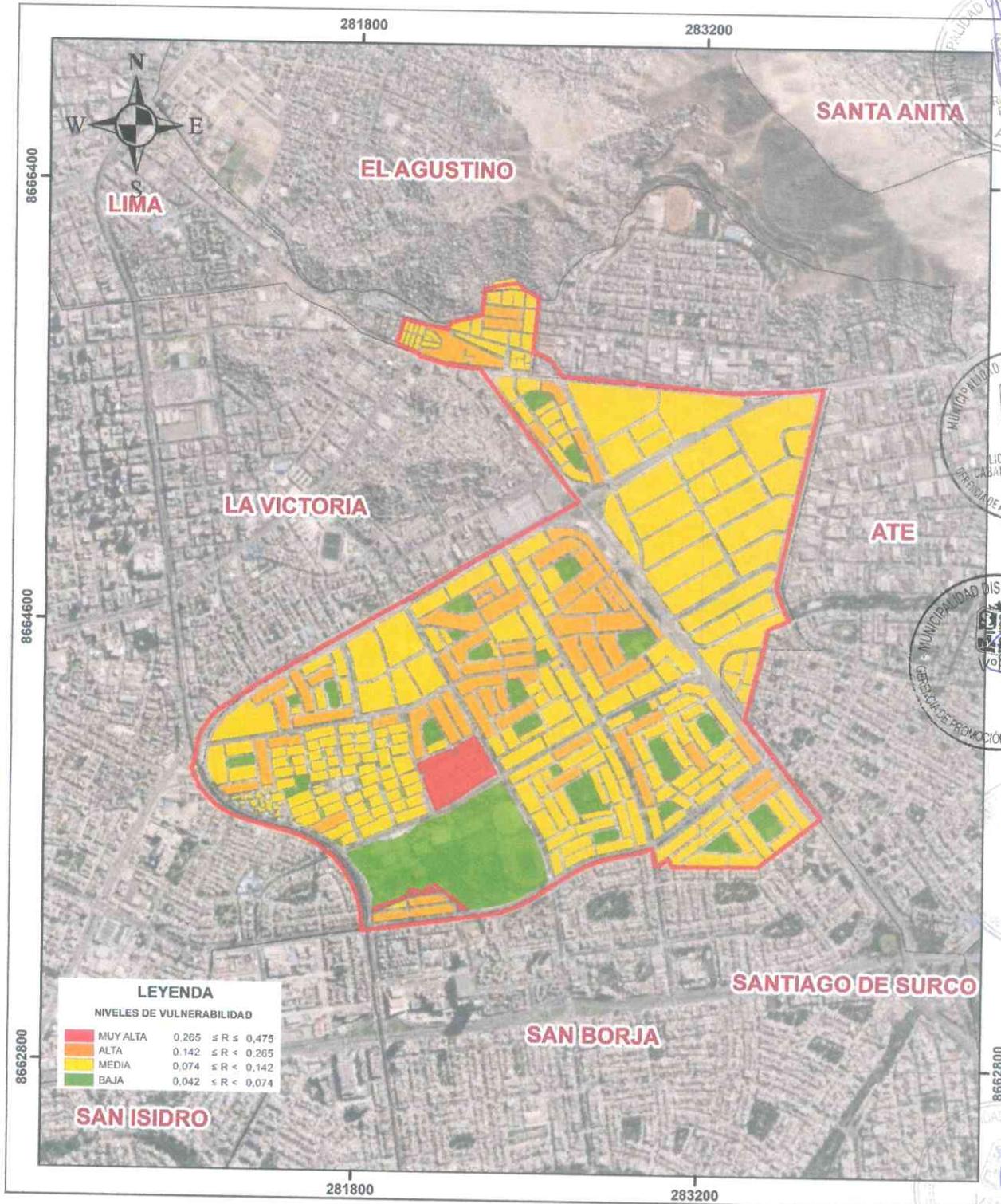


- LEYENDA**
- SANLUIS
  - LIMITE DISTRITAL
  - + SALUD
  - + COMISARIA
  - CENTROS EDUCATIVOS**
  - ⬠ PRIVADA
  - ⬠ PUBLICA



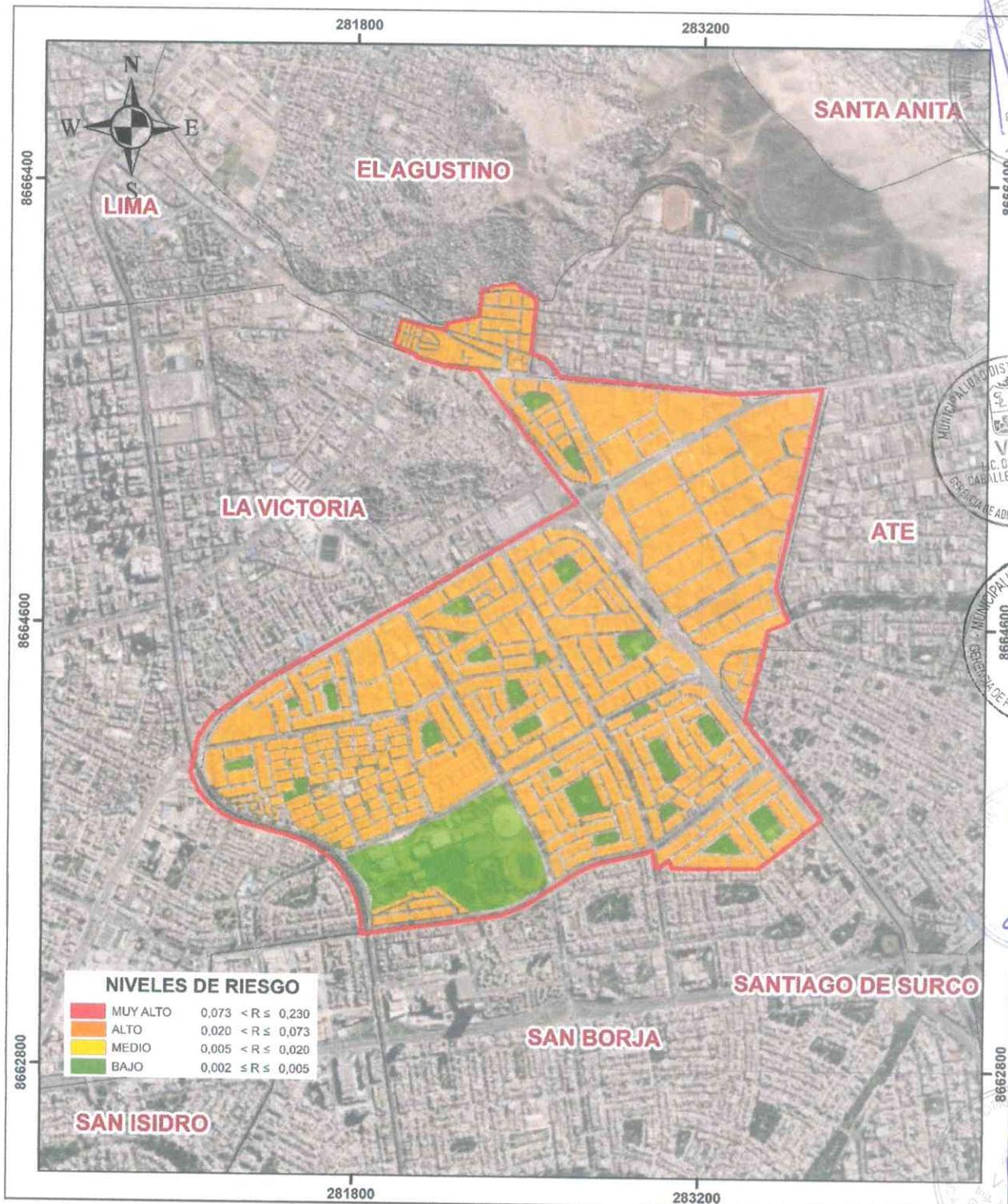
<b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS</b>			
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES			
PROYECTO: PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE PELIGRO SÍSMICO EN EL DISTRITO DE SAN LUIS 2024 - 2030			
DETALLE DEL MAPA: MAPA DE ELEMENTOS EXPUESTOS			
PROYECTO: LIMA	PROYECTO: LIMA	CANTON: SAN LUIS	
COORDENADAS: WGS-84 18-S	ESCALA: 1:20 000	FECHA: A4	
ELABORADO POR: ING. ADOLF CARMELO ERQUINO		Nº: 18	
RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 047-2021-CIENPREDU		FECHA: ENERO 2024	





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS		
SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES		
PROCESO: PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE PELIGRO SISMICO EN EL DISTRITO DE SAN LUIS, 2024 - 2030		
PRODUCTO DEL MAPA: MAPA DE VULNERABILIDAD		
REGION:	LIMA	SECTOR:
PROVINCIA:	LIMA	DISTRITO:
DISTRICTO:	SAN LUIS	
ESCALA:	WGS-84 10-S	PROYECTO:
	1:20 000	
FECHA:	2024	HOJA:
ELABORACION:	ING. ADOLF CARMELO ERQUINO	FECHA:
	RESOLUCION JEFATURAL N° 047-2021-CFNEPREF/S	
		FECHA:





**NIVELES DE RIESGO**

<span style="color: red;">■</span> MUY ALTO	$0,073 < R \leq 0,230$
<span style="color: orange;">■</span> ALTO	$0,020 < R \leq 0,073$
<span style="color: yellow;">■</span> MEDIO	$0,005 < R \leq 0,020$
<span style="color: green;">■</span> BAJO	$0,002 \leq R \leq 0,005$



<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS</p>			
<p>SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</p>			
<p>PROCESO: PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE PEJOR SISMO EN EL DISTRITO DE SAN LUIS, 2024 - 2030</p>			
<p>DOCUMENTO: MAPA DE RIESGO</p>			
Distrito:	LIMA	Provincia:	LIMA
Dirección:	WGS-84 18-S	Escala:	1:20 000
Formato:	PDF	Hoja:	A4
Elaborado por:	ING. ADOLF CARMELO EROQUIÑO		Nº:
Revisado por:	RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 047-2021-GENEPRD/D		Nº:
Fecha:	ENERO 2024		Nº:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS  
VºBº  
Abog. Jose Antonio F. Roes Silva  
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS (P)  
VºBº  
Abog. JOSE ANTONIO ROCA SILVA  
Gerente de Servicios de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS (A)  
VºBº  
Abg. MARIA TERESA ANAYARD BOCA NECRA  
GERENTE DE ASISTENCIA JURIDICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS  
VºBº  
RAUL JARA CAYCHO  
GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS (E)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS  
VºBº  
RIVERA ROBERT RIVERA CASTRO  
ALCALDIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS  
VºBº  
M.C. ORLANDO A. CABALLERO GONZALES  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS  
VºBº  
GERENTE DE PROMOCIÓN ECONOMICA Y SOCIAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS  
VºBº

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS  
VºBº  
HELEN ROSA  
GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS (E)